BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA



PRESUPUESTO ORDINARIO 2013

Banco Hipotecario de la Vivienda

SUBGLIST NO LA LINVANCIERA



ÍNDICE

1	Carta de Presentación									
2	Acuerdo de Junta Directiva	i								
3	Estructura Organizacional y Presupuestaria									
	- Organigrama Institucional 2013	1								
	- Estructura Presupuestaria 2013	2								
4	Aspectos Generales									
	- Fundamento Legal Básico	3								
5	Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	10								
6	Presupuesto de Ingresos									
	- Justificación de las Partidas	12								
	- Detalle del Presupuesto de Ingresos	21								
	- Serie Histórica de Ingresos Efectivos	22								
	- Cuadro Comparativo de Ingresos	23								
7	Presupuesto de Egresos									
	- Justificación de las Partidas	24								
	- Justificaciones Generales	62								
	- Detalle del Presupuesto de Egresos	65								
	 Distribución del Presupuesto por Objeto del Gasto por cada Programa 	71								
	 Detalle Comparativo del Presupuesto Ordinario 2013 versus Presupuesto Ordinario 2012 	77								
	- Evolución del Gasto	95								
	- Resumen de los Egresos	101								
	- Detalle de la Partida Dietas	102								

Banco Hipotecaño de la Vivienda

SUBCERN - PATINGS CHERA



	- Estado de Ganancias y Pérdidas Proyectado	104										
	- Gastos Según Clasificación Económica	105										
8	Relación de Puestos											
	- Escala Salarial Propuesta a partir del 01-01-2013											
	- Resumen General de la Relación de Puestos	107										
	- Relación de Puestos por Programa	108										
9	Certificaciones											
	 Certificación de Cumplimiento con lo Establecido Ley Nº 4325 	109										
	- Certificación del Auditor Interno	110										
	- Detalle del Presupuesto de la Unidad de Auditoria	111										
	 Certificación de registro de los datos de presupuesto y su ejecución 	112										
10	Servicio de la Deuda											
	- Detalle de la Deuda Interna	113										
	- Desglose de las Operaciones de Préstamos con Terceros	114										
11	Requisitos Legales											
	- Certificación C.C.S.S.	115										
12	Anexos											
	- Anexo Nº 1											
	Flujos Proyectados de Cuenta General											
	- Anexo Nº 2											

Flujos Proyectados del FOSUVI

Banco Hipotecario de la Vivienda

可能的,例如《AFRASAFRA



- Anexo Nº 3

Oficio DMT-841-2012 del 29 de junio de 2012, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- Anexo Nº 4

Estimación de los Rendimientos del FOSUVI

- Anexo Nº 5

Estimación de Devoluciones de Bonos y Otros Ingresos del FOSUVI

- Anexo Nº 6

Flujos Proyectados del FONAVI

- Anexo Nº 7

Plan Anual de Publicidad 2013

Anexo № 8

Plan de Capacitación 2013

- Anexo Nº 9

Detalle de los Bonos Familiares de Vivienda y Comisiones a Pagar por parte del FOSUVI a las Entidades Autorizadas

- Anexo Nº 10

Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República

Anexo Nº 11

Modelo de Guía Interna de Requisitos del Bloque de Legalidad que deben cumplirse en la formulación del Presupuesto Inicial y sus Variaciones, de las Entidades y Órganos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República

CARTA DE PRESENTACIÓN

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

Banco Hipotecario de la Vivi





ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 4	Articulo 5°	Sesión 66-2012	Fecha de sesión 24-09-2012	unicación 012	
Unidad (es) r Gerencia Ger Subgerencia	neral	de la ejecución:	Departamento Fin		Consecutivo 549-2012
Asunto: Apro el año 2013	bación del P	lan Operativo I	nstitucional y el Pres	supuesto Ordinario d	el Banco para

ACUERDO N°4:

Considerando:

Primero: Que por medio de los oficios GG-ME-0890-2012 y GG-ME-0874-2012, del 21 y 17 de setiembre de 2012, respectivamente, la Gerencia General somete a la consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario del BANHVI para el ejercicio económico 2013.

Segundo: Que como complemento al proyecto de Presupuesto Ordinario, y conforme lo dispuesto en la norma 4.2.4 inciso C) ii de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, N-1-2012-DC-DFOE, se ha conocido y verificado la "Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República", suscrita por el Jefe del Departamento Financiero Contable, de conformidad con la responsabilidad asignada como titular del área encargada de coordinar la formulación presupuestaria del Banco; documento que se adjunta al citado oficio GG-ME-0874-2012.

Tercero: Que accesoriamente, se ha tenido a la vista el oficio UPI-ME-0094-2012 de fecha 20 de setiembre de 2012, por medio del cual, la Unidad de Planificación Institucional remite la Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Cuarto: Que analizados los citados documentos y hechas las modificaciones que se han estimado pertinentes, lo que corresponde, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, es aprobarlos en todos sus extremos y autorizar a la Gerencia General, para proceder con el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República.

Por tanto, con base en lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se acuerda:

1) Aprobar el Plan Operativo Institucional 2013 y el Presupuesto Ordinario del Banco Hipotecario de la Vivienda para el ejercicio económico 2013, de conformidad con los documentos que se adjuntan a los oficios GG-ME-0890-2012 y GG-ME-0874-2012 de la Gerencia General, y UPI-ME-0094-2012 de la Unidad de Planificación Institucional, los cuales se incorporan al expediente de la presente acta.

Banco Hipotecario de la Vivi





549-2012 Página #2

2) Se autoriza a la Administración para que de acuerdo con las disposiciones, procedimientos y regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República, someta dichos documentos a la consideración de ese Órgano Contralor.

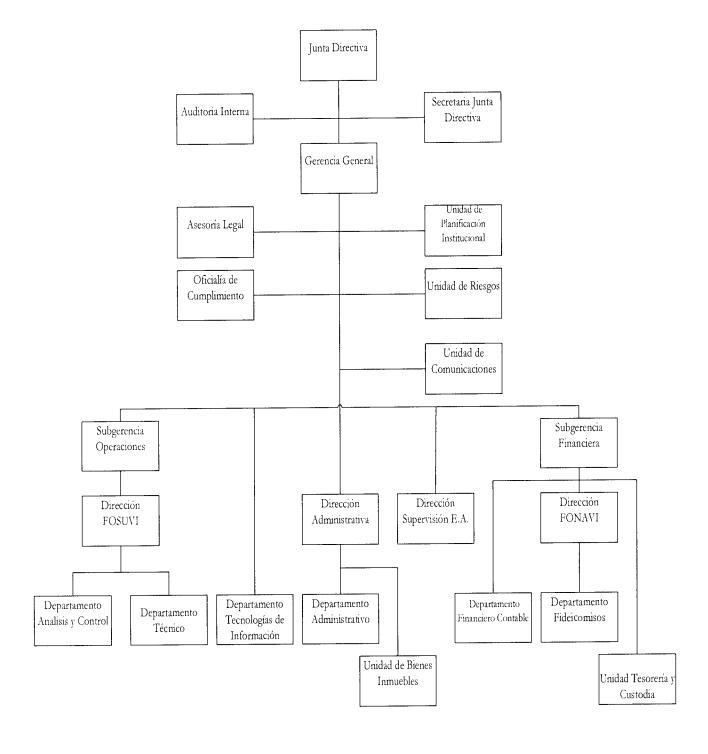
Acuerdo Unánime y Firme.-

David López Pacheco

Secretario Junta Directiva

c.c . Auditoría Interna Archivos ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA Estructura Organizativa – Setiembre 2012



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2013

Programa	Subprograma	Actividad	Subactividad	Descripción
1	0	0	0	Dirección y Administración Superior
	1	0	0	Junta Directiva
		1 1	0	Secretaría Junta Directiva
	2	0	0	Auditoría Interna
	3	0	0	Gerencia General
	4	0	0	Asesoría Legal
	5	0	0	Unidad de Planificación Institucional
	6	0	0	Unidad de Riesgos
	7	0	0	Oficialía de Cumplimiento
	8	0	0	Unidad de Comunicaciones
	9	0	0	Departamento de Tecnologías de Información
2	0	0	0	Administración Operativa
	1	0	0	Subgerencia de Operaciones
	2	0	0	Dirección FOSUVI
		1	0	Departamento de Análisis y Control
		2	0	Departamento Técnico
3	0	0	0	Administración Financiera
	1	0	0	Subgerencia Financiera
	2	0	0	Dirección FONAVI
		1	0	Departamento de Fideicomisos
	3	0	0	Departamento Financiero - Contable
	4	0	0	Unidad de Tesorería y Custodia
4	0	0	0	Administración General
	1	0	0	Dirección Administrativa
		1	0	Departamento Administrativo
		2	0	Unidad de Bienes Inmuebles
5	0	0	0	Administración Supervisión de Entidades
				Autorizadas
	1	0	0	Dirección de Supervisión de Entidades

ASPECTOS GENERALES

FUNDAMENTO LEGAL BÁSICO

El Banco Hipotecario de la Vivienda es una entidad de derecho público, de carácter no estatal con personalidad jurídica propia, con patrimonio propio y autonomía administrativa. Es el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda creado mediante Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda Ley Nº 7052 del 13 de noviembre 1986. Reformada por leyes 7107 del 4 de noviembre de 1988, 7208 del 21 de noviembre de 1990, 7236 de 10 de mayo de 1991 y 7558 del 3 de noviembre de 1995.

LISTADO DE NORMATIVA VIGENTE

Leyes (*)

- Ley No. 5525 del 2 de mayo de 1974. Ley de Planificación Nacional.
- Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978. Ley General de la Administración Pública
 Publicada en La Gaceta No. 102 de 30 de mayo de 1978.
- Ley No.7052 del 13 de noviembre del 1986. Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda Publicada en La Gaceta del 27 de noviembre de 1986.
- Ley No. 7428 del 07 de setiembre de 1994. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Publicada en La Gaceta No. 210 de 4 de noviembre de 1994.
- Ley No. 7494 del 2 de mayo de 1995. Ley de la Contratación Administrativa. Publicada en el Alcance No. 20 a La Gaceta No. 110 de 8 de junio de 1995.
- Reglamento a la Ley No. 7494. Decreto Ejecutivo No. 33411-H del 27 de setiembre del 2006. Publicado en La Gaceta No. 210 del 2 de noviembre del 2006.
- Ley No. 7558 del 3 de noviembre de 1995. Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Publicada en Alcance No. 55 a La Gaceta No. 225 de 27 de noviembre de 1995.

^{*} Y sus respectivas reformas Setiembre, 2012

- Ley No. 8131 del 18 de setiembre del 2001. Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Publicada en La Gaceta No. 198 de 16 de octubre del 2001. Reglamento a la Ley No. 8131. Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN del 31 de enero del 2006. Publicado en La Gaceta No. 74 del 18 de abril del 2006.
- Ley No. 8292 del 31 de julio del 2002. Ley General de Control Interno. Publicada en La Gaceta No. 169 de 4 de setiembre del 2002.
- Ley No. 8353 del 29 de abril del 2003. Aprobación de asistencia financiera del Banco Hipotecario de la Vivienda para el pago de bonos familiares de vivienda.
 Publicada en La Gaceta No. 108 de 6 de junio del 2003.
- Ley No. 8507 del 28 de abril del 2006. Desarrollo de un mercado secundario de hipotecas con el fin de aumentar las posibilidades de las familias costarricenses de acceder a una vivienda propia y fortalecimiento del crédito indexado a la inflación (unidades de desarrollo-UD). Publicado en La Gaceta No. 93 del 16 de mayo del 2006. Reglamento a la Ley No. 8507. Decreto Ejecutivo No. 33535-MP-MIVAH del 14 de diciembre del 2006. Publicado en La Gaceta No. 18 del 25 de enero del 2007.
- Ley No. 8508 del 28 de abril del 2006. Código Procesal Contencioso Administrativo. Publicado en el Alcance No. 38 a La Gaceta No.120 del 22 de junio del 2006. Este Código empezará a regir el 1 de enero del 2008.
- Ley No. 8511 del 16 de mayo del 2006. Ley de Reforma a la Ley de Contratación
 Administrativa. Publicada en La Gaceta No. 128 del 4 de julio del 2006.
- Ley No. 8924 del 8 de marzo 2011. Autorización al Banco Hipotecario de la Vivienda para que otorgue créditos diferidos para la vivienda con recursos del fondo de subsidios para la vivienda (FOSUVI). Modificación de la Ley no. 7052 Publicada en La Gaceta No. 47 del 8 de marzo del 2011.
- Ley 8957 del 31 de agosto del 2011. Creación de un bono para segunda vivienda familiar que autoriza el subsidio del bono familiar en primera y segunda edificación.
 Publicada en la Gaceta número 167 del miércoles 31 de agosto del 2011.

Decretos (*)

 Decreto Ejecutivo No. 28640-H. "Procedimientos de Política Presupuestaria de Ministerios y Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria. Publicado en La Gaceta No.101 del 26 de mayo del 2000.

- Decreto Ejecutivo No. 30843-MP-MIDEPLAN-MIVAH del 29 de octubre de 2002.
 "La Constitución del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos". Publicado en La Gaceta No.241 del 13 de diciembre del 2002.
- Decreto Ejecutivo 35056 del 12 de noviembre del 2008 Reglamento del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional, ley número 5525 del 2 de mayo de 1974.
- Decreto Ejecutivo 35777 del 8 de enero del 2010. Reforma del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional, ley número 5525 del 2 de mayo de 1974.

Regiamentos (*)

- Reglamento de beneficios y exenciones fiscales del Sistema Bancario Nacional.
 Decreto Ejecutivo No. 20574-VAH-H del 8 de julio de 1991. Publicado en La Gaceta No.149 del 8 de agosto de 1991.
- Reglamento al artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la <u>Vivienda.</u> Decreto Ejecutivo No. 24689-H-MIVAH del 29 de setiembre de 1995. Publicado en La Gaceta No.203 del 26 de octubre de 1995.
- Reglamento de operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Artículo 1 de la Sesión 28-96 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 15 de abril de 1996. Publicado en La Gaceta No.95 del 20 de mayo de 1996.
- Reglamento sobre la organización y funcionamiento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Decreto Ejecutivo No. 25788-MP-MIVAH del 8 de enero de 1997. Publicado en La Gaceta No.23 del 3 de febrero de 1997.
- Reglamento para la tramitación de bonos familiares de vivienda a personas adultas mayores solas. Sesión 39-2000 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 28 de junio del 2000. Publicado en La Gaceta No.136 del 14 de julio del 2000.
- Reglamento Línea de Crédito de bienestar familiar en las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo. Sesión 19-2000 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No. 83 del 2 de mayo del 2000.
- Reglamento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda sobre garantías de los títulos valores, cuentas de ahorro y fondo de garantías y de estabilización.
 Sesión 21-2001 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.
 Publicado en La Gaceta No.66 del 3 de abril del 2001.

^{*} Y sus respectivas reformas Setiembre, 2012

- Reglamento sobre opciones de financiamiento en el corto plazo y en el largo plazo para proyectos de vivienda, con recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (erradicación de tugurios y casos de emergencia). Sesión 76-2002 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 18 de noviembre del 2002. Publicado en La Gaceta No.238 del 10 de diciembre del 2002.
- Reglamento de operación de la línea de crédito de bienestar familiar. Sesión 66-2004 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 11 de noviembre del 2004. Publicado en La Gaceta No.238 del 6 de diciembre del 2004.
- Reglamento para el otorgamiento de crédito a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 12-2003 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 6 de marzo del 2003. Publicado en La Gaceta No.54 del 18 de marzo del 2003.
- Procedimiento para la constitución, seguimiento y control de las garantías que respaldan los créditos de largo plazo otorgados por el Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No.241 del 9 de diciembre del 2003.
- Reglamento para la solicitud de financiamiento adicional a proyectos de vivienda tramitados al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 25-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 30 de marzo del 2006.
- Reglamento para el otorgamiento de créditos de línea de bienestar familiar, créditos en moneda extranjera y otras unidades de cuenta y de créditos fiduciarios y prendarios en las mutuales de ahorro y préstamo. Sesión No. 77-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. La Gaceta No.241 del 15 de diciembre del 2006.
- Reglamento para el Otorgamiento de Crédito con Recursos del Fondo Nacional de Vivienda a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 75-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No.239 del 13 de diciembre del 2006.
- Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.
 Resolución No. R-CO-33 del 8 de Marzo del 2006.
- Reglamento a la Ley de Impuesto Solidario para el fortalecimiento de Programas de vivienda. Decreto 35515-H, Alcance No.40 a la Gaceta No.189.

Reglamento para la aplicación del programa de vivienda de Bono Diferido previsto en el artículo 54 de la LSFNV. Sesión 46-2011, del 23 de junio de 2011. Publicado en la Gaceta No. 146 del 29 de julio de 2011.

Reglamentos internos (*)

- Reglamento del Uso de Vehículos del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión ordinaria 15-91 del 22 de febrero de 1991. Publicado en La Gaceta del 7 de mayo 1991.
- Reglamento de Capacitación del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión extraordinaria 10-92 del 6 de febrero de 1992. Publicado en La Gaceta No.41 del 27 de febrero de 1992.
- Estatuto de Personal del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión 76-92 del 10 de octubre de 1992. Publicado en La Gaceta No.218 del 12 de noviembre de 1992.
- Reglamento de Supervisión Auxiliar por parte del BANHVI Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión número 114-991 del 27 de setiembre de 1999. Publicado en La Gaceta No.209 del 28 de octubre de 1999.
- Reglamento Interno para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso u Hostigamiento Sexual. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 56-2000, acuerdo 1, artículo 2, del 13 setiembre del 2000.
- Reglamento de Caja Chica. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión ordinaria número 26-2001 del 27 de abril de 2001. Publicado en La Gaceta No. 81 del 27 de abril de 2001.
- Reglamento para el Arrendamiento de Vehículos con pago de Kilometraje, a los funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión ordinaria número 79-2000, Acuerdo Nº 1, Artículo Nº 3 del 6 de diciembre de 2000. Publicado en La Gaceta No.81 del 27 de abril de 2001.
- Lineamientos para la captación de recursos financieros mediante la emisión de Títulos Valores. Publicado en La Gaceta No.177 del 16 de setiembre del 2002.

^{*} Y sus respectivas reformas Setiembre, 2012

- Reglamento Interno del Comité de Activos y Pasivos del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 13-2003, acuerdo 6, artículo 8, del 14 de marzo del 2003.
- Reglamento del Comité de Inversiones del Banco Hipotecario de la Vivienda. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 16-2004, acuerdo 4, artículo 5, del 18 de marzo del 2004.

Directrices (*)

- Directrices sobre la aplicación de la "Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República" No. 8270.
- Normas para el otorgamiento de financiamiento especial al amparo del artículo 59 de la Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión extraordinaria No. 49 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 24 de junio de 1991.
- Normas para el otorgamiento de créditos especiales. Sesión 76-88 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 8 de noviembre de 1998.
- Procedimientos para el trámite de concesión del bono familiar de vivienda. Sesión 54-99 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 21 de octubre de 1999.
- <u>Lineamientos reglamentarios para la aplicación procedimental del artículo 169 de</u>
 <u>la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda</u>. Sesión 22-2003 de la
 Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 14 de mayo del 2003.
- Normas para la aplicación del bono familiar de vivienda para vivienda vertical en condominio. Sesión 06-2004 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 5 de febrero del 2004.
- Normas y procedimientos para la gestión de las carteras fideicometidas recibidas en dación en pago. Sesión 24-2005 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 14 de abril del 2005.

- Criterios para resolver las solicitudes de prórroga a los plazos de liquidación de las líneas de crédito suscritas para el desarrollo de proyectos de vivienda. Sesión 11-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.
- Aplicación del artículo 56 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y casos análogos atípicos. La Gaceta No.91, del 12 de mayo de 2011.
 Acuerdo número 6 de Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, sesión 11-2011, artículo 8 del 7 de febrero de 2011.
- Propiciar el aporte de los beneficiarios que optan por un bono familiar de vivienda al amparo del artículo 59. Acuerdo número 1, artículo 1 sesión 60-2011, del 18 de agosto de 2011.
- Aprobación de directriz sobre el plazo de retención de las garantías de cumplimiento de los desarrolladores de proyectos. Acuerdo número 8 de la sesión 84-2011, del 28 de noviembre de 2011.
- <u>Información mínima que deben presentar las entidades para ingresar al Programa del Bono Diferido.</u> Acuerdo 9 de la sesión No. 01-2012 del 09 de enero de 2012.
- Prohibición para que las entidades tramiten Bonos sobre inmuebles en los que ellas mismas figuran como propietarias-vendedoras. Acuerdo número 15 de la sesión 04-2012 del 23 de enero de 2012.

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS EN COLONES

ORIGEN DE RECURSOS			APLICACIÓN DE LOS GASTOS								
DETALLE DE LOS RECURSOS		монто	DETALLE DE LOS GASTOS	TOTAL	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.		
intereses Sobre Titulos Valores de Instituciones Públicas Financieras CUENTA GENERAL FOSUVI	590,178,475.64 795,747,709.74 183,933,137.00		Remuneraciones Cuentas Especiales Cuentas Especiales SUB-TOTAL	590,178,475.64 795,747,709.74 183,933,137.00 1,569,859,322.38	275,073,746.18 275,073,746 .18	119,383,320.46 795,747,709.74 915,131,030.20					
Intereses y Comisiones Sobre Préstamos a Instituciones Públicas Financieras			Cuentas Especiales SUB-TOTAL	141,080,134.00 141,080,134.0 0		0.00	141,080,134.00 141,080,134.0 0		0.00		
Intereses y Comisiones Sobre Préstamos al Sector Privado			Remuneraciones Intereses y Comisiones Cuentas Especiales SUB-TOTAL	1,623,014,595.34 2,871,317,334.30 3,293,601,460.36 7,787,933,390.00		328,308,942.91 328,308,942.91	2,871,317,334.30 3,293,601,460.36)			
Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales		200,000.00	Remuneraciones SUB-TOTAL	200,000.00 200,000.0 0	93,220.00	40,460.00 40,460.0 0		1			
Primas del Fondo de Garantías		1,320,000,000.00	Cuentas Especiales SUB-TOTAL	1,320,000,000.00 1,320,000,000.00		0.00	1,320,000,000.00 1,320,000,000.00		0.0		
Otros Ingresos Varios no Específicos		1,891,892,232.27	Cuentas Especiales SUB-TOTAL	1,891,892,232.27 1,891,892,232.27		1,891,892,232,27 1,891,892,232,27		0.0	0 0.0		

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS EN COLONES

ORIGEN DE RECU	RSOS	APLICACIÓN DE LOS GASTOS									
DETALLE DE LOS RECURSOS	МОПТО	DETALLE DE LOS GASTOS	TOTAL	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO De Órganos Desconcentrados											
(FODESAF)	83,553,650,739.00						}				
Recursos de Vigencias Anteriores Superávit Específico	63,100,322,791.20										
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Instituciones Públicas Financieras A Empresas Privadas sin Fines de Lucro A Empresas Privadas TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Instituciones Públicas Financieras A Empresas Privadas sin Fines de Lucro A Empresas Privadas Remuneraciones 50% Remuneraciones Servicios 50% Servicios Materiales y Suministros Bienes Duraderos Transferencias Corrientes Cuentas Especiales Servicios	589,269,220.27 617,976,608.97 1,433,788,278.80 20,292,739,412.93 31,482,830,448.10 57,693,225,374.42 596,931,281.37 890,172,931.74 389,946,000.00 530,896,818.75 96,680,487.50 771,683,300.00 193,125,663.93 803,870,002.40	278,221,129,81 341,983,409,50 286,341,000,00 154,344,960,00 29,115,000,00 146,949,000,00 82,336,739,68	589,269,220,27 617,976,608,97 1,433,788,278.80 20,292,739,412.93 31,482,830,448.10 57,693,225,374.42 120,749,297.80 165,314,570.00 35,575,000.00 41,722,000.00 7,825,000.00 4,075,000.00 5,718,843.90	106,442,688.50 145,727,773.05 31,400,000.00	193,568,047.62 36,630,000.00 325,928,733.75 48,135,762.50 613,649,150.00	31,831,135.56 43,579,131.57 0.00 3,016,125.00 1,894,725.00 150,150.00 4,914,860.11			
TRANSFERENCIAS		Cuentas Especiales	30,270,687,701.02		30,270,687,701.02						
CORRIENTES De Instituciones Públicas											
Financieras		Cuentas Especiales	93,379,322.45	1	93,379,322.45						
Al Sector Privado	405,065,969.78	Cuentas Especiales SUB-TOTAL	405,065,969.78		405,065,969.78						
		SUB-TOTAL	147,152,418,822.43	1,319,291,238.99	143,260,092,048.44	379,355,798.30	2,108,293,609.46	85,386,127.24			
TOTAL DE INGRESOS	159,863,383,901.08		159,863,383,901.08	2,350,922,095.17	146,395,464,713.82	8,583,972,323.25	2,329,610,313,43	203,414,455.41			

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

CIFRAS EN COLONES

CUENTA GENERAL

Los recursos de la Cuenta General están conformados por el aporte patrimonial, al momento de constituirse el BANHVI, proveniente del Departamento Central de Ahorro y Préstamo (DECAP), ente que estuvo adscrito al Banco Crédito Agrícola de Cartago y por un aporte inicial del Estado de ochocientos millones de colones, de acuerdo a lo indicado en el artículo N° 34 de la Ley N° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Además, para cubrir gastos administrativos, la ley 7052 y sus reformas permite utilizar hasta el 20% de los réditos del Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI), según artículo 42 de la citada ley y el 4% de las sumas colocadas anualmente por el Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), según el artículo 49 de la Ley 7052 y sus Reformas.

Tratándose de la Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de los Programas de Vivienda, Ley N° 8683 y su artículo N° 1, la Cuenta General recibe un 7% de comisión para gastos administrativos sobre las sumas colocadas.

SUPUESTOS

1. DISPONIBILIDADES

Se proyecta mantener en la cuenta corriente colones un monto de ¢6 millones para cubrir los pagos que se realizan mediante cheques y transferencias.

2. INVERSIONES

Las inversiones transitorias que se proyectan realizar se harán a diferentes plazos e instrumentos, según las necesidades de liquidez. Éstas se clasifican como:

- Inversiones a la vista: el instrumento utilizado son las Cuentas Platino con el Banco de Costa Rica, instrumento que reditúa un 5.00%
- Inversiones a un mes: Certificados de Depósitos a Plazo de Bancos Comerciales del Estado, o cualquier otro instrumento que se ajuste a nuestra regulación y políticas internas. Para cálculo de rendimiento se toma como referencia un 5.25%.

El instrumento a utilizar dependerá del plazo a que se necesite colocar los recursos a fin de mantener los niveles de liquidez requeridos, y de las condiciones del mercado financiero.

En la cuenta platino se estima un saldo de ¢100.0 millones para cubrir pagos mediante transferencias a proveedores, gastos administrativos y gastos varios, excepto en los

Setiembre, 2012 12

meses de diciembre y enero, en los cuales el saldo de la cuenta platino se incrementa a ϕ 200.0 millones a fin de cubrir el aguinaldo y salario escolar, respectivamente.

El monto de las inversiones se proyecta de acuerdo al disponible que genera cada mes; se asume que todos los vencimientos serán reinvertidos.

La composición de los ingresos presupuestados, se presenta de la siguiente forma:

1323010600000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS ¢590.178.475.64

Este monto corresponde a la estimación de los rendimientos, sobre las inversiones de los recursos disponibles. (Anexo N° 1)

1323030100000 INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES ¢200.000.00

Corresponde a los intereses ganados por el Banco durante el tiempo que los recursos permanecen en cuentas corrientes. (Anexo N° 1)

SUBTOTAL CUENTA GENERAL

¢590.378.475.64

FONDO DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA (FOSUVI)

La formulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, se realiza con base en los flujos proyectados (Base de Efectivo), sobre una base realista de proyección.

Según lo establecido por funcionarios de la Dirección FOSUVI, Subgerencia Financiera y el Departamento Financiero Contable, el presupuesto de giro de recursos para Bono Ordinario, Artículo 59 y Bono Colectivo, así como las transferencias corrientes por comisión del 2% para las Entidades Autorizadas y la comisión del 4% para Cuenta General, se desarrolla según las siguientes consideraciones, de acuerdo con el comportamiento histórico de cada partida:

- 1. Se estiman los recursos que quedarán comprometidos pendientes de girar al 31 de diciembre de 2012, de los cuales se proyecta la ejecución mensual para el periodo 2013, tomándose en consideración que, por diferentes motivos, una parte de estos compromisos no se llegan a ejecutar en el año siguiente.
- 2. De los recursos presupuestarios aprobados por FODESAF para el 2013 por un monto de ¢83.553.650.739.00, se programa el flujo de caja tomando en consideración que la totalidad de los mismos son comprometidos en el ejercicio

Setiembre, 2012 13

económico 2013 y la ejecución de los recursos se realizará en su gran mayoría en ese periodo y el saldo restante a inicios del periodo siguiente, como parte del comportamiento ordinario del proceso de compromisos y ejecución de recursos del FOSUVI.

- 3. Se consideran en el Flujo de Caja, las comisiones del 4% para Cuenta General en el mes que serán efectivamente transferidas por parte de FOSUVI.
- 4. Para los periodos 2014 y 2015 se utilizan los mismos criterios establecidos en los puntos 1 y 2 anteriores, así como un incremento en el monto anual del 5% de los recursos asignados por FODESAF, considerando la estimación de inflación para esos años.

Esta distribución del Presupuesto Ordinario 2013 deberá ser modificada en el primer Presupuesto Extraordinario del periodo 2013, para ajustar la estimación realizada de los Compromisos 2012, una vez que se cuente con los datos reales al cierre del actual ejercicio económico.

Por otra parte, es relevante establecer que para efecto de la ejecución del presupuesto 2013 sobre la base de "Emisión", que corresponde a los bonos ordinarios a ser emitidos en el período, así como casos individuales y proyectos de vivienda por aprobar en Junta Directiva al Amparo del Artículo 59, se le debe comunicar a las Entidades Autorizadas el presupuesto disponible para el próximo año, según la aplicación de la Política y el Procedimiento de distribución del presupuesto.

En el anexo N° 2 se incluye el Flujo de Caja Proyectado del FOSUVI.

La composición de los Ingresos Presupuestados, se presenta de la siguiente forma:

De acuerdo con el oficio DMT-841-2012 del 29 de junio de 2012, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (anexo N° 3), se asignan para el presupuesto del ejercicio económico 2013 el monto de ¢83.553.650.739.00 (ochenta y tres mil quinientos cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta mil setecientos treinta y nueve colones con 00/100), Tal como se estable en el artículo 49 de la Ley 7052 y sus Reformas (incluida la última reforma aprobada mediante la Ley 9002), de este monto se toma el 6% para cubrir los costos administrativos; dichos ingresos serán tratados en el Presupuesto de Ordinario como Transferencias Corrientes del Sector Público de Órganos Desconcentrados.

Otros recursos que se incluyen en el Presupuesto 2013 corresponden a las estimación de los montos que quedarán en cuentas de Caja Única del Estado a nombre del BANHVI, inversiones y cuentas bancarias de la Institución con recursos FOSUVI, por un monto proyectado de ¢63.100.322.791.20 (sesenta y tres mil cien millones trescientos veintidós mil setecientos noventa y un colones con 20/100).

A la fecha no se nos ha comunicado oficialmente, el presupuesto correspondiente a recursos por concepto de recaudación del Impuesto Solidario (Ley 8683) u otras partidas para el programa de Bono Colectivo.

1323010600000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

¢795.747.709.74

Esta partida corresponde a la estimación de rendimientos sobre los recursos FOSUVI pendientes de girar a las Entidades Autorizadas por concepto de Bono Familiar de Vivienda para el 2013, se establece aplicando mensualmente un rendimiento de 7.32% a los saldos disponibles (Bancos e Inversiones) estimados para el cierre del mes anterior.

La tasa de 7.32% corresponde al rendimiento promedio mensual del primer semestre 2012, esperándose un comportamiento similar para el próximo año. (Ver estimación en el anexo N° 4).

1399030000000 OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS

¢1.891.892.232.27

En esta partida se incluyen dos elementos principales, a saber:

- Estimación de bonos devueltos al BANHVI para obtener permiso de venta o producto del remate de las propiedades, por incumplimiento de los créditos otorgados por las Entidades Autorizadas. Se estima un incremente de un 20% con respecto a la estimación del 2012, para un ingreso promedio mensual de ¢29.6 millones y un total anual de ¢355.6 millones. (Ver estimación en el anexo N° 5).
- Devolución total o parcial de Bonos por parte de las Entidades Autorizadas, estos montos deben ser posteriormente reintegrados a las Entidades para continuar con los desembolsos, una vez que los beneficiarios cumplan con los requisitos pendientes Durante el 2012 se espera un ingreso promedio mensual de ¢97 millones; sin embargo, para el 2013 se estaría incrementando a unos ¢128 millones mensuales, lo que representaría un incremento cercano al 32% y ¢1,536.3 millones al año. (Ver estimación en el anexo N° 5).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

141200000000 DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)

¢83.553.650.739.00

Corresponde al presupuesto asignado para el período económico 2013 por parte la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, comunicado mediante oficio DMT-841-2012 del 29 de junio de 2012 (anexo N° 3).

Para la distribución del presupuesto entre las Entidades Autorizadas se aplicó la política M-FOS-01 Asignación presupuestaria del FOSUVI y el correspondiente procedimiento (P-FOS-01). En el caso de Bonos Ordinarios, se ponderó la formalización de bonos por Entidad Autorizada de los últimos 24 meses o de los últimos 12 meses para las entidades

que se incorporaron al sistema en el último año. Adicionalmente, se considera la ponderación de factores cuantitativos y cualitativos; una vez aplicados estos elementos, del saldo restante por distribuir, hasta un cincuenta por ciento se puede asignar según criterio de oportunidad a entidades nuevas o que recién se incorporan al Sistema como los casos de COOPEUNA., COOPESANRAMON., COOPEASERRI, BANCO CATHAY, BANSOL, COOPEOROTINA y COOPEMEP; el 50% restante se distribuye aplicando la ponderación de factores cualitativos, según se establece en la política mencionada.

El 60% de los recursos presupuestados para el 2013 se destina a Bonos Ordinarios y se distribuyen de acuerdo con el resultado obtenido del procedimiento mencionado, estimándose mensualmente de acuerdo con el comportamiento histórico, para obtener una proyección más ajustada a lo que puede ser un escenario realista.

En lo que respecta al presupuesto de Artículo 59 el procedimiento considera la participación de las Entidades Autorizadas en el trámite de proyectos y la formalización de casos en los últimos 24 meses o en los últimos 12 meses para las entidades que se incorporaron al sistema en el último año. Posteriormente se aplica el mismo procedimiento establecido para la distribución del presupuesto para Bonos Ordinario. El 50% del monto "Monto por distribuir" se asigna a entidades que por aplicación del procedimiento quedan sin presupuesto, otorgándoseles una partida para tramitar casos individuales a las entidades mencionadas en el punto tras anterior, la diferencia se otorga a las Entidades que tienen más posibilidad de tramitar proyectos durante el próximo año o que, incluso, ya tienen proyectos en estudio para desarrollar en el 2013. El monto restante se distribuye aplicando la ponderación de factores cualitativos según se establece en la política mencionada.

1416000000000 DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

FINANCIERAS

¢93.379.322.45

1421000000000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL

SECTOR PRIVADO (MUTUALES,

COOPERATIVAS, ETC.)

¢405.065.969.78

Estas partidas corresponden a la estimación de rendimientos de los recursos FOSUVI que administran las Entidades Autorizadas, tanto las de carácter público como privado, y que están pendientes de girar a los beneficiarios o a las empresas desarrolladoras de los proyectos tramitados al amparo del Artículo 59, en tanto se van presentando los Avances de Obra aprobados por los peritos asignados, con el fin de continuar con los desembolsos.

Las Entidades Autorizadas solamente pueden invertir en instrumentos financieros a la vista y respaldados 100% por el Estado, lo anterior representa que los réditos sean inferiores a los obtenidos por la inversión directa que hace el FOSUVI. En los últimos meses las entidades han reportado un rendimiento que ronda 4.0%. Se estima que para el 2013 las entidades podrán reportar un rendimiento de 4.5%, calculado sobre un saldo aproximado del 45% al 50% de los recursos transferidos a las Entidades Autorizadas en los tres meses inmediatos anteriores (montos estimados con base en comportamiento histórico).

330000000000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

332000000000 SUPERÁVIT ESPECÍFICO ¢63.100.322.791.20

Este monto corresponde a la estimación de los recursos que quedarán debidamente comprometidos al 31 de diciembre de 2012 pendientes de ser transferidos a los beneficiarios o a los desarrolladores de proyectos al amparo del Artículo N° 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda. El superávit específico quedará debidamente respaldado por el compromiso adquirido con los bonos ordinarios emitidos pendientes de formalizar, así como los proyectos y casos individuales aprobados por Junta Directiva al amparo del Artículo N° 59, pendientes de emitir o desembolsar al cierre del presente período económico.

SUBTOTAL FOSUVI

¢149.840.058.764.44

FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA (FONAVI)

El Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) se utiliza como instrumento para el cumplimiento del papel facilitador del Estado en el desarrollo del sector vivienda, utilizando sus recursos para el otorgamiento de créditos de mediano y largo plazo a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Según lo dispuesto por la Ley 7052, el objetivo del FONAVI es el de "proveer recursos permanentes y del menor costo posible para la financiación de los programas habitacionales del Sistema". En este sentido, se establece que el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá utilizar la totalidad de los recursos del Fondo en el financiamiento de programas habitacionales y solo podrá disponer, de un máximo del 20% de los réditos de ese Fondo para cubrir los gastos administrativos de la Institución.

Actualmente, el FONAVI realiza el proceso de intermediación financiera utilizando recursos propios originados en donaciones, utilidades acumuladas y captaciones del mercado financiero.

Con el objetivo de colaborar en el establecimiento y consolidación del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), durante los primeros seis años de existencia del Sistema, la Agencia para el Desarrollo Internacional efectuó una donación al FONAVI por aproximadamente ¢3.500 millones, alrededor de \$43,3 millones a tipos de cambio históricos. Estos recursos fueron canalizados a programas de financiamiento a las Entidades Autorizadas del Sistema mediante el otorgamiento de créditos de largo plazo, que actualmente se encuentran en proceso de recuperación.

Por su parte, la actividad de captación de recursos del mercado financiero se realiza por medio de ventanilla o a través de la Bolsa Nacional de Valores con el objetivo de obtener fondos complementarios para la financiación de programas de crédito para vivienda, así como para la atención de las obligaciones vigentes y mantener en normalidad los indicadores el calce de plazos a 1 y 3 meses.

Los recursos canalizados por el FONAVI hacia las Entidades Autorizadas se utilizan fundamentalmente para el financiamiento de vivienda. La Ley 7052 dispone que el

grupos familiares a los que se dirigen, con diferentes condiciones de financiamiento de forma tal que en conjunto el Fondo tenga un rendimiento apropiado que asegure su permanencia y crecimiento. Actualmente, el Banco Hipotecario de la Vivienda coloca los recursos del FONAVI en las Entidades Autorizadas mediante programas créditos de largo plazo dirigidos al financiamiento de soluciones de vivienda individuales y a través de programas de crédito de mediano plazo destinados al financiamiento de proyectos de vivienda.

A efecto de dar cumplimiento a sus objetivos, el Fondo Nacional de Vivienda opera varias subcuentas separadas contable y financieramente, por lo que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FONAVI se construye a partir de los flujos proyectados mensualmente de manera independiente para cada una de las subcuentas que lo componen desde julio del 2012 hasta diciembre del 2013. Estos flujos proyectados se incorporan en el anexo N° 6 e incluyen las principales cuentas de balance y su relación con las cuentas de resultados, así como un resumen de los cálculos realizados en las principales operaciones del FONAVI.

INDICADORES MACROECONOMICOS UTILIZADOS EN LA FORMULACIÓN

Tasa Básica Pasiva (TBP)

Para la formulación del presupuesto 2013 se contempló un supuesto de Tasa Básica Pasiva (TBP) de 9.75% a partir de julio 2012, a partir de agosto 2012 a diciembre 2012 un 9.00% y para todo el periodo de la proyección 2013 esta variable se ubica en un 8.50%.

La TBP es utilizada para la estimación de los siguientes rubros asociados a los recursos FONAVI:

- Ingresos por concepto de intereses de la cartera de crédito; la tasa de interés de las operaciones activas se expresa en todos los casos como la TBP más el margen correspondiente.
- Rendimiento de las inversiones; la tasa de interés aplicada sobre los montos invertidos se compone de TBP más un margen, que en función de los plazos de inversión puede ser negativo.
- Costo de las captaciones; en función de la experiencia del BANHVI y de conformidad con los plazos de captaciones propuestos, se estima que las captaciones proyectadas podrán realizarse con una tasa de interés equivalente a TBP más un margen.

Índice de Inflación:

Se consideró para el año 2013 una inflación anual de 5%, acorde con las estimaciones del Banco Central de Costa Rica para periodos recientes.

Índice de Devaluación:

Se utilizó el supuesto de devaluación anual del 3% para el periodo de proyección.

A continuación se describe el contenido, metodología y supuestos de estimación de las diferentes cuentas de ingresos incluidas en el presupuesto del FONAVI para el año 2013.

1323010600000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

¢183.933.137.00

Comprende los intereses ganados sobre inversiones realizadas mediante los instrumentos autorizadas en los lineamientos de inversiones aprobados por la Junta Directiva del BANHVI mediante Acuerdo No. 14 sesión 34-2012 del 21 de mayo de 2012; se calcula bajo el supuesto de que la inversión de los recursos temporalmente disponibles se realiza a plazo de entre un mes y máximo de tres meses, para todas las subcuentas FONAVI, con intereses pagaderos al vencimiento, a una tasa de interés referenciada a la TBP y contemplando los márgenes que se detallan a continuación:

Proyección de Tasas de Interés para Inversiones Periodo 2013

Plazo	Tasa de Referencia	Margen	
Cuenta Platino	ТВ	-3.50%	
Inversiones a Plazo			
1 mes	TB	-1.15%	
2 meses	ТВ	-1.04%	
3 meses	ТВ	-0.40%	

Además, esta cuenta incorpora los intereses ganados sobre inversiones a la vista realizadas en instrumentos de corto plazo del Sector Público o Bancos del Estado.

Los intereses de estas inversiones se proyectan bajo el supuesto de que se invierten a la vista todos los saldos disponibles no invertidos a plazo, estos recursos se liquidan y reinvierten mensualmente generando el ingreso de intereses correspondiente bajo el supuesto de una tasa de interés equivalente a TBP menos 350 puntos base anualmente.

1323020600000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS ¢141.080.134.00

Incluye los intereses ganados en los créditos otorgados a las entidades públicas, en el BANHVI el único deudor bajo esta categoría es el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; los ingresos por intereses se proyectan con base en las condiciones contractuales de la operación vigente y las estimaciones de la tasas de interés, compuesta por la tasa de referencia (TBP) y un margen fijo sobre esa variable.

1323020700000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO ¢7.787.933.390.00

Incluye los intereses ganados en los créditos otorgados a entidades privadas que a su vez son Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Los intereses se proyectan con base en las condiciones contractuales de la cartera vigente y estimaciones de las tasas de interés asociada a cada una de las operaciones. Adicionalmente, se incorporan los intereses de nuevos créditos aprobados o en proceso

de aprobación para las Entidades Autorizadas, cuya estimación se realiza según las condiciones que se detallan a continuación:

Condiciones del Programa de Crédito de Largo Plazo Periodo 2013

Programa	Plazo en Meses	Tasa de Interés
Sujetas al EML	180	TB +2.00%
No Sujetas al EML	180	TB +2.25%

Cabe señalar que la tasa de interés de cada operación de crédito podrá ser superior al valor mínimo establecido para cada Programa en función de otras características de financiamiento, tales como perfil de riesgo de la Entidad deudora, plazo del crédito y garantías aportadas, aspectos que serán valorados en forma casuística cuando se sometan a la consideración de la Junta Directiva las respectivas solicitudes de crédito.

1399010000000 PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍAS ¢1.320.000.000.00

Las primas recibidas efectivamente por concepto de la garantía otorgada a los títulos valores emitidos por la Entidades Autorizadas, se proyectan con base en el comportamiento histórico de la recaudación, fundamentalmente a partir del comportamiento observado durante el primer semestre de 2012.

SUBTOTAL FONAVI

¢9.432.946.661.00

TOTAL INGRESOS

¢159.863.383.901.08

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS EN COLONES

CÓDIGO					PARTIDAS	PRESUPUESTO	0/				
С	s	G	s	Р	s	R	s	FF		ORDINARIO	%
	• • •								RECURSOS TOTALES		
1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	96,763,061,109.88	60.53%
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,710,965,078.65	7.95%
1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,499,072,846.38	5.94%
1	3	2	3	01	00	0	0	000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	1,569,859,322.38	0.98%
1	3	2	3	01	06	0	0	000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1,569,859,322.38	0.98%
1	3	2	3	02	00	0	0	000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	7,929,013,524.00	4.96%
1		2	3	02			0	000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	141,080,134.00	0.09%
1	3	2	3	02	07	0	0	000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	7,787,933,390.00	4.87%
1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	200,000.00	0.00%
1	3	2	3	03	01	0	0	000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	200,000.00	0.00%
1	3	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,211,892,232.27	2.01%
1	3	9	9	00				000	INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	3,211,892,232.27	2.01%
1	3	9	9		00			000	PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍAS	1,320,000,000.00	0.83%
1	3	9	9	03	00	0	0	000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS	1,891,892,232.27	1.18%
1	4	0	0	00				000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84,052,096,031.23	52.58%
1	4	1	0		00			000		83,647,030,061.45	52.33%
1	4	1	1		00		0	000		0.00	0.00%
1	4	1	2	00				000	DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)	83,553,650,739.00	52.27%
1	4	1	6	00	00	0	0	000	DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	93,379,322.45	0.06%
1	4	2	0	00		0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	405,065,969.78	0.25%
1	4	2	1	00	00	0	0	000	SECTOR PRIVADO	405,065,969.78	0.25%
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	63,100,322,791.20	39.47%
3	3	2	0	00				000	SUPERAVIT ESPECÍFICO	63,100,322,791.20	39.47%
TO	ΓAL	ING	RES	os						159,863,383,901.08	100.00%

SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS AÑOS 2011-2007 EN MILES DE COLONES

PARTIDAS	PERIODO	PERIODO	PERIODO	PERIODO	PERIODO
	2011	2010	2009	2008	2007
INGRESOS CORRIENTES	120,271,847.3	84,020,997.3	76,775,133.3	85,749,563.0	52,085,046.7
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,559,606.1	10,846,748.6	12,012,483.3	7,991,407.4	7,080,337.7
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	7,443,308.0	8,003,626.3	9,670,631.3	5,581,804.8	5,213,153.6
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	979,037.7	1,048,289.2	2,151,433.6	1,445,069.1	2,010,736.7
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO	70.000.0	100 000 5	054 404 0	200 500 0	004 700 4
CENTRAL INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE	73,386.3	139,368.5	351,101.6	222,533.0	304,720.1
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	905,651.4	908,920.7	1,800,332.0	1,222,536.1	1,706,016.6
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	6,464,082.6	6,955,153.1	7,519,054.9	4,136,610.6	3,202,291.8
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	200,298.2	250,881.4	369,293.5	269,743.6	356,894.1
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL			}		
SECTOR PRIVADO	6,263,784.4	6,704,271.7	7,149,761.4	3,866,867.0	2,845,397.7
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	187.7	184.0	142.8	125.1	125.1
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS					
DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	187.7	184.0	142.8	125.1	125.1
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,116,298.1	2,843,122.3	2,341,852.0	2,409,602.6	1,867,184.1
INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	2,116,298.1	2,843,122.3	2,341,852.0	2,409,602.6	1,867,184.1
PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍAS	1,374,334.3	1,229,535.3	736,796.7	1,138,929.7	741,143.8
RECAUDACIÓN DE LA LOTERÍA INSTANTÁNEA			85,031.7	401,513.0	365,079.1
OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS	741,963.8	1,613,587.0	1,520,023.6	869,159.9	760,961.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110,712,241.2	73,174,248.7	64,762,650.0	77,758,155.6	45,004,709.0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	110,377,152.2	72,857,387.9	64,330,139.8	77,581,010.5	44,792,037.4
DEL GOBIERNO CENTRAL (MIN. DE HACIENDA)	14,675,000.0	658,000.0	8,000,000.0	20,000,000.0	3,223,700.9
DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)	92,582,111.9	72,093,377.1	56,130,919.7	57,529,905.3	41,520,003.0
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS NO FINANCIERAS (JPSS)	3,038,322.4				
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (INVU)	81,717.9	106,010.8	199,220.1	51,105.2	48,333.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	335,089.0	316,860.8	432,510.2	177,145.1	212,671.6
SECTOR PRIVADO (MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC.)	335,089.0	316,860.8	432,510.2	177,145.1	212,671.6
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.0	14,267,014.5	0.0	0.0	0.0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0.0	14,267,014.5	0.0	0.0	0.0
DEL GOBIERNO CENTRAL MINISTERIO DE HACIENDA		14,267,014.5			
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	43,849,565.8	35,903,494.7	40,810,532.2	24,197,573.3	22,400,128.0
SUPERAVIT LIBRE	524,819.7	216,077.8	144,021.6	167,348.9	57,149.4
SUPERAVIT ESPECÍFICO	43,324,746.1	35,687,416.9	40,666,510.6	24,030,224.4	22,342,978.6
TOTAL INGRESOS	164,121,413.1	134,191,506.5	117,585,665.5	109,947,136.3	74,485,174.7

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS EN MILES DE COLONES

PARTIDAS	PRESUPUESTO AÑO 2013 (a)	%	INGRESOS REALES A JULIO 2012 PROYECTADOS A DIC. 2012	%	VARIACIÓN ABSOLUTA (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	INGRESOS REALES AÑO 2011 (c)	%	VARIACIÓN ABSOLUTA (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
			(b)							
INGRESOS CORRIENTES	96,763,061.1	55.31%	99,204,893.0	68.32%	-2,441,831,9	-2.46%	120,271,847.3	73.28%	-21,066,954.3	-17.52%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,710,965.1	2.99%	11,645,174,5	8.02%	1,065,790,6	9.15%	9,559,606.1	5.82%	2,085,568,4	21.82%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,499,072.9	0.83%	8,870,734.1	6.11%	628,338,8		7,443,308.0	4.54%	1,427,426.1	19.18%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	1,569,859.4	0.98%	1,519,767.9	1.05%	50,091.5	3.30%	979,037.7	0.60%	540,730.2	55.23%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO		_			······································					
CENTRAL	0.0	0.00%	34,283.5	0.02%	-34,283,5	-100.00%	73,386,3	0.04%	-39,102.8	-53.28%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE										
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1,569,859.4	0.98%	1,485,484.4	1.02%	84,375.0	5.68%	905,651.4	0.55%	579,833.0	64.02%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	7,929,013.5	4.96%	7,350,784.3	5.06%	578,229.2	7.87%	6,464,082.6	3.94%	886,701.7	13.72%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A										
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	141,080.1	0.09%	185,007.6	0.13%	-43,927.5	-23.74%	200,298.2	0.12%	-15,290.6	-7.63%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL										
SECTOR PRIVADO	7,787,933.4	4.87%	7, 165, 776.7	4.94%	622,156.7	8.68%	6,263,784.4	3.82%	901,992.3	14.40%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	200.0	0.00%	181.9	0.00%	18.1	9.95%	187.7	0.00%	-5.8	-3.09%
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS										
DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	200.0	0.00%	181.9	0.00%	18.1	9.95%	187.7	0.00%	-5.8	-3.09%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,211,892.2	2.84%	2,774,440.4	1.91%	437,451.8	15.77%	2,116,298.1	0.40%	658,142.3	31.10%
INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	3,211,892.2	2.01%	2,774,440.4	1.91%	437,451.8	15.77%	2,116,298.1	0.40%	658,142.3	31.10%
PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍA	1,320,000.0	0.83%	1,175,685.3	0.81%	144,314.7	12.27%	1,374,334.3	0.84%	-198,649.0	-14.45%
INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	1,891,892.2	1.18%	1,598,755.1	1.10%	293,137.1	18.34%	741,963.8	0.45%	856,791.3	115.48%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84,052,096.0	52.58%	87,559,718.5	60.30%	-3,507,622.5	-4.01%	110,712,241.2	67.46%	-23,152,522.7	-20.91%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	83,647,030.0	52.32%	87,176,624.1	60.04%	-3,529,594.1	-4.05%	110,377,152.2	67.25%	-23,200,528.1	-21.02%
DEL GOBIERNO CENTRAL (MIN. DE HACIENDA)	0.0	0.00%	7,350,000.0	5.06%	-7,350,000.0	0.00%	14,675,000.0	8.94%	-7,325,000.0	-49.91%
DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)	83,553,650.7	52.27%	79,140,703.3	54.50%	4,412,947.4	5.58%	92,582,111.9	56.41%	-13,441,408.6	-14.52%
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (JPSS)	0.0	0.00%	627,000.0	0.43%	-627,000.0	-100.00%	3,038,322.4	1.85%	-2,411,322.4	-79.36%
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (INVU)	93,379.3	0.06%	58,920.8	0.04%	34,458.5	58.48%	81,717.9	0.05%	-22,797.1	-27.90%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	405,066.0	0.25%	383,094.4	0.26%	21,971.6	5.74%	335,089.0	0.20%	48,005.4	14.33%
SECTOR PRIVADO (MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC.)	405,066.0	0.25%	383,094.4	0.26%	21,971.6	5.74%	335,089.0	0.20%	48,005.4	14.33%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	#¡DIV/0!	0.0	0.00%	0.0	#¡DIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	#¡DIV/0!	0.0	0.00%	0.0	#¡DIV/0!
DEL GOBIERNO CENTRAL (MIN. DE HACIENDA)	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0		0.0	0.00%	0.0	#¡DIV/0!
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	63,100,322.8	39.47%		31.68%	17,103,055.0		43,849,565.8	26.72%	4,863,127.8	11.09%
SUPERAVIT LIBRE	0.0	0.00%		0.17%	-240,957.8	-100.00%	524,819.7	0.32%	2,431,563.9	463.31%
SUPERAVIT ESPECÍFICO	63,100,322.8	39.47%		31.51%	17,344,012.8	37.91%	43,324,746.1	26.40%	2,431,563.9	5.61%
TOTAL INGRESOS	159,863,383.9	100.00%	145,202,160.8	100.00%	14,661,223.1	10.10%	164,121,413.1	100.00%	-16,203,826.5	-9.87%

PRESUPUESTO DE EGRESOS

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS

EGRESOS

0- REMUNERACIONES

¢3.700.497.284.09

Las partidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio liberal de la profesión y retribución por años de servicio se presupuestan con base en las relaciones de puestos existentes. Las cuentas suplencias, recargo de funciones, salario escolar y otros servicios personales son estimaciones realizadas por el Departamento Administrativo, el rubro tiempo extraordinario es presupuestado por las diferentes unidades ejecutoras.

La cuenta sueldos para cargos fijos contempla un total de 126 plazas las cuales cuentan con la aprobación de la Junta Directiva de la Institución.

0.01- REMUNERACIONES BASICAS

¢1.416.580.251.44

0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos

¢1.406.402.526.00

El presupuesto en estas partidas contempla un incremento salarial anual estimado en un 5% con el fin de establecer una reserva para hacerle frente a los aumentos salariales que decrete el Gobierno para el período 2012, según mecanismo recomendado por la Contraloría General de la República, según oficio Nº 4101 del 09 de abril de 1996. Consecuentemente se presupuesta un límite máximo de incremento del 5% para el primer semestre y 5% para el segundo semestre.

0.01.05 Suplencias

¢10.177.725.44

La proyección del monto correspondiente a esta partida, se hace aplicando un incremento de 5%, sobre el presupuesto del periodo anterior. Con esta partida se cubrirán ausencias del titular del puesto por motivos de licencia por maternidad, licencia para capacitación o vacaciones programadas.

MONTO A PRESUPUESTAR	# 10,177,725.44
5% de incremento	484,653.59
MONTO PRESUPUESTO 2012	9,693,071.85

0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES

¢144.394.683.08

0.02.01- Tiempo extraordinario

¢4.942.614.00

Junta Directiva

¢2.518.000.00

Se estiman las horas extra laboradas para tres funcionarias (dos secretarias y una asistente de oficina) bajo el supuesto de 6 horas extra por semana y la estimación de salarios para el próximo año, de conformidad con el siguiente cuadro de cálculo.

Funcionaria	Monto hora extra jul- dic. 2012	Horas extras/ semana	Horas extras/año (50 semanas)	Monto horas extras I semestre 2013 (monto II semestre 2012 + 5,0%)	Monto horas extras II semestre 2013 (monto I semestre 2013 + 5,0%)	Totales
Isabel Artavia	¢3.500,00	6,0	300	¢3.675,00 x 150 = ¢551.250,00	¢3.859,00 x 150 = ¢578.850,00	¢1.130.100,00
Por nombrar	¢2.800,00	6,0	300	¢2.940,00 x 150 = ¢441.000,00	¢3.087,00 x 150 = ¢463.050,00	¢904.050,00
Cristina García	¢1.500,00	6,0	300	¢1.575,00 x 150 = ¢236.250,00	¢1.654,00 x 150 = ¢248.100,00	¢483.350,00
						¢2.517.500,00

Gerencia General

¢1.000.000.00

Se estiman las horas extra laboradas para tres funcionarios (dos secretarias y el chofer de la Gerencia General) bajo el supuesto de cuatro horas extra por semana y la estimación del incremento de salarios para el año 2013.

Subgerencia de Operaciones

¢1.000.000.00

Se estiman las horas extra laboradas para un funcionario (secretaria), bajo el supuesto de aproximadamente ocho horas extras por semana y la estimación del incremento de salarios para el año 2013.

Departamento Administrativo

¢424.614.00

La estimación del monto de esta partida se basa en la necesidad de cubrir funciones imprescindibles para el eficiente funcionamiento del Banco como son las asignadas a los choferes, quienes eventualmente, deberán trasladar a servidores del Banco, o miembros de la Junta Directiva, a diferentes lugares del territorio nacional, en el cumplimiento de sus funciones. También se considera el puesto que opera máquinas reproductoras de documentos, cuyos requerimientos se derivan de la atención a reuniones de Junta Directiva.

0.02.02- Recargo de funciones

¢5.609.069.08

Es conveniente para la Institución disponer del contenido económico respectivo que permita cubrir en forma oportuna y continua las funciones más importantes que realizan algunos puestos, cuando se presentan ausencias cortas del titular del mismo, ya sea por atender actividades fuera del país o por disfrute de vacaciones. La estimación de la partida considera un incremento del 5%, sobre el monto presupuestado en el periodo 2012.

MONTO A PRESUPUESTAR	\$ 5,609,069.08
5% de incremento	267,098.53
MONTO PRESUPUESTO 2012	5,341,970.55

0.02.05 Dietas

¢133.843.000.00

Junta Directiva

¢133.843.000.00

La solicitud se basa en lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Se incluye el aumento que podría tener el monto de cada dieta de acuerdo con los lineamientos correspondientes.

En el segundo semestre del 2012 el monto de la dieta de cada Director sería de aproximadamente ϕ 185.060,00 y si se considera que el porcentaje de incremento de este rubro para el primer semestre del 2013 será de un 5%, (alcanzando así el monto de ϕ 194.313,00 por cada dieta) y para el segundo semestre de ese año también se estima un incremento del 5% (alcanzando un monto de ϕ 204.029,00 por dieta), entonces el cálculo para el monto total de esta partida sería el siguiente:

Período	Monto dieta	Sesiones/mes	Nº Directores	Nº de meses	TOTAL
Enejun.	¢194.313,00	8	7	6	¢65.289.168,00
Juldic.	¢204.029,00	8	7	6	¢68.553.744,00
					¢133.842.912.00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

¢1.247.349.417.83

0.03.01 Retribución por años de servicio

¢663.097.200.00

Retribución Adicional al salario base que se paga cada vez que el trabajador cumple aniversario de laborar en una institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto. El BANHVI reconoce las anualidades laboradas por los funcionarios en el Sector Público, antes de ingresar al Banco con un 1.75% cada anualidad y un 3% para las laboradas para la Institución.

0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

¢209.691.311.10

Se incluye las estimaciones correspondientes a estas partidas con el fin de cumplir con lo estipulado en la Ley de Control Interno Nº 8292, y la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, en la cual se establece, para los funcionarios ahí establecidos, un reconocimiento del 65% sobre el salario base, por concepto de Prohibición.

Por otra parte, se incluye el reconocimiento del 55% sobre el salario base, por concepto de Dedicación Exclusiva para los puestos de Asistente de Gerencia, Asesor Legal y Directores, que fue aprobado a partir del mes de noviembre de 2006. Así como para el Jefe del Departamento de Tecnologías de Información que fue aprobado a partir del periodo 2011.

Del mismo modo que las partidas anteriores, el presupuesto en esta partida contempla un incremento salarial estimado en un 5%, presupuestándose también un límite máximo de incremento del 5% para el primer semestre y otro 5% para el segundo semestre.

0.03.03 Décimo tercer mes

¢205.729.334.81

Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores.

0.03.04 Salario Escolar

¢168.831.571.92

Se incluye esta partida con el fin de hacerle frente al pago del Salario Escolar correspondiente al año 2011, el cual con base en el Decreto Ejecutivo Nº MTSS-H del 13 de julio de 2011, se estableció en un 8.19% sobre el salario total, el cual será cancelado de acuerdo con las regulaciones existentes.

0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

¢413.515.962.92

0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS (9,25%)

¢228.359.561.63

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos, destinan a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.

0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social (0.5%)

¢12.343.760.08

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos, destinan al Instituto Mixto de Ayuda Social, para asignarlos a programas sociales de ese Instituto, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de las familias de escasos recursos económicos.

0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje (1.5%)

¢37.031.280.26

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos, destinan al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para la formación y capacitación de los trabajadores.

0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (5%)

¢123.437.600.87

Pagos que instituciones del Estado como patronos, destinan al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para brindar asistencia a personas de escasos recursos económicos.

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.5%)

¢12.343.760.08

Aportes que instituciones del Estado en su condición de patronos, destinan al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio, así como a la creación de reservas, bonificaciones a los ahorros o a proyectos de desarrollo a juicio de la Junta Directiva Nacional.

0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

¢476.656.968.82

Aportes que el Estado y sus instituciones en su condición de patrono, destinan a aquellas entidades que la ley señale, como el seguro de Pensiones y otros fondos de capitalización.

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS (4,92%)

¢121.462.599.26

Cuotas que las instituciones del Estado como patronos, destinan a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el seguro de sus trabajadores y pensionados cubiertos por dicho seguro.

0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1.5%)

¢37.031.280.26

Aportes que las instituciones del Estado como patronos, aportan para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste, en la operadora de pensiones de su elección.

0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3.00%)

¢74.062.560.52

Erogaciones que las instituciones del Estado como patronos, aportan para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, establecido mediante Ley de Protección al Trabajador. Dicho aporte se calcula como un porcentaje

sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste, en la operadora de pensiones de su elección.

0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados (5.33%)

¢244.100.528.78

El importe de ésta partida constituye el aporte patronal a la Asociación Solidarista de empleados del BANHVI (ASOBANHVI).

Así mismo se considera la suma de ¢112.433.762.74, monto necesario para actualizar lo correspondiente al aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de Banco Hipotecario de la Vivienda (ASOBANHVI), correspondiente al periodo 2012, con base en lo establecido en el acuerdo N°3, Acta N°72-90, artículo N°5 del 13 de septiembre de 1990 de este Banco y aprobado por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 15305 del 10 de diciembre de 1990, Modificación Externa N°7-90.

0.99.99 Otras remuneraciones

¢2.000.000,00

El monto estimado permitirá ofrecer una retribución a posibles estudiantes de nivel técnico o universitario, que requieren realizar prácticas profesionales, especialmente en áreas contables, de finanzas o de secretariado, y que el BANHVI les ofrece la oportunidad para que puedan llevarlas a cabo.

1- SERVICIOS

¢920.992.818.75

1.01- ALQUILERES

¢77.001.125.00

1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos

¢42.000.000.00

Para dar cobertura al alquiler de bodegaje y custodia de cajas con documentación del Archivo Central, costo que se incrementa debido a que continuamente se trasladan mas cajas, así mismo, el pago de bodegaje de mobiliario y equipo que queda en desuso y por falta de espacio físico, nos vemos en la necesidad de alquilar una bodega, mientras se gestiona su donación. Además, para el arrendamiento de espacios para parqueo de los vehículos del Banco, visitantes y funcionarios, los cuales se dividen en la siguiente forma:

Pago de bodegaje de documentación y mobiliario
Alquiler de espacios para parqueo

¢10.000.000.00 ¢32.000.000.00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

¢15.399.125.00

Junta Directiva

¢350.000,00

Con esta partida, la cual se presupuesta en un monto de ¢350.000,00, se cubrirán eventuales gastos de alquiler de microbuses –dado que el Banco no cuenta con un vehículo adecuado para estos fines–, a efectos de que la Junta Directiva, con algunos técnicos del Banco, puedan viajar a diferentes lugares del país a conocer y revisar, in situ, los proyectos de vivienda que son financiados con recursos del FOSUVI.

Departamento Administrativo

¢15.049.125.00

Corresponde al monto anual para el pago de alguiler de equipo de fotocopiado.

1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo

¢19.386.000.00

Departamento de Tecnología de Información

- 1. Nuevos productos de software Infraestructura: \$\psi_3,456,000.00\$: A fin de garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y Entidades de Supervisión, en cuanto a validar una conectividad ágil entre ellas, se plantea contar las licencias de una herramienta de software para el desarrollo continuo de Web Services.
- 2. Centro de Procesamiento Alterno: \$\pi\$15,930,000.00: A fin de garantizar de manera ágil, oportuna y adecuada la continuidad en la prestación de los servicios por parte del Departamento de TI y, atendiendo varias recomendaciones que al respecto han formulado la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Auditoría Externa y la Auditoría Interna; es requerida la instalación de un Sitio de Procesamiento Alterno; ante posibles fallas del Centro de Procesamiento principal del BANHVI.

1.01.99 Otros alquileres

¢216.000.00

Departamento de Tecnología de Información

Costo anual del contrato con el Banco de Costa Rica por dos cajas de seguridad en las que se guarda los respaldos de información del Banco y software original, tema clave del Plan de Contingencia.

1.02- SERVICIOS BÁSICOS

¢69.945.996.25

1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado

¢3.000.000.00

Se estima el pago anual del servicio de agua para el periodo. Contempla un monto adicional, como previsión para los trabajos a realizar en el edificio del Banco, según proyecto de adecuación estructural.

1.02.02 Servicio de energía eléctrica

¢40.000.000.00

Se estima el pago anual del servicio de energía eléctrica para el periodo. Contempla un monto adicional, como previsión para los trabajos a realizar en el edificio del Banco, según proyecto de adecuación estructural.

1.02.03 Servicio de Correo

¢651.250.00

Asesoría Legal

¢100.000.00

Se presupuesta para el próximo año la suma de ¢100.000.00, calculados en la suma mensual de ¢8.333,00 por mes, los cuales resultan necesarios para el envío de correo certificado de escritos de apersonamiento, en los juicios ejecutivos hipotecarios de propiedades que fueron financiadas con el Bono Familiar de Vivienda, juicios en los cuales es parte el BANHVI y los juzgados se encuentran fuera del Área Metropolitana, así como correspondencia externa que no se tramita por medio del servicio de mensajería.

Departamento Administrativo

¢551.250.00

Se presupuesta el servicio normal de correo nacional e internacional, tales como, envío de todo tipo de correspondencia del Banco hacia las Entidades Autorizadas y otras instituciones públicas y privadas.

1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones

¢23.079.240.00

Para efectos del cálculo se utilizó el comportamiento histórico y se previó futuros incrementos en el consumo de la partida.

Corresponde al pago anual de consumo de servicios, tales como: comunicación telefónica, líneas de punto a punto e Internet.

Departamento Administrativo

¢20.379.240.00

DETALLE	MES	AÑO
Teléfono y SINPE	# 1,050,000.00	# 12,600,000.00
Líneas punto a punto y enlaces fibra óptica (*)	# 648,270.00	\$ 7,779,240.00
TOTAL		¢ 20,379,240.00

(*) Servicio de punta a punta, enlace fibra óptica con Entidades Autorizadas y servicio de Internet.

Departamento Tecnología de Información

¢2.700.000.00

Como parte de los objetivos de Contribución "Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO)", "Garantizar el Cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y Entidades de Supervisión (GRE)" y "Garantizar una mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. (GCN)", se requiere:

- 1. Dirección FOSUVI, Servicio de Interdata #2.160.000.00.
- 2. Departamento Tecnología de Información, Servicio de Monitoreo ¢540.000.00.

1.02.99 Otros servicios básicos

¢3.215.506.25

Para dar cobertura a los gastos por concepto de: pago del servicio de aseo de vías y recolección de basura.

1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

¢125.190.350.00

1.03.01 Información

¢17.500.000.00

Junta Directiva

¢3.500.000.00

Esta partida considera las erogaciones por concepto de la publicación en el diario oficial La Gaceta, de las normas, directrices y reglamentos (y eventuales modificaciones) que emita la Junta Directiva durante el año. Como referencia para este monto, se ha tomado en consideración la ejecución de la partida durante los últimos dos años.

Unidad de Comunicaciones

¢10.000.000,00

Se prevé esta suma para la publicación de avisos institucionales tales como: comunicados oficiales de la Junta Directiva, campos pagados o avisos especiales que deben realizarse para informar hechos relevantes.

Departamento Administrativo

¢4.000.000.00

Monto estimado para el pago de las publicaciones por apertura, posibles aclaraciones y adjudicación de los procedimientos de contratación administrativa, en las distintas modalidades de licitación, tanto en el Diario Oficial la Gaceta, así como en otros periódicos de circulación nacional.

1.03.02 Publicidad y propaganda

¢100.000.000.00

Unidad de Comunicaciones

Éste rubro se presupuesta para el desarrollo de una campaña de publicidad sobre temas de servicio y rendición de cuentas, para lo cual se elaboró el plan de publicidad que se adjunta en el anexo N° 7.

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros

¢6.450.350.00

Unidades Ejecutoras

¢2.450.350.00

Esta partida es necesaria para confeccionar, empastar o encuadernar documentos importantes, tales como, libros foliados de actas, compendios trimestrales de actas, Planes Anuales Operativos, Plan Estratégico Institucional, Presupuesto Ordinario, etc.

Incluye también el servicio de impresión o encuadernación de informes especiales para la Junta Directiva, Superintendencia, Contraloría General. También, para cubrir el servicio de fotocopiado, que deben ser pagadas en forma externa, cuando los funcionarios del Banco realizan trámites en otras instituciones del país.

Se realiza a la vez, la impresión de blocks (formularios), encuadernación y papelería en general, utilizada en la operación normal del BANHVI, en correspondencia con funciones y actividades propias del trabajo.

Unidad de Comunicaciones

¢4.000.000.00

Se prevé la utilización de esos recursos para realizar las siguientes impresiones: Memoria Anual 2012, varios folletos de información, el Boletín externo INFOBANHVI, y otros impresos.

1.03.04 Transporte de bienes

¢820.000.00

Para dar cobertura a los gastos de transporte de mobiliario y equipo, que eventualmente deben ser trasladados a bodegas externas, los fletes que se cancelan por el acarreo de bienes del Banco, ejemplo: materiales de construcción, así como, para eliminar los desechos producto de remodelaciones en el edificio.

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

¢420,0000.00

Gastos correspondientes a las Comisiones cobradas por el manejo de los recursos FOSUVI, tanto por Inversiones como por la transferencia de recursos para pago de bonos o desembolsos de Artículo 59 (adelanto de bono para desarrollo de proyectos de vivienda).

Se incluyen dentro de este rubro gastos por envíos de courier al exterior por remisión de documentación referente a las deudas que se mantienen con organismos o entidades internacionales.

También se presupuesta el servicio de correo por el envío de cartas a deudores, como parte de la gestión de cobro que normalmente se efectúa.

1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

¢327.003.000.00

1.04.02 Servicios jurídicos

¢21.925.000,00

Junta Directiva

¢8.320.000.00

Esta Partida se justifica básicamente en la necesidad de contar con los recursos suficientes para contratar estudios que la Junta Directiva requiera para asuntos específicos, tales como la resolución de procedimientos administrativos y eventuales investigaciones técnicas jurídicas especiales.

En este sentido, se estima un monto total de ¢8.320.000,00 para el año 2013, el cual sería suficiente para lo siguiente:

- a) El pago de los servicios profesionales de dos abogados (\$4.000,00 o $$\phi 2.160.000,00$ cada uno) para constituirse en Órgano Director, en dos eventuales Procedimientos Administrativos que deba resolver la Junta Directiva, para un total de $$\phi 4,320.000,00$.
- b) La contratación de profesionales en Derecho para emitir dictámenes jurídicos que por razones de legalidad o de conveniencia no deban ser emitidos por la Asesoría Legal del Banco. Se estima en este caso un monto de ϕ 4.000.000.00 para la emisión de entre tres y cuatro dictámenes.

Auditoria Interna ¢1.000.000.00

La ley de Control Interno en el artículo 26 indica "Cuando el personal de la Auditoria Interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final.", por lo que se presupuesta este monto dado que por la naturaleza de nuestra actividad, existe el riesgo de necesitar asesoría jurídica en un momento determinado.

Asesoría Legal ¢5.000.000.00

Con esta partida se contratarán los servicios de profesionales especializados en ciertas materias que por su complejidad deben ser tratados por expertos en el tema, como por ejemplo la atención de juicios penales que se entablaron contra las entidades autorizadas que se encuentran en proceso o fueron liquidadas. En este mismo sentido, con esta partida se pagan honorarios profesionales a abogados y notarios que se contraten, con el fin de gestionar asuntos que no son tramitados por la Asesoría Legal del Banco, como el cobro judicial y algunas labores de notariado. Se aumentó el monto establecido para esta partida en el periodo 2012, por cuanto durante los primeros seis meses en este año se había utilizado en un 50%, además de que las tarifas por servicios notariales y de abogacía fueron incrementadas por el Arancel de Honorarios de Abogados.

Dirección FOSUVI ¢5.000.000.00

Servicios profesionales relacionados con asuntos legales, que la Asesoría Legal del Banco esté inhibida para atender.

Dirección FONAVI ¢250.000.00

Incluye gastos de honorarios a abogados por la gestión de cobro judicial para la cartera de tarjetas de crédito y otras gestiones notariales relacionadas con el Departamento de Fideicomisos.

Dirección Administrativa ¢2.205.000.00

Será necesario contratar abogados, si se toma en cuenta que se tienen planeados estudios a varias propiedades, se presume que deberán traspasarse bienes tanto a nombre del Banco, así como posibles donaciones por efectos de propiedades con algún problema de tipo técnico que impida su venta.

1.04.03 Servicios de ingeniería ¢25.400.000.00

Estos gastos contemplan el pago de servicios profesionales y técnicos para elaborar trabajos en el campo de la ingeniería

Auditoria Interna ¢2.300.000.00

La naturaleza del Banco Hipotecario de la Vivienda, implica que en las labores de auditoria, implican muchas veces la realización de estudios sobre proyectos de vivienda e igualmente casos individuales, en los cuales se deben incluir aspectos técnicos que necesariamente, deben ser expuestos por un profesional especializado en ingeniería civil.

Dirección FOSUVI

¢10.000.000.00

Servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos relacionados con aspectos de ingeniería fuera del ámbito o grado de especialización de la Unidad Técnica. Elaboración de estándares de aspectos constructivos en urbanización y viviendas que coadyuven en la verificación de los costos relacionados y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Dirección Administrativa

¢9.100.000.00

Existen varias propiedades a nombre del BANHVI que requieren estudios a efecto de poder determinar tanto el valor de las mismas, como las definiciones de linderos que permitan clarificar cuáles son los bienes de la institución, y de esa forma proceder a la realización de los mismos.

Departamento Administrativo

¢4.000.000.00

Contempla la contratación de trabajos de topografía, peritajes y estudios varios en los diferentes campos de la ingeniería.

1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales.

¢114.241.000.00

Junta Directiva

¢5.240.000.00

Esta Partida se justifica ante la eventual necesidad de contar con los recursos para pagar los servicios de un profesional en el área financiero contable, quien formaría parte del Comité de Auditoría, de conformidad con lo indicado en el "Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN".

Adicionalmente, es necesario contar con contenido presupuestario para contratar estudios a personas físicas y jurídicas que la Junta Directiva requiera en el área de las ciencias económicas y sociales, tales como contaduría, economía, finanzas y sociología, con el fin de tener criterios externos que le permitan tener mayores elementos de juicio para estudiar y tomar decisiones debidamente fundamentadas, en relación con algunos asuntos de la institución.

En este sentido, se estima un monto total de ¢5.240.000,00 para el año 2013, el cual sería suficiente para lo siguiente:

- a) El pago de los servicios profesionales de un especialista en el área financiero contable que formaría parte del Comité de Auditoría (en caso de ser necesario), quien deberá asistir a un promedio de dieciséis reuniones anuales, calculándose para cada una de ellas un monto de honorarios de ¢140.000.00, para un total anual de ¢2.240.000.00.
- b) La contratación de servicios profesionales para elaborar dos estudios en las áreas de las ciencias económicas y sociales, a razón de un costo por estudio de ¢1.500.000.00, para un total anual de ¢3.000.000.00.

Gerencia General ¢25.000.000.00

Esta estimación se requiere para los siguientes aspectos:

- a) Continuación de la consultoría, para la implementación del sistema de gestión ISO 9001.
- b) Asesoría para el desarrollo de herramientas de gestión, para el programa de operaciones garantizadas.

Unidad de Planificación Institucional

¢5.000.000.00

Se prevé la utilización de recursos para la realización de trabajos especiales o contar con asesorías externas para los procesos vinculados al monitoreo del Plan Estratégico Institucional y al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno.

Oficialía de Cumplimiento

¢1.611.000.00

Se requiere cubrir los costos de la Auditoria para la Evaluación de Cumplimiento de la Ley N° 8204, "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo".

Unidad de Riesgo

¢11.390.000.00

A efecto de dar cumplimiento a los requerimientos normativos, del acuerdo SUGEF 2-10, se requieren las siguientes contrataciones:

- La realización de la auditoría externa sobre el Proceso de Administración Integral de Riesgos, que se contrata en el 2012 y finalizará en el 2013, cuyo costo general se estima en ¢7.500.000.00, por lo que se prevé el pago final del 70%: ¢5.250.000.00.
- La realización de la auditoría externa sobre gestión de riesgos, que se contrata en el 2013 y finaliza en el 2014, estimándose un costo general de alrededor de los ¢8.000.000,00, por lo que se prevé el pago de un anticipo del 30%: ¢2.400.000.00.
- 1 asesor (a) que participará como miembro externo del Comité de Riesgos, en 12 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, devengando honorarios de manera estimada por sesión ¢140.000.00: ¢2.240.000.00.

Se estima la contratación de una asesoría vinculada a la gestión de riesgos por un total de ¢1.500.000,00.

Unidad de Comunicaciones

¢8.000.000.00

En esta partida se presupuesta el gasto correspondiente a:

- Contratación del servicio de monitoreo de noticias de radio y televisión, monto estimado \$\psi_3.000.000.00.
- Contratación de los servicios de una encuesta de opinión que valore la imagen institucional, monto estimado ¢3.000.000.00.

Subgerencia de Operaciones

¢10.000.000.00

Este monto estaría destinado a la contratación de estudios relacionados con el déficit habitacional y de impacto en la determinación de la mejoría en la calidad de vida de las familias beneficiadas con el subsidio habitacional.

Dirección FOSUVI ¢10.000.000.00

Contratación de trabajadores sociales para estudios socioeconómicos que puedan requerirse en la atención de denuncias relacionadas con el artículo 169 de la Ley del SFNV. Realización de dos encuestas semestrales relacionadas con la satisfacción al cliente del SFNV recomendadas por la Contraloría General de la República y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Dirección FONAVI ¢14.000.000.00

Estos recursos serán utilizados en el pago de informes semestrales, por servicio de calificación de riesgo emitidos por una Calificadora de Riesgo, registrada ante SUGEVAL.

Contratación de servicios de consultoría para el análisis de impacto y viabilidad de nuevos productos financieros para la Dirección, que nos permitan desarrollar la Acción Estratégica A.2: Renovados productos de crédito y captación. Durante el periodo 2013 corresponde como parte de las acciones a) Identificación de oportunidades, b) Diseño y prueba de mercado y c) Masificación del Producto identificado.

Departamento Financiero

¢14.000.000.00

Se contempla los servicios de auditores externos, con el fin de realizar el trabajo de auditoria a los Estados Financieros del BANHVI, correspondiente al 50% por el periodo 2012 y 50% del periodo 2013. Se presupuesta con base en la oferta presentada por la Firma de Auditores Externos que ganó la Licitación.

Departamento Administrativo

¢10.000.000.00

El contenido de esta partida se proyecta básicamente para atender dos actividades: 1) El pago de una firma externa que realice la medición del Clima Organizacional del Banco y 2) Realizar dos actividades para el mejoramiento de aquellas debilidades que pudieran surgir como resultado de la medición.

1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos

¢69.012.000.00

Departamento de Tecnología de Información

Como parte de los objetivos de Contribución "Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO)", "Garantizar el Cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y Entidades de Supervisión (GRE)" y "Garantizar una mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI (GCN", se requiere:

- 1. Integración del Sistema de Recursos Humanos y Contabilidad Ø15.012.000.00: Durante la implementación del Proyecto de Recursos Humanos, se pudo constatar que el Departamento Financiero Contable no incluyó requerimientos funcionales que son necesarios para las Interfaces automatizadas entre dicho sistema y la Contabilidad. Por tal razón se espera utilizar este presupuesto para tales efectos.
- 2. Conversión de Sistemas a Ncapas \$\pi\$10.800.000.00: Oracle Forms, Reports and Designer 6i está fuera de soporte por ORACLE desde el 31/01/2008, aspecto identificado como riesgo, en la matriz de riesgos institucionales. Se han presentado problemas en algunos de los aplicativos en producción, atribuibles a las herramientas 6i y los cuales en su momento provocaron atrasos en el mantenimiento de sistemas dado que su solución requirió de una cantidad de tiempo importante por parte del área de soporte. Se proyecta convertir alrededor de 2,000 objetos y utilizar un módulo para desarrollar la capacidad interna en Ncapas.
- 3. Sistema de Monitoreo y Riesgo de Clientes £16.200.000.00: A partir del 22 de diciembre 2010 entró en vigencia la nueva Normativa para el Cumplimiento de la Ley No. 8204, "Sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" (Acuerdo SUGEF 12-10). Dicha normativa establece en su Artículo No.16, que los sujetos fiscalizados deben contar con sistemas informáticos especializados que permitan realizar un monitoreo continuo de las operaciones de los clientes. Por otra parte, define la necesidad de contar con una metodología para la clasificación del riesgo de los clientes, la cual debe ser automatizada.
- 4. Sistema de Información Gerencial \$\pi27.000.000.00.: Acorde con lo establecido en el Acuerdo No. 5, sesión No. 76-2010 de la Junta Directiva del BANHVI celebrada el 22/12/2010 y con el fin de propiciar una eficiente gestión institucional, en el marco de un adecuado clima organizacional y gestión institucional que corresponda a criterios de calidad total para asegurar el marco de cumplimiento de los objetivos institucionales; se requiere la implementación de una herramienta informática para integrar la información relevante al SIG como soporte automatizado al proceso de toma de decisiones.

1.04.06 Servicios Generales

¢77.220.000.00

Recursos para dar cobertura a la contratación de servicios privados de limpieza, vigilancia y seguridad, de acuerdo con el contrato establecido con las empresas Bioclin Ltda y Servicios Técnicos Viachica S.A. respectivamente, así como otros contratos como son los gastos por concepto de limpieza de áreas verdes, fumigación del edificio, lavandería de ropa de cama, etc.

Así mismo, se contemplan los recursos para cubrir gastos de vigilancia, mantenimiento y chapia en los proyectos que se adjudique el BANHVI.

Unidad Ejecutora	Servicio	Monto Total
Departamento Administrativo	Servicio de Limpieza	# 18,900,000.00
Departamento Administrativo	Servicio de Vigilancia	# 50,400,000.00
Departamento Administrativo	Servicios Generales	# 2,500,000.00
Dirección FOSUVI	Servicio de Vigilancia	#4 ,000,000.00
Dirección FOSUVI	Servicios Generales	# 1,000,000.00
Otras Unidades Ejecutoras	Servicios Generales	# 420,000.00
TOTAL		¢ 77,220,000.00

También se presupuesta en este rubro, la estimación por gastos de tiquetes de parqueo de los vehículos asignados a las diferentes dependencias del Banco, además, para la reparación y limpieza de alfombras, persianas, etc.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

¢19.205.000.00

Asesoría Legal

¢500.000.00

Se estima en esta partida el pago de empresas de localizaciones y notificaciones, que se utilizaría en los casos en los que al Banco le sea necesario notificar para efectos judiciales, a personas que se desconoce su paradero. Al contratar estas empresas es posible localizar a las personas y brindar la información requerida para que sea posible el trámite normal de los distintos procesos judiciales.

Tecnología de Información

¢11.880.000.00

Como parte del objetivo de Contribución "Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional(GCO)" se requiere:

- 1. Soporte y Asistencia Técnica al Sistema de Recursos Humanos: \$\mathcal{C}\$6.480.000.00.: El Sistema de Recursos Humanos fue contratado a un tercero y puesto en producción en marzo 2012. La Dirección Administrativa solicitó un rubro de asistencia técnica por parte del Proveedor para que, en momentos críticos, se pueda contar con dicho apoyo, a fin de que los usuarios finales del sistema logren el expertise requerido.
- 2. Soporte por demanda según incidentes \$\psi\$5.400.000.00: Normalmente se presentan casos o incidentes inesperados que no se prevén y para los cuales se vuelve una necesidad contar con presupuesto para la contratación de un servicio o componente menor, que permita solventar el incidente o problema presentado. Servicios relativos al afinamiento de la Plataforma Microsoft existente, antivirus, parches o configuraciones varias, reparación de dispositivos pequeños; son ejemplos de este tipo de requerimiento. Para eventos donde se requieran montos muy grandes y dependiendo la criticidad del problema, se opta por solicitar presupuesto de otras áreas o bien solicitar Modificaciones Presupuestarias.

Dirección Administrativa

¢6.825.000.00

Como parte del proceso de identificación de propiedades a nombre del BANHVI, así como aquellas que deban inscribirse a nombre de la institución, se estima la demolición de algún tipo de estructura (tipo rancho, casa en mal estado o similar) con la finalidad de evitar posibles invasiones, mantener limpio el bien para la venta o a efectos de cumplir con los requerimientos municipales de la zona.

1.05- GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

¢37.980.375.00

1.05.01 Transporte dentro del país

¢1.465.600.00

Considera los gastos por desplazamiento dentro del país, necesarios para cumplir con los objetivos institucionales.

Junta Directiva ¢200.000.00

Se presupuesta esta partida en un monto de ¢200.000,00, con el propósito de cubrir eventuales gastos de transporte, fundamentalmente de pasajes aéreos, a efectos de que algunos miembros de la Junta Directiva puedan viajar a diferentes lugares del país a conocer y revisar los proyectos de vivienda, que son financiados con recursos del FOSUVI.

Auditoria Interna ¢300.000.00

Para lograr un conocimiento más en detalle del desarrollo o estado de las viviendas financiadas con recursos del FOSUVI, es necesario hacer los desplazamientos a los proyectos o las viviendas financiadas, por lo que se hace necesario contar con recursos para el transporte requerido.

Gerencia General ¢100.000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal cuando deban desplazarse en forma transitoria del o hacia el Banco, así como, el traslado de cualquier otra persona ajena al Banco con la correspondiente aprobación.

Subgerencia de Operaciones

¢115.000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal cuando deban desplazarse en forma transitoria del o hacia el Banco, así como el traslado de cualquier otra persona ajena al Banco con la correspondiente aprobación.

Dirección FOSUVI ¢105.000.00

Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado que la Dirección FOSUVI reconoce a sus funcionarios, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones asignadas.

Subgerencia Financiera

¢50.000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal cuando deban desplazarse en forma transitoria del o hacia el Banco, así como el traslado de cualquier otra persona ajena al Banco con la correspondiente aprobación.

Departamento Administrativo

¢315.000.00

Se incluyen en esta partida, los gastos en que incurran los funcionarios del Departamento, cuando en cumplimiento de sus funciones deben desplazarse en forma transitoria a algún lugar del territorio nacional, el pago de servicio de taxis, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Dirección de Supervisión de Entidades.

¢180.600.00

Pago del servicio de taxi y autobús, requerido por la Dirección de Supervisión, para realizar las inspecciones de campo en las Entidades Autorizadas. Se toma como referencia un promedio de 10 días para cada Mutual y 5 para el resto de las Entidades.

1.05.02 Viáticos dentro del país.

¢18.226.775.00

Junta Directiva

¢200.000.00

Se contemplan en esta partida los gastos de viaje en los que incurran los miembros de la Junta Directiva, con el fin de conocer y revisar los proyectos de vivienda que son financiados con el aporte de los recursos del FOSUVI, así como para eventualmente realizar reuniones en las zonas rurales con grupos organizados de vivienda y autoridades de las comunidades.

Auditoria Interna ¢735.000.00

En los desplazamientos por los motivos expuestos en el detalle de la cuenta 1.05.01 Transporte dentro del país, también se hace necesario por las distancias a las que se encuentra las soluciones de vivienda pernoctar y incurrir en gastos para la alimentación de los funcionarios asignados.

Gerencia General

¢1.000.000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes o visitas, particularmente las giras que se programen. Se estima en función del volumen generado en periodos anteriores.

Asesoría Legal

¢100.000.00

Se estima como previsión para la posible atención de asuntos judiciales, diligencias como parte de investigaciones realizadas por el BANHVI, asesoría a Entidades Autorizadas entre otros, que deban realizarse fuera de la Meseta Central.

Unidad de Comunicaciones

¢1.000.000.00

Este monto se presupuesta con el fin de atender las necesidades de alimentación y alojamiento de los funcionarios de la Unidad en la ejecución de sus funciones, tales como: organización de actos protocolarios y capacitación a familias de proyectos de vivienda en diversas zonas del país.

Subgerencia de Operaciones

¢575.000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes o visitas, particularmente las giras que se programen. Se estima en función del volumen generado en periodos anteriores.

Dirección FOSUVI

¢10.000.000.00

Este rubro se utilizará para visitas de campo relacionadas con los avances constructivos de proyectos financiados con recursos del artículo 59 de la Ley 7052, y la atención de situaciones especiales (obras adicionales, anomalías, denuncias).

Subgerencia Financiera

¢50.000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes o visitas, particularmente las giras que se programen. Se estima en función del volumen generado en periodos anteriores.

Dirección Administrativa

¢1.600.000.00

Se presupuesta esta partida para reconocimiento de viáticos a servidores del Área de Bienes Inmuebles, con el fin de cubrir las necesidades en cuanto a revisión e inspección de bienes a nombre del BANHVI y de aquellos que se estime puedan ser inscritos a nombre de la Institución.

Departamento Administrativo

¢420.000.00

Para reconocimiento de viáticos a servidores del Departamento, gastos de alimentación, hospedaje y otros gastos menores, generados por motivo del desplazamiento a otros lugares del territorio nacional a prestar sus servicios, no siendo ese el lugar de trabajo habitual, de acuerdo con la tabla aprobada por la Contraloría General de la República.

Dirección Supervisión de Entidades

¢2.546.000.00

Se considera para las salidas necesarias de los Supervisores a las Entidades Autorizadas ubicadas fuera del Área Metropolitana. Se considera un promedio de 20 días hábiles en cada una, además de la inflación.

1.05.03 Transporte en el exterior

¢8.156.000,00

1.05.04 Viáticos en el exterior

¢10.132.000,00

Junta Directiva

¢5.832.000,00

De conformidad con los objetivos estratégicos y las políticas institucionales del Banco, la Junta Directiva ha establecido como una de sus prioridades, la búsqueda de recursos e instrumentos para fortalecer los programas de vivienda que debe emprender el Banco en su condición de administrador del FONAVI y como rector del SFNV.

Esta estrategia conlleva la necesidad de conocer y analizar experiencias que han adquirido instituciones financieras y organismos internacionales relacionados con el Sector Vivienda, en materia de intermediación financiera, sobre el financiamiento de vivienda para familias de bajos recursos y de clase media, en relación con el desarrollo de programas de apoyo y de subsidio estatal, tendientes a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

Con base en lo anterior, se hace evidente la conveniencia de incluir recursos en estas dos partidas presupuestarias, a fin de cumplir en forma satisfactoria con las actividades y objetivos previstos para el siguiente período, de conformidad con el siguiente desglose:

Pa	rtida 1.05.03- Transporte en el Exterior	
Α	Número total estimado de tiquetes aéreos requeridos	8
В	Costo estimado de tiquete aéreo promedio	\$800,00
С	Monto total estimado de gastos para el año en US dólares (AxB)	\$6.400,00
D	Monto total estimado de gastos para el año en colones (siendo US\$1=¢540,00)	¢3.456.000,00

Pa	rtida 1.05.04- Viáticos en el Exterior	
Α	Número total estimado de personas que viajarán al exterior	8
В	Monto estimado de viáticos diarios promedio por persona	\$225,00
С	Monto estimado de viáticos durante 6 días por persona	\$1.350,00
D	Monto total estimado de viáticos para ocho personas durante 6 días (AxC)	\$10.800,00
E	Monto total estimado de viáticos para ocho personas durante 6 días, en colones (siendo US\$1=¢540,00)	¢5.832.000,00

La Gerencia General, la Auditoria Interna y la Subgerencia Financiera, solicitan de esta partida, para cubrir el pago de servicios de traslado al exterior para viajes que autorice la Junta Directiva, además, para gastos por concepto de hospedaje y alimentación y otros referentes a los viajes aprobados.

UNIDAD	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Junta Directiva	Ø 3,456,000.00	Ø 5,832,000.00
Auditoria Interna	@ 1,200,000.00	@ 800,000.00
Gerencia General	# 2,000,000.00	# 2,000,000.00
Subgerencia Financiera	@ 1,500,000.00	Ø 1,500,000.00
TOTAL	¢ 8,156,000.00	¢ 10,132,000.00

1.06- SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

¢64.097.812.50

1.06.01 **Seguros**

¢64.097.812.50

Dirección Administrativa

¢1.102.500.00

Se considera este rubro, para cubrir el costo de las pólizas de incendio de los bienes adjudicados que tienen edificaciones.

Departamento Administrativo

¢62.995.312.50

Cancelación de primas de renovación de pólizas y sus respectivos ajustes, para dar cobertura de seguros de daños que cubren todos los riesgos asegurables a que están expuestos las instituciones y sus trabajadores, según detalle:

Detalle	Monto
Póliza de vehículos	# 30,500,000.00
Póliza de incendio y terremoto	# 9,205,875.00
Póliza de responsabilidad civil	# 231,525.00
Póliza de Equipo electrónico	# 1,000,000.00
Póliza valores en tránsito	# 4,630,500.00
Póliza de seguro técnico	# 347,287.50
Derechos de circulación de vehículos	# 11,025,000.00
Ajuste de pólizas	# 1,157,625.00
Seguros Riesgos Profesionales	# 6,000,000.00
TOTAL	¢ 64,097,812.50

1.07- CAPACITACION Y PROTOCOLO

¢58.550.000.00

1.07.01 Actividades de capacitación

¢41.100.000.00

Junta Directiva.

¢6.720.000.00

El monto en esta partida se justifica, en primer lugar, en la necesidad de contemplar los recursos suficientes para que la Junta Directiva, tal y como se ha dado en el pasado y considerando el cambio de los miembros de este Órgano Colegiado, lleve a cabo eventos y reuniones especiales para analizar y definir diferentes aspectos relacionados con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, realizando para ello reuniones con representantes de los diversos grupos e instituciones involucradas con el Sector Vivienda.

En segundo lugar, es necesario contar con los recursos suficientes para el pago de la inscripción a eventos de capacitación (seminarios, cursos y congresos), tanto nacionales como internacionales, a los que asistan los miembros de la Junta Directiva durante el año. El monto de esta partida se justifica, en primer lugar, ante la necesidad de contemplar los recursos suficientes para que, por una parte, la Junta Directiva realice eventos de

capacitación, para analizar y definir diferentes aspectos relacionados con el Sistema, con representantes de diversos grupos e instituciones involucradas con el Sector Vivienda.

Con base en lo anterior, se contemplan 3 actividades (una por cuatrimestre) con un costo promedio de ϕ 800.000,00 cada una, para un total de ϕ 2.400.000.00.

En segundo lugar, es necesario contar con los recursos suficientes para el pago de la inscripción a eventos de capacitación (seminarios, cursos y congresos), tanto nacionales como internacionales, a los que asistan los miembros de la Junta Directiva durante el año, por lo que se plantea para ello un monto total de ¢4.320.000.00, de conformidad con el detalle que se anexa al presente formulario.

Asesoría Legal

¢300.000.00

Con esta partida se cubriría los costos de algunos cursos en los que esta Asesoría tiene interés en participar y han sido programados para el próximo año, todo con el fin de ampliar los conocimientos, estar actualizados en materia legal y brindar mejores asesorías.

Unidad de Riesgos

¢300.000.00

Se prevé la utilización de estos recursos para cubrir los gastos por servicios inherentes a la organización y participación en eventos de capacitación que como parte de los "Planes de capacitación, comunicación y sensibilización" anualmente coordina y ejecuta la Unidad de Riesgos, específicamente la alimentación que se brinda a los participantes de los eventos en el transcurso de los mismos.

Unidad de Comunicaciones

¢1.000.000.00

La partida será utilizada para el desarrollo de actividades de capacitación a públicos específicos como son: funcionarios del BANHVI, funcionarios de las entidades autorizadas, líderes comunales, empresarios de la construcción o funcionarios de instituciones relacionadas con el Sector Vivienda.

Dirección FOSUVI

¢5.100.000,00

En función de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional. Considera el gasto utilizado en actividades con las Entidades Autorizadas, para dar a conocer nuevos lineamientos, reglamentos, discusión de asuntos específicos y técnicos relacionados con el FOSUVI, y distribuidos entre el Departamento de Análisis y Control, la Unidad Técnica, y la Dirección FOSUVI. Se proyectan 8 seminarios fuera de la Institución con una asistencia promedio de 40 personas.

Departamento Financiero Contable

¢1.500.000.00

Se contempla los gastos relacionados por servicios inherentes a la organización y participación en eventos de formación, se incluyen por ejemplo, las contrataciones de instructores de personal de apoyo, salas de instrucción, de maquinaria, equipo y mobiliario, útiles, materiales y suministros como cartapacios, afiches, flores, placas, pergaminos, así como la alimentación que se brinda a los participantes de los eventos en el transcurso de los mismos. Lo anterior con el fin de cubrir lo relacionado con la

alimentación "refrigerio" de una serie de capacitaciones internas que dará el Departamento en materia de NICS durante todo el año tanto a su personal como a otros del Banco, y el área de Presupuesto en materia de presupuesto con la entrada en vigencia de la nueva normativa a partir del periodo 2013.

Departamento Administrativo

¢26.180.000.00

El monto asignado se sustenta en el Plan de Capacitación para el periodo 2013, el cual pretende mejorar la gestión de capacitación hacia un proceso más organizado, que permita incrementar los resultados de los recursos invertidos en el mismo.

En el anexo N° 8, se adjunta el Plan de Capacitación para el periodo 2013.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

¢13.575.000.00

¢1.800.000.00

Junta Directiva

Se requiere esta partida, con el propósito de contemplar los gastos de actividades protocolarias que realice la Junta Directiva, como parte de sus funciones en la atención de autoridades de Gobierno y representantes del Sector Vivienda nacional e internacional, en eventos oficiales de carácter protocolario. No obstante, en virtud de la política de restricción de gastos impulsada por el Banco, se propone únicamente la realización de tres eventos (uno cada cuatrimestre) con un costo promedio de ¢600.000,00.

Gerencia General ¢1.150.000.00

Comprende gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad.

Unidad de Comunicaciones

¢4.000.000.00

Se prevé la utilización de estos recursos para realizar las siguientes actividades:

- a) Campaña de Comunicación Interna
- b) Actividades conmemorativas
- c) Actos protocolarios para atención de clientes externos

Subgerencia Operaciones

¢575.000.00

Comprende gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad.

Dirección FOSUVI ¢4.100.000.00

En función de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional. Corresponde a la atención de personeros de las Entidades Autorizadas durante sesiones de entrenamientos y reuniones para tratar asuntos de actualizaciones e implementación de procesos nuevos y promoción de un mejor servicio al cliente de BFV por parte de las entidades autorizadas.

Subgerencia Financiera

¢450.000.00

Comprende gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad.

Dirección FONAVI

¢1.500.000.00

Comprende los gastos necesarios para atención al personal externo del BANHVI, en reuniones con funcionarios de las entidades administradoras de fideicomisos, deudores, inversionistas, etc.

1.07.03 Gastos de representación institucional.

¢3.875.000,00

Junta Directiva

¢2.400.000.00

Es necesario presupuestar un monto mínimo de ¢2.400.000,00 para el año 2013, lo cual implica un gasto promedio mensual de tan solo ¢200.000,00, suma mínima de la cual el Presidente o los demás miembros de la Junta Directiva podrían disponer en función de sus cargos, para cumplir con las responsabilidades atinentes dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, tanto dentro como fuera del país.

Gerencia General

¢900.000.00

Comprende gastos por concepto de atención por parte del Gerente General a personas ajenas a la Institución, tales como Gerentes de las Entidades Autorizadas, funcionarios de Gobierno y otras instituciones relacionadas.

Subgerencia Operaciones

¢575.000.00

Este rubro comprende gastos por concepto de atención por parte del Subgerente de Operaciones a personas ajenas a la Institución, tales como Gerentes de las Entidades Autorizadas, funcionarios de Gobierno y otras instituciones relacionadas.

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

¢135.677.910.00

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales

¢16.000.000.00

Se incluye mantenimiento y reparación anual del edificio, filtraciones de agua, pintura de paredes, mano de obra en reparación de pisos, mantenimiento de ascensores y sistema de alarma etc., así como, para posibles remodelaciones requeridas por las distintas Dependencias del Banco.

1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras

¢172.800.00

El Departamento de Tecnología de Información, requiere estos recursos para las Certificaciones de las Nuevas Conexiones de Red.

1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción

¢2.811.375.00

Esta partida se estima para cubrir el mantenimiento semestral que se le debe dar a la planta de energía eléctrica con que cuenta la Institución, así como los panees de los transformadores.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

¢4.575.375.00

Para dar cobertura a los gastos de mantenimiento preventivo y reparaciones de los vehículos de la flotilla del Banco.

1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ¢1.116.525.00

Esta partida se presupuesta para el mantenimiento y reparación del equipo de comunicación de esta Institución, tales como, teléfonos, faxes, cámaras de video, televisores, equipos de sonido y principalmente la central telefónica de la Institución.

1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina

¢7.282.150.00

Para dar cobertura a las necesidades usuales de mantenimiento y reparación, propias del mobiliario y equipos que dispone el Banco, tanto por el desgaste normal en su uso, como por su antigüedad. El monto más significativo en este rubro, es la contratación anual de los sistemas de aire acondicionado.

1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas

¢103.088.160.00

Departamento de Tecnología de Información

En cumplimiento con la Política M-DTI-SBD-001 (Actualizaciones de Software y Licencias) se presenta el proceso de actualización anual de varias licencias requeridas para que los usuarios finales accedan los distintos servicios de "colaboración" que funcionan en la Institución.

DETALLE	MONTO
1. Renovación de Productos Microsoft	# 20,650,680.00
2. Renovación de productos Quest	\$ 8,322,480.00
3. Renovación de productos Symantec	\$ 540,000.00
4. Renovación de productos IBM	\$3,040,200.00
5. Renovación de Productos CA	\$3,888,000.00
6. Renovación de Productos SolarWinds	\$4,482,000.00
7. Renovación de Productos Cisco	\$7,970,400.00
8. Renovación de Productos Orcase	\$5,400,000.00
9. Renovación de Productos Oracle	\$ 8,758,800.00
10. Mantenimiento de UPS primer piso	#14,256,000.00
11. Mantenimiento Plataforma Microsoft	¢ 6,609,600.00
12. Mantenimiento de Servidores	\$3,240,000.00
13. Mantenimiento Sistema de Riesgo	\$5,940,000.00
14. Mantenimiento Sistema de RH \$\psi_3,240,000.00\$	\$3,240,000.00
15. Mantenimientos Varios	¢ 6,750,000.00
TOTAL	@ 103,088,160.00

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos

¢631.525.00

Esta partida se contempla, para dar mantenimiento y eventualmente reparación, a los electrodomésticos que utilizan la Junta Directiva y el Departamento Administrativo, así como, los gastos en que se incurra en reparación de equipos, no contemplados en las cuentas anteriores.

1.09- IMPUESTOS

¢24.080.250.00

1.09.02 Impuesto sobre bienes inmuebles

¢22.770.000.00

Corresponde al pago de gravámenes por concepto del impuesto sobre los bienes inmuebles del Banco.

1.09.99 Otros impuestos

¢1.310.250.00

Este rubro se utiliza para pagar la cancelación de timbres en que incurre la Institución, que como parte de sus funciones requiere realizar diversas investigaciones, en las que necesita acudir al Registro Nacional y cancelar los timbres cuando requiere certificaciones de estudios registrales, planos, timbres para copias de microfilm entre otros. En los casos donde por la urgencia de la información no se puede solicitar la exención del artículo 38.

1.99- SERVICIOS DIVERSOS

¢1.466.000.00

1.99.02 Intereses Moratorios y Multas

¢105.000.00

Se contempla esta suma con el fin de hacerle frente a las erogaciones por concepto de multas, que debe pagar eventualmente el Banco, por atraso en el pago de sus obligaciones y otros, de conformidad con la legislación vigente.

1.99.99 Otros servicios no especificados.

¢1.361.000.00

Se establece una reserva para los gastos en que incurran las diferentes Dependencias del Banco, en los servicios no considerados en los grupos y subpartidas anteriores.

Se prevé la utilización de recursos para el pago de la tarifa de mantenimiento de emisores, esta tarifa es anual para los emisores de deuda registrados en la Bolsa Nacional de Valores S.A., por la suma de \$1.000.00.

2- MATERIALES Y SUMINISTROS

¢96.680.487.50

2.01- PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

¢26.912.750.00

2.01.01 Combustibles y lubricantes

¢12.037.500.00

Departamento Administrativo

Suministro de combustible para la flotilla vehicular del Banco, la cual aparte de brindar servicio en la gran área metropolitana, debe desplazarse a giras en zonas rurales de todo el país. Además, se incluye la compra de diesel, para la planta eléctrica y los lubricantes de motor, para el mantenimiento de los vehículos.

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales

¢551.250.00

En vista de que la Caja Costarricense del Seguro Social no provee algunas medicinas, se presupuesta este monto para su adquisición, sujetas a prescripción del Médico de Empresa, además, para abastecer los botiquines ubicados en cada uno de los piso del edificio del Banco.

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes

¢13.993.250.00

Esta partida se presupuesta con base en las diferentes solicitudes de las Unidades Ejecutoras de la Institución, y contempla principalmente la adquisición de cartuchos de toner y tinta, para las impresoras, fotocopiadoras, etc. Además, considera el costo de la pintura para el mantenimiento del edificio del BANHVI.

2.01.99- Otros productos químicos

¢330.750.00

Se incluye en esta partida principalmente, el costo de la recarga de los extintores de la Institución.

2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

¢10.100.025.00

2.02.03 Alimentos y bebidas

¢10.100.025.00

Junta Directiva

¢7.068.000.00

Se requiere contar con esta partida para sufragar los gastos de alimentación en las siguientes actividades: a) alimentación mínima a quienes asisten a las sesiones de la Junta Directiva, las cuales se realizan fuera de la jornada laboral y se extienden por varias horas; b) atención ocasional para las reuniones que realizan las comisiones de trabajo en las que participan miembros de la Junta Directiva; y c) productos alimenticios para la atención de las autoridades del sector vivienda del país y extranjeras que asisten a reuniones de trabajo con miembros de la Junta Directiva. De esta forma, valorando el comportamiento de dicha partida durante los últimos dos años, pero dentro del marco de racionalización de recursos planteado por la institución, se considera necesario presupuestar el monto solicitado, de conformidad con el siguiente detalle:

a) Costo promedio de alimentación por sesión	b) Número de sesiones por año, en las que se requiere alimentación	c) Subtotal alimentación anual para sesiones (a x b)	d) Gasto semanal promedio en productos para otras reuniones de la Junta Directiva	e) Número de semanas hábiles en el año		g) Total productos alimenticios por año (c + f)
¢58.000,00	96 (8 x mes)	¢5.568.000,00	¢30.000,00	50	¢1.500.000,00	¢7.068.000,00

Gerencia General ¢230.000.00

En esta partida se estima el consumo del agua, café, azúcar, bebidas para uso interno, así como, para atender las reuniones con funcionarios y personal externo al Banco.

Otras Unidades Ejecutoras

¢2.802.025.00

El monto restante corresponde al gasto por consumo de agua en bidón, de las diferentes Unidades Ejecutoras del Banco.

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

¢12.845.987.50

2.03.01 Materiales y productos metálicos

¢1.102.500.00

Se establece una reserva para posibles remodelaciones, en la que se incluye el uso de marcos de aluminio, compra de candados, etc.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

¢2.681.312.50

Se presupuesta la compra de cemento, bondex, fragua, etc., para cambio de cerámica en distintas áreas del edificio, además, masilla para pegar gypson y otros.

2.03.03 Madera y sus derivados

¢463.050.00

Reserva para la compra de madera, que se utiliza en las diferentes remodelaciones que se realizan en el edificio.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

¢6.039.000.00

Se establece una reserva para materiales y productos que se requieren en la construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos y telefónicos, así como, las remodelaciones que se lleven a cabo en la Institución.

Además, el Departamento de Tecnología de Información, se requiere de los materiales necesarios, con el fin de cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Externa de TI, respecto a la automatización de los controles de acceso y los materiales eléctricos y productos asociados.

2.03.05 Materiales y productos de vidrio

¢778.812.50

Se establece una reserva para las posibles remodelaciones en la que se incluye el uso de vidrios, por ejemplo, divisiones como las que existen en el edificio del Banco.

2.03.06 Materiales y productos de plástico

¢578.812.50

Contempla adquisición de artículos de plástico que se requieren en las labores de construcción, mantenimiento y reparación del edificio, tales como: mangueras, tubos y accesorios de PVC., entre otros.

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción

¢1.202.500.00

Comprende la compra de otros materiales y productos de uso en la construcción, mantenimiento y reparación no considerados en las subpartidas anteriores.

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

¢7.174.250.00

2.04.01 Herramientas e instrumentos

¢820.000.00

Se incluye la compra de herramientas nuevas y las que por motivo de deterioro y obsolescencia se deben reemplazar y que son necesarias para poder brindar el soporte requerido a las Unidades Ejecutoras, por parte de Departamento Administrativa y de Tecnología de Información.

2.04.02 Repuestos y accesorios

¢6.354.250.00

Este rubro se destinará para dar cobertura a la compra de repuestos, para el mantenimiento de la flotilla de vehículos del Banco. Así mismo, se contempla la adquisición de repuestos utilizados en la reparación de ascensores, aires acondicionados, planta eléctrica, ampliación del lote de dispositivos tecnológicos adquiridos y los demás equipos con los que cuenta la Institución.

2.99- UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

¢39.647.475.00

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo

¢6.068.525.00

Contempla las necesidades de las Unidades Ejecutoras del Banco para la adquisición de casetes, borradores, clips, cintas adhesivas, lápices, discos compactos, engrapadoras, marcadores de todo tipo, cintas impresoras, disquetes, reglas y demás útiles y materiales, para el desempeño de las labores normales de las unidades.

Se incluye el costo de nuevos cartuchos de respaldo de información, requeridos por el Departamento de Tecnología de Información.

2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación

¢231.525.00

Comprende la adquisición de útiles y materiales tales como: agujas hipodérmicas, jeringas, material de sutura, guantes y otros.

2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos

¢24.842.775.00

Con base en la estimación de las necesidades para el próximo año de las Unidades Ejecutoras, así como, en el comportamiento de este rubro durante el presente período, se presupuesta el monto indicado, con el fin de cubrir los costos necesarios de adquisición de papel para las impresoras, rollos de papel, cajas de cartón para archivo, papel para fax, sobres, papel membreteado, papel foliado, papel para fotocopiadora, servilletas y toallas de papel para manos, papel adhesivo, carpetas colgantes, folders, cuadernos, libretas, papel para portadas, sobres, y cartulinas, entre otros.

Considera también las suscripciones a revistas y periódicos.

2.99.04 Textiles y vestuario

¢956.250.00

En este rubro se considera la reposición de uniformes para la recepcionista, choferes, mensajero y el encargado de mantenimiento, además, se contempla el uso de franela en la limpieza de autos, mobiliario y equipo de oficina, de limpiones. A la vez, se presupuesta la compra de cinta o tela tricolor que se utiliza frecuentemente en diversos actos protocolarios, así como el pabellón nacional y persianas.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza

¢5.770.650.00

Monto estimado para la adquisición de los útiles y materiales propios para la limpieza e higiene de oficinas, servicios sanitarios y otros del banco, tales como: bolsas plásticas, ceras, desinfectantes, jabón de todo tipo, desodorantes ambientales, rollos toallas de papel para manos y otros artículos similares.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad

¢332.750.00

Este rubro se presupuesta para la adquisición de algunos artículos necesarios para la señalización y seguridad en el Edificio y en la flotilla de vehículos del Banco.

2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor

¢195.000.00

Se presupuesta este rubro para la compra y reposición de artículos de cocina y comedor, tales como: vasos, tazas, cucharas, cubiertos, tenedores, platos, papel aluminio, azucareras, etc., para atender las reuniones de carácter oficial que se realizan por parte de la Junta Directiva y Gerencia General, con funcionarios del Sector Vivienda, así como, para atender a los miembros de Junta Directiva.

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros

¢1.250.000.00

Se estima la compra de ofrendas florales, adornos para la oficina con motivo de las celebraciones patrias, estereofón, llaveros y otros artículos.

3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	¢2.790.512.050.00
3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	¢2.790.512.050.00
3	INTERESES Y COMISIONES	¢2.871.317.334.30

Comprende el gasto por intereses pagados sobre títulos valores emitidos por el BANHVI. Incluye los intereses de las emisiones de títulos valores proyectadas, así como, la atención de los intereses de los títulos valores vigentes emitidos por FONAVI Y COOVIVIENDA, R.L., cabe señalar que esta última emisión finaliza al término del primer semestre 2013.

Respecto de las tasas de interés que han sido asociadas a los diferentes instrumentos de captación, se han considerado condiciones similares a las de las captaciones efectuadas por el BANHVI durante el periodo 2012, se consideran los supuestos que se detallan a continuación:

Condiciones del Programa de Captación Periodo 2013

Plazo en Meses	Periodicidad	Premio
6	Trimestral y/o Vencimiento	0.00%
12	Semestral y/o Vencimiento	0.50%
60	Semestral	2.00%

3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS

¢11.932.155.00

3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras

¢11.932.155.00

Intereses pagados sobre préstamos del Banco Central de Costa Rica, la estimación se efectúa tomando como base las condiciones pactadas en los correspondientes contratos.

3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS

¢68.873.129.30

3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos

¢2.829.867.30

Comisiones pagadas sobre préstamos del Banco Central de Costa Rica, la estimación se efectúa tomando como base las condiciones pactadas en los correspondientes contratos.

3.04.05 Diferencias por tipo de cambio

¢66.043.262.00

Los gastos y comisiones de recuperación asociados a los fideicomisos en los que se administra la cartera de activos recibidos por el BANHVI en dación de pago, se proyecta con base en el comportamiento histórico y bajo el supuesto de que la recuperación de estas carteras continuará siendo suficiente para la atención de los gastos de referencia.

5 BIENES DURADEROS

¢771.683.300.00

5.01 MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO

¢171.683.300.00

5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción

¢5.447.525.00

Rubro estimado para la adquisición de equipo necesario para contingencias de la flotilla vehicular del Banco durante las giras, tales como, cargador de baterías, compresor de aire para inflar llantas, así como la compra de tres transformadores de abastecimiento de energía eléctrica, para el edificio del BANHVI y una destructora de papel.

5.01.03 Equipo de comunicación

¢10.166.000.00

Con base en la estimación de las necesidades para el próximo año de las Unidades Ejecutoras, se considera en caso de que sea necesario, la reposición de aparatos telefónicos, faxes y otros, que lleguen a fallar y no tengan arreglo.

Adicionalmente, el Departamento de Tecnología de Información, como parte de su objetivo de Contribución "Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO), requiere:

- a) Switch Capa 3 para alta disponibilidad con un costo de \$\pi 3.240.000.00
- b) Ampliación de la Red Inalámbrica con un costo de \$\mathcal{Q} 4.536.000.00

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina

¢15.606.775.00

Monto estimado para la reposición de mobiliario y equipo de oficina, que por su antigüedad y estado de deterioro debe ser repuesto en las diferentes dependencias de la Institución, tales como, archivos, ventiladores, estaciones de trabajo, sillas ergonómicas, aires acondicionados, etc.; así como la adquisición de nuevos equipos.

5.01.05 Equipo y programas de cómputo

¢131.328.000.00

Departamento de Tecnología de Información

¢131.328.000.00

A fin de garantizar de manera ágil, oportuna y adecuada la continuidad en la prestación de los servicios por parte del Departamento de TI, el rediseño de varios sistemas de información y, atendiendo varias recomendaciones que al respecto han formulado la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Auditoría Externa y la Auditoría Interna; se plantean en el PETI 2012-2015, la adquisición de varios componentes y servicios para tales efectos:

DETALLE	MONTO
1. Oracle WebLogic (Desarrollo y Producción)	\$30,780,000.00
2. Renovación Estaciones de trabajo	\$21,600,000.00
3. Renovación de Servidores Obsoletos	\$ 6,480,000.00
4. Nuevo Sistema de Expediente Electrónico	\$10,800,000.00
5. Mejora Infraestructura Tecnológica (SAN)	# 16,200,000.00
6. Microsoft SQL Server Enterprise Core	\$16,632,000.00
7. Software de AutoCAD	\$4,860,000.00
8. Escáner Alto Rendimiento	\$2,592,000.00
9. Equipo Especializado de Monitoreo	\$2,160,000.00
10. Sustitución de Impresora Laser	\$ 1,458,000.00
11. Proyector Multimedia	\$1,080,000.00
12. Licencias de MS Project Estándar	# 810,000.00
13. Sustitución de partes (Teclados, Discos)	\$2,700,000.00
14. Compras Varias	# 13,176,000.00
TOTAL	¢ 131,328,000.00

5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación

¢210.000.00

Se requiere para la adquisición de equipo médico.

5.01.99 Maquinaria y equipo diverso

¢8.925.000.00

La Secretaría de Junta Directiva, la Gerencia General, la Subgerencia Financiera y la Subgerencia de Operaciones, prevén la reposición de hornos de microondas, refrigeradores, percoladores, cofee makers y otros, dado el avanzado tiempo que llevan en uso estos equipos.

Adicionalmente, el Departamento de Tecnología de Información necesita adquirir una cámara digital, la Unidad de Comunicaciones una cámara fotográfica y de video digital y el Departamento Administrativo una bomba de agua y su correspondiente panel de control, así como sillas y mesas para ser utilizadas en el área de comedor y en eventos que se realicen en el edificio.

5.02- CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

¢600.000.000.00

5.02.01 Edificios

¢600.000.000.00

En esta partida se incluyen los montos asignados para cumplir con lo requerido en el artículo 4 de la Ley Nº 7600, "Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad", así como el aprovisionamiento presupuestal para prevenir situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias", de acuerdo con el artículo 45 de la Ley Nº 7914, "Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo". Es importante agregar que en las partidas de Servicios no Personales y Materiales y Suministros, se contempla el contenido presupuestario necesario para cumplir con lo establecido en la citada Ley.

Se clasifica en esta partida ya que cuando se realicen trabajos por cualquiera de las dos situaciones, éstos se harán por medio de contrato.

Sin embargo, casi la totalidad de la partida se incrementa, para llevar a cabo el reforzamiento estructural del Edificio del BANHVI, debido a que a pesar de ser uno de los principales proyectos del Banco para el año 2012, por diversas situaciones no fue posible realizarlo.

_		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<i>ゅ</i> つ
u	INANSI ENENGIAS CONNENTES	U.S.

¢2.834.159.771.97

6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

¢654.269.220.27

6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central

¢20.000.000.00

6.01.01.01 Banco Central de Costa Rica (SUGEF)

¢20.000.000.00

Corresponde a la contribución que debe realizar el BANHVI, a la Superintendencia General de Entidades Autorizadas, por concepto de costo de los servicios de supervisión de la Entidad Supervisora, por ser el BANHVI un intermediario fiscalizado. Se presupuesta con base en la nueva metodología utilizada por el Banco Central de Costa Rica a partir del año 2011, la cual consiste en pagos de montos fijos de forma mensual durante todo el año y un ajuste según corresponda en el mes de noviembre de cada año. La proyección mantiene el presupuesto del 2012 considerando un aumento en los ingresos totales del Banco, base de cálculo para el aporte del periodo 2013.

6.01.02 A Órganos Desconcentrados

¢45.000.000.00

6.01.02.01 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)

¢45.000.000.00

Corresponde al aporte de la Cuenta General a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), según lo establecido en el artículo N° 46 de la Ley N° 8488, calculado con un 3% de las utilidades anuales, bajo el supuesto de ϕ 1.500.000.000.00 de utilidades anuales de la Cuenta General para el periodo 2012.

Al 30 de junio el monto real de utilidades asciende a ¢433.000.000.00, esperándose para el segundo semestre, un aumento considerable de los ingresos relacionados con las colocaciones del FOSUVI.

6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras

¢589.269.220.27

Corresponde al monto proyectado de comisión del 2%, sobre los montos pagados por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo Nº 9).

6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS

¢9.339.000.00

6.02.01 Becas a funcionarios

¢9.339.000.00

El monto asignado se sustenta en el Plan de Capacitación para el periodo 2012, el cual pretende mejorar la gestión de capacitación hacia un proceso más organizado, que permita incrementar los resultados de los recursos invertidos en el mismo. Específicamente este rubro contempla la capacitación para estudios formales (Ver Anexo N° 8).

6.03 PRESTACIONES

¢52.736.663.93

6.03.01 Prestaciones legales

¢10.000.000.00

Se considera que la suma estimada para el año 2013, permitirá cubrir las diferencias que pudieran presentarse al momento de hacer efectivo el pago de prestaciones legales.

6.03.99 Otras Prestaciones a Terceras Personas

¢42.736.663.93

Esta partida contempla los gastos por concepto de Incapacidades de los funcionarios de la Institución.

6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

¢618.776.608.97

6.04.03 A Cooperativas

¢617.976.608.97

Corresponde al monto proyectado de comisión del 2%, sobre los montos pagados por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo Nº 9).

6.04.04 A Otras Entidades sin Fines de Lucro

¢800.000.00

La Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI), es una entidad especializada en el campo de la vivienda y afín con los objetivos del BANHVI ya que se define como: "Una Asociación sin fines de lucro que trabaja para que el país logre un desarrollo habitacional sostenible a través de nuevas alternativas para dotar de vivienda a las familias de escasos recursos y de clase media; cumpliendo así una labor que permita una calidad de vida digna y satisfactoria". Por lo tanto, es de interés de la Institución afiliarse a esta entidad, de tal forma que los recursos solicitados son necesarios para pagar la membresía del presente año.

Setiembre, 2012

6.05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

¢1.439.038.278.80

6.05.01 Transferencias Corrientes a Empresas Privadas Mutuales y otras entidades privadas

¢1.433.788.278.80

Corresponde al monto proyectado de comisión del 2%, sobre los montos pagados por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo Nº 9).

6.05.01.07 Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica

¢5.250.000.00

Contempla el pago de la cuota mensual durante el periodo 2013 de afiliación a la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica.

La Cámara es una asociación sin fines de lucro, con más de 20 años de fundada en la cual participan actualmente como asociados activos, instituciones bancarias y financieras debidamente reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y el Banco Central de Costa Rica.

En el área de capacitación, la Cámara ha considerado de fundamental importancia promover la profesionalización de los funcionarios del Sistema Financiero, como medio para alcanzar la excelencia en sus servicios. Con tal propósito, la Cámara cuenta con la Academia Bancaria, la cual tiene como principal objetivo brindar capacitación especializada tanto a los funcionarios de nivel intermedio, como a los niveles ejecutivos y gerenciales de las instituciones bancarias y financieras.

Para ello, la Academia cuenta con Programas de Capacitación permanente como el Programa de Administración Bancaria (P.A.B.), el Programa para la Prevención del Lavado de Dinero (PLD) y el Programa de Gestión de Riesgos Bancarios y Financieros (PRB), los cuales están dirigidos a los funcionarios de las entidades del Sistema Financiero, en el campo de la administración bancaria y financiera enfocados hacia la eficiencia operativa.

Aparte de esa capacitación permanente, la Academia se preocupa por mantener actualizados a los niveles gerenciales sobre el acontecer del entorno económico, así como en temas especializados de interés para el Sistema Financiero, para lo cual promueve y organiza Conferencias, Seminarios y Charlas dirigidas a sus asociados.

6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

¢60.000.000.00

6.06.01 Indemnizaciones

¢60.000.000.00

Asesoría Legal

¢60.000.000.00

Se presupuesta esta partida por existir varios juicios pendientes de resolver y encontrarse los mismos en la etapa de conclusiones y sentencias, en los que posiblemente el Banco Hipotecario de la Vivienda tenga que pagar indemnizaciones. Además de las exposiciones constantes de la Institución a denuncias, reclamos y juicios entre otros, que podrían generar el pago de indemnizaciones, costas, daños y perjuicios.

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

¢109.468.795.235.46

Corresponde al monto a pagar proyectado, por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo Nº 7).

Contempla también las transferencias entre las diferentes entidades, como estimación de Otros Egresos, correspondientes en su mayoría a bonos devueltos total o parcialmente por parte de las Entidades Autoridades (E. A.) y que se reintegran en el mismo periodo económico, para que sean desembolsados a los beneficiarios una vez subsanados los inconvenientes que dieron origen a la devolución.

7.01	AL SECTOR PÚBLICO	¢20.292.739.412.93
7.01-06	A Instituciones Públicas Financieras	¢20.292.739.412.93
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	¢31.482.830.448.10
7.03.03	A Cooperativas	¢31.482.830.448.10
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	¢57.693.225.374.43
7.04.01	A Empresas Privadas	¢57.693.225.374.43
9	CUENTAS ESPECIALES	¢39.199.257.669.01
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	¢39.199.257.669.01

Incluye la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, las cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino específico lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al permitir ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos, aunque no se pueden imputar gastos directamente a las subpartidas que forman parte de este grupo. Para utilizar dichas sumas se deben seguir los mecanismos legales y técnicos establecidos.

9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria

¢803.870.002.40

Incluye los montos a las que por diversas circunstancias no se les ha dado una asignación en las partidas, grupos y subpartidas presupuestarias.

9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria

¢38.395.387.666.61

Contempla las sumas que por ley u otras disposiciones tienen señalado un fin específico, pero que por diversas razones no se han asignado en las partidas, grupos y subpartidas.

TOTAL EGRESOS

¢159.863.383.901.08

JUSTIFICACIONES GENERALES

a) Variaciones sustanciales respecto al periodo anterior

En general las partidas de egresos, especialmente las de gastos administrativos, sufrieron incrementos y disminuciones variables.

La partidas Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y las Cargas Patronales, se incrementan en primer lugar por la estimación de los aumentos anuales de salarios, cuya estimación es de un 5% para el primer semestre y 5% para el segundo semestre y para el periodo 2012 había sido de un 2.50% para el primer semestre y 2.50% para el segundo semestre; en segundo lugar se incluyen 11 plazas nuevas, que fueron aprobadas por la Junta Directiva del Banco en el mes de setiembre de 2012.

El grupo de Servicios y de Materiales y Suministros disminuyeron en un 4.36% y un 17.35% y Bienes Duraderos se incrementó en apenas un 9.70%.

Otras variaciones importantes

En la partida 0.05.05 – Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, se observa una disminución importante, debido a que en el año 2012 se contemplaron los recursos para la actualización del Aporte a la Asociación de Empleados del BANHVI, correspondiente a los periodos 2010 y 2011 y en el presupuesto 2013 se contempla solamente la actualización del periodo 2012.

Otra partida que presenta un incremento importante es la 1.03.02 – Publicidad y Propaganda, y el cual obedece a lo planteado en el Plan de Publicidad de la Unidad de Comunicaciones.

En la partida 1.04.04 – Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, se observa una disminución importante, debido a que en el año 2012 se consideraron recursos importantes para una consultoría de aseguramiento de la calidad (Normativa ISO) del FOSUVI y la contratación de la elaboración de los procesos institucionales.

La partida 1.04.05 – Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos, se da una disminución al presupuesto del periodo 2013, debido a que en el presupuesto 2012, se consideraron pagos importantes en diversos proyectos del Departamento de Tecnología de Información.

En la cuenta 1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas se da una aumento importante debido a se debe dar mantenimiento a los sistemas de información desarrollados en el periodo 2012.

En el rubro 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo se da una disminución significativa, ya que en el periodo 2012 se consideraron por parte de T.I. varios proyectos que estaban presupuestados.

Setiembre, 2012 62

En el rubro 5.01.02 Equipo de Transporte se da una disminución importante, ya que en el periodo 2012 se presupuestaron los recursos para el cambio de la flotilla del Banco.

La partida 5.02.01-Edificios se aumenta de forma significativa en virtud de que se debe continuar con el proceso de reforzamiento estructural del Edificio del BANHVI.

En el cuadro comparativo Presupuesto Ordinario 2012 VS Presupuesto Ordinario 2013, se puede observar la magnitud de las variaciones. (Ver página N° 83)

b) Gastos que por primera vez se incorporan

Se incluye por primera vez la partida 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras, debido a que el Departamento de Tecnología de Información, requiere certificar las nuevas conexiones de red.

c) Gastos relevantes en el cumplimiento de objetivos y metas

En general todos los gastos tienen relevancia en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución, sin embargo se deben destacar los recursos asignados a la colocación y pago de los Bonos Familiares de Vivienda, que son en gran medida la parte sustantiva del Banco. Por esta razón es de suma importancia que el BANHVI reciba del FODESAF los recursos presupuestados.

d) Partidas más significativas de cada programa

Programa I – Dirección y Administración Superior

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Dietas, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Servicios Jurídicos, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas, Equipo y Programas de Cómputo y Edificios.

Programa II -Administración Operativa

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Servicios de Vigilancia, Servicios Generales e Impuestos sobre Bienes Inmuebles. Pero principalmente las partidas incluidas en Transferencias Corrientes para el pago de la Comisión del 2% de las colocaciones en Bonos Familiares de Vivienda y las Transferencias de Capital para el pago del principal de los Bonos Familiares de Vivienda.

Setiembre, 2012 63

Programa III - Administración Financiera

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Intereses sobre Títulos Valores Internos a Largo Plazo, Comisiones y Diferencias Cambiarias, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

Programa IV - Administración General

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, Servicio de Energía Eléctrica, Servicio de Telecomunicaciones, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Servicios Generales, Seguros, Actividades de Capacitación, Mantenimiento de edificios y locales y Edificios.

Programa V – Dirección Supervisión Entidades Autorizadas

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales y Viáticos Dentro del País.

Setiembre, 2012 64

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
1.02.03	Servicio de Correo	651,250.00	0.00%	100,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	551,250.00	0.02%	0.00	0.00%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	23,079,240.00	0.01%	2,700,000.00	0.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,379,240.00	0.87%	0.00	0.00%
1.02.99	Otros servicios básicos	3,215,506.25	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,215,506.25	0.14%	0.00	0.00%
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125,190,350.00	0.08%	118,639,000.00	5.05%	342,000.00	0.00%	720,000.00	0.01%	5,350,750.00	0.23%	138,600.00	0.07%
1,03,01	Información	17,500,000.00	0.01%	13,500,000.00	0.57%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,000,000.00	0.17%	0.00	0.00%
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000,000.00	0.06%	100,000,000.00	4.25%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	6,450,350.00	0.00%	5,139,000.00	0.22%	192,000.00	0.00%	450,000.00	0.01%	530,750.00	0.02%	138,600.00	0.07%
1.03.04	Transporte de bienes	820,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	820,000.00	0.04%	0.00	0.00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y					Í						1	
1.04-	comerciales. SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	420,000.00	0.00%	0.00	0.00%	150,000.00	0.00%	270,000.00	0.00%	0.00	0.00%	1	0.00%
1.04-		327,003,000.00	0.20%	154,623,000.00	6.58%	40,050,000.00	0.03%	28,400,000.00	0.33%	103,930,000.00	4.46%	0.00	0.00%
	Servicios jurídicos	21,925,000.00	0.01%	14,320,000.00	0.61%	5,000,000.00	0.00%	400,000.00	0.00%	2,205,000.00	0.09%	0.00	0.00%
1.04.03	Servicios de ingeniería	25,400,000.00	0.02%	2,300,000.00	0.10%	10,000,000.00	0.01%	1	0.00%	13,100,000.00	0.56%	0.00	0.00%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	114,241,000.00	0.07%	56,241,000.00	2.39%	20,000,000.00	0.01%	28,000,000.00	0.33%	10,000,000.00	0.43%	0.00	0.00%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	69,012,000.00	0.04%	69,012,000.00	2.94%	0.00	0.00%]	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1	Servicios Generales	77,220,000.00	0.05%	370,000.00	0.02%	5,050,000.00	0.00%	0.00	0.00%	71,800,000.00	3.08%	0.00	0.00%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	18,900,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,900,000.00	0.81%	0.00	0.00%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	54,400,000.00	0.03%	0.00	0.00%	4,000,000.00	0.00%		0.00%	50,400,000.00	2.16%	0.00	0.00%
1.04.06.03	Servicios Generales	3,920,000.00	0.00%	370,000.00	0.02%	1,050,000.00	0.00%	0.00	0.00%	2,500,000.00	0.11%	0.00	0.00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	19,205,000.00	0.01%	12,380,000.00	0.53%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,825,000.00	0.29%	0.00	0.00%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	37,980,375.00	0.02%	19,023,000.00	0.81%	10,795,000.00	0.01%	3,100,000.00	0.04%	2,335,000.00	0.10%	2,727,375.00	1.34%
1.05.01	Transporte dentro del país.	1,465,600.00	0.00%	700,000.00	0.03%	220,000.00	0.00%	50,000.00	0.00%	315,000.00	0.01%	180,600.00	0.09%
1.05.02	Viáticos dentro del país	18,226,775.00	0.01%	3,035,000.00	0.13%	10,575,000.00	0.01%	50,000.00	0.00%	2,020,000.00	0.09%	2,546,775.00	1.25%
1.05.03	Transporte en el exterior	8,156,000.00	0.01%	6,656,000.00	0.28%	0.00	0.00%	1,500,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.05.04	Viáticos en el exterior.	10,132,000.00	0.01%	8,632,000.00	0.37%	0.00	0.00%	1,500,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	l .								_		ľ	
1.06.01	OBLIGACIONES Seguros	64,097,812.50	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	64,097,812.50	2.75%	0.00	0.00%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	64,097,812.50	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	64,097,812.50	2.75%	0.00	0.00%
1.07-	Actividades de capacitación	58,550,000.00	0.04%	18,570,000.00	0.79%	10,350,000.00	0.01%	1 ' '' 1	0.04%	26,180,000.00	1.12%	0.00	0.00%
1.07.01	Actividades de capacitación Actividades protocolarías y sociales	41,100,000.00	0.03%	8,320,000.00	0.35%	5,100,000.00	0.00%	, -,-	0.02%	26,180,000.00	1.12%	0.00	0.00%
1.07.02	Gastos de representación institucional.	13,575,000.00	0.01%	' '	0.30%	4,675,000.00	0.00%	1,950,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.07.03		3,875,000.00	0.00%	,,	0.14%	575,000.00	0.00%	[0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.08-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION	135,677,910.00	0.08%	1 '' 1	4.51%	710,000.00	0.00%	,	0.01%	27,969,800.00	1.20%	150,150.00	0.07%
	Mantenimiento de edificios y locales	16,000,000.00	0.01%	500,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,500,000.00	0.67%	0.00	0.00%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	172,800.00	0.00%	172,800.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,811,375.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,811,375.00	0.12%	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de	4,575,375.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,575,375.00	0.20%	0.00	0.00%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de	1,116,525.00	0.00%	600,000.00	0.03%	210,000.00	0.00%	75,000.00	0.00%	231,525.00	0.01%	0.00	0.00%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	7,282,150.00	0.00%	1,212,000.00	0.05%	500,000.00	0.00%	800,000.00	0.01%	4,620,000.00	0.20%	150,150.00	0.07%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
0-	REMUNERACIONES	3,700,497,284.09	2.31%	1,651,835,395.49	70.26%	733,796,591.17	0.50%	646,854,920.84	7.54%	474,571,781.29	20.37%	193,438,595.30	95.10%
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	1,416,580,251.44	0.89%	611,901,162.00	26.03%	329,076,924.00	0.22%	262,660,608.00	3.06%	141,716,877.44	6.08%	71,224,680.00	35.01%
0.01.01- 0.01.05	Sueldos para Cargos Fijos Suplencias	1,406,402,526.00 10,177,725,44	0.88% 0.01%	611,901,162.00	26.03% 0.00%	329,076,924.00	0.22% 0.00%	262,660,608.00	3.06%	131,539,152.00	5.65%	71,224,680.00	35.01%
0.01.05	REMUNERACIONES EVENTUALES	144,394,683.08	0.01%	0.00 137,361,000.00	5.84%	0.00 1.000,000.00	0.00%	0.00	0.00% 0.00%	10,177,725.44 6,033,683.08	0.44% 0.26%	0.00 0.00	0.00%
0.02.01-	Tiempo extraordinario	4,942,614.00	0.00%	3,518,000.00	0.15%	1.000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	424,614.00	0.20%	0.00	
0.02.02-	Recargo de funciones	5,609,069.08	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,609,069.08	0.02%	0.00	1
0.02.05-	Dietas	133,843,000,00	0.08%	133,843,000.00	5.69%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	1,247,349,417.83	0.78%	560,589,823.99		238,405,097,17	0.16%	238,466,539.79	2.78%	131,253,173.15	5.63%	i	l i
0.03.01	Retribución por años de servicio	663,097,200.00	0.41%	267,317,388.54	11.37%	134,775,564,36	0.09%	141,718,686.90	1.65%	72,385,468,74	3.11%	' '	23.06%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	209,691,311.10	0.13%	126,593,861.10	5.38%	26,604,104.10	0.02%	26,604,104.10	0.31%	19,350,860.10	0.83%	10,538,381.70	5.18%
0.03.03	Decimotercer mes	205,729,334.81	0.13%	90,462,229.70	3.85%	43,729,386.25	0.03%	38,548,242.13	0.45%	21,461,825.67	0.92%	11,527,651.06	
0.03.04	Salario Escolar	168,831,571.92	0.11%	76,216,344.65	3.24%	33,296,042.46	0.02%	31,595,506,66	0.43%	18,055,018,64	0.78%		4.75%
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	413,515,962.92	0.26%	181,829,081.67	7.73%	87,896,066.36		77,481,966.69	0.90%	43,138,269.59	1.85%	-,,	11.39%
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	228,359,561,63	0.14%	100,413,074,96	4.27%	48,539,618,74	0.03%	1 ' ' 1	0.50%	23,822,626.49	1.02%		6.29%
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	12,343,760.08	0.01%	5,427,733.77	0.23%	.,	0.00%	2,312,894.53	0.03%	1,287,709.54	0.06%	691,659.06	0.34%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de	12,040,700.00	0.0170	0,427,700.77	0.2070	2,020,700.10	0,0070	2,012,094.00	0.0378	1,207,709.54	0.0076	091,039.00	0.34%
	Aprendizaje.	37,031,280.26	0.02%	16,283,201.34	0.69%	7,871,289.52	0.01%	6,938,683.59	0.08%	3,863,128,62	0.17%	2,074,977.19	1.02%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social	Ì											1 1
0.04.05	y Asignaciones Familiares.	123,437,600.87	0.08%	54,277,337.83	2.31%	26,237,631.74	0.02%	23,128,945.27	0.27%	12,877,095.40	0.55%	6,916,590.63	3.40%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,343,760.08	0.01%	5,427,733.77	0.23%	2 622 762 48	0.000/	2 242 204 52	0.030/	1 007 700 64	0.000/	004.050.00	0.040/
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	12,343,760.06	0.01%	5,427,733.77	0.23%	2,623,763.18	0.00%	2,312,894.53	0.03%	1,287,709.54	0.06%	691,659.06	0.34%
0.03-	DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE								[ľ	
	CAPITALIZACION	476,656,968.82	0.30%	160,154,327.83	6.81%	77,418,503.64	0.05%	68,245,806.36	0.80%	150,429,778.03	6.46%	20,408,552.96	10.03%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	. ,		, ,		, ,		, , ,		,,			
	la CCSS	121,462,599.26	0.08%	53,408,900.41	2.27%	25,817,829.63	0.02%	22,758,882.17	0.27%	12,671,061.87	0.54%	6,805,925.18	3.35%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de	07.004.000.00	0.000/		/								
0.05.03	Pensiones Complementarias Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	37,031,280.26	0.02%	16,283,201.34	0.69%	7,871,289.52	0.01%	6,938,683.59	0.08%	3,863,128.62	0.17%	2,074,977.19	1.02%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por	74,062,560.52	0.05%	32,566,402.69	1.39%	15,742,579.04	0.01%	13,877,367.17	0.16%	7,726,257.24	0.33%	4,149,954.38	2.04%
0.05.05	Entes Privados	244,100,528.78	0.15%	57,895,823.39	2.46%	27,986,805,45	0.02%	24,670,873.43	0.29%	126,169,330.30	5.42%	7.377.696.21	3.63%
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.02%	1 '' 1	0.00%	2,000,000.00	0.09%	0.00	0.00%
0.99.99	Otras remuneraciones	2,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	0.09%		0.00%
1-	SERVICIOS	920,992,818.75	0.58%	440,685,960.00	18.75%	77,447,000.00	0.00%	37,285,000.00	0.43%	362,558,733.75	15.56%	0.00 3,016,125.00	1.48%
1.01-	ALQUILERES	77,001,125.00	0.05%	19,952,000.00	0.85%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	57,049,125.00	2.45%	0.00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos.	42.000.000.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1	0.00%	42.000.000.00	1.80%	0.00	0.00%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,399,125.00	0.01%	350,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,049,125.00	0.65%	0.00	0.00%
1.01.99	Otros alquileres	216,000.00	0.00%	216,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.02-	SERVICIOS BÁSICOS	69,945,996.25	0.04%	· '	0.12%	0.00	0.00%	1	0.00%	67,145,996.25	2.88%	0.00	0.00%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado.	3,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	3,000,000.00	0.13%	l	0.00%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	40,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1,72%	0.00	1 1
		40,000,000.00	0.03%	0.00	L 0.00%	10,00	0.00%	0.00	0.00%	40,000,000.00	1.12%	0.00	0.00%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo										-		
1.08.99	y sistemas	103,088,160.00	0.06%	103,088,160.00	4.39%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.09-	Mantenimiento y reparación de otros equipos. IMPUESTOS	631,525.00	0.00%	400,000.00	0.02%	0.00	0.00%	1	0.00%	231,525.00	0.01%	0.00	
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	24,080,250.00	0.02%	800,000.00	0.03%	15,100,000.00	0.01%	,	0.00%	8,080,250.00	0.35%	0.00	0.00%
1.09.99	Otros impuestos	22,770,000.00	0.01%	0.00	0.00%	15,000,000.00	0.01%		0.00%	7,770,000.00	0.33%	0.00	0.00%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	1,310,250.00	0.00%	800,000.00	0.03%	100,000.00	0.00%		0.00%	310,250.00	0.01%	0.00	0.00%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	1,466,000.00	0.00%	306,000.00	0.01%	100,000.00	0.00%	i ' I	0.01%	420,000.00	0.02%	0.00	0.00%
1.99.02	, , , , ,	105,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	105,000.00	0.00%	0.00	0.00%
2-	Otros servicios no especificados. MATERIALES Y SUMINISTROS	1,361,000.00	0.00%	306,000.00	0.01%	100,000.00	0.00%	640,000.00	0.01%	315,000.00	0.01%	0.00	0.00%
2.01-	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	96,680,487.50	0.06%	29,115,000.00	1.24%	7,825,000.00	0.01%	 	0.11%	48,135,762.50	2.07%	1,894,725.00	0.93%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	26,912,750.00	0.02%	4,303,000.00	0.18%	2,490,000.00	0.00%	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	0.04%	16,279,500.00	0.70%	740,250.00	0.36%
	·	12,037,500.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	i i	0.00%	12,037,500.00	0.52%	0.00	0.00%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	551,250.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1 1	0.00%	551,250.00	0.02%	0.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	13,993,250.00	0.01%	4,303,000.00	0.18%	2,490,000.00	0.00%	3,100,000.00	0.04%	3,360,000.00	0.14%	740,250.00	0.36%
2.01.99	Otros Productos Químicos	330,750.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	330,750.00	0.01%	0.00	0.00%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,100,025.00	0.01%	7,777,000.00	0.33%	615,000.00	0.00%	605,000.00	0.01%	926,625.00	0.04%	176,400.00	0.09%
2.02.03	Alimentos y bebidas	10,100,025.00	0.01%	7,777,000.00	0.33%	615,000.00	0.00%	605,000.00	0.01%	926,625.00	0.04%	176,400.00	0.09%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	40.045.007.50	0.040/										
2,03,01	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos	12,845,987.50	0.01%	4,834,000.00	0.21%	300,000.00	0.00%		0.00%	7,711,987.50	0.33%	0.00	0.00%
2.03.01	· · ·	1,102,500.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1	0.00%	1,102,500.00	0.05%	0.00	0.00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Madera y sus derivados.	2,681,312.50	0.00%	1,000,000.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,681,312.50	0.07%	0.00	0.00%
	·	463,050.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	463,050.00	0.02%	0.00	0.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	6,039,000,00	0.00%	3,834,000.00	0.16%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.005.000.00	0.000/	0.00	0.000/
2,03.05	Materiales y productos de vidrio	778,812.50	0.00%		-	1	-	, ,		2,205,000.00	0.09%	0.00	0.00%
2,03.06	Materiales y productos de plástico			0.00	0.00%	200,000.00	0.00%	ŧ I	0.00%	578,812.50	0.02%	0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la	578,812.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	578,812.50	0.02%	0.00	0.00%
2.00.00	construcción	1,202,500.00	0.00%	0,00	0.00%	100,000.00	0.00%	0.00	0.00%	1,102,500.00	0.05%	0.00	0.00%
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,174,250.00	0.00%	1,401,000.00	0.06%	415,000.00	0.00%	1	0.00%	5,155,500.00	0.22%	57,750.00	0.03%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	820,000.00	0.00%	295,000.00	0.01%	0.00	0.00%	1 ' 1	0.00%	525,000.00	0.02%	0.00	0.00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	6.354.250.00	0.00%	1,106,000.00	0.05%	415,000,00	0.00%	ł I	0.00%	4,630,500.00	0.02 %	57,750.00	0.00%
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS		0.02%	10,800,000.00	0.46%	4,005,000.00	0.00%	5,860,000.00	0.07%	· · · · I	0.20%		0.05%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo.	6,068,525,00	0.02%	3,032,000.00	0.46%	1,165,000.00	0.00%	1 '''	0.07%	18,062,150.00 840,000.00	0.78%	920,325.00	0.45% 0.11%
2.99.02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de	0,000,020.00	0.0076	3,032,000.00	0.1376	1,105,000.00	0.0076	800,000.00	0.0176	840,000.00	0.04%	231,525.00	U.11%
	investigación.	231,525.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	231,525.00	0.01%	0.00	0.00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	24,842,775.00	0.02%	6,430,000.00	0.27%	2,665,000,00	0.00%	1	0.05%	10,733,625.00	0.46%	654,150.00	0.32%
2.99.04	Textiles y vestuario	956,250.00	0.00%	155,000,00	0.01%	0.00	0.00%		0.00%	601,250.00	0.03%	0.00	0.00%
2,99.05	Utiles y materiales de limpieza	5,770,650.00	0.00%	711,000.00	0.03%	75,000.00	0.00%		0.00%	4,725,000.00	0.20%	34,650.00	0.00%
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad.	332,750.00	0.00%	2,000.00	0.00%	0.00	0.00%	1 ' [0.00%	330,750.00	0.20%	1 ' 1	0.02%
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor.	195,000.00	0.00%	170,000.00	0.00%	0.00		1		· ' I		0.00	
2,99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	1,250,000.00	0.00%		0.01%		0.00% 0.00%	1 ' 1	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
		1,∠50,000.00	0.00%	300,000.00	0.01%	100,000.00	0.00%	250,000.00	0.00%	600,000.00	0.03%	0.00	0.00%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
3	INTERESES Y COMISIONES	2,871,317,334.30	1.80%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,871,317,334.30	33.45%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	2,790,512,050.00	1.75%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,790,512,050.00	32.51%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo							. , ,					,,
	plazo	2,790,512,050.00	1.75%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,790,512,050.00	1.75%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	11,932,155.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11,932,155.00	0.14%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones												, ,
2.04	Públicas Financieras	11,932,155.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11,932,155.00	0.14%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	68,873,129.30	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	68,873,129.30	0.80%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del	0.000.007.00	0.000/										, ,
3.04.05	sector interno. Diferencias por tipo de cambio	2,829,867.30 66.043,262.00	0.00% 0.04%	0.00 0.00	0.00%	0.00 0.00	0.00% 0.00%	2,829,867.30	0.03% 0.77%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5-	BIENES DURADEROS	771,683,300.00	0.48%	146,949,000.00	6.25%	4,075,000.00	0.00%	66,043,262.00 6,860,000.00	0.77%	0.00 613,649,150.00	0.00% 26.34%	0.00 150,150.00	0.00%
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	171,683,300.00	0.11%	146,949,000.00	6.25%	4,075,000.00				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		 	0.07%
5.01.03	Equipo de comunicación	10,166,000.00	0.01%	8,406,000.00	į.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0.00%	6,860,000.00	0.08%	13,649,150.00	0.59%	150,150.00	0.07%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	' '			0.36%	500,000.00	0.00%	210,000.00	0.00%	1,050,000.00	0.05%	0.00	0.00%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	15,606,775.00	0.01%	4,074,000.00	0.17%	3,575,000.00	0.00%	6,650,000.00	0.08%	1,157,625.00	0.05%	150,150.00	0.07%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	131,328,000.00	0.08%	131,328,000.00	5.59%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5.01.99		210,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	210,000.00	0.01%	0.00	0.00%
i .	Maquinaria y equipo diverso.	8,925,000.00	0.01%	2,925,000.00	0.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,000,000.00	0.26%	0.00	0.00%
5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00	0.38%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	600,000,000.00	25.76%	0.00	0.00%
5.02.01	Edificios	600,000,000.00	0.38%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	600,000,000.00	25.76%	0.00	0.00%
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,834,159,771.97	1.77%	82,336,739.68	3.50%	2,646,752,951.94	1.81%	73,330,336.75	0.85%	26,824,883.49	1.15%	4,914,860.11	2.42%
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	654,269,220.27	0.41%	0.00	0.00%	500 200 220 27	0.409/	05 000 000 00	0.700/		0.000/		/
6.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	20,000,000.00	0.41%			589,269,220.27	0.40%	65,000,000.00	0.76%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01.01	Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)			0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,000,000.00	0.23%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	20,000,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,000,000.00	0.23%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
		589,269,220.27	0.37%	0.00	0.00%	589,269,220.27	0.40%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	12,814,589.84	0.01%	0.00	0.00%	12,814,589.84	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	68,355,613.86	0.04%	0.00	0.00%	68,355,613.86	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	10,223,276.66	0.01%	0.00	0.00%	10,223,276.66	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	339,674,356.98	0.21%	0.00	0.00%	339,674,356.98	0.23%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	158,201,382.93	0.10%	0.00	0.00%	158,201,382.93	0.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.02-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,339,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,339,000.00	0.40%	0.00	0.00%
6.02.01	Becas a funcionarios	9,339,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,339,000.00	0.40%	0.00	0.00%
6.03-	PRESTACIONES	52,736,663.93	0.03%	16,286,739.68	0.69%	5,718,843.90	0.00%	8,330,336.75	0.10%	17,485,883.49	0.75%	4,914,860.11	2.42%
6.03.01	Prestaciones legales	10,000,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,000,000.00	0.43%	0.00	0.00%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	42,736,663.93	0.03%	16,286,739.68	0.69%	5,718,843.90	0.00%	8,330,336.75	0.10%	7,485,883.49	0.32%	4,914,860.11	2.42%
6.04-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A					ļ							
1 _	ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	618,776,608.97	0.39%	800,000.00	0.03%	617,976,608.97	0.42%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03	A COOPERATIVAS	617,976,608.97	0.39%	0.00	0.00%	617,976,608.97	0.42%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.01	Coopenae R.L.	74,923,042.95	0.05%	0.00	0.00%	74,923,042.95	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.02	Concoocique R.L.	104,667,703.99	0.07%	0.00	0.00%	104,667,703.99	0.07%	0.00	0.00%	0,00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.03	Coopealianza R.L.	173,690,170.94	0.11%	0.00	0.00%	173,690,170.94	0.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
6.04.03.04	Coopeservidores R.L.	108,771,031.53	0.07%	0.00	0.00%	108,771,031.53	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.06	Coopesanmarcos R.L.	15,418,755.51	0.01%	0.00	0.00%	15,418,755.51	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.07	Coopeacosta R.L.	35,086,998.28	0.02%	0.00	0.00%	35,086,998.28	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.08	Coopeande R.L.	23,252,842.40	0.01%	0.00	0.00%	23,252,842.40	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.09	Coopeuna R.L.	12,862,738.94	0.01%	0.00	0.00%	12,862,738.94	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.10	Coope-San Ramón	15,345,194.58	0.01%	0.00	0.00%	15,345,194.58	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.11	Coope-Aserrí	15,345,194.58	0.01%	0.00	0.00%	15,345,194.58	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.12	Coopecaja R.L.	13,566,293.51	0.01%	0.00	0.00%	13,566,293.51	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.13	CoopeMEP R.L.	12,523,320.88	0.01%	0.00	0.00%	12,523,320.88	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.14	Coopeorotina R.L.	12,523,320.88	0.01%	0.00	0.00%	12,523,320.88	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	800,000.00	0.00%	800,000.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Asociación Centroamericana de Vivienda												ı l
1	(ACENVI)	800,000.00	0.00%	800,000.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1	A EMPRESAS PRIVADAS	1,439,038,278.80	0.90%	5,250,000.00	0.22%	1,433,788,278.80	0.98%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	A EMPRESAS PRIVADAS	1,439,038,278.80	0.90%	5,250,000.00	0.22%	1,433,788,278.80		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	539,746,696.34	0.34%	0.00	0.00%	539,746,696.34	0.37%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	271,216,757.56	0.17%	0.00	0.00%	271,216,757.56	0.19%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.04	Banca Promérica	13,449,663.04	0.01%	0.00	0.00%	13,449,663.04	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	551,901,486.58	0.35%	0.00	0.00%	551,901,486.58	0.38%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.06	BAC San José	15,883,221.37	0.01%	0.00	0.00%	15,883,221.37	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de	1 1		5									, 1
6.05.01.08	Costa Rica Banco Improsa S.A.	5,250,000.00 13,566,293.51	0.00% 0.01%	5,250,000.00	0.22% 0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.09	Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	13,566,293.51	0.01%	0.00	0.00%	13,566,293.51 13,566,293.51	0.01% 0.01%	0.00	0.00% 0.00%	0.00 0.00	0.00% 0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.10	Banco Cathay	14,457,866.89	0.01%	0.00	0.00%	14,457,866.89	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00 0.00	0.00%
l .	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	,,	0.0170	0.00	0.0070	1 1,407,000.00	0.0 1 70	0.00	0.0070	0.00	0.0078	0.00	1 0.00 %
	SECTOR PRIVADO	60,000,000.00	0.04%	60,000,000.00	2.55%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.06.01	Indemnizaciones	60,000,000.00	0.04%	60,000,000.00	2.55%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109,468,795,235.46	68.48%	0.00	0.00%	109,468,795,235.46	74.78%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	20,292,739,412.93	12.69%	0.00	0.00%	20,292,739,412.93	13.86%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	20,292,739,412.93	12.69%	0.00	0.00%	20,292,739,412.93	13.86%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	652,729,491.99	0.41%	0.00	0.00%	652,729,491.99	0.45%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,481,780,693.00	2.18%	0.00	0.00%	3,481,780,693.00	2.38%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	521,163,832.75	0.33%	0.00	0.00%	521,163,832.75	0.36%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	9,306,176,248.88	5.82%	0.00	0.00%	9,306,176,248.88	6.36%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	6,330,889,146.31	3.96%	0.00	0.00%	6,330,889,146.31	4.32%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31,482,830,448,10	19.69%	0.00	0.00%	31,482,830,448.10	21.51%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	A COOPERATIVAS	31,482,830,448.10	19.69%	0.00	0.00%	31,482,830,448.10	21.51%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.01	Coopenae R.L.	3,817,152,147.61	2.39%	0.00	0.00%	3,817,152,147.61	2.61%	0.00	0.00%	0.00			
7.03.03.01	Concoocique R.L.	5,332,385,199.46	3.34%	l I	0.00%		l	l		-	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.02	Coopealianza R.L.	· ·	5.54%	0.00		5,332,385,199.46	3.64%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.03	Coopeservidores R.L.	8,848,508,547.13		0.00	0.00%	8,848,508,547.13	6.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.03.03.04	Coopeseividores R.L.	5,541,551,576.58	3.47%	0.00	0.00%	5,541,551,576.58	3.79%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	- %
7.03.03.06	Coopesanmarcos R.L.	785,937,775.45	0.49%	0.00	0.00%	785,937,775.45	0.54%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.07	Coopeacosta R.L.	1,787,349,913.88	1.12%	0.00	0.00%	1,787,349,913.88	1.22%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.08	Coopeande R.L.	1,184,642,119.96	0.74%	0.00	0.00%	1,184,642,119.96	0.81%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.09	Coopeuna R.Ł.	655,136,946.89	0.41%	0.00	0.00%	655,136,946.89	0.45%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.10	Coope-San Ramón	781,259,728.93	0.49%	0.00	0.00%	781,259,728.93	0.53%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.11	Coope-Aserrí	781,259,728.93	0.49%	0.00	0.00%	781,259,728.93	0.53%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.12	Coopecaja R.L.	691,314,675.42	0.43%	0.00	0.00%	691,314,675.42	0.47%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.13	CoopeMEP R.L.	638,166,043.93	0.40%	0.00	0.00%	638,166,043.93	0.44%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.14	Coopeorotina R.L.	638,166,043.93	0.40%	0.00	0.00%	638,166,043.93	0.44%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	57,693,225,374.43	36.09%	0.00	0.00%	57,693,225,374.43	39.41%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	57,693,225,374.43	36.09%	0.00	0.00%	57,693,225,374.43	39.41%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	23,602,793,469.04	14.76%	0.00	0.00%	23,602,793,469.04	16.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,914,739,759.65	6.83%	0.00	0.00%	10,914,739,759.65	7.46%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.04	Banca Promérica	255,933,423.69	0.16%	0.00	0.00%	255,933,423.69	0.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	19,991,074,958.44	12.51%	0.00	0.00%	19,991,074,958.44	13.66%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7,04.01.06	BAC San José	809,161,068.49	0.51%	0.00	0.00%	809,161,068.49	0.55%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.07	Banco Cathay	736,893,344.28	0.46%	0.00	0.00%	736,893,344.28	0.50%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	691,314,675.42	0.43%	0.00	0.00%	691,314,675.42	0.47%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.09	Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	691,314,675.42	0.43%	0.00	0.00%	691,314,675.42	0.47%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	39,199,257,669.01	24.52%	0.00	0.00%	33,456,772,935.25	22.85%	4,938,614,731.36	57.53%	803,870,002.40	34.51%	0.00	0.00%
	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	39,199,257,669.01	24.52%	0.00	0.00%	33,456,772,935.25	22.85%	4,938,614,731.36	57.53%	803,870,002.40	34.51%	0.00	0.00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	803,870,002.40	0.50%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	803,870,002.40	34.51%	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación			j								[
	presupuestaria	38,395,387,666.61	24.02%	0.00		33,456,772,935.25				0.00	0.00%	0.00	0.00%
L	TOTAL GENERAL	159,863,383,901.08	100.00%	<u>2,</u> 350,922,095.17	100.00%	146,395,464,713.82	100.00%	8,583,972,323.25	100.00%	2,329,610,313.43	100.00%	203,414,455.41	100.00%

				PROGRAMA I		PROGRAMA II		PROGRAMA III	Γ	PROGRAMA IV	1	PROGRAMA V	
1	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	ADMINISTRAC. GENERAL	%	ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN	%
0-	REMUNERACIONES	3,700,497,284.09	100.00%	1,651,835,395.49	44.64%	733,796,591.17	19.83%	646,854,920.84	17.48%	474,571,781.29	12.82%	ENT. AUTORIZ. 193,438,595.30	5.23%
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS			611,901,162.00	43.20%	329,076,924.00	23.23%	262,660,608.00		141,716,877.44		71,224,680.00	5.03%
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	1,406,402,526.00	100.00%	611,901,162.00	43.51%	329,076,924.00	23.40%	262,660,608.00		131,539,152.00	1	71,224,680.00	5.06%
0.01.05	Suplencias	10,177,725.44		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,177,725.44		0.00	0.00%
0.02-	REMUNERACIONES EVENTUALES	144,394,683.08	100.00%	137,361,000.00	95.13%	1,000,000.00	0.69%	0.00	0.00%	6,033,683.08	4.18%	0.00	0.00%
0.02.01-	Tiempo extraordinario	4,942,614.00	100.00%	3,518,000.00	71.18%	1,000,000.00	20.23%	0.00	0.00%	424,614.00	Į.	0.00	0.00%
0.02.02-	Recargo de funciones	5,609,069.08	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,609,069.08	1	0.00	0.00%
0.02.05-	Dietas	133,843,000.00	100.00%	133,843,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	I	0.00	0.00%
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	1,247,349,417.83	100.00%	560,589,823.99	44.95%	238,405,097.17	19.11%	238,466,539.79	19.12%	131,253,173.15	10.52%	78,634,783.73	6.30%
0.03.01	Retribución por años de servicio	663,097,200.00	100.00%	267,317,388.54	40.31%	134,775,564.36	20.33%	141,718,686.90	21.37%	72,385,468.74	10.92%	46,900,091.46	7.07%
0.03.02	Restricción al ejercício liberal de la profesión	209,691,311.10	100.00%	126,593,861.10	60.36%	26,604,104.10	12.69%	26,604,104.10	12.69%	19,350,860.10	9.23%	10,538,381.70	5.03%
0.03.03	Decimotercer mes	205,729,334.81	100.00%	90,462,229.70	43.97%	43,729,386.25	21.26%	38,548,242.13		21,461,825.67	,	11,527,651.06	5.60%
0.03.04	Salario Escolar	168,831,571.92	100.00%	76,216,344.65	45.15%	33,296,042.46	19.72%	31,595,506.66		18,055,018.64	10.69%	9,668,659.51	5.73%
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	413,515,962.92	100.00%	181,829,081.67	43.97%	87,896,066.36	21.26%	77,481,966.69	1			23,170,578.61	5.60%
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la										İ		
0.04.00	CCSS	228,359,561.63	100.00%	100,413,074.96	43.97%	48,539,618.74	21.26%	42,788,548.77	18.74%	23,822,626.49	10.43%	12,795,692.67	5.60%
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	12,343,760.08	100.00%	5,427,733.77	43.97%	2,623,763.18	24 260/	2 212 004 52	10.740/	1 007 700 54	10.400/	604.650.00	5.000/
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto N acional de		100.00%	5,421,133.11	43.97%	2,623,763.18	21.26%	2,312,894.53	18.74%	1,287,709.54	10.43%	691,659.06	5.60%
	Aprendizaje.	37,031,280.26	100.00%	16,283,201.34	43.97%	7,871,289.52	21.26%	6,938,683.59	18.74%	3,863,128.62	10.43%	2,074,977.19	5.60%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social					,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		-,,		0,000,720,02	70.1070	2,011,011.10	0.0070
	y Asignaciones Familiares.	123,437,600.87	100.00%	54,277,337.83	43.97%	26,237,631.74	21.26%	23,128,945.27	18.74%	12,877,095.40	10.43%	6,916,590.63	5.60%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de												[
0.05	Desarrollo Comunal	12,343,760.08	100.00%	5,427,733.77	43.97%	2,623,763.18	21.26%	2,312,894.53	18.74%	1,287,709.54	10.43%	691,659. 0 6	5.60%
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE								1	ļ	1		
	CAPITALIZACION	476,656,968.82	100.00%	160,154,327.83	33.60%	77,418,503.64	16.24%	68,245,806.36	14.32%	150,429,778.03	31.56%	20.408.552.96	4.28%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la	,000,000.00	100.00%	100,104,021.00	33.00 /0	77,410,000.04	10.2478	00,245,000.50	14.32 /6	150,425,776.05	31.30%	20,400,332.50	4.20 /
	CCSS	121,462,599.26	100.00%	53,408,900.41	43.97%	25,817,829.63	21.26%	22,758,882.17	18.74%	12,671,061.87	10.43%	6,805,925.18	5.60%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de]										
	Pensiones Complementarias	37,031,280.26	1	16,283,201.34	43.97%	7,871,289.52	21.26%	6,938,683.59	18.74%	3,863,128.62	10.43%	2,074,977.19	5.60%
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	74,062,560.52	100.00%	32,566,402.69	43.97%	15,742,579.04	21.26%	13,877,367.17	18.74%	7,726,257.24	10.43%	4,149,954.38	5.60%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	244 400 500 70	400 000/	57 005 005 00	00.740/	07 000 005 45	44.470/	04.070.070.40	10.10				
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS	244,100,528.78		57,895,823.39	23.71%	27,986,805.45	l .	24,670,873.43	ł	126,169,330.30		7,377,696.21	3.02%
0.99.99	Otras remuneraciones	2,000,000.00	1	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	2,000,000.00	i e	0.00	0.00%
1-	SERVICIOS	2,000,000.00 920,992,818.75		0.00 440,685,960.00	0.00% 47.84%	0.00 77,447,000.00	0.00% 8.41%	0.00	0.00%	2,000,000.00		0.00	0.00%
1.01-	ALQUILERES	77,001,125.00						37,285,000.00		362,558,733.75		3,016,125.00	0.33%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos.	i '''		19,952,000.00	25.91%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	57,049,125.00	[0.00	0.00%
1.01.02	Alquiler de edificios, locales y terrenos. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	42,000,000.00	I	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	42,000,000.00		0.00	0.00%
1.01.99	Otros alquileres	15,399,125.00		350,000.00	2.27%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,049,125.00	i	0.00	0.00%
1.02-	SERVICIOS BÁSICOS	216,000.00	l .	216,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.02-		69,945,996.25		2,800,000.00	4.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	, ,	1	0.00	0.00%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado.	3,000,000.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,000,000.00		0.00	0.00%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	40,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC, GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
1.02.03	Servicio de Correo	651,250.00	100.00%	100,000.00	15.36%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	551,250.00	84.64%	0.00	0.00%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	23,079,240.00	100.00%	2,700,000.00	11.70%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,379,240.00	88.30%	0.00	0.00%
1.02.99	Otros servicios básicos	3,215,506.25	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,215,506.25	100.00%	0.00	0.00%
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125,190,350.00	100.00%	118,639,000.00	94.77%	342,000.00	0.27%	720,000.00	0.58%	5,350,750.00	4.27%	138,600.00	0.11%
1.03.01	Información	17,500,000.00	100.00%	13,500,000.00	77.14%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,000,000.00	22.86%	0.00	1 1
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000,000.00	100.00%	100,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	6,450,350.00	100.00%	5,139,000.00	79.66%	192,000.00	2.98%	450,000.00	6.98%	530,750.00	8.23%	138,600.00	2.15%
1.03.04	Transporte de bienes	820,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	820,000.00		0.00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y									1 22,555.55		3.55	0.0070
	comerciales.	420,000.00	100.00%	0.00	0.00%	150,000.00	35.71%	270,000.00	64.29%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	327,003,000.00	100.00%	154,623,000.00	47.28%	40,050,000.00	12.25%	28,400,000.00	8.68%	103,930,000.00	31.79%	0.00	0.00%
1.04.02	Servicios jurídicos	21,925,000.00	100.00%	14,320,000.00	65.31%	5,000,000.00	22.81%	400,000.00	1.82%	2,205,000.00	10.06%	0.00	0.00%
1.04.03	Servicios de ingeniería	25,400,000.00	100.00%	2,300,000.00	9.06%	10,000,000.00	39.37%	0.00	0.00%	13,100,000.00	51.57%	0.00	0.00%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	114,241,000.00	100.00%	56,241,000.00	49.23%	20,000,000.00	17.51%	28,000,000.00	24.51%	10,000,000.00	8.75%	0.00	0.00%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	69,012,000.00	100.00%	69,012,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.04.06	Servicios Generales	77,220,000.00	100.00%	370,000.00	0.48%	5,050,000.00	6.54%	0.00	0.00%	71,800,000.00	92.98%	0.00	0.00%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	18,900,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,900,000.00	100.00%	0.00	
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	54,400,000.00	100.00%	0.00	0.00%	4,000,000.00	7.35%	0.00	0.00%	50,400,000.00	92.65%	0.00	0.00%
1.04.06.03	Servicios Generales	3,920,000.00	100.00%	370,000.00	9.44%	1,050,000.00	26.78%	0.00	0.00%		63.78%	0.00]]
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	19,205,000.00	100.00%	12,380,000.00	64.46%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,825,000.00	35.54%	0.00	0.00%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	37,980,375.00	100.00%	19,023,000.00	50.09%	10,795,000.00	28.42%	3,100,000.00	8.16%	2,335,000.00	6.15%	2,727,375.00	
1,05.01	Transporte dentro del país.	1,465,600.00	100.00%	700,000.00	47.76%	220,000.00	15.01%	50,000.00	3.41%	'''	21.50%	180,600.00	1 1
1.05.02	Viáticos dentro del país	18,226,775.00	100.00%	3,035,000,00	16.66%	10,575,000.00	58.02%	50,000.00	0.27%	2,020,000.00	11.08%	2,546,775.00	
1.05.03	Transporte en el exterior	8,156,000.00	100.00%	6,656,000.00	81.61%	0.00	0.00%	1,500,000.00	18.39%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.05.04	Viáticos en el exterior.	10,132,000.00		8,632,000.00	85.20%	0.00	0.00%	1,500,000.00	14.80%		0.00%	0.00	
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	64,097,812.50		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%			0.00	
1.06.01	Seguros	64,097,812,50	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	,,		0.00	
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	58,550,000.00	100.00%	18,570,000.00	31.72%	10,350,000.00	17.68%	3,450,000.00	5.89%	26,180,000.00	44.71%	0.00	0.00%
1.07.01	Actividades de capacitación	41,100,000.00	100.00%	8.320.000.00	20.24%	5,100,000.00	12.41%	1,500,000.00	3.65%	26,180,000.00	63.70%	0.00	1
1.07.02	Actividades protocolarías y sociales	13,575,000.00	100.00%	6,950,000.00	51.20%	4,675,000.00	34.44%	1,950,000.00	14.36%	0.00	0.00%	0.00	
1.07.03	Gastos de representación institucional.	3.875.000.00	100.00%	3,300,000.00	85.16%	575,000.00	14.84%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	.,,	100.00%	105,972,960.00	78.12%	710,000.00	0.52%	875,000.00	0.64%	27,969,800.00	20.61%	150,150.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	16,000,000.00	100.00%	500,000.00	3.13%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,500,000.00	96.87%	l '	
1,08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	172,800.00	,	172,800.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00 0.00	1
]	de producción	2,811,375.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,811,375.00	100.00%	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,575,375,00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,575,375.00	100.00%	0.00	0.00%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de	1,116,525.00	100.00%	600,000.00	53.73%	210,000.00	18.81%	75,000.00	6.72%	231,525.00	20.74%	0.00	1 -11-1
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	7,282,150.00		1,212,000.00	16.64%	500,000.00	6.87%	800,000.00	10.99%	1 '	63.44%	150,150.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y			, ,		- '						,	
L	sistemas	103,088,160.00	100.00%	103,088,160.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos.	631,525.00	100.00%	400,000.00	63.34%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	231,525.00	36.66%	0.00	0.00%
1.09-	IMPUESTOS	24,080,250.00	100.00%	800,000.00	3.32%	15,100,000.00	62.70%	100,000.00	0.42%	8,080,250.00	33.56%	0.00	0.00%
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	22,770,000.00	100.00%	0.00	0.00%	15,000,000.00	65.88%	0.00	0.00%	7,770,000.00	34.12%	0.00	0.00%
1.09.99	Otros impuestos	1,310,250.00	100.00%	800,000.00	61.06%	100,000.00	7.63%	100,000.00	7.63%	310,250.00	23.68%	0.00	0.00%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	1,466,000.00	100.00%	306,000.00	20.87%	100,000.00	6.82%	640,000.00	43.66%	420,000.00	28.65%	0.00	0.00%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	105,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	105,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1.99.99	Otros servicios no especificados.	1,361,000.00	100.00%	306,000.00	22.48%	100,000.00	7.35%	640,000.00	47.03%	315,000.00	23.14%	0.00	0.00%
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,680,487.50	100.00%	29,115,000.00	30.11%	7,825,000.00	8.09%	9,710,000.00	10.04%	48,135,762.50	49.80%	1,894,725.00	1.96%
2.01-	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,912,750.00	100.00%	4,303,000.00	15.99%	2,490,000.00	9.25%	3,100,000.00	11.52%	16,279,500.00	60.49%	740,250.00	2.75%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,037,500.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12,037,500.00	100.00%	0.00	0.00%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	551,250.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	551,250.00	100.00%	0.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	13,993,250.00	100.00%	4,303,000.00	30.75%	2,490,000.00	17.79%	3,100,000.00	22.15%	3,360,000.00	24.02%	740,250.00	5.29%
2.01.99	Otros Productos Químicos	330,750.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	330,750.00	100.00%	0.00	0.00%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,100,025.00	99.99%	7,777,000.00	76.99%	615,000.00	6.09%	605,000.00	5.99%	926,625.00	9.17%	176,400.00	1.75%
2.02.03	Alimentos y bebidas	10,100,025.00	100.00%	7,777,000.00	77.00%	615,000.00	6.09%	605,000.00	5.99%	· '	9.17%	176,400.00	1.75%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	· ·				· ·				,			,
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	12,845,987.50	100.00%	4,834,000.00	37.63%	300,000.00	2.34%	0.00	0.00%	7,711,987.50	60.03%	0.00	0.00%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,102,500.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,102,500.00	100.00%	0.00	0.00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,681,312.50	100.00%	1,000,000.00	37.30%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,681,312.50	62.70%	0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados.	463,050.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	463,050.00	100.00%	0.00	0.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de						1						
0.00.05	cómputo.	6,039,000.00		3,834,000.00	63.49%	0.00	0.00%	0.00	0.00%		36.51%	0.00	0.00%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	778,812.50		0.00	0.00%	200,000.00	25.68%	0.00	0.00%	578,812.50	74.32%	0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	578,812.50	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	578,812.50	100.00%	0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la	4 200 500 00	400.000/		0.000/	400.000.00	0.0004						
2.04-	construcción HERRAMIENTAS. REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,202,500.00		0.00	0.00%	100,000.00	8.32%	0.00		1,102,500.00	ì	0.00	0.00%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	7,174,250.00		1,401,000.00	19.53%	415,000.00	5.78%	145,000.00	2.02%	_, _, _,	71.87%	57,750.00	0.80%
2.04.02	Repuestos y accesorios	820,000.00	100.00%	295,000.00	35.98%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	· ·	64.02%	0.00	0.00%
2.99-	UTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS	6,354,250.00		1,106,000.00	17.41%	415,000.00	6.53%	145,000.00		4,630,500.00	72.87%	57,750.00	0.91%
2.99.01	, – – – – – – – – – – – – – – – – – – –	39,647,475.00		10,800,000.00	27.24%	4,005,000.00	10.10%	5,860,000.00	14.78%	18,062,150.00	45.56%	920,325.00	2.32%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo. Utiles y materiales médico, hospitalario y de	6,068,525.00	100.00%	3,032,000.00	49.96%	1,165,000.00	19.20%	800,000.00	13.18%	840,000.00	13.84%	231,525.00	3.82%
2.99.02	investigación.	231,525,00	100 00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	231,525.00	100,00%	0.00	0.00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	24,842,775.00	100.00%	6,430,000.00	25.88%	2,665,000.00	10.73%	4,360,000.00		i	43.21%		i
2.99.04	Textiles y vestuario					I	1		l	1 ' '		654,150.00	2.63%
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	956,250.00	100.00%	155,000.00	16.21%	0.00	0.00%	200,000.00		601,250.00	62.87%	0.00	0.00%
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	5,770,650.00		711,000.00	12.32%	75,000.00	1.30%	225,000.00		1 '	81.88%	34,650.00	0.60%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	195,000.00	i	170,000.00	87.18%	0.00	0.00%	25,000.00	l	l	0.00%	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	1,250,000.00 2,871,317,334.30	100.00%	300,000.00	24.00% 0.00%	100,000.00	8.00% 0.00%	250,000.00 2,871,317,334.30		600,000.00	48.00% 0.00%	0.00	0.00%
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES											0.00	0.00%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo	2,790,512,050.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,790,512,050.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.01.02	plazo	2,790,512,050.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,790,512,050.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	11,932,155.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11,932,155.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas												[]
	Financieras	11,932,155.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	11,932,155.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	68,873,129.30	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	68,873,129.30	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno.	2 020 067 20	400.000/	0.00	0.000	0.00	0.000/	0.000.007.00	100 000				1 }
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	2,829,867.30		0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,829,867.30		0.00	0.00%	0.00	0.00%
5-	BIENES DURADEROS	66,043,262.00 771,683,300.00		0.00 146,949,000.00	0.00% 19.04%	0.00 4,075,000.00	0.00% 0.53%	66,043,262.00 6,860,000.00		0.00 613,649,150.00	0.00% 79.52%	0.00	0.00%
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	171,683,300.00	_	146,949,000.00	85.59%	4,075,000.00	2.37%	6,860,000.00					0.02%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	5,447,525.00		216,000.00	3.97%		1		4.00%	1 '' 1	7.95%	150,150.00	0.09%
5.01.03	Equipo de comunicación			· '	1	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,231,525.00	96.03%	0.00	0.00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	10,166,000.00		8,406,000.00	82.68%	500,000.00	4.92%	210,000.00	2.07%	1,050,000.00	10.33%	0.00	0.00%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	15,606,775.00		4,074,000.00	26.10%	3,575,000.00	22.91%	6,650,000.00	42.61%	1,157,625.00	7.42%	150,150.00	0.96%
5.01.06	Equipo y programas de computo Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	131,328,000.00	1	131,328,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1	0.00%	0.00	0.00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	210,000.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	210,000.00	100.00%	0.00	0.00%
5.02-		8,925,000.00	1	2,925,000.00	32.77%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,000,000.00	67.23%	0.00	0.00%
5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios	600,000,000.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	600,000,000.00		0.00	0.00%
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,000,000.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	600,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	2,834,159,771.97	100.00%	82,336,739.68	2.91%	2,646,752,951.94	93.38%	73,330,336.75	2.59%	26,824,883.49	0.95%	4,914,860.11	0.17%
0.01-	PUBLICO	654,269,220.27	100 00%	0.00	0.00%	589,269,220.27	90.07%	65,000,000.00	9.93%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	20,000,000.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01.01	Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	20,000,000.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,000,000.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	589,269,220.27		0.00	0.00%	589,269,220.27	l ' l	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	12,814,589.84		0.00	0.00%	12,814,589.84	1 I	0.00	0.00%	0.00	0.00%		
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	68,355,613.86		0.00	0.00%	68,355,613.86		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	10,223,276.66		0.00	0.00%	10,223,276.66						0.00	0.00%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	339,674,356.98			l .		1	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica			0.00	0.00%	339,674,356.98	l	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.02-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	158,201,382.93		0.00	0.00%	158,201,382.93	J J	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.02.01	Becas a funcionarios	9,339,000.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,339,000.00	100.00%	0.00	0.00%
6.03-	PRESTACIONES	9,339,000.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,339,000.00	100.00%	0.00	0.00%
6.03.01		52,736,663.93		16,286,739.68	30.88%	5,718,843.90	1	8,330,336.75		17,485,883.49	33.16%	4,914,860.11	9.32%
6.03.99	Prestaciones legales Otras prestaciones a terceras personas	10,000,000.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
6.04-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES	42,736,663.93	100.00%	16,286,739.68	38.11%	5,718,843.90	13.38%	8,330,336.75	19.49%	7,485,883.49	17.52%	4,914,860.11	11.50%
0.04-	PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	618,776,608.97	100 00%	800,000.00	0.13%	617,976,608.97	99.87%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03	A COOPERATIVAS	617,976,608.97		0.00	0.00%	617,976,608.97		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.01	Coopenae R.L.	74,923,042.95	t I	0.00	0.00%	74,923,042,95		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.02	Concoocique R.L.	104,667,703.99	1	0.00	0.00%	104,667,703.99		0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.03	Coopealianza R.L.	173,690,170.94		0.00	0.00%	173,690,170.94		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.04	Coopeservidores R.L.	108,771,031.53		0.00	0.00%	108,771,031.53	1	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.06	Coopesanmarcos R.L.	15,418,755.51	1	0.00	0.00%	15,418,755.51		0.00	0.00%	!	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.07	Coopeacosta R.L.	35,086,998.28		0.00	0.00%	35,086,998.28		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.08	Coopeande R.L.	23,252,842.40	1 (0.00		23,252,842.40	1	0.00	0.00%	0.00	0.00%		
0.04.03.00	Ооореание П.Е.	23,232,042.40	[100.00%]	0.00	0.00%	23,252,842.40	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
6.04.03.09	Coopeuna R.L.	12,862,738.94	í 1	0.00	0.00%	12,862,738.94	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.10	Coope-San Ramón	15,345,194.58	100.00%	0.00	0.00%	15,345,194.58	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.11	Coope-Aserrí	15,345,194.58	100.00%	0.00	0.00%	15,345,194.58	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.12	Coopecaja R.L.	13,566,293.51	100.00%	0.00	0.00%	13,566,293.51	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03,13	CoopeMEP R.L.	12,523,320.88		0.00	0.00%	12,523,320.88	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.14	Coopeorotina R.L.	12,523,320.88	100.00%	0.00	0.00%	12,523,320.88	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
!	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE I	800,000.00	100.00%	800,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)				1								1
0.05	A EMPRESA O PRIMARA	800,000.00		800,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
i	A EMPRESAS PRIVADAS	1,439,038,278.80		5,250,000.00	0.36%	1,433,788,278.80		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
	A EMPRESAS PRIVADAS	1,439,038,278.80	, ,	5,250,000.00	0.36%	1,433,788,278.80	J i	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	539,746,696.34		0.00	0.00%	539,746,696.34		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Prestamo	271,216,757.56	I	0.00	0.00%	271,216,757.56		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.04	Banca Promérica	13,449,663.04		0.00	0.00%	13,449,663.04		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	I.
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	551,901,486.58		0.00	0.00%	551,901,486.58		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
6.05.01.06	BAC San José	15,883,221.37	100.00%	0.00	0.00%	15,883,221.37	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	5,250,000.00	100 000/	E 250 000 00	100.00%	0.00	0.000/	0.00	0.000/		0.000/	[0.000
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	13,566,293.51	100.00%	5,250,000.00 0.00	0.00%	0.00 13,566,293.51	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00% 0.00%	0.00	1
6.05.01.09	Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	13,566,293.51	100.00%	0.00	0.00%	13,566,293.51	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	1
6.05.01.10	Banco Cathay	14,457,866.89		0.00	0.00%	14,457,866.89		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL					.,,,,				5.55	0.0070		0.0070
	SECTOR PRIVADO	60,000,000.00	100.00%	60,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
,	Indemnizaciones	60,000,000.00		60,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109,468,795,235.46	100.00%	0.00	0.00%	109,468,795,235.46	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	20,292,739,412.93	100.00%	0.00	0.00%	20,292,739,412.93	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	20,292,739,412.93	100.00%	0.00	0.00%	20,292,739,412.93	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	652,729,491.99	100.00%	0.00	0.00%	652,729,491.99	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,481,780,693.00	100.00%	0.00	0.00%	3,481,780,693.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	521,163,832.75	100.00%	0.00	0.00%	521,163,832.75	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	9,306,176,248.88	100.00%	0.00	0.00%	9,306,176,248.88	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	6,330,889,146.31	100.00%	0.00	0.00%	6,330,889,146.31	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31,482,830,448.10		0.00	0.00%	31,482,830,448.10	1	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	i
7.03.03	A COOPERATIVAS	31,482,830,448.10		0.00	0.00%	31,482,830,448.10	1	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
7.03.03.01	Coopenae R.L.	3,817,152,147.61	100.00%	0.00	0.00%	3.817.152.147.61	í i	0.00	0.00%	0.00	0.00%	t i	0.00%
7.03.03.02	Concoocique R.L.	5,332,385,199,46			0.00%				0.00%			0.00	
7.03.03.03	Coopealianza R.L.]	0.00		5,332,385,199.46	1	0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%
	· ·	8,848,508,547.13		0.00	0.00%	8,848,508,547.13		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.04	Coopeservidores R.L.	5,541,551,576.58		0.00	0.00%	5,541,551,576.58		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
7.03.03.06	Coopesanmarcos R.L.	785,937,775.45		0.00	0.00%	785,937,775.45	Į l	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.07	Coopeacosta R.L.	1,787,349,913.88	l :	0.00	0.00%	1,787,349,913.88	1	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.08	Coopeande R.L.	1,184,642,119.96	100.00%	0.00	0.00%	1,184,642,119.96	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.09	Coopeuna R.L.	655,136,946.89	100.00%	0.00	0.00%	655,136,946.89	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.10	Coope-San Ramón	781,259,728.93	100.00%	0.00	0.00%	781,259,728.93	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
7.03.03.11	Coope-Aserrí	781,259,728.93	100.00%	0.00	0.00%	781,259,728.93	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.12	Coopecaja R.L.	691,314,675.42	100.00%	0.00	0.00%	691,314,675.42	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.13	CoopeMEP R.L.	638,166,043.93	100.00%	0.00	0.00%	638,166,043.93	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.14	Coopeorotina R.L.	638,166,043.93	100.00%	0.00	0.00%	638,166,043.93	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	57,693,225,374.43	100.00%	0.00	0.00%	57,693,225,374.43	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	57,693,225,374.43	100.00%	0.00	0.00%	57,693,225,374.43	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	23,602,793,469.04	100.00%	0.00	0.00%	23,602,793,469.04	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,914,739,759.65	100.00%	0.00	0.00%	10,914,739,759.65	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.04	Banca Promérica	255,933,423.69	100.00%	0.00	0.00%	255,933,423.69	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	19,991,074,958.44	100.00%	0.00	0.00%	19,991,074,958.44	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.06	BAC San José	809,161,068.49	100.00%	0.00	0.00%	809,161,068.49	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.07	Banco Cathay	736,893,344.28	100.00%	0.00	0.00%	736,893,344.28	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	691,314,675.42	100.00%	0.00	0.00%	691,314,675.42	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.09	Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	691,314,675.42	100.00%	0.00	0.00%	691,314,675.42	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	39,199,257,669.01	100.00%	0.00	0.00%	33,456,772,935.25	85.35%	4,938,614,731.36	12.60%	803,870,002.40	2.05%	0.00	0.00%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	39,199,257,669.01	100.00%	0.00	0.00%	33,456,772,935.25	85.35%	4,938,614,731.36	12.60%	803,870,002.40	2.05%	0.00	0.00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	803,870,002.40	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	803,870,002.40	100.00%	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación												1
	presupuestaria	38,395,387,666.61	100.00%	0.00	0.00%	33,456,772,935.25	87.14%	4,938,614,731.36	12.86%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	TOTAL GENERAL	159,863,383,901.08	100.00%	2,350,922,095.17	1.47%	146,395,464,713.82	91.57%	8,583,972,323.25	5.37%	2,329,610,313.43	1.46%	203,414,455.41	0.13%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 EN COLONES

	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
0-	REMUNERACIONES	3,700,497,284.09	3,393,398,329.57	307,098,954.52	9.05%	1,651,835,395.49	1,425,306,463.67	226,528,931.82	15.89%
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	1,416,580,251.44	1,179,445,799.85	237,134,451.59	20.11%	611,901,162.00	513,850,206.00	98,050,956.00	19.08%
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	1,406,402,526.00	1,169,752,728.00	236,649,798.00	20.23%	611,901,162.00	513,850,206.00	98,050,956.00	19.08%
0.01.05	Suplencias	10,177,725.44	9,693,071.85	484,653.59	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02-	REMUNERACIONES EVENTUALES	144,394,683.08	135,002,364.55	9,392,318.53	6.96%	137,361,000.00	128,256,000.00	9,105,000.00	7.10%
0.02.01-	Tiempo extraordinario	4,942,614.00	5,262,394.00	-319,780.00	-6.08%	3,518,000.00	3,858,000.00	-340,000.00	-8.81%
0.02.02-	Recargo de funciones	5,609,069.08	5,341,970.55	267,098.53	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.05-	Dietas	133,843,000.00	124,398,000.00	9,445,000.00	7.59%	133,843,000.00	124,398,000.00	9,445,000.00	7.59%
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	1,247,349,417.83	1,093,727,598.75	153,621,819.08	14.05%	560,589,823.99	490,122,958.23	70,466,865.76	14.38%
0.03.01	Retribución por años de servicio	663,097,200.00	564,894,421.20	98,202,778.80	17.38%	267,317,388.54	228,828,213.66	38,489,174.88	16.82%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	209,691,311.10	197,250,455.30	12,440,855.80	6.31%	126,593,861.10	117,295,428.60	9,298,432.50	7.93%
0.03,03	Decimotercer mes	205,729,334.81	175,675,212.56	30,054,122.25	17.11%	90,462,229.70	77,525,474.17	12,936,755.53	16.69%
0.03.04	Salario Escolar	168,831,571.92	155,907,509.69	12,924,062.23	8.29%	76,216,344.65	66,473,841.80	9,742,502.85	14.66%
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	, ,				,_,_,	10, 1, 11, 11, 11	7,7 12,002.00	
	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	413,515,962.92	353,107,177.22	60,408,785.70	17.11%	181,829,081.67	155,826,203.08	26,002,878.59	16.69%
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	228,359,561.63	194,999,485.94	33,360,075.69	17.11%	100,413,074.96	86,053,276.33	14,359,798.63	16.69%
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social					Ì			
0.04.00	O Alberti	12,343,760.08	10,540,512.75	1,803,247.33	17.11%	5,427,733.77	4,651,528.45	776,205.32	16.69%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizale.	37.031.280.26	24 524 520 05	E 400 740 04	47.440/	46 000 004 04	40.054.505.05	0.000.045.00	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y	37,031,280.26	31,621,538.25	5,409,742.01	17.11%	16,283,201.34	13,954,585.35	2,328,615.99	16.69%
5.07.07	Asignaciones Familiares.	123,437,600.87	105,405,127.53	18,032,473.34	17.11%	54,277,337.83	46,515,284.50	7,762,053.33	16.69%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	12,343,760.08	10,540,512.75	1,803,247.33	17.11%	5,427,733.77	4,651,528.45	776,205.32	16.69%
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	12,010,700.00	10,040,012.73	1,003,247.55	17.11.70	3,427,733.77	4,031,328.43	770,203.32	10.0976
	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE					İ			
	CAPITALIZACION	476,656,968.82	630,115,389.20	-153,458,420.38	-24.35%	160,154,327.83	137,251,096.36	22,903,231.47	16.69%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la			ł					
005.00	CCSS	121,462,599.26	103,718,645.47	17,743,953.79	17.11%	53,408,900.41	45,771,039.94	7,637,860.47	16.69%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	07 004 000 00	04 004 500 05	5 400 740 84	47.440				
0.05.03	Complementarias Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	37,031,280.26 74,062,560.52	31,621,538.25 63,243,076.54	5,409,742.01	17.11%	16,283,201.34	13,954,585.35	2,328,615.99	16.69%
0.05,05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por	74,002,300.32	65,245,076.54	10,819,483.98	17.11%	32,566,402.69	27,909,170.71	4,657,231.98	16.69%
	Entes Privados	244,100,528.78	431,532,128.94	-187,431,600.16	-43,43%	57,895,823.39	49,616,300.36	8,279,523.03	16.69%
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.99.99	Otras remuneraciones	2,000,000,00	2,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1-	SERVICIOS	920,992,818.75	963,073,875.00	-41,981,056.25	-4.36%	440,685,960.00	501,761,950.00	-61,075,990.00	-12.17%
1.01-	ALQUILERES	77,001,125.00	54,942,500,00	22,058,625.00	40.15%	19,952,000.00	610,000.00	19,342,000.00	3170.82%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos.	42,000,000,00	40,000,000.00	2,000,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,399,125.00	14,682,500.00	716.625.00	4.88%	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00%
1.01.99	Otros alquileres	216,000.00	260,000.00	-44,000.00	-16.92%	216,000.00	260,000,00	-44,000.00	-16.92%
1.02-	SERVICIOS BÁSICOS	69,945,996.25	68,251,425.00	1,694,571.25	2.48%	2,800,000.00	3.610.000.00	-810,000.00	-10.92% - 22.44 %
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado.	3,000,000,00	3,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	-22.44%: 0.00%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	40.000.000.00	40,000,000.00	0.00	0.00%	0.00		0.00	
	Servicio de Correo	651,250.00	625,000.00	26.250.00	4.20%	100,000.00	0.00 100.000.00	0.00	0.00% 0.00%

	CONCEPTO	PRESUPU TOTA		DIFEREN	ICIA	PROGRAMA I		DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	23,079,240.00	22,918,800.00	160,440.00	0.70%	2,700,000.00	3,510,000.00	-810,000.00	-23.08%
1.02.99	Otros servicios básicos	3,215,506.25	1,707,625.00	1,507,881.25	88.30%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125,190,350.00	103,357,000.00	21,933,350.00	21.22%	118,639,000.00	96,385,000.00	22,254,000.00	23.09%
1.03.01	Información	17,500,000.00	17,500,000.00	0.00	0,00%	13,500,000.00	13,500,000.00	0.00	0.00%
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000,000.00	80,000,000.00	20,000,000.00	25.00%	100,000,000.00	80,000,000.00	20,000,000.00	25.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	6,450,350.00	3,977,000.00	2,473,350.00	62.19%	5,139,000.00	2,885,000.00	2,254,000.00	78.13%
1.03.04	Transporte de bienes	820,000.00	820,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	420,000,00	000 000 00	5 40 000 00	50.0504				
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	420,000.00	960,000.00	-540,000.00	-56.25%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.02	Servicios jurídicos	327,003,000.00	504,453,550.00	-177,450,550.00	-35.18%	154,623,000.00	313,693,550.00	-159,070,550.00	-50.71%
1.04.03	Servicios de ingeniería	21,925,000.00	14,775,000.00	7,150,000.00	48.39%	14,320,000.00	12,320,000.00	2,000,000.00	16.23%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	25,400,000.00	16,330,000.00	9,070,000.00	55.54%	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	0.00%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	114,241,000.00	158,176,550.00	-43,935,550.00	-27.78%	56,241,000.00	63,446,550.00	-7,205,550.00	-11.36%
1.04.06	Servicios Generales	69,012,000.00	223,927,000.00	-154,915,000.00	-69.18%	69,012,000.00	223,927,000.00	-154,915,000.00	-69.18%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	77,220,000.00	73,200,000.00	4,020,000.00	5.49%	370,000.00	480,000.00	-110,000.00	-22.92%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	18,900,000.00	18,000,000.00	900,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.03	Servicios Generales	54,400,000.00	51,000,000.00	3,400,000.00	6.67%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,920,000.00	4,200,000.00	-280,000.00	-6.67%	370,000.00	480,000.00	-110,000.00	-22.92%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	19,205,000.00	18,045,000.00	1,160,000.00	6.43%	12,380,000.00	11,220,000.00	1,160,000.00	10.34%
1.05.01	Transporte dentro del país.	37,980,375.00	26,112,500.00	11,867,875.00	45.45%	19,023,000.00	14,710,000.00	4,313,000.00	29.32%
1.05.01	Viáticos dentro del país	1,465,600.00	1,462,000.00	3,600.00	0.25%	700,000.00	710,000.00	-10,000.00	-1.41%
1.05.02	Transporte en el exterior	18,226,775.00	11,550,500.00	6,676,275.00	57.80%	3,035,000.00	3,100,000.00	-65,000.00	-2.10%
1.05.04	Viáticos en el exterior.	8,156,000.00	6,000,000.00	2,156,000.00	35.93%	6,656,000.00	4,900,000.00	1,756,000.00	35.84%
1.05.04	1	10,132,000.00	7,100,000.00	3,032,000.00	42.70%	8,632,000.00	6,000,000.00	2,632,000.00	43.87%
		64,097,812.50	55,481,250.00	8,616,562.50	15.53%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06.01	Seguros	64,097,812.50	55,481,250.00	8,616,562.50	15.53%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	58,550,000.00	62,487,000.00	-3,937,000.00	-6.30%	18,570,000.00	22,780,000.00	-4,210,000.00	-18.48%
1.07.01	Actividades de capacitación	41,100,000.00	51,517,000.00	-10,417,000.00	-20.22%	8,320,000.00	14,500,000.00	-6,180,000.00	-42.62%
1.07.02	Actividades protocolarías y sociales	13,575,000.00	8,040,000.00	5,535,000.00	68.84%	6,950,000.00	5,900,000.00	1,050,000.00	17.80%
1.07.03	Gastos de representación institucional.	3,875,000.00	2,930,000.00	945,000.00	32.25%	3,300,000.00	2,380,000.00	920,000.00	38.66%
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	135,677,910.00	73,640,150.00	62,037,760.00	84.24%	105,972,960.00	49,307,400.00	56,665,560.00	114.92%
1.08,01	Mantenimiento de edificios y locales	16,000,000.00	10,000,000.00	6,000,000.00	60.00%	500,000.00	0.00	500,000.00	#¡DIV/0!
1.08.03 1.08.04	Mantenimiento de instalaciones y otras obras Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	172,800.00	0.00	172,800.00	#¡DIV/0!	172,800.00	0.00	172,800.00	#¡DIV/0!
	producción	2,811,375.00	2,756,250.00	55,125.00	2.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,575,375.00	6,742,500.00	-2,167,125.00	-32.14%	0.00	1,285,000.00	-1,285,000.00	-100.00%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de	1,116,525.00	950,500.00	166,025.00	17.47%	600,000,00	450,000.00	150,000.00	33.33%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	7,282,150.00	6,464,000.00	818,150.00	12.66%	1,212,000.00	1,066,000.00	146,000.00	13.70%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y				30.10	.,,	.,,	,	. 5.7 6 70
	sistemas	103,088,160.00	46,256,400.00	56,831,760.00	122.86%	103,088,160.00	46,256,400.00	56,831,760.00	122.86%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos.	631,525.00	470,500.00	161,025.00	34.22%	400,000.00	250,000.00	150,000.00	60.00%

	CONCEPTO	PRESUPL TOTA		DIFERE	NCIA	PROGR	AMA I	DIFERENCIA		
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	
1.09-	IMPUESTOS	24,080,250.00	13,442,500.00	10,637,750.00	79.14%	800,000.00	400,000.00	400,000.00	100.00%	
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	22,770,000.00	12,612,500.00	10,157,500.00	80.54%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.09.99	Otros impuestos	1,310,250.00	830,000.00	480,250.00	57.86%	800,000.00	400,000.00	400,000.00	100.00%	
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	1,466,000.00	906,000.00	560,000.00	61.81%	306,000.00	266,000.00	40,000.00	15.04%	
1.99.02	Intereses moratorios y multas	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.99.99	Otros servicios no especificados.	1,361,000,00	801,000.00	560,000.00	69,91%	306,000.00	266,000.00	40,000.00	15.04%	
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,680,487.50	116,974,900.00	-20,294,412.50	-17.35%	29,115,000.00	50,545,400.00	-21,430,400.00	-42.40%	
2.01-	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,912,750.00	29,160,500.00	-2,247,750.00	-7.71%	4,303,000.00	8,066,000.00	-3,763,000.00	-46.65%	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,037,500,00	14,272,500.00	-2,235,000.00	-15.66%	0.00	3,775,000.00	-3,775,000.00	-100,00%	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	551,250.00	551,250.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	13,993,250.00	14,006,000.00	-12,750.00	-0.09%	4,303,000.00	4,291,000.00	12,000.00	0.28%	
2.01.99	Otros Productos Químicos	330,750.00	330,750,00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,100,025.00	8,883,700.00	1,216,325.00	13.69%	7,777,000.00	6,773,200.00	1,003,800.00	14.82%	
2.02.03	Alimentos y bebidas	10,100,025.00	8,883,700.00	1,216,325.00	13.69%	7,777,000.00	6,773,200.00	1,003,800.00	14.82%	
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	10,100,020.00	0,000,700.00	1,210,020.00	10.00 //	7,777,000.00	0,170,200.00	1,000,000.00	14.0270	
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	12,845,987.50	27,952,250.00	-15,106,262.50	-54.04%	4,834,000.00	20,405,000.00	-15,571,000.00	-76.31%	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,102,500.00	1,650,000.00	-547,500.00	-33.18%	0.00	600,000,00	-600,000.00	-100.00%	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,681,312.50	1,601,250.00	1,080,062.50	67.45%	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	#¡DIV/0!	
2.03.03	Madera y sus derivados.	463,050.00	441,000.00	22,050.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	,	,	,				3.33	0.007.0	
	cómputo.	6,039,000.00	21,905,000.00	-15,866,000.00	-72.43%	3,834,000.00	19,805,000.00	-15,971,000.00	-80.64%	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	778,812.50	651,250.00	127,562.50	19.59%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	578,812.50	551,250.00	27,562.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,202,500.00	1,152,500.00	50,000.00	4.34%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,174,250.00	10,438,000.00	-3,263,750.00	-31.27%	1,401,000.00	2,903,000.00	-1,502,000.00	-51.74%	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	820,000.00	772,000.00	48,000.00	6.22%	295,000.00	247,000.00	48,000.00	19.43%	
2.04.02	Repuestos y accesorios	6,354,250,00	9,666,000,00	-3,311,750.00	-34.26%	1.106.000.00	2.656,000.00	-1.550.000.00	-58.36%	
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	39,647,475.00	40,540,450.00	-892,975.00	-2.20%	10,800,000.00	12,398,200.00	-1,598,200.00	-12.89%	
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo.	6,068,525.00	5,918,200.00	150,325.00	2.54%	3,032,000.00	2,937,700.00	94,300.00	3.21%	
2.99.02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de	2,222,222	0,4 15,250.55	100,020.00	2.5 1,0	0,002,000.00	2,001,700.00	0 1,000:00	0.2170	
	investigación.	231,525.00	220,500.00	11,025.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	24,842,775.00	25,256,000.00	-413,225.00	-1.64%	6,430,000.00	8,095,500.00	-1,665,500.00	-20.57%	
2.99.04	Textiles y vestuario	956,250.00	1,563,000.00	-606,750.00	-38.82%	155,000.00	138,000.00	17,000.00	12.32%	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	5,770,650.00	5,734,000.00	36,650.00	0.64%	711,000.00	711,000.00	0.00	0.00%	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad.	332,750.00	330,750,00	2.000.00	0.60%	2,000.00	0.00	2,000.00	#¡DIV/0!	
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor.	195,000.00	223,000.00	-28,000.00	-12.56%	170,000.00	196,000.00	-26,000.00	-13.27%	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	1,250,000.00	1,295,000.00	-45,000.00	-3.47%	300,000.00	320,000.00	-20,000.00	-6.25%	
3	INTERESES Y COMISIONES	2,871,317,334.30	2,636,419,574.42	234,897,759.88	8.91%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	2,790,512,050.00	2,362,730,300.00	427,781,750.00	18.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	2,790,512,050.00	2,362,730,300.00	427,781,750.00	18.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	11,932,155.00	18,195,318.64	-6,263,163.64	-34.42%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas									
	Financieras	11,932,155.00	18,195,318.64	-6,263,163.64	-34.42%	0.00	0.00	0.00	0.00%	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 EN COLONES

	CONCEPTO	PRESUP		DIFERE	NCIA	PROGR	AMA I	DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	68,873,129.30	255,493,955.78	-186,620,826.48	-73.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector					ł			Į.
	interno.	2,829,867.30	4,250,655.78	-1,420,788.48	-33.43%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	66,043,262.00	251,243,300.00	-185,200,038.00	-73.71%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5-	BIENES DURADEROS	771,683,300.00	703,477,800.00	68,205,500.00	9.70%	146,949,000.00	223,343,800.00	-76,394,800.00	-34.21%
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	171,683,300.00	352,427,800.00	-180,744,500.00	-51.29%	146,949,000.00	223,343,800.00	-76,394,800.00	-34.21%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	5,447,525.00	220,500.00	5,227,025.00	2370.53%	216,000.00	0.00	216,000.00	#¡DIV/0!
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	120,000,000.00	-120,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.03	Equipo de comunicación	10,166,000.00	20,293,000.00	-10,127,000.00	-49.90%	8,406,000.00	18,720,000.00	-10,314,000.00	-55.10%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	15,606,775.00	45,215,500.00	-29,608,725.00	-65.48%	4,074,000.00	40,415,000.00	-36,341,000.00	-89.92%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	131,328,000.00	163,948,800.00	-32,620,800.00	-19.90%	131,328,000.00	163,948,800.00	-32,620,800.00	-19.90%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	210,000.00	200,000.00	10,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.	0.00	105,000.00	-105,000.00	-100.00%	0.00	105,000.00	-105,000.00	-100.00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	8,925,000.00	2,445,000.00	6,480,000.00	265.03%	2,925,000.00	155,000.00	2,770,000.00	1787.10%
5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00	351,050,000.00	248,950,000.00	70.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02.01	Edificios	600,000,000,00	351,050,000,00	248,950,000.00	70.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,834,159,771.97	2,928,215,240.99	-107,750,771.58	-3.68%	82,336,739.68	81,311,180.65	1,025,559.03	1.26%
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR								
1	PUBLICO	654,269,220.27	689,768,397.48	-35,499,177.21	-5.15%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	20,000,000.00	16,000,000.00	4,000,000.00	25.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.01.01	Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	20,000,000.00	16,000,000.00	4,000,000.00	25.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.02	A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	45,000,000.00	11,000,000.00	34,000,000.00	309.09%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.02.01	,					ļ			
	Atención de Emergencias (CNE)	45,000,000.00	11,000,000.00	34,000,000.00	309.09%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	589,269,220.27	662,768,397.48	-73,499,177.21	-11.09%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	12,814,589.84	10,579,870.05	2,234,719.79	21.12%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	68,355,613.86	85,127,589.76	-16,771,975.90	-19.70%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	10,223,276.66	6,351,695.54	3,871,581.12	60.95%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	339,674,356.98	366,189,420.96	-26,515,063.98	-7.24%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	158,201,382,93	194,519,821.17	-36,318,438.24	-18.67%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,339,000.00	2,250,000.00	7,089,000.00	315.07%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02.01	Becas a funcionarios	9,339,000.00	2,250,000.00	7,089,000.00	315.07%	0.00	0.00	0,00	0.00%
6.03-	PRESTACIONES	52,736,663.93	50,701,584.70	2,035,079.23	4.01%	16,286,739.68	15,511,180,65	775,559.03	5.00%
6.03.01	Prestaciones legales	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	42,736,663.93	40,701,584.70	2,035,079.23	5.00%	16,286,739.68	15,511,180.65	775,559.03	5.00%
6.04-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES								
	PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	618,776,608.97	592,568,531.66	26,208,077.31	4.42%	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00%
6.04.03	A COOPERATIVAS	617,976,608.97	591,768,531.66	26,208,077.31	4.43%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.01	Coopenae R.L.	74,923,042.95	70,634,841.28	4,288,201.67	6.07%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.02	Concoocique R.L.	104,667,703.99	104,542,672.42	125,031.57	0.12%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.03	Coopealianza R.L.	173,690,170.94	188,658,108.90	-14,967,937.96	-7.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.04	Coopeservidores R.L.	108,771,031.53	124,940,353.50	-16,169,321.97	-12.94%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.06	Coopesanmarcos R.L.	15,418,755,51	10,485,798.84	4,932,956.67	47.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 EN COLONES

	CONCEPTO	PRESUP	I	DIFEREI	NCIA	PROGR	AMA I	DIFERENCIA		
		T01							·	
6.04.03.07	Coopeacosta R.L.	2013 35,086,998,28	2012 34.804.728.95	ABSOLUTA 282,269,33	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	
6.04.03.08	Coopeande R.L.	23,252,842.40	, , , , ,		0.81%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
5.04.03.09	Coopeuna R.L.		18,459,310.43	4,793,531.97	25.97%	0.00	0.00	0.00	0.009	
6.04.03.09	Coope-San Ramón	12,862,738.94	4,772,495.16	8,090,243.78	169.52%	0.00	0.00	0.00	0.009	
6.04.03.10	·	15,345,194.58	9,544,990.32	5,800,204.26	60.77%	0.00	0.00	0.00	0.009	
6.04.03.11	Coope-Aserrí	15,345,194.58	9,544,990.32	5,800,204.26	60.77%	0.00	0.00	0.00	0.009	
	Coopecaja R.L.	13,566,293.51	6,368,381.26	7,197,912.25	113.03%	0.00	0.00	0.00	0.00	
6.04.03.13	CoopeMEP R.L.	12,523,320.88	4,505,930.14	8,017,390.74	177.93%	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.04.03.14	Coopeorotina R.L.	12,523,320.88	4,505,930.14	8,017,390.74	177.93%	0.00	0.00	0.00	0.00	
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUC	,	800,000.00	0.00	0.00%	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00%	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	1,439,038,278.80	1,532,926,727.15	-107,583,750.91	-7.02%	5,250,000.00	5,000,000.00	250,000.00	5.00	
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	1,439,038,278.80	1,532,926,727.15	-107,583,750.91	-7.02%	5,250,000.00	5,000,000.00	250,000.00	5.00	
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	539,746,696.34	530,965,946.96	8,7 8 0,7 4 9.38	1.65%	0.00	0.00	0.00	0.00	
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	271,216,757.56	357,338,574.81	-86,121,817.25	-24.10%	0.00	0.00	0.00	0.00	
6.05.01.04	Banca Promérica	13,449,663.04	23,334,333.41	-9,884,670.37	-42.36%	0.00	0.00	0.00	0.00	
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	551,901,486.58	580,988,722.17	-29,087,235.59	-5.01%	0.00	0.00	0.00	0.00	
6.05.01.06	BAC San José	15,883,221.37	14,601,910.70	1,281,310.67	8.77%	0.00	0.00	0.00	0.00	
6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de									
0.05.04.00	Costa Rica	5,250,000.00	5,000,000.00	250,000.00	5.00%	5,250,000.00	5,000,000.00	250,000.00	5.00°	
6.05.01.08 6.05.01.09	Banco Improsa S.A.	13,566,293.51	6,368,381.26	7,197,912.25	113.03%	0.00	0.00	0.00	0.00	
6.05.01.09	Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A. Banco Cathay	13,566,293.51 14,457,866.89	6,368,381.26	7,197,912.25	113.03%	0.00	0.00	0.00	0.00	
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	14,457,000.09	7,960,476.58	6,497,390.31	81.62%	0.00	0.00	0.00	0.00	
	SECTOR PRIVADO	60,000,000,00	60,000,000.00	0.00	0.00%	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00	0.00	
6.06.01	Indemnizaciones	60,000,000,00	60,000,000.00	0.00	0.00%	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00	0.00	
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109,468,795,235.46	122,807,730,894.60	-13,338,935,659.14	-10.86%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	20,292,739,412,93	24,109,288,912.56	-3,816,549,499.63	-15.83%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	20,292,739,412.93	24,109,288,912.56	-3,816,549,499.63	-15.83%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	652,729,491.99	488,431,375.05	164,298,116.94	33.64%	0.00	ľ			
7,01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,481,780,693.00	4,207,293,328,69				0.00	0.00	0.009	
7.01.06.02	Banco Nacional de Costa Rica			-725,512,635.69	-17.24%	0.00	0.00	0.00	0.009	
		521,163,832.75	327,584,776.91	193,579,055.84	59.09%	0.00	0.00	0.00	0.009	
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	9,306,176,248.88	11,036,626,755.08	-1,730,450,506.20	-15.68%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	6,330,889,146.31	8,049,352,676.83	-1,718,463,530.52	-21.35%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31,482,830,448.10	29,500,586,641.70	1,982,243,806.40	6.72%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.03.03	A COOPERATIVAS	31,482,830,448.10	29,500,586,641.70	1,982,243,806.40	6.72%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.03.03.01	Coopenae R.L.	3,817,152,147.61	3,439,026,650.78	378,125,496.83	11.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.03.03.02	Concoocique R.L.	5,332,385,199.46	5,265,138,124.00	67,247,075.46	1.28%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.03.03.03	Coopealianza R.L.	8,848,508,547.13	9,611,667,835.34	-763,159,288.21	-7.94%	0,00	0.00	0.00	0.00	
7.03.03.04	Coopeservidores R.L.	5,541,551,576,58	6,033,854,315.22	-492,302,738.64	-8.16%	0.00	0.00	0.00	0.009	
7.03.03.06	Coopesanmarcos R.L.	785,937,775.45	521,855,441.76	264,082,333.69	50.60%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.03.03.07	Coopeacosta R.L.	1,787,349,913.88	1,722,737,447,54	64,612,466.34	3.75%	0.00	0.00	ŧ.		
7.03.03.08	Coopeande R.L.							0.00	0.00	
7.03.03.08	·	1,184,642,119.96	902,170,959.89	282,471,160.07	31.31%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.03.03.09	Coopeuna R.L.	655,136,946.89	246,624,757.97	408,512,188.92	165.64%	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Coope-San Ramón	781,259,728.93	485,249,515.95	296,010,212.98	61.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.03.03.11	Coope-Aserrí	781,259,728.93	485,249,515.95	296,010,212.98	61.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	

	CONCEPTO	PRESUP TOT		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
7.03.03.12	Coopecaja R.L.	691,314,675.42	326,419,063.26	364,895,612.16	111.79%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.13	CoopeMEP R.L.	638,166,043.93	230,296,507.02	407,869,536.91	177.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03,03.14	Coopeorotina R.L.	638,166,043.93	230,296,507.02	407,869,536.91	177.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	57,693,225,374.43	69,197,855,340.34	-11,504,629,965.91	-16.63%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	57,693,225,374.43	69,197,855,340.34	-11,504,629,965.91	-16.63%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04,01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	23,602,793,469.04	23,892,444,479.77	-289,651,010.73	-1.21%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,914,739,759.65	16,372,152,738.97	-5,457,412,979.32	-33.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.04	Banca Promérica	255,933,423.69	951,403,726.06	-695,470,302.37	-73.10%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	19,991,074,958.44	26,267,751,905.13	-6,276,676,946.69	-23.89%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.06	BAC San José	809,161,068.49	655,240,534.82	153,920,533.67	23.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.07	Banco Cathay	736,893,344.28	406,023,829.07	330,869,515.21	81.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	691,314,675.42	326,419,063.26	364,895,612.16	111.79%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.09	Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	691,314,675.42	326,419,063.26	364,895,612.16	111.79%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	39,199,257,669.01	56,059,153,045.67	-16,859,895,376.66	-30.08%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	39,199,257,669.01	56,059,153,045.67	-16,859,895,376.66	-30.08%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	803,870,002.40	1,753,910,598.34	-950,040,595.94	-54.17%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación			·	Ì				
	presupuestaria	38,395,387,666.61	54,305,242,447.33	-15,909,854,780.72	-29.30%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTAL GENERAL	159,863,383,901.08	189,608,443,660.25	-29,758,655,061.73	-15.69%	2,350,922,095.17	2,282,268,794.32	68,653,300.85	3.01%

	CONCEPTO	PROGRA	MAII	DIFERE	NCIA	PROGRAMA III		DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
0-	REMUNERACIONES	733,796,591.17	559,653,133.40	174,143,457.77	31.12%	646,854,920.84	562,451,593.59	84,403,327.25	15.01%
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	329,076,924.00	236,578,290.00	92,498,634.00	39.10%	262,660,608.00	230,846,678.00	31,813,930.00	13.78%
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	329,076,924.00	236,578,290.00	92,498,634.00	39.10%	262,660,608.00	230,846,678.00	31,813,930.00	13.78%
0.01.05	Suplencias	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02-	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.01-	Tiempo extraordinario	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.02-	Recargo de funciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.05-	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	238,405,097.17	195,992,468.24	42,412,628.93	21.64%	238,466,539.79	204,892,084.74	33,574,455.05	16.39%
0.03.01	Retribución por años de servicio	134,775,564.36	108,793,489.50	25,982,074.86	23.88%	141,718,686.90	119,370,935.66	22,347,751.24	18.72%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	26,604,104.10	24,334,061.40	2,270,042.70	9.33%	26,604,104.10	24,673,431.60	1,930,672.50	7.82%
0.03.03	Decimotercer mes	43,729,386.25	33,351,596.79	10,377,789.46	31,12%	38,548,242,13	33,518,366,37	5,029,875,76	15.01%
0.03.04	Salario Escolar	33,296,042.46	29,513,320.55	3,782,721.91	12.82%	31,595,506.66	27,329,351.11	4,266,155.55	15.61%
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL			-,,		- 1,- 1 - 1,-	,,,,,,,	,,,	
	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	87,896,066.36	67,036,709.55	20,859,356.81	31.12%	77,481,966.69	67,371,916.38	10,110,050.31	15.01%
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	48,539,618.74	37,020,272.44	11,519,346.30	31.12%	42,788,548.77	37,205,386.66	5,583,162.11	15.01%
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social								
		2,623,763.18	2,001,095.81	622,667.37	31.12%	2,312,894.53	2,011,101.98	301,792.55	15.01%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de	7.074.000.50	0.000.007.40						
0.04.04	Aprendizaje.	7,871,289.52	6,003,287.42	1,868,002.10	31.12%	6,938,683.59	6,033,305.94	905,377.65	15.01%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	26,237,631.74	20,010,958.07	6,226,673.67	31.12%	23,128,945,27	20,111,019.82	3,017,925.45	15 010/
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	2.623,763.18	2.001.095.81	622.667.37	31.12%	' '		' ' 1	15.01%
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	2,023,763.16	2,001,095.61	022,007.37	31.12%	2,312,894.53	2,011,101.98	301,792.55	15.01%
0.00-	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE								
	CAPITALIZACION	77,418,503.64	59,045,665.61	18,372,838.03	31.12%	68,245,806.36	59,340,914.47	8,904,891.89	15.01%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,,	,		,,		5,55 1,55 1155	
	CCSS	25,817,829.63	19,690,782.74	6,127,046.89	31.12%	22,758,882.17	19,789,243.50	2,969,638.67	15.01%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones				ł			1	
	Complementarias	7,871,289.52	6,003,287.42	1,868,002.10	31.12%	6,938,683.59	6,033,305.94	905,377.65	15.01%
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15,742,579.04	12,006,574.84	3,736,004.20	31.12%	13,877,367.17	12,066,611.90	1,810,755.27	15.01%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	27,986,805,45	21,345,020.61	0.044.704.04	04.400/	04.070.070.40	04 454 750 40	0.040.400.00	45.040/
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS			6,641,784.84	31.12%	24,670,873.43	21,451,753.13	3,219,120.30	15.01%
0.99.99	Otras remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1-	SERVICIOS	77,447,000.00	0.00 26,730,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01-	ALQUILERES			50,717,000.00	189.74%	37,285,000.00	30,025,000.00	7,260,000.00	24.18%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.01	,	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.99	Otros alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02-	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.03	Servicio de Correo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

	CONCEPTO	PROGRA	MAII	DIFERE	NCIA	PROGRA	AMA III	DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0,00	0.00	0.00	0.00%
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	342,000.00	440,000.00	-98,000.00	-22.27%	720,000.00	1,065,000.00	-345,000.00	-32.39%
1.03.01	Información	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	192,000.00	190,000.00	2,000.00	1.05%	450,000.00	255,000.00	195,000.00	76.47%
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y		ł	}	1	1			
	comerciales.	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00%	270,000.00	810,000.00	-540,000.00	-66.67%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	40,050,000.00	12,460,000.00	27,590,000.00	221.43%	28,400,000.00	24,360,000.00	4,040,000.00	16.58%
1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	#¡DIV/0!	400,000.00	250,000.00	150,000.00	60.00%
1.04.03	Servicios de ingeniería	10,000,000.00	1,000,000.00	9,000,000.00	900.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	20,000,000.00	7,350,000.00	12,650,000.00	172.11%	28,000,000.00	24,000,000.00	4,000,000.00	16.67%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06	Servicios Generales	5,050,000.00	4,110,000.00	940,000.00	22.87%	0.00	110,000.00	-110,000.00	-100.00%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	0,00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	4,000,000.00	3,000,000.00	1,000,000.00	33.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.03	Servicios Generales	1,050,000.00	1,110,000.00	-60,000.00	-5.41%	0.00	110,000.00	-110,000.00	-100.00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,795,000.00	3,760,000.00	7,035,000.00	187.10%	3,100,000.00	2,310,000.00	790,000.00	34.20%
1.05.01	Transporte dentro del país.	220,000.00	210,000.00	10,000.00	4.76%	50,000.00	55,000.00	-5,000.00	-9.09%
1.05.02	Viáticos dentro del país	10,575,000.00	3,550,000.00	7,025,000.00	197.89%	50,000.00	55,000.00	-5,000.00	-9.09%
1.05.03	Transporte en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,500,000.00	1,100,000.00	400,000.00	36.36%
1.05.04	Viáticos en el exterior.	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,500,000.00	1,100,000.00	400,000.00	36.36%
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	10,350,000.00	3,750,000.00	6,600,000.00	176.00%	3,450,000.00	1,040,000.00	2,410,000.00	231.73%
1.07.01	Actividades de capacitación	5,100,000.00	2,100,000.00	3,000,000.00	142.86%	1,500,000,00	0.00	1,500,000.00	#iDIV/0!
1.07.02	Actividades protocolarías y sociales	4,675,000.00	1,650,000.00	3,025,000.00	183.33%	1,950,000.00	490,000.00	1,460,000.00	297.96%
1.07.03	Gastos de representación institucional.	575,000.00	0.00	575,000.00	#¡DIV/0!	0.00	550,000.00	-550,000.00	-100.00%
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	710,000.00	1,185,000.00	-475,000.00	-40.08%	875,000,00	1,040,000.00	-165,000,00	-15.87%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	1							
	producción	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	550,000.00	-550,000.00	-100.00%	0.00	550,000.00	-550,000.00	-100.00%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de	210,000.00	200,000.00	10,000.00	5.00%	75,000.00	80,000.00	-5,000.00	-6.25%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	500,000.00	435,000.00	65,000.00	14.94%	800,000.00	410,000.00	390,000.00	95.12%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	0.00							
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos.	0.00	0.00	0.00	0.00% 0.00%	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00% 0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 EN COLONES

_	CONCEPTO	PROGRA	MA II	DIFERE	NCIA	PROGRA	AMA III	DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
1.09-	IMPUESTOS	15,100,000.00	5,025,000.00	10,075,000.00	200.50%	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00%
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	15,000,000.00	5,000,000.00	10,000,000.00	200.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.99	Otros impuestos	100,000.00	25,000.00	75,000.00	300.00%	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	100,000.00	110,000.00	-10,000.00	-9.09%	640,000.00	110,000.00	530,000.00	481.82%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99.99	Otros servicios no especificados.	100,000.00	110,000.00	-10,000.00	-9.09%	640,000.00	110,000.00	530,000.00	481.82%
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,825,000.00	9,325,000.00	-1,500,000.00	-16.09%	9,710,000.00	11,937,000.00	-2,227,000.00	-18.66%
2.01-	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,490,000.00	3,550,000.00	-1,060,000.00	-29.86%	3,100,000.00	4,880,000.00	-1,780,000.00	-36.48%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	1,480,000.00	-1,480,000.00	-100.00%	0.00	1,300,000.00	-1,300,000.00	-100.00%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,490,000.00	2,070,000.00	420,000.00	20.29%	3,100,000.00	3,580,000.00	-480,000.00	-13.41%
2.01.99	Otros Productos Químicos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	615,000.00	530,000.00	85,000.00	16.04%	605,000.00	520,000.00	85,000.00	16.35%
2.02.03	Alimentos y bebidas	615,000.00	530,000.00	85,000.00	16.04%	605,000.00	520,000.00	85,000.00	16,35%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA						·	,	
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	300,000.00	150,000.00	150,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	-100.00%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2,03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de		j						
2.03.05	cómputo. Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de vigito Materiales y productos de plástico	200,000.00	100,000.00	100,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.00		0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00	50,000.00	50,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	415,000.00	1,400,000.00	-985,000.00	-70.36%	145,000.00	1,145,000.00	-1,000,000.00	-87.34%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	415,000.00	1,400,000.00	-985,000.00	-70.36%	145,000.00	1,145,000.00	-1,000,000.00	-87.34%
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,005,000.00	3,695,000.00	310,000.00	8.39%	5,860,000.00	5,392,000.00	468,000.00	8.68%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo.	1,165,000.00	1,110,000.00	55,000.00	4.95%	800,000.00	810,000.00	-10,000.00	-1.23%
2.99.02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación.	0.00	2.00	2.00	0.000/	0.00	2.22		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.04	Textiles y vestuario	2,665,000.00	2,400,000.00	265,000.00	11.04%	4,360,000.00	3,900,000.00	460,000.00	11.79%
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00%	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00%
2.99.06	,	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00%	225,000.00	190,000.00	35,000.00	18.42%
2,99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor. Otros útiles, materiales y suministros.	0.00	0.00	0.00	0.00%	25,000.00	27,000.00	-2,000.00	-7.41%
3	INTERESES Y COMISIONES	100,000.00	110,000.00	-10,000.00 0.00	-9.09% 0.00%	250,000.00 2,871,317,334.30	265,000.00 2,636,419,574.42	-15,000.00 234,897,759.88	-5.66%
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,871,317,334.30			8.91%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	, , ,	2,362,730,300.00	427,781,750.00	18.11%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00			2,790,512,050.00	2,362,730,300.00	427,781,750.00	18.11%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00%	11,932,155.00	18,195,318.64	-6,263,163.64	-34.42%
32.00	Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00%	11,932,155,00	18,195,318.64	-6,263,163.64	-34.42%

	CONCEPTO	PROGRA	AMA II	DIFEREI	NCIA	PROGRA	AMA III	DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	68,873,129.30	255,493,955.78	-186,620,826.48	-73.04%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector						, ,	, ,	
0.04.05	interno.	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,829,867.30	4,250,655.78	-1,420,788.48	-33.43%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	0,00	0.00	0.00	0.00%	66,043,262.00	251,243,300.00	-185,200,038.00	-73.71%
5- 5.01-	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,075,000.00	1,943,000.00	2,132,000.00	109.73%	6,860,000.00	2,375,000.00	4,485,000.00	188.84%
5.01.01	•	4,075,000.00	1,943,000.00	2,132,000.00	109.73%		2,375,000.00	4,485,000.00	188.84%
l	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.03	Equipo de comunicación	500,000.00	368,000.00	132,000.00	35.87%	210,000.00	205,000.00	5,000.00	100.00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,575,000.00	1,495,000.00	2,080,000.00	139.13%	6,650,000.00	2,060,000.00	4,590,000.00	222.82%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	0.00	80,000.00	-80,000.00	-100.00%	0.00	110,000.00	-110,000.00	-100.00%
5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,646,752,951.94	2,787,910,174.29	-141,157,222.35	-5.06%	73,330,336.75	34,933,654.05	38,396,682.70	109.91%
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR								
6.01.01	PUBLICO AL GOBIERNO CENTRAL	589,269,220.27	662,768,397.48	-73,499,177.21	-11.09%	65,000,000.00	27,000,000.00	38,000,000.00	140.74%
6.01.01		0.00	0.00	0.00	0.00%	20,000,000.00	16,000,000.00	4,000,000.00	25.00%
į.	Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	0.00	0.00	0.00	0.00%		16,000,000.00	4,000,000.00	25.00%
6.01.02	A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	45,000,000.00	11,000,000.00	34,000,000.00	309.09%
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	0.00	0.00	0.00	0.000/	45 000 000 00	44 000 000 00	04.000.000.00	000 000
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	589,269,220.27		J	0.00%	45,000,000.00	11,000,000.00	34,000,000.00	309.09%
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	1	662,768,397.48	-73,499,177.21	-11.09%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.02		12,814,589.84	10,579,870.05	2,234,719.79	21.12%	0.00	0.00	0.00	0.00%
ĺ	Banco Popular y Desarrollo Comunal	68,355,613.86	85,127,589.76	-16,771,975.90	-19.70%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	10,223,276.66	6,351,695.54	3,871,581.12	60.95%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	339,674,356.98	366,189,420.96	-26,515,063.98	-7.24%	1	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	158,201,382.93	194,519,821.17	-36,318,438.24	-18.67%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02.01	Becas a funcionarios	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03-	PRESTACIONES	5,718,843.90	5,446,518.00	272,325.90	5.00%	8,330,336.75	7,933,654.05	396,682.70	5.00%
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03.99 6.04-	Otras prestaciones a terceras personas TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES	5,718,843.90	5,446,518.00	272,325.90	5.00%	8,330,336.75	7,933,654.05	396,682.70	5.00%
0.04-	PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	617,976,608.97	591,768,531.66	26,208,077,31	4.43%	0.00	0.00	0.00	0.000/
6.04.03	A COOPERATIVAS	617,976,608.97	591,768,531.66	26,208,077.31	4.43% 4.43%	0.00	0.00	0.00	0.00% 0.00%
6.04.03.01	Coopenae R.L.	74,923,042.95	70,634,841.28	4,288,201,67	4.43 % 6.07%	0.00	0.00	- 1	
6.04.03.02	Concoocique R.L.	104,667,703.99	104,542,672.42	125,031.57	0.12%	0.00	0.00	0.00	0.00% 0.00%
6.04.03.03	Coopealianza R.L.	173,690,170.94	188,658,108.90	-14,967,937.96	-7.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.04	Coopeservidores R.L.	108,771,031.53	124,940,353.50	-16,169,321.97	-7.93% -12.94%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.06	Coopesanmarcos R.L.	15,418,755.51	10,485,798.84	4,932,956.67	-12.94% 47.04%	0.00	0.00	0.00	
2.000.00	Deposition (Co.	10,710,733.31	10,400,780.04	4,832,830.07	47.04%	0.00	0.00]	0.00]	0.00%

	CONCEPTO	PROGR	RAMA II	DIFERE	NCIA	PROGRA	MA III	DIFERE	NCIA
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
6.04.03.07	Coopeacosta R.L.	35,086,998.28	34,804,728.95	282,269.33	0.81%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.08	Coopeande R.L.	23,252,842.40	18,459,310.43	4,793,531.97	25.97%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.09	Coopeuna R.L.	12,862,738.94	4,772,495.16	8,090,243.78	169.52%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.10	Coope-San Ramón	15,345,194.58	9,544,990.32	5,800,204.26	60.77%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.11	Coope-Aserrí	15,345,194.58	9,544,990.32	5,800,204.26	60.77%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.12	Coopecaja R.L.	13,566,293.51	6,368,381.26	7,197,912.25	113.03%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.13	CoopeMEP R.L.	12,523,320.88	4,505,930.14	8,017,390.74	177.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.14	Coopeorotina R.L.	12,523,320.88	4,505,930.14	8,017,390.74	177.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUC	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	1,433,788,278.80	1,527,926,727.15	-94,138,448.35	-6.16%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	1,433,788,278.80	1,527,926,727.15	-94,138,448.35	-6.16%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	539,746,696.34	530,965,946.96	8,780,749.38	1.65%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	271,216,757.56	357,338,574.81	-86,121,817.25	-24.10%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.04	Banca Promérica	13,449,663.04	23,334,333.41	-9,884,670.37	-42.36%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	551,901,486.58	580,988,722.17	-29,087,235.59	-5.01%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.06	BAC San José	15,883,221.37	14,601,910.70	1,281,310.67	8.77%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de	, ,	ļ	J	ļ				
0.05.04.00	Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.08 6.05.01.09	Banco Improsa S.A. Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	13,566,293.51	6,368,381.26	7,197,912.25	113.03%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.10	Banco Cathay	13,566,293.51 14,457,866.89	6,368,381.26 7,960,476.58	7,197,912.25 6,497,390.31	113.03% 81.62%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	14,457,000.03	7,300,470.56	0,497,390.31	81.02 %	0.00	0.00	0.00	0.00%
	SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06.01	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109,468,795,235.46	122,807,730,894.60	-13,338,935,659.14	-10.86%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	20,292,739,412.93	24,109,288,912.56	-3,816,549,499.63	-15.83%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	20,292,739,412.93	24,109,288,912.56	-3,816,549,499.63	-15.83%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	652,729,491.99	488,431,375.05	164,298,116.94	33.64%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,481,780,693.00	4,207,293,328.69	-725,512,635,69	-17.24%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	521,163,832,75	327,584,776.91	193,579,055,84	59.09%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	9,306,176,248,88	11,036,626,755.08	-1,730,450,506.20	-15.68%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	6,330,889,146,31	8,049,352,676.83	-1,718,463,530.52	-21.35%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31,482,830,448,10	29,500,586,641.70	1,982,243,806.40	6.72%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03	A COOPERATIVAS	31,482,830,448.10	29,500,586,641.70	1,982,243,806.40	6.72%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.01	Coopenae R.L.	3,817,152,147,61	3,439,026,650.78	378,125,496.83	11.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.02	Concoocique R.L.	5,332,385,199.46	5,265,138,124.00	67,247,075.46	1.28%		1		•
7.03.03.03	Coopealianza R.L.	8,848,508,547.13	9,611,667,835.34			0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.03	Coopeservidores R.L.	1		-763,159,288.21	-7.94%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.04	Coopesanmarcos R.L.	5,541,551,576.58	6,033,854,315.22	-492,302,738.64	-8.16%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.06	•	785,937,775.45	521,855,441.76	264,082,333.69	50.60%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Coopeacosta R.L.	1,787,349,913.88	1,722,737,447.54	64,612,466.34	3.75%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.08	Coopeande R.L.	1,184,642,119.96	902,170,959.89	282,471,160.07	31.31%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.09	Coopeuna R.L.	655,136,946.89	246,624,757.97	408,512,188.92	165.64%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.10	Coope-San Ramón	781,259,728.93	485,249,515.95	296,010,212.98	61.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.11	Coope-Aserrí	781,259,728.93	485,249,515.95	296,010,212.98	61.00%	0.00	0,00	0.00	0.00%

CONCEPTO		PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
7.03.03.12	Coopecaja R.L.	691,314,675.42	326,419,063.26	364,895,612.16	111.79%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.13	CoopeMEP R.L.	638,166,043.93	230,296,507.02	407,869,536.91	177.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.14	Coopeorotina R.L.	638,166,043.93	230,296,507.02	407,869,536.91	177.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	57,693,225,374.43	69,197,855,340.34	-11,504,629,965.91	-16.63%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	57,693,225,374.43	69,197,855,340.34	-11,504,629,965.91	-16.63%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	23,602,793,469.04	23,892,444,479.77	-289,651,010.73	-1.21%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,914,739,759.65	16,372,152,738.97	-5,457,412,979.32	-33.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.04	Banca Promérica	255,933,423.69	951,403,726.06	-695,470,302.37	-73.10%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	19,991,074,958.44	26,267,751,905.13	-6,276,676,946.69	-23.89%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.06	BAC San José	809,161,068.49	655,240,534.82	153,920,533.67	23.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.07	Banco Cathay	736,893,344.28	406,023,829.07	330,869,515.21	81.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	691,314,675.42	326,419,063.26	364,895,612.16	111.79%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.09	Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	691,314,675.42	326,419,063.26	364,895,612.16	111.79%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	33,456,772,935.25	48,011,836,921.75	-14,555,063,986.50	-30.32%	4,938,614,731.36	6,293,405,525.58	-1,354,790,794.22	-21.53%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	33,456,772,935.25	48,011,836,921.75	-14,555,063,986.50	-30.32%	4,938,614,731.36	6,293,405,525.58	-1,354,790,794.22	-21.53%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación					İ			
	presupuestaria	33,456,772,935.25	48,011,836,921.75	-14,555,063,986.50	-30.32%	4,938,614,731.36	6,293,405,525.58	-1,354,790,794.22	-21.53%
<u> </u>	TOTAL GENERAL	146,395,464,713.82	174,205,129,124.04	-27,809,664,410.22	-15.96%	8,583,972,323.25	9,571,547,347.64	-987,575,024.39	-10.32%

	CONCEPTO		PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	
0-	REMUNERACIONES	474,571,781.29	659,271,998.89	-184,700,217.60	-28.02%	193,438,595.30	186,715,140.02	6,723,455.28	3.60%	
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	141,716,877.44	130,872,719.85	10,844,157.59	8.29%	71,224,680.00	67,297,906.00	3,926,774.00	5.83%	
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	131,539,152.00	121,179,648.00	10,359,504.00	8.55%	71,224,680.00	67,297,906.00	3,926,774.00	5.83%	
0.01.05	Suplencias	10,177,725.44	9,693,071.85	484,653.59	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
0.02-	REMUNERACIONES EVENTUALES	6,033,683.08	5,746,364.55	287,318.53	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
0.02.01-	Tiempo extraordinario	424,614.00	404,394.00	20,220.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
0.02.02-	Recargo de funciones	5,609,069.08	5,341,970.55	267,098.53	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
0.02.05-	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	131,253,173.15	125,367,280.42	5,885,892.73	4.69%	78,634,783.73	77,352,807.12	1,281,976.61	1.66%	
0.03.01	Retribución por años de servicio	72,385,468.74	62,910,914.04	9,474,554.70	15.06%	46,900,091.46	44,990,868.34	1,909,223.12	4.24%	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	19,350,860.10	21,178,580.00	-1,827,719.90	-8.63%	10,538,381.70	9,768,953.70	769,428.00	7.88%	
0.03.03	Decimotercer mes	21,461,825.67	20,152,797.30	1,309,028.37	6.50%	11,527,651.06	11,126,977.93	400,673.13	3.60%	
0.03.04	Salario Escolar	18,055,018.64	21,124,989.08	-3,069,970.44	-14.53%	9,668,659.51	11,466,007.15	-1,797,347.64	-15.68%	
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	, ,	, - , - 1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		.,,	,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	, ,	
	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	43,138,269.59	40,507,122.55	2,631,147.04	6.50%	23,170,578.61	22,365,225.66	805,352.95	3.60%	
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	23,822,626.49	22,369,605.00	1,453,021.49	6.50%	12,795,692.67	12,350,945.51	444,747.16	3.60%	
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social									
0.04.00	Continue in D.A. I. I. Lette I. N. I. I.	1,287,709.54	1,209,167.83	78,541.71	6.50%	691,659.06	667,618.68	24,040.38	3.60%	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaie.	3,863,128.62	2 007 502 54	005 005 44	0.500/	0.074.077.40	0.000.050.00	70 404 40	0.000/	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y	3,003,120.02	3,627,503.51	235,625.11	6.50%	2,074,977.19	2,002,856.03	72,121.16	3.60%	
0.04.04	Asignaciones Familiares.	12,877,095.40	12,091,678.38	785,417,02	6.50%	6,916,590.63	6,676,186.76	240,403.87	3.60%	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	1,287,709.54	1,209,167.83	78,541.71	6.50%	691,659.06	667,618.68	24,040.38	3.60%	
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	1,201,100.04	1,200,107.00	70,541.71	0.50 %	031,033.00	007,010,000	24,040.30	3.00 /	
	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE							[
	CAPITALIZACION	150,429,778.03	354,778,511.52	-204,348,733.49	-57.60%	20,408,552.96	19,699,201.24	709,351.72	3.60%	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la					i				
	CCSS	12,671,061.87	11,898,211.52	772,850.35	6.50%	6,805,925.18	6,569,367.77	236,557.41	3.60%	
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	0.000.400.00	0.007.500.51	205 225 44				72.121.12		
0.05.03	Complementarias Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,863,128.62 7,726,257.24	3,627,503.51 7,255,007.03	235,625.11 471,250.21	6.50%	2,074,977.19	2,002,856.03	72,121.16	3.60%	
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por	1,120,231.24	7,255,007.03	47 1,250.21	6.50%	4,149,954.38	4,005,712.06	144,242.32	3.60%	
	Entes Privados	126,169,330.30	331,997,789.46	-205,828,459,16	-62.00%	7,377,696.21	7,121,265.38	256,430.83	3.60%	
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
0.99.99	Otras remuneraciones	2.000.000.00	2.000.000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1-	SERVICIOS	362,558,733.75	401,684,425.00	-39,125,691.25	-9.74%	3,016,125.00	2,872,500,00	143,625.00	5.00%	
1.01-	ALQUILERES	57,049,125.00	54,332,500.00	2,716,625.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos.	42,000,000.00	40.000.000.00	2,000,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,049,125.00	14,332,500.00	716,625.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.01.99	Otros alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.02-	SERVICIOS BÁSICOS	67.145.996.25	64,641,425.00	1	!		i			
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado.		' ' I	2,504,571.25	3.87%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.02.02	Servicio de energia electrica Servicio de Correo	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.02.03	Servicio de Correo	551,250.00	525,000.00	26,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 EN COLONES

CONCEPTO		PROGRA	AMA IV	DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	20,379,240.00	19,408,800.00	970,440.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.99	Otros servicios básicos	3,215,506.25	1,707,625.00	1,507,881.25	88.30%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,350,750.00	5,335,000.00	15,750.00	0.30%	138,600.00	132,000.00	6,600.00	5.00%
1.03.01	Información	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	530,750.00	515,000.00	15,750.00	3.06%	138,600.00	132,000.00	6,600.00	5.00%
1.03.04	Transporte de bienes	820,000.00	820,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y						1		
	comerciales.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	103,930,000.00	153,940,000.00	-50,010,000.00	-32.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.02	Servicios jurídicos	2,205,000.00	2,205,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.03	Servicios de ingeniería	13,100,000.00	13,030,000.00	70,000.00	0.54%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	10,000,000.00	63,380,000.00	-53,380,000.00	-84.22%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06	Servicios Generales	71,800,000.00	68,500,000.00	3,300,000.00	4.82%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	18,900,000.00	18,000,000.00	900,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	50,400,000.00	48,000,000.00	2,400,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.03	Servicios Generales	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,825,000.00	6,825,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2,335,000.00	2,735,000.00	-400,000.00	-14.63%	2,727,375.00	2,597,500.00	129,875.00	5.00%
1.05.01	Transporte dentro del país.	315,000.00	315,000.00	0.00	0.00%	180,600.00	172,000.00	8,600.00	5.00%
1.05.02	Viáticos dentro del país	2,020,000.00	2,420,000.00	-400,000.00	-16.53%	2,546,775.00	2,425,500.00	121,275.00	5.00%
1.05.03	Transporte en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.05.04	Viáticos en el exterior.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	64,097,812.50	55,481,250.00	8,616,562.50	15.53%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06.01	Seguros	64,097,812.50	55,481,250.00	8,616,562.50	15.53%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	26,180,000.00	34,917,000.00	-8,737,000.00	-25.02%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07.01	Actividades de capacitación	26,180,000.00	34,917,000.00	-8,737,000.00	-25.02%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07.02	Actividades protocolarías y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07.03	Gastos de representación institucional.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	27,969,800.00	21,964,750.00	6,005,050.00	27.34%	150,150.00	143,000.00	7,150.00	5.00%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	15,500,000.00	10,000,000.00	5,500,000.00	55.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0.0415-							
1 00 05	producción Mantonimiento y repereción de aguine de transporte	2,811,375.00	2,756,250.00	55,125.00	2.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,575,375.00	4,357,500.00	217,875.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.06 1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de	231,525.00	220,500.00	11,025.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	4,620,000.00	4,410,000.00	210,000.00	4.76%	150,150.00	143,000.00	7,150.00	5.00%
1.00.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0,00	0.00	0.00	0.00%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos.	231,525.00	220,500.00	11,025.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

CONCEPTO		PROGRA	AMA IV	DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
1.09-	IMPUESTOS	8,080,250.00	7,917,500.00	162,750.00	2.06%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	7,770,000.00	7,612,500.00	157,500.00	2.07%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.99	Otros impuestos	310,250.00	305,000.00	5,250.00	1.72%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	420,000.00	420,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99.99	Otros servicios no especificados.	315,000.00	315,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,135,762.50	43,363,000.00	4,772,762.50	11.01%	1,894,725.00	1,804,500.00	90,225.00	5.00%
2.01-	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16,279,500.00	11,959,500.00	4,320,000.00	36.12%	740,250.00	705,000.00	35,250.00	5.00%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,037,500.00	7,717,500.00	4,320,000.00	55.98%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	551,250.00	551,250.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,360,000.00	3,360,000.00	0.00	0.00%	740,250.00	705,000.00	35,250.00	5.00%
2.01.99	Otros Productos Químicos	330,750.00	330,750.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	926,625.00	892,500.00	34,125.00	3.82%	176,400.00	168,000.00	8,400.00	5.00%
2.02.03	Alimentos y bebidas	926,625.00	892,500.00	34,125.00	3.82%	176,400.00	168,000.00	8,400.00	5.00%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA		·		ľ	i i	· 1	,	
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	7,711,987.50	7,397,250.00	314,737.50	4.25%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,102,500.00	1,050,000.00	52,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,681,312.50	1,601,250.00	80,062.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados.	463,050.00	441,000.00	22,050.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de		1						
2 02 05	cómputo.	2,205,000.00	2,100,000.00	105,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	578,812.50	551,250.00	27,562.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	578,812.50	551,250.00	27,562.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,102,500.00	1,102,500.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,155,500.00	4,935,000.00	220,500.00	4.47%	57,750.00	55,000.00	2,750.00	5.00%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	525,000.00	525,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,630,500.00	4,410,000.00	220,500.00	5.00%	57,750.00	55,000.00	2,750.00	5.00%
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18,062,150.00	18,178,750.00	-116,600.00	-0.64%	920,325.00	876,500.00	43,825.00	5.00%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo.	840,000.00	840,000.00	0.00	0.00%	231,525.00	220,500.00	11,025.00	5.00%
2.99.02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de		İ						
2 00 02	investigación.	231,525.00	220,500.00	11,025.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	10,733,625.00	10,237,500.00	496,125.00	4.85%	654,150.00	623,000.00	31,150.00	5.00%
2.99.04	Textiles y vestuario	601,250.00	1,225,000.00	-623,750.00	-50.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	4,725,000.00	4,725,000.00	0.00	0.00%	34,650.00	33,000.00	1,650.00	5.00%
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad.	330,750.00	330,750.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01-	INTERESES Y COMISIONES INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01.02		0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01.02 3.02 -	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02- 3.02.06	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 EN COLONES

	CONCEPTO	PROGRA	AMA IV	DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector								
0.04.05	interno.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	613,649,150.00	475,673,000.00	137,976,150.00	29.01%	150,150.00	143,000.00	7,150.00	5.00%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	13,649,150.00	124,623,000.00	-110,973,850.00	-89.05%	150,150.00	143,000.00	7,150.00	5.00%
5.01.02	Equipo de transporte	5,231,525.00	220,500.00	5,011,025.00	2272.57%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.03	Equipo de transporte Equipo de comunicación	0.00	120,000,000.00	-120,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1	• •	1,050,000.00	1,000,000.00	50,000.00	5.00%	0,00	0.00	0.00	0.00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,157,625.00	1,102,500.00	55,125.00	5.00%	150,150.00	143,000.00	7,150.00	5.00%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	210,000.00	200,000.00	10,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	6,000,000.00	2,100,000.00	3,900,000.00	185.71%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00	351,050,000.00	248,950,000.00	70.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02.01	Edificios	600,000,000.00	351,050,000.00	248,950,000.00	70.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,824,883.49	19,379,412.85	7,445,470.64	38.42%	4,914,860.11	4,680,819.15	234,040.96	5.00%
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0.00	2.22	2.00	0.000/				
6.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.01.01	· 1	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.02	Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.) A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos v	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.01.02.01	Atención de Emergencias (CNE)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	1	į
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	1	0.00	0.00%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	0.00	0.00		1		0.00	0.00	0.00%
6.02-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		1	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02.01	Becas a funcionarios	9,339,000.00	2,250,000.00	7,089,000.00	315.07%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03-	PRESTACIONES	9,339,000.00	2,250,000.00	7,089,000.00	315.07%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03.01	Prestaciones legales	17,485,883.49 10.000,000.00	17,129,412.85 10,000,000.00	356,470.64	2.08%	4,914,860.11	4,680,819.15	234,040.96	5.00%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	7,485,883.49	7,129,412.85	0.00	0.00% 5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES	7,465,665.49	7,129,412.03	356,470.64	5.00%	4,914,860.11	4,680,819.15	234,040.96	5.00%
• • •	PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03	A COOPERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.01	Coopenae R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.02	Concoocique R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.03	Coopealianza R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.04	Coopeservidores R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.06	Coopesanmarcos R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 EN COLONES

	CONCEPTO		MA IV	DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
6.04.03.07	Coopeacosta R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.08	Coopeande R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.09	Coopeuna R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.10	Coope-San Ramón	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.11	Coope-Aserrí	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.12	Coopecaja R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.13	CoopeMEP R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.14	Coopeorotina R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LU	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.04	Banca Promérica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	* *	1	
6.05.01.06	BAC San José	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.09	Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.10	Banco Cathay	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL			[ľ		
	SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06.01	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03	A COOPERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	
7.03.03.01	Coopenae R.L.					I	- 1		0.00%
7.03.03.01		0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Concoocique R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.03	Coopealianza R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.04	Coopeservidores R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.06	Coopesanmarcos R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.07	Coopeacosta R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.08	Coopeande R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.09	Coopeuna R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.10	Coope-San Ramón	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.11	Coope-Aserri	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 EN COLONES

	CONCEPTO	PROGRA	AMA IV	DIFERE	NCIA	PROGR	AMA V	DIFERE	NCIA
		2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA	2013	2012	ABSOLUTA	RELATIVA
7.03.03.12	Coopecaja R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.13	CoopeMEP R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.14	Coopeorotina R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.04	Banca Promérica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.06	BAC San José	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.07	Banco Cathay	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.09	Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	803,870,002.40	1,753,910,598.34	-950,040,595.94	-54.17%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	803,870,002.40	1,753,910,598.34	-950,040,595.94	-54.17%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	803,870,002.40	1,753,910,598.34	-950,040,595.94	-54.17%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación								
	presupuestaria	0.00	0,00	0 .00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTAL GENERAL	2,329,610,313.43	3,353,282,435.08	-1,023,672,121.65	-30.53%	203,414,455.41	196,215,959.17	7,198,496.24	3.67%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2013 (a)	%	EGRESOS REALES A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2012 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2011 (C)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
0-	REMUNERACIONES	3,700,497,284.09	2.31%	3,090,921,307.64	2.72%	609,575,976.45	19.72%	2,722,608,918.83	3.15%	368,312,388.81	13.53%
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	1,416,580,251.44	0.89%	1,108,679,051.86	0.98%	307,901,199.58	27.77%	1,089,757,523.02	1.26%	18,921,528.84	1.74%
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	1,406,402,526.00	0.88%	1,099,567,564.32	0.97%	306,834,961.68	27.91%		1.25%	18,793,978.06	
0.01.05	Suplencias	10,177,725.44	0.01%	9,111,487.54	0.01%	1,066,237.90	11.70%		0.01%	127,550.78	1 1
0.02-	REMUNERACIONES EVENTUALES	144,394,683.08	0.09%	126,902,222.68	0.11%	17,492,460.40	13.78%	1 ' ' 1	0.11%	33,608,948.18	36.03%
0.02.01-	Tiempo extraordinario	4,942,614.00	0.00%	4,946,650.36	0.00%	-4,036.36	-0.08%	.,	0.00%	3,217,052.51	186.00%
0.02.02-	Recargo de funciones	5,609,069.08	0.00%	5,021,452.32	0.00%	58 7,616.76	11.70%	1, ,	0.00%	3,907,125.67	350.63%
0.02.05-	Dietas	133,843,000.00	0.08%	116,934,120.00	0.10%	16,908,880.00	14.46%	1 ' ' 1	0.10%	26,484,770.00	1 1
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	1,247,349,417.83	0.78%	929,230,820.66	0.82%	318,118,597.17	34.23%	956,854,121.12	1.11%	-27,623,300.46	1
0.03.01	Retribución por años de servicio	663,097,200.00	0.41%	531,000,755.93	0.47%	132,096,444.07	24.88%	488,332,348.31	0.57%	42,668,407.62	8.74%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	209,691,311.10	0.13%	185,415,427.98	0.16%	24,275,883.12	13.09%	177,385,979.37	0.21%	8,029,448.61	4.53%
0.03.03	Decimotercer mes	205,729,334.81	0.13%	68,016,273.40	0.06%	137,713,061.41	202.47%	157,954,150.99	0.18%	-89,937,877.59	-56.94%
0.03.04	Salario Escolar	168,831,571.92	0.11%	144,798,363.35	0.13%	24,033,208.57	16.60%	133,181,642.45	0.15%	11,616,720.90	8.72%
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	413,515,962.92	0.26%	331,920,746.57	0.29%	81,595,216.35	24.58%	314,125,442.94	0.36%	17,795,303.63	5.67%
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	228,359,561.63	0.14%	183,299,516.78	0.16%	45,060,044.85	24.58%	173,472,257.79	0.20%	9,827,258.99	5.67%
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	12,343,760.08	0.01%	9,908,081.98	0.01%	2,435,678.10	24.58%	9,376,879.72	0.01%	531,202.26	5.67%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de										[[
0.04.04	Aprendizaje. Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y	37,031,280.26	0.02%	29,724,245.95	0.03%	7,307,034.31	24.58%	28,130,637.29	0.03%	1,593,608.66	5.67%
0.04.04	Asignaciones Familiares.	123,437,600.87	0.08%	99,080,819.88	0.09%	24,356,780.99	24.58%	93,768,788.43	0.11%	5,312,031,45	5.67%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo		0.0070	33,000,013.00	0.03 /6	24,550,700.55	24.50 %	35,700,700.43	0.1170	3,312,031,43	3.07 %
	Comunal	12,343,760.08	0.01%	9,908,081.98	0.01%	2,435,678.10	24.58%	9,376,879.71	0.01%	531,202.27	5.67%
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	1				, ,				•	
	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	476,656,968.82	0.30%	592,308,465.87	0.52%	-115,651,497.05	-19.53%	268,116,797.25	0.31%	324,191,668.62	120.91%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la										_
0.05.02	CCSS	121,462,599.26	0.08%	97,495,526.74	0.09%	23,967,072.52	24.58%	92,268,487.96	0.11%	5,227,038.78	5.67%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37.031.280.26	0.02%	29,724,245,95	0.03%	7,307,034.31	24.58%	28,130,637.29	0.03%	1,593,608,66	5.67%
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	74.062.560.52	0.05%	1 ' '	0.05%	14,614,068.59	24.58%	1, ,	0.03%	3,187,218.36	
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por	7 4,002,000.02	0.00 /0	35,440,431.33	0.03 /	14,014,000.00	24.50%	30,201,273.37	0.07 /0	3, 107,210.30	3.07 %
1	Entes Privados	244,100,528.78	0.15%	405,640,201.25	0.36%	-161,539,672.47	-39.82%	91,456,398.43	0.11%	314,183,802.82	343.53%
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	0.00%	1,880,000.00	0.00%	120,000.00	6.38%	461,760.00	0.00%	1,418,240.00	307.14%
0.99.99	Otras remuneraciones	2,000,000.00	0.00%	1,880,000.00	0.00%	120,000.00	6.38%	461,760.00	0.00%	1,418,240.00	307.14%
1-	SERVICIOS	920,992,818.75	0.58%	818,612,793.75	0.72%	102,380,025.00	12.51%	322,880,193.78	0.37%	495,732,599.97	
1.01-	ALQUILERES	77,001,125.00	0.05%	46,701,125.00	0.04%	30,300,000.00	64.88%	42,165,123.78	0.05%	4,536,001.22	10.76%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos.	42,000,000.00	0.03%	34,000,000.00	0.03%	8,000,000.00	23.53%	30,988,180.92	0.04%	3,011,819,08	9.72%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,399,125.00	0.01%	1 ' ' 1	0.01%	2,919,000.00	23.39%	1 ' ' 1	0.01%	1,496,001.74	
1.01.99	Otros alquileres	216,000,00	0.00%	221,000.00	0.00%	-5,000.00	-2.26%	1 ' ' - 1	0.00%	28,180,40	1 1
1.02-	SERVICIOS BÁSICOS	69,945,996.25	0.04%	58,013,711.25	0.05%	11,932,285.00	20.57%	1 ' ' 1	0.05%	12,526,427.94	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado.	3,000,000.00	0.00%	2,550,000.00	0.00%	450,000.00	17.65%	1 ' ' 1	0.00%	1,329,566.00	1 1
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	40,000,000.00	0.03%	34,000,000.00	0.03%	6,000,000.00	17.65%		0.00%	7,371,960.00	1 1
1.02.03	Servicio de Correo	651,250.00	0.00%	531,250.00	0.00%	120,000.00	22.59%	1	0.00%	-41,180.00	1
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	23,079,240.00	0.00%		0.00%	•		· ·			1 1
1.02.99	Otros servicios básicos					3,598,260.00			0.02%	4,554,229.00	1 1
		3,215,506.25	0.00%	1,451,481.25	0.00%	1,764,025.00	121,53%	2,139,628.31	0.00%	688,14706	-32.16%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2013 (a)	%	EGRESOS REALES A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2012 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2011 (C)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125,190,350.00	0.08%	87,853,450.00	0.08%	37,336,900.00	42.50%	9,717,060.70	0.01%	78,136,389.30	804.12%
1.03.01	Información	17,500,000.00	0.01%	14,875,000.00	0.01%	2,625,000.00	17.65%	4,376,485.92	0.01%	10,498,514.08	239.88%
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000,000.00	0.06%	68,000,000.00	0.06%	32,000,000.00	47.06%	1,000,000.00	0.00%	67,000,000.00	6700.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	6,450,350.00	0.00%	3,380,450.00	0.00%	3,069,900.00	90.81%	3,647,727.00	0.00%	-267,277.00	-7.33%
1.03.04	Transporte de bienes	820,000.00	0.00%	697,000.00	0.00%	123,000.00	17.65%	140,000.00	0.00%	557,000.00	397.86%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y	420,000.00	0.00%	816,000.00	0.00%	-396,000.00	-48.53%	552,847.78	0.00%	263,152.22	47.60%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	0.00%	85,000.00	0.00%	-85,000.00	-100.00%	0.00	0.00%	85,000.00	0.00%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	327,003,000.00	0.20%	428,785,517.50	0.38%	-101,782,517.50	-23.74%	132,075,046.03	0.15%	296,710,471.47	224.65%
1.04.02	Servicios jurídicos	21,925,000.00	0.01%	12,558,750.00	0.01%	9,366,250.00	74.58%	2,681,330.00	0.00%	9,877,420.00	1
1.04.03	Servicios de ingeniería	25,400,000.00	0.02%	13,880,500.00	0.01%	11,519,500.00	82.99%	1,220,000,00	0.00%	12,660,500.00	1037.75%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	114,241,000.00	0.07%	134,450,067.50	0.12%	-20,209,067.50	-15.03%	32,318,292.00	0.04%	102,131,775.50	316.02%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	69,012,000.00	0.04%	190,337,950.00	0.17%	-121,325,950.00	-63.74%	29,879,986.40	0.03%	160,457,963.60	1
1.04.06	Servicios Generales	77,220,000.00	0.05%	62,220,000.00	0.05%	15,000,000,00	24.11%	1 ' ' 1	0.05%	-32,220,000.00	1 1
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	18,900,000.00	0.01%	15,300,000.00	0.01%	3,600,000.00	23.53%	14,148,168.06	0.02%	1,151,831.94	1 1
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	54,400,000.00	0.03%	43,350,000.00	0.04%	11,050,000.00	25.49%	1 ' '	0.04%	4,709,071.43	1 1
1.04.06.03	Servicios Generales	3,920,000.00	0.00%	3,570,000.00	0.00%	350,000.00	9.80%	1,172,997.00	0.00%	2,397,003.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	19,205,000.00	0.01%	15,338,250.00	0.01%	3,866,750.00	25.21%	1	0.01%	3,324,906.00	1
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	37,980,375.00	0.02%	22,195,625.00	0.02%	15,784,750.00	71.12%	1 ' ' 1	0.00%	14,844,704.28	1 I
1.05.01	Transporte dentro del país.	1,465,600.00	0.00%	1,242,700.00	0.00%	222,900.00	17.94%	1 ' ' ' 1	0.01%	1,029,645.00	1
1.05.02	Viáticos dentro del país	18,226,775.00	0.01%	9,817,925.00	0.01%	8,408,850.00	85.65%		0.00%	3,753,763.48	1 1
1.05.03	Transporte en el exterior	8,156,000.00	0.01%	5,100,000.00	0.00%	3,056,000.00	59.92%	1 ' '	0.00%	4,383,388.75	
1.05.04	Viáticos en el exterior.	10,132,000.00	0.01%		0.01%	4,097,000.00	67.89%	1 ' 1	0.03%	5,677,907.05	1
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	64,097,812.50	0.04%	47,159,062.50	0.04%	16,938,750.00	35.92%	24,168,706.00	0.03%	22,990,356.50	1 I
1.06.01	Seguros	64,097,812.50	0.04%	47,159,062.50	0.04%	16,938,750.00	35.92%	24,168,706,00	0.03%	22,990,356.50	1 1
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	58,550,000,00	0.04%	53,113,950.00	0.05%	5,436,050.00	10.23%		0.02%	36,308,487.05	1 1
1.07.01	Actividades de capacitación	41,100,000.00	0.03%	43,789,450.00	0.04%	-2,689,450.00	-6.14%	1 ' '1	0.02%	29,996,356.05	J i
1.07.02	Actividades protocolarías y sociales	13,575,000.00	0.01%	6,834,000.00	0.01%	6,741,000.00	98.64%	1	0.00%	3,835,761.00	1
1.07.03	Gastos de representación institucional.	3,875,000.00	0.00%	2,490,500.00	0.00%	1,384,500.00	55,59%	1 ' ' 1	0.00%	2,476,370.00	1 1
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	135,677,910,00	0.08%	62,594,127.50	0.06%	73,083,782.50	116.76%	37,136,814.30	0.04%	25,457,313.20	1 1
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	16,000,000.00	0.01%	8,500,000.00	0.01%	7,500,000.00	88.24%	1 ' '	0.01%	3,574,790,20	1
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	172.800.00	0.00%	0,000,000.00	0.00%	172,800.00	#¡DIV/0!	1	0.00%	0.00	, ,
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	172,000.00	0.0076		0.00 /6	172,000.00	#1510/01		0.00%	0.00	",0,0,0;
	producción	2,811,375.00	0.00%	2,342,812.50	0.00%	468,562.50	20.00%	447,410.66	0.00%	1,895,401.84	423.64%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,575,375.00	0.00%	5,731,125.00	0.01%	-1,155,750.00	-20.17%	2,897,434.20	0.00%	2,833,690.80	1
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de]	•			}		
	comunicación	1,116,525.00	0.00%	807,925.00	0.00%	308,600.00	38.20%	34,830.00	0.00%	773,095.00	2219.62%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	7,282,150.00	0.00%	5,494,400.00	0.00%	1,787,750.00	32.54%	3,771,200.00	0.00%	1,723,200.00	45.69%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	103,088,160.00	0.06%	20 217 040 00	0.030/	62 770 220 00	162 100/	25 045 720 04	0 000/	44 070 040 00	50,000
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos.	631,525.00	0.06%	39,317,940.00 399,925.00	0.03% 0.00%	63,770,220.00 231,600.00	162.19% 57.91%	25,045,729.64 15,000.00	0.03%	14,272,210.36 384,925.00	1

	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2013 (a)	%	EGRESOS REALES A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2012 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2011 (C)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
1.09-	IMPUESTOS	24,080,250.00	0.02%	11,426,125.00	0.01%	12,654,125.00	110.75%	6,943,372.45	0.01%	4,482,752.55	64.56%
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	22,770,000.00	0.01%	10,720,625.00	0.01%	12,049,375.00	112.39%	6,434,392.45	0.01%	4,286,232.55	66,61%
1.09.99	Otros impuestos	1,310,250.00	0.00%	705,500.00	0.00%	604,750.00	85.72%	508,980.00	0.00%	196,520,00	38.61%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	1,466,000.00	0.00%	770,100.00	0.00%	695,900,00	90.36%	1	0.00%	-260,303.54	100.00%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	105,000.00	0.00%	89,250.00	0.00%	15,750,00	17.65%	1 '' 1	0.00%	-941,153,54	1
1.99.99	Otros servicios no especificados.	1,361,000.00	0.00%	680,850.00	0.00%	680,150,00	99.90%	0.00	0.00%	680,850.00	0.00%
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,680,487.50	0.06%	99,428,665.00	0.09%	-2,748,177.50	-2.76%	49,242,499.55	0.06%	50,186,165.45	101.92%
2.01-	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,912,750.00	0.02%	24,786,425.00	0.02%	2,126,325.00	8.58%	16,732,971.39	0.02%	8,053,453.61	48.13%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,037,500.00	0.01%	12,131,625.00	0.01%	-94,125.00	-0.78%	8,765,863.27	0.01%	3,365,761.73	38.40%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	551,250.00	0.00%	468,562.50	0.00%	82,687.50	17.65%	140,140.00	0.00%	328,422.50	234.35%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	13,993,250.00	0.01%	11,905,100.00	0.01%	2,088,150.00	17.54%	7,683,832.12	0.01%	4,221,267.88	54.94%
2.01.99	Otros Productos Químicos	330,750.00	0.00%	281,137.50	0.00%	49,612.50	17.65%	143,136.00	0.00%	138,001.50	96.41%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,100,025.00	0.01%	7,551,145.00	0.01%	2,548,880.00	33.75%	7,086,953.71	0.01%	464,191.29	6.55%
2.02.03	Alimentos y bebidas	10,100,025.00	0.01%	7,551,145.00	0.01%	2,548,880.00	33.75%	7,086,953.71	0.01%	464,191.29	6.55%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	12,845,987.50	0.01%	23,759,412.50	0.02%	-10,913,425.00	-45.93%	2,364,790.74	0.00%	21,394,621.76	904.72%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,102,500.00	0.00%	1,402,500.00	0.00%	-300,000.00	-21.39%	274,880.51	0.00%	1,127,619.49	410.22%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,681,312.50	0.00%	1,361,062.50	0.00%	1,320,250.00	97.00%	526,785.75	0.00%	834,276.75	158.37%
2.03.03	Madera y sus derivados.	463,050.00	0.00%	374,850.00	0.00%	88,200.00	23.53%	178,626.85	0.00%	196,223.15	109.85%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	6,039,000.00	0.00%	18,619,250.00	0.02%	-12,580,250,00	-67.57%	1,321,303.92	0.00%	17,297,946.08	1309.16%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	778,812.50	0.00%	553,562.50	0.00%	225,250.00	40.69%	0.00	0.00%	553,562.50	# _i DIV/0!
2.03.06	Materiales y productos de plástico	578,812.50	0.00%	468,562.50	0.00%	110,250.00	23.53%	1	0.00%	444,258.54	1827.93%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,202,500.00	0.00%	979,625.00	0.00%	222,875.00	22.75%	38.889.75	}	•	, ,
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,174,250.00	0.00%	8,872,300.00	0.00%	-1,698,050.00	-19.14%	5,058,448.35	0.00% 0.01%	940,735.25	2418.98% 75.40%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	820,000.00	0.00%	656,200.00	0.00%	163,800.00	24.96%	65,549.06	0.00%	3,813,851.65 590,650.94	901.08%
2.04.02	Repuestos y accesorios	6,354,250.00	0.00%	8,216,100.00	0.00%	-1,861,850.00	-22.66%	4,992,899.29	0.00%	, ,	
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	39,647,475.00	0.02%	34,459,382.50	0.01%	5,188,092.50	-22.06% 15.06%	1 ' ' 1	I	3,223,200.71	64,56%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo.	6.068,525.00	0.00%	5,030,470.00	0.03 %	1,038,055.00	20.64%	17,999,335.36 2,265,781.81	0.02% 0.00%	16,460,047.14 2, 7 64,688.19	91.45% 122.02%
2.99.02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de	231,525.00	0.00%	187,425.00	0.00%	44,100,00	23.53%	2,203,781.01	0.00%	184,915.00	7367.13%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	24,842,775.00	0.02%	21,467,600.00	0.02%	3,375,175.00	15.72%	13,305,820.53	0.02%	8,161,779,47	61,34%
2.99.04	Textiles y vestuario	956,250.00	0.00%	1,328,550.00	0.00%	-372,300.00	-28.02%	89,322.75	0.00%	1,239,227.25	1387.36%
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	5,770,650.00	0.00%	4,873,900.00	0.00%	896,750.00	18.40%	2,275,292.65	0.00%	2,598,607.35	114.21%
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad.	332,750.00	0.00%	281,137.50	0.00%	51,612.50	18.36%	1 ' ' 1	0.00%	281,137.50	#¡DIV/0!
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor.	195,000.00	0.00%	189,550.00	0.00%	5,450.00	2.88%		0.00%	175,007.35	1203.41%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	1,250,000.00	0.00%	1.100.750.00	0.00%	149,250.00	13.56%	46.064.97	0.00%	1,054,685.03	2289.56%
3	INTERESES Y COMISIONES	2,871,317,334.30	1.80%	2,240,956,638.25	1.97%	630,360,696.05	28.13%	2,238,018,376.08	2.59%	2,938,262.17	0.13%
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	2,790,512,050.00	1.75%	2,008,320,755.00	1.77%	782,191,295.00	38.95%	2,145,592,010.65	2.48%	-137,271,255.65	-6.40%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	2,790,512,050.00	1.75%	2,008,320,755.00	1.77%	782,191,295.00	38.95%	2,145,592,010.65	2.48%	-137,271,255.65	-6.40%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	11,932,155.00	0.01%	15,466,020.84	0.01%	-3,533,865.84	-22.85%	1	0.03%	-7,190,893.05	1
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas	·]	ļ	, ,		, ,		, ,	}	. ,]
	Financieras	11,932,155.00	0.01%	15 <u>,4</u> 66,020.84	0.01%	-3,533,865.84	-22.85%	22,656,913.89	0.03%	-7,190,893.05	-31.74%

				EGRESOS REALES					Т		1
		PRESUPUESTO		A JULIO			%	EGRESOS REALES]		%
	CONCEPTO	AÑO 2013	%	PROYECTADOS	%	VARIACIÓN	VARIACIÓN	AÑO 2011	%	VARIACIÓN	VARIACIÓN
1		(a)	~	A DIC, 2012	76	(a-b)	(a-b)	(C)	/°	(b-c)	(b-c)
		(4)		(b)	1	(a-b)	(a-b)	(0)		(0-0)	(0-0)
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	68,873,129.30	0.04%	217,169,862.41	0.19%	-148,296,733.11	-68.29%	69,769,451.54	0.08%	147,400,410,87	211.27%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector			, ,		-,,				,,	1
1	interno.	2,829,867.30	0.00%	3,613,057.41	0.00%	-783,190.11	-21.68%	5,296,465.17	0.01%	-1,683,407.76	-31.78%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	66,043,262.00	0.04%	213,556,805.00	0.19%	-147,513,543.00	-69.07%	64,472,986.37	0.07%	149,083,818.63	231.23%
5-	BIENES DURADEROS	771,683,300.00	0.48%	344,806,410.00	0.30%	421,638,840.00	122.28%	102,673,858.39	0.12%	242,132,551.61	235.83%
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	171,683,300.00	0.11%	334,806,410.00	0.30%	-168,361,160.00	-50.29%	102,673,858.39	0.12%	232,132,551.61	226.09%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	5,447,525.00	0.00%	209,475.00	0.00%	0.00	0.00%	78,000.00	0.00%	131,475.00	168.56%
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00%	114,000,000.00	0.10%	-114,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00%	114,000,000.00	#¡DIV/0!
5.01.03	Equipo de comunicación	10,166,000.00	0.01%	19,278,350.00	0.02%	-9,112,350.00	-47.27%	4,530,550.75	0.01%	14,747,799.25	325.52%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	15,606,775.00	0.01%	42,954,725.00	0.04%	-27,347,950.00	-63.67%	3,371,182.92	0.00%	39,583,542.08	1174.17%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	131,328,000.00	0.08%	155,751,360.00	0.14%	-24,423,360.00	-15,68%	93,169,786.27	0.11%	62,581,573,73	67.17%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	210,000.00	0.00%	190,000.00	0.00%	20,000.00	10.53%	0.00	0.00%	190,000,00	#¡DIV/0!
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.	0.00	0.00%	99,750.00	0.00%	-99,750.00	-100.00%	0.00	0.00%	99,750.00	#¡DIV/0!
5.01,99	Maquinaria y equipo diverso.	8,925,000.00	0.01%	2,322,750.00	0.00%	6,602,250.00	284.24%	1,524,338.45	0.00%		
5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00	0.38%						1	798,411.55	1 1
5.02.01	Edificios			10,000,000.00	0.01%	590,000,000.00	5900.00%	0.00	0.00%	10,000,000.00	#¡DIV/0!
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,000,000.00 2,834,159,771.97	0.38% 1.77%	10,000,000.00 2,488,982,954.87	0.01% 2.19%	590,000,000.00 276,795,829.77	5900.00% 11.12%	0.00 790,918,766.13	0.00%	10,000,000.00	#¡DIV/0!
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	2,034,139,771.97	1.7776	2,400,302,334.07	2.19/6	216,135,023.11	11.12%	790,910,766.13	0.92%	1,698,064,188.74	214.70%
	PUBLICO	654,269,220.27	0.41%	586,303,137.86	0.52%	67,966,082.41	11.59%	129,578,543.88	0.15%	456,724,593.98	352.47%
6.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	20,000,000.00	0.01%	13,600,000.00	0.01%	6,400,000.00	47.06%	12,436,783.75	0.01%	1,163,216.25	9.35%
6.01.01.01	Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	20,000,000.00	0.01%	13,600,000.00	0.01%	6,400,000.00	47.06%	12,436,783.75	0.01%	1,163,216.25	1 1
6.01.02	A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	45,000,000.00	0.03%	9,350,000.00	0.01%	35,650,000.00	381.28%	20,475,570.07	0.02%	-11,125,570,07	-54.34%
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y	40,000,000.00	0.00 /6	3,330,000.00	0.0176	33,030,000.00	301.2078	20,473,370.07	0.02 /6	-11,123,370.07	-54.54 /6
	Atención de Emergencias (CNE)	45,000,000.00	0.03%	9,350,000.00	0.01%	35,650,000.00	381.28%	20,475,570.07	0.02%	-11,125,570,07	-54.34%
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	589,269,220.27	0.37%	563,353,137.86	0.50%	25,916,082.41	4.60%		0.11%	466,686,947.80	
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	12,814,589.84	0.01%	8,992,889.54	0.01%	3,821,700.30	42.50%	1,861,797.26	0.00%	7,131,092.28	1 1
6.01.06.02	Banco Popular	68,355,613.86	0.04%	72,358,451.30	0.06%	-4,002,837.44	-5.53%	25,437,188.35	0.03%	46,921,262.95	184.46%
6.01.06.03	Banco Nacional	10,223,276.66	0.01%	5.398.941.21	0.00%	4.824.335.45	89.36%	280.198.54	0.00%	5.118.742.67	1826.83%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	339,674,356,98	0.21%	311,261,007.82	0.27%	28,413,349,16	9.13%		0.00%	277,968,492.22	834.93%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	158,201,382.93	0.10%	165,341,847.99	0.27 %	-7,140,465.06	-4,32%	35,794,490.31	0.04%		1 1
6.02-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,339,000.00	0.10%					i ' ' I	ľ	129,547,357.68	1
6.02.01	Becas a funcionarios			1,912,500.00	0.00%	7,426,500.00	388.31%		0.00%	841,498.50	
6.03-	PRESTACIONES	9,339,000.00	0.01%	1,912,500.00	0.00%	7,426,500.00	388.31%	1,071,001.50	0.00%	841,498.50	1
6.03.01	Prestaciones legales	52,736,663.93	0.03%	43,096,347.00	0.04%	9,640,316.93	22.37%	23,840,579.82	0.03%	19,255,767.18	80.77%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	10,000,000.00	0.01%	8,500,000.00	0.01%	1,500,000.00	17.65%	4,800,205.37	0.01%	3,699,794.63	77.08%
6.04-	TRANSFÉRENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES	42,736,663.93	0.03%	34,596,347.00	0.03%	8,140,316.93	23.53%	19,040,374.45	0.02%	15,555,972.55	81.70%
3.04	PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	618,776,608.97	0.39%	503,683,251.93	0.44%	46,712,369.71	9.27%	182,601,616.93	0.21%	244,863,657,80	134.10%
6.04.03	A COOPERATIVAS	617,976,608.97	0.39%	503,003,251.93	0.44%	46,592,369.71	9.26%	182,077,116.93	0.21%	244,708,157.80	134.40%
6.04.03.01		74,923,042.95	0.05%	60,039,615.09	0.05%	14,883,427.86	24.79%	30,777,959.84	0.21%	29,261,655.25	1
6.04.03.02	CONCOOCIQUE R.L.	104,667,703.99	0.07%	88,861,271.56	0.03%	15,806,432.43	17.79%	40,946,217.79	0.05%	47,915,053.77	117.02%
6.04.03.03	Coopealianza	173,690,170,94	0.11%	160,359,392.57	0.14%	13,330,778.37	8.31%		0.03%	86.302.480.71	116.54%
6.04.03.04	Coopeservidores	108,771,031.53	0.07%	106,199,300.48	0.14%	2,571,731.05	2.42%		0.03%	81,228,968,07	325.30%
6.04.03.06	Coopesanmarcos R.L.	15,418,755.51	0.01%	8,912,929.01	0.05%	6,505,826.50	72.99%	1 ' ' 1	0.03%	6,749,469,01	325.30%
6.04.03.07	Coopeacosta R.L.	35,086,998.28	0.02%	29,584,019.61	0.01%	5,502,978.67	18.60%	3,978,610.00	0.00	25,605,409.61	643.58%
		55,000,330.20	0.0276	23,304,019.01	0.0370	5,502,510.01	10.00%	3,976,610.00	0.00	25,605,409.61	043.38%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2013 (a)	%	A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2012	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2011 (C)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
-		(-,		(b)		(4-5)	(a-D)	(0)		(D-C)	(0-0)
6.04.03.08	Coopeande R.L.	23,252,842.40	0.01%	15,690,413.87	0.01%	7,562,428,53	48.20%	5,183,625.03	0.00	10,506,788,84	202.69%
6.04.03.09	Coopeuna R.L.	12.862.738.94	0.01%	4,056,620.89	0.00%	8,806,118.05	217.08%	0.00	0.00	' '	# _i DIV/0!
6.04.03.10	Coope-San Ramón	15,345,194.58	0.01%	8,113,241.77	0.01%	7,231,952.81	89.14%		0.00	8,113,241.77	#¡DIV/0!
6.04.03.11	Coope-Aserrí	15,345,194.58	0.01%	8,113,241.77	0.01%	7,231,952.81	89.14%		0.00	8,113,241.77	#¡DIV/0!
6.04.03.12	Coope-Caja	13,566,293.51	0.01%	5,413,124.07	0.00%	8,153,169.44	150.62%		0.00	5,413,124.07	#¡DIV/0!
6.04.03.13	CoopeMEP R.L.	12,523,320.88	0.01%	3,830,040.62	0.00%	8,693,280,26	226.98%		0.00	3,830,040.62	, , ,
6.04.03.14	Coopeorotina R.L.	12,523,320.88	0.01%	3,830,040.62	0.00%	8,693,280.26	226.98%		0.00	3,830,040.62	#¡DIV/0!
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUC	1	0.00%	680,000.00	0.00%	120,000.00	17.65%	524,500,00	0.00%	155,500.00	29.65%
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	800,000.00	0.00%	680,000.00	0.00%	120,000.00	17.65%	524,500.00	0.00%	155,500.00	29.65%
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	1,439,038,278.80	0.90%	1,302,987,718.08	1.15%	136,050,560.72	10.44%	401,929,980.71	0.47%	901,057,737.37	224.18%
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	1,439,038,278.80	0.90%	1,302,987,718.08	1.15%	136,050,560.72	10.44%	401,929,980.71	0.47%	901,057,737.37	224.18%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	539,746,696.34	0.34%	451,321,054.92	0.40%	88,425,641.42	19.59%	144,581,319.31	0.17%	306,739,735.61	212.16%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	271,216,757.56	0.17%	303,737,788.59	0.47%	-32,521,031,03	-10.71%	69,353,686,51	0.08%	234,384,102.08	337.95%
6.05.01.04	Banca Promérica	13,449,663.04	0.01%	19,834,183.40	0.02%	-6,384,520.36	-32.19%	39,537,216.21	0.05%	-19,703,032.81	-49.83%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	551,901,486.58	0.35%	493,840,413.84	0.44%	58,061,072.74	11.76%	141,426,508.68	0.16%	352,413,905.16	249.19%
6.05.01.06	BAC San José	15,883,221.37	0.01%	12,411,624.10	0.01%	3,471,597.27	27.97%		0.00%	10,080,374,10	432.40%
6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de	.5,525,22	0.0 ()0	12,111,021.10	0.0170	0,477,007.27	27.0770	2,001,200.00	0.0070	10,000,574.10	1 432.4070
	Costa Rica	5,250,000.00	0.00%	4,250,000.00	0.00%	1,000,000.00	23.53%	4,700,000.00	0.01%	-450,000.00	-9.57%
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	13,566,293.51	0.01%	5,413,124.07	0.00%	8,153,169,44	150.62%		0.00%	5,413,124.07	#¡DIV/0!
6.05.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	13,566,293.51	0.01%	6,766,405.09	0.01%	6,799,888,42	100.49%		0.00%	6,766,405.09	#¡DIV/0!
6.05.01.10	Banco Cathay	14,457,866.89	0.01%	5,413,124.07	0.00%	9,044,742.82	167.09%		0.00%	5,413,124.07	#¡DIV/0!
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL						!				'
0.00.04	SECTOR PRIVADO	60,000,000.00	0.04%	51,000,000.00	0.04%	9,000,000.00	17.65%	51,897,043.29	0.06%	-897,043.29	-1.73%
6.06.01	Indemnizaciones	60,000,000.00	0.04%	51,000,000.00	0.04%	9,000,000.00	17.65%	51,897,043.29	0.06%	-897,043.29	-1.73%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109,468,795,235.46	68.48%	104,386,571,260.42	91.99%	1,517,255,756.64	1.45%	80,182,606,773.75	92.79%	24,203,964,486.67	30.19%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	20,292,739,412.93	12.69%	20,492,895,575.68	18.06%	-200,156,162.75	-0.98%	14,073,440,494.86	16.29%	6,419,455,080.82	45.61%
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	20,292,739,412.93	12.69%	20,492,895,575.68	18.06%	-200,156,162.75	-0.98%	14,073,440,494.86	16.29%	6,419,455,080.82	45.61%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	652,729,491.99	0.41%	415,166,668.79	0.37%	237,562,823.20	57.22%	219,927,908.67	0.25%	195,238,760.12	88.77%
7.01.06.02	Banco Popular	3,481,780,693.00	2.18%	3,576,199,329.39	3.15%	-94,418,636.39	-2.64%	2,530,129,733.67	2.93%	1,046,069,595.72	41.34%
7.01.06.03	Banco Nacional	521,163,832.75	0.33%	278,447,060.37	0.25%	242,716,772.38	87.17%	28,019,854.20	0.03%	250,427,206.17	893.75%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	9,306,176,248.88	5.82%	9,381,132,741.82	8.27%	-74,956,492.94	-0.80%	6,511,482,473.80	7.54%	2,869,650,268.02	44.07%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	6,330,889,146.31	3.96%	6,841,949,775.31	6.03%	-511,060,629.00	-7.47%	4,783,880,524.52	5.54%	2,058,069,250.79	43.02%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31,482,830,448.10	19.69%	25,075,498,645.46	22.10%	2,842,363,584.24	11.34%	18,149,738,575.34	21.00%	6,925,760,070.12	38.16%
7.03.03	A COOPERATIVAS	31,482,830,448.10	19.69%	25,075,498,645.46	22.10%	2,842,363,584.24	11.34%	18,149,738,575.34	21.00%	6,925,760,070.12	38.16%
7.03.03.01	COOPENAE R.L.	3,817,152,147.61	2.39%	2,923,172,653.16	2.58%	893,979,494.45	30.58%	3,047,592,941.52	3.53%	-124,420,288.36	-4.08%
7.03.03.02	CONCOOCIQUE R.L.	5,332,385,199.46	3.34%	4,475,367,405.40	3.94%	857,017,794.06	19.15%	4,104,897,454.09	4.75%	370,469,951,31	9.03%
7.03.03.03	Coopealianza	8.848.508.547.13	5.54%	8.169.917.660.04	7.20%	678,590,887.09	8.31%	7,361,525,316.97	8.52%	808,392,343.07	10.98%
7.03.03.04	Coopeservidores	5,541,551,576.58	3.47%	5,128,776,167.94	4.52%	412,775,408.64	8.05%	2,503,153,366.03	2.90%	2,625,622,801.91	104.89%
7.03.03.06	Coopesanmarcos R.L.	785,937,775.45	0.49%	443,577,125.50	0.39%	342,360,649.95	77.18%	1 ' ' ' 1	0.00		1
7.03.03.07	Coopeacosta R.L.	1,787,349,913.88	1.12%	· ·						227,231,125.50	105.03%
7.03.03.07	Coopeande R.L.	i ' ' ' I		1,464,326,830.41	1.29%	323,023,083.47	22.06%	1 ' ' !	0.00	1,066,465,830.41	268.05%
7.03.03.08	•	1,184,642,119.96	0.74%	766,845,315.91	0.68%	417,796,804.05	54.48%	1	0.01	248,482,819.18	47.94%
7.03.03.09	Coopeuna R.L.	655,136,946.89	0.41%	209,631,044.27	0.18%	445,505,902.62	212.52%	1	0.00	209,631,044.27	0.00%
7.03.03.10	Coope-San Ramón R.L.	781,259,728.93	0.49%	412,462,088.56	0.36%	368,797,640.37	89.41%	0.00	0.00	412,462,088.56	0.00%

	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2013 (a)	%	EGRESOS REALES A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2012 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2011 (C)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
7.03.03.11	Coope-Aserrí R.L.	781,259,728.93	0.49%	412,462,088.56	0.36%	368,797,640.37	89.41%	0.00	0.00	412,462,088.56	0.00%
7.03.03.12	Coope-Caja R.L	691,314,675.42	0.43%	277,456,203.77	0.24%	413,858,471.65	149.16%	0.00	0.00	277,456,203.77	0.00%
7.03.03.13	CoopeMEP R.L.	638,166,043.93	0.40%	195,752,030.97	0.17%	442,414,012.96	226.01%	0.00	0.00	195,752,030.97	0.00%
7.03.03.14	Coopeorotina R.L.	638,166,043.93	0.40%	195,752,030.97	0.17%	442,414,012.96	226.01%	0.00	0.00	195,752,030.97	0.00%
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	57,693,225,374.43	36.09%	58,818,177,039.28	51.84%	-1,124,951,664.85	-1.91%	47,959,427,703.55	55.50%	10,858,749,335.73	22.64%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	57,693,225,374.43	36.09%	58,818,177,039.28	51.84%	-1,124,951,664.85	-1.91%	47,959,427,703.55	55.50%	10,858,749,335.73	22.64%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	23,602,793,469.04	14.76%	20,308,577,807.80	17.90%	3,294,215,661.24	16.22%	17,964,368,831.75	20.79%	2,344,208,976.05	13.05%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,914,739,759.65	6.83%	13,916,329,828.12	12.26%	-3,001,590,068.47	-21.57%	8,827,762,635.69	10.22%	5,088,567,192.43	57.64%
7.04.01.04	Banca Promérica	255,933,423.69	0.16%	808,693,167.15	0.71%	-552,759,743.46	-68.35%	2,997,097,820.45	3.47%	-2,188,404,653.30	-73.02%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	19,991,074,958.44	12.51%	22,327,589,119.36	19.68%	-2,336,514,160.92	-10.46%	17,937,073,415.66	20.76%	4,390,515,703.70	24.48%
7.04.01.06	BAC San José	809,161,068.49	0.51%	556,954,454.60	0.49%	252,206,613.89	45.28%	233,125,000.00	0.27%	323,829,454.60	138.91%
7.04.01.07	Banco Cathay	736,893,344.28	0.46%	345,120,254.71	0.30%	391,773,089,57	113.52%	0.00	0.00%	345,120,254.71	#¡DIV/0!
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	691,314,675.42	0.43%	277,456,203.77	0.24%	413,858,471.65	149.16%	0.00	0.00%	277,456,203.77	#¡DIV/0!
7.04.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	691,314,675.42	0.43%	277,456,203.77	0.24%	413,858,471.65	149.16%	0.00	0.00%	277,456,203.77	#¡DIV/0!
9	CUENTAS ESPECIALES	39,199,257,669.01	24.52%	0.00	0.00%	39,199,257,669.01	#¡DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#¡DIV/0!
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	39,199,257,669.01	24.52%	0.00	0.00%	39,199,257,669.01	#¡DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#¡DIV/0!
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	803,870,002.40	0.50%	0.00	0.00%	803,870,002.40	#¡DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#¡DIV/0!
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	38,395,387,666.61	24.02%	0.00	0.00%	38,395,387,666.61	# _i DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#¡DIV/0!
<u> </u>	TOTAL GENERAL	159,863,383,901.08	100.00%	113,470,280,029.93	100.00%	42,754,516,615.42	37.68%	86,408,949,386.51	100.00%	27,061,330,643.42	31.32%

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2013 RESUMEN DE LOS EGRESOS (Artículo Nº 3 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública) EN COLONES

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS	920,992,818.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	96,680,487.50
MAQUINARIA Y EQUIPO	171,683,300.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00
TOTAL	1,789,356,606.25

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2013 DETALLE DE LA PARTIDA DIETAS EN COLONES

SITUACIÓN ACTUAL 8 SESIONES

DETALLE		MONTO
Número de directores	7	
Devengan por sesión	185,060.00	
Número de sesiones por mes	8	
MONTO MENSUAL		
8 sesiones por mes	185,060.00	1,480,480.00
7 Directores *Total mensual	1,480,480.00	10,363,360.00 *
MONTO ANUAL		
12 meses	10,363,360.00	124,360,320.00
SUB TOTAL SITUACIÓN ACTUAL		124,360,320.00

I SEMESTRE

DETALLE		MONTO
Número de directores	7	
Devengan por sesión	194,313.00	
Número de sesiones por mes	8	
MONTO MENSUAL		
8 sesiones por mes	194,313.00	1,554,504.00
7 Directores *Total mensual	1,554,504.00	10,881,528.00 *
MONTO ANUAL		
6 meses	10,881,528.00	65,289,168.00
SUB TOTAL I SEMESTRE		65,289,168.00

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2013 DETALLE DE LA PARTIDA DIETAS EN COLONES

II SEMESTRE

DETALLE		MONTO
Número de directores	7	
Devengan por sesión	204,028.52	
Número de sesiones por mes	8	
MONTO MENSUAL		
8 sesiones por mes	204,029.00	1,632,232.00
7 Directores *Total mensual	1,632,232.00	11,425,624.00 *
MONTO ANUAL		
6 meses	11,425,624.00	68,553,744.00
SUBTOTAL II SEMESTRE		68,553,744.00
TOTAL ANUAL PRESUPUESTO DIETAS		133,842,912.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL - Proyectado 2013

- en millones de colones -

CUENTAS	13	61.12						13	12		12	4:. 12
	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13
C510 Ingresos Financieros	643.53	637.05	673.81	659.67	663.98	696.56	672.37	675.91	682.09	689.98	674.31	683.32
C410 Gastos Financieros	231.41	222.58	247.18	249.24	222.85	252.36	16.78	235.42	234.17	244.46	236.32	224.23
Resultado Financiero bruto	412.12	414.47	426.63	410.43	441.13	444.19	655.60	440.50	447.91	445.52	437.99	459.09
C520 Ingresos por recup. de Activos Financieros.	3.16	1.01	1.05	0.60	0.00	1.10	1.03	-	1.00	2.59	4.21	0.03
C420 Gastos deteriodo en inversiones en valores y estimación incobi	-	1.10	3.41	3.96	5.00	0.81	10.00	3.14	8.84	-	0.00	7.91
Resultado Financiero neto	415.28	414.38	424.28	407.07	436.13	444.49	646.62	437.36	440.08	448.11	442.20	451.21
C530 Ingresos Operativos Diversos	129.76	184.86	355.16	325.01	374.50	414.82	363.53	435.00	384.84	306.72	255.84	254.43
C430 Gastos Operativos Diversos	11.89	11.99	12.09	11.72	12.31	12.18	11.77	12.15	12.15	12.32	12.29	12.44
Resultado Operativo bruto	533.14	587.25	767.34	720.36	798.33	847.14	998.38	860.20	812.77	742.52	685.75	693.20
C440 Gastos de Administración	354.20	354.51	354.83	355.14	355.45	355.76	356.08	356.39	356.70	357.01	357.33	357.64
Resultado Op. antes de imp. y partic.	178.94	232.74	412.52	365.22	442.88	491.37	642.31	503.82	456.07	385.50	328.42	335.57
C450 Impuesto y Participación sobre la Utilidad	-	-	3.89	3.01	4.48	6.06	4.55	6.46	5.04	2.67	1.00	1.04
Resultado Op después de imp y part	178.94	232.74	408.63	362.21	438.40	485,31	637.75	497.35	451.03	382.83	327.42	334.52
C540 Ingresos Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C460 Gastos Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<u>-</u>	-
Resultado del período	178.94	232.74	408.63	362.21	438.40	485.31	637.75	497.35	451.03	382.83	327.42	334.52

DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EN COLONES

CONCEPTO	GASTO REAL
1- GASTOS CORRIENTES	¢ 10,423,647,696.61
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4,718,170,590.34
1.1.1 REMUNERACIONES	3,700,497,284.09
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	2,810,324,352.35
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	890,172,931.74
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,017,673,306.25
1.2 INTERESES	2,871,317,334.30
1.2.1 Internos	2,871,317,334.30
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,834,159,771.97
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	716,344,884.20
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,117,814,887.77
2- GASTOS DE CAPITAL	¢ 110,240,478,535.46
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	771,683,300.00
2.2.1 Maquinaria y Equipo	171,683,300.00
2.2.3 Edificios	600,000,000.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109,468,795,235.46
2.3.1 Transferencias de Capital al Sector Público	20,292,739,412.93
2.3.2 Transferencias de Capital al Sector Privado	89,176,055,822.53
4- SUMAS SIN ASIGNACIÓN	@ 39,199,257,669.01
TOTAL	# 159,863,383,901.08

Setiembre 2012 105

RELACIÓN DE PUESTOS

ESCALA SALARIAL A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013 EN COLONES

CATEGORÍA	NÚMERO DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE
1	1	AUXILIAR DE OFICINA 1	213,539.00
2	4	AUXILIAR DE OFICINA 2	282,520.00
3	3	AUXILIAR DE OFICINA 3	318,078.00
4	1 1	ASISTENTE 1 SECRETARIA EJECUTIVA 1	377,360.00 377,360.00
5	7 12	ASISTENTE 2 SECRETARIA EJECUTIVA 2	467,212.00 467,212.00
6	4	ASISTENTE 3 SECRETARIA DE GERENCIA	486,072.00 486,072.00
7	5	OFICIAL 1	550,996.00
8	15	OFICIAL 2	752,010.00
9	4	OFICIAL 3	821,514.00 821,514.00
10	23 1	OFICIAL 4 PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA	891,017.00 891,017.00
11	12 1 1 1 1 1	ANALISTA DE SISTEMAS OFICIAL DE RIESGOS OFICIAL DE CUMPLIMIENTO JEFE SECRETARÍA JUNTA DIRECTIVA MEDICO DE EMPRESA OFICIAL 5	1,094,276.00 1,094,276.00 1,094,276.00 1,094,276.00 1,094,276.00 1,094,276.00
12	6	JEFE DEPARTAMENTO	1,290,566.00
13	4 1 1	DIRECTOR GENERAL ASESOR LEGAL JEFE DE DEPARTAMENTO DE T.I. ASISTENTE DE GERENCIA	1,483,600.00 1,483,600.00 1,483,600.00 1,483,600.00
14	11	AUDITOR	1,913,782.00
15	1	SUBGERENTE FINANCIERO SUBGERENTE DE OPERACIONES	1,913,782.00 1,913,782.00
16	1	GERENTE GENERAL	3,232,663.00
	126	TOTAL PUESTOS	

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE RESUMEN GENERAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS EN COLONES

CATEGORÍA	01.05	JORNADA		тот	ΓAL
DEL PUESTO	CLASE	EN HORAS	NUMERO DE PUESTOS	MESES	ANUAL
1	AUXILIAR DE OFICINA 1	44	1	12	2,562,468.00
2	AUXILIAR DE OFICINA 2	44	4	12	13,560,960.00
3	AUXILIAR DE OFICINA 3	44	3	12	11,450,808.00
4	ASISTENTE 1	44	1	12	4,528,320.00
	SECRETARIA EJECUTIVA 1	44	1	12	4,528,320.00
5	ASISTENTE 2	44	7	12	39,245,808.00
	SECRETARIA EJECUTIVA 2	44	12	12	67,278,528.00
6	ASISTENTE 3	44	4	12	23,331,456.00
	SECRETARIA DE GERENCIA	44	1	12	5,832,864.00
7	OFICIAL 1	44	5	12	33,059,760.00
8	OFICIAL 2	44	15	12	135,361,800.00
9	OFICIAL 3	44	4	12	39,432,672.00
10	OFICIAL 4	44	23	12	245,920,692.00
	PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA	44	1	12	10,692,204.00
11	ANALISTA DE SISTEMAS	44	12	12	157,575,744.00
	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	44	1	12	13,131,312.00
	JEFE SECRETARÍA JUNTA DIRECTIVA	44	1	12	13,131,312.00
	MÉDICO DE EMPRESA (1)	44	1	12	3,282,828.00
	OFICIAL DE RIESGOS	44	1	12	13,131,312.00
	OFICIAL 5	44	11	12	144,444,432.00
12	JEFE DEPARTAMENTO	44	6	12	92,920,752.00
13	DIRECTOR GENERAL	44	4	12	71,212,800.00
	ASESOR LEGAL	44	1	12	17,803,200.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE T .I.	44	1	12	17,803,200.00
	ASISTENTE DE GERENCIA	44	1	12	17,803,200.00
14	AUDITOR	44	1	12	22,965,384.00
15	SUBGEREN T E GENERAL	44	2	12	45,930,768.00
16	GERENTE GENERAL	44	1	12	38,791,956.00
	TOTAL DE PUESTOS		126		
SUBTOTAL					¢ 1,306,714,860.00
RETRIBUCIO	N POR AÑOS DE SERVICIO				¢ 586,896,190.56
RESTRICCIÓ	N AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESI	NČ			© 194,835,124.20
TOTAL					¢ 2,088,446,174.76

(1) EN EL CASO DEL PUESTO MÉDICO DE EMPRESA SE LE PAGA UN CUARTO DE TIEMPO

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE RELACIÓN DE PUESTOS POR PROGRAMA EN COLONES

CATEGORÍA	CLASE	JORNADA		TOTAL	AD	IRECCIÓN Y MINISTRACIÓN SUPERIOR		MINISTRACIÓN OPERATIVA		MINISTRACIÓN FINANCIERA	ADI	MINISTRACIÓN GENERAL	şu	NISTRACIÓN PERVISIÓN AUTORIZADAS
DEL PUESTO	SEASE	EN HORAS	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (colones)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (colones)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (colones)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (colones)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (colones)
1	AUXILIAR DE OFICINA 1	44	1	2,562,468.00	1	2,562,468.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
2	AUXILIAR DE OFICINA 2	44	4	13,560,960.00	0	0.0	0	0.0	0	0.0	4	13,560,960,0	0	0.0
3	AUXILIAR DE OFICINA 3	44	3	11,450,808.00	1	3,816,936.0	0	0.0	0	0.0	2	7,633,872.0	0	0.0
	ASISTENTE 1 SECRETARIA EJECUTIVA 1	44	1 1	4,528,320.00 4,528,320.00	0	0.0 4,528,320.0	0	0.0		0.0	1 0	4,528,320.0 0.0	0	0.0
	ASISTENTE 2 SECRETARIA EJECUTIVA 2	44 44	7 12	39,245,808.00	0	0.0	5	28,032,720.0	0	0.0	2	11,213,088.0	0	0.0
	ASISTENTE 3	44	4	67,278,528.00 23,331,456.00		33,639,264.0 0.0	2 2	11,213,088.0 11,665,728.0	0	11,21 <u>3,088.0</u> 0.0	2	5,606,544.0 11,665,728.0	0	5,606,544.0
	SECRETARIA DE GERENCIA	44	1 1	5,832,864.00	1	5,832,864.0	0	0.0		0.0	0	0.0	0	0.0
-	OFICIAL 1	44	5	33,059,760.00	1	6,611,952.0	1	6,611,952.0	2	13,223,904.0	1	6,611,952.0	0	0.0
	OFICIAL 2	44	15	135,361,800.00	4	36,096,480.0	3	27,072,360.0		63,168,840.0	1	9,024,120.0	0	0.0
	OFICIAL 3	44	4	39,432,672.00	1	9,858,168.0	1	9,858,168.0		9,858,168.0	1	9,858,168.0	0	0.0
10	OFICIAL 4 PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA	44 44	23	245,920,692.00 10,692,204.00	8 1	85,537,632.0 10.692.204.0	2 0	21,384,408.0 0.0		74,845,428.0 0.0	2	21,384,408.0 0.0	4 0	42,768,816.0 0.0
11	ANALISTA DE SISTEMAS	44	12	157.575.744.00	12	157,575,744.0	 0 	0.0		0.0	0	0.0	<u> </u>	0.0
	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	44	1	13,131,312.00	1 1	13,131,312.0	ō	0.0		0.0	o l	0.0	ň	0.0
1	JEFE SECRETARÍA JUNTA DIREC.	44	1 1	13.131.312.00	1 1	13,131,312.0	0	0.0	1 1	0.0	0	0.0	ň	0.0
1	MÉDICO DE EMPRESA (1)	44	1 1	3,282,828.00	0	0.0	Ō	0.0		0.0	1	3,282,828.0	ň	0.0
	OFICIAL DE RIESGOS	44	1	13,131,312.00	1 1	13,131,312.0	0	0.0		0.0	0	0.0	Ŏ	0.0
	OFICIAL 5	44	11	144,444,432.00	2	26,262,624.0	9	118.181.808.0	1 - 1	0.0	ő	0.0	ا ه ا	0.0
12	JEFE DEPARTAMENTO	44	6	92,920,752.00	2	30,973,584.0	2	30.973.584.0	2	30,973,584.0		0.0	0	0.0
13	DIRECTOR GENERAL	44	4	71,212,800.00	0	0.0	1 1	17,803,200.0	1	17,803,200.0	1	17,803,200.0	1	17.803.200.0
	ASESOR LEGAL	44	1 1	17,803,200,00	l 1	17.803.200.0	Ó	0.0		0.0	o l	0.0	Ó	0.0
1	JEFE DE DEPTO. DE T.I.	44	1 1	17,803,200.00	1 1	17.803.200.0	0	0.0	1 1	0.0	0	0.0		0.0
1	ASISTENTE DE GERENCIA	44	1 1	17,803,200.00] 1]	17,803,200.0] 0]	0.0	0	0.0	0	0.0	O	0.0
14	AUDITOR	44	1	22,965,384.00	1	22,965,384.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
15	SUBGERENTE GENERAL	44	2	45,930,768.00	0	0.0	1	22,965,384.0	1	22,965,384.0	0	0.0	0	0.0
16	GERENTE GENERAL	44	1	38,791,956.00	1	38,791,956.0	0	0.0		0.0	0	0.0	0	0.0
	TOTAL DE PUESTOS		126		49		29		23		19		6	
SUBTOTAL				¢ 1,306,714,860.00		¢ 568,549,116.00		¢ 305,762,400.00		¢ 244,051,596.00		¢ 122,173,188.00		¢ 66,178,560.00
RETRIBUCIO	ON POR AÑOS DE SERVICIO			¢ 586,896,190.56		¢ 235,400,298.48		¢ 119,179,082.52		¢125,737,968.96		¢ 64,132,018.68		¢ 42,446,821.92
						,,-	 	, , , , , , , , , , , , , ,	 				 	,
RESTRICCIO	ON AL EJERCICIO LIBRE DE LA PRO	DFESIÓN		# 194,835,124.20		¢ 117,624,955.80		# 24,719,259.60		¢ 24,719,259.60		¢ 17,979,889.20		¢ 9,791,760.00
TOTAL				# 2,088,446,174.76		¢ 921,574,370.28		¢ 449,660,742.12		@ 394,508,824.56		¢ 204,285,095.88		¢ 118,417,141.92

(1) EN EL CASO DEL PUESTO MÉDICO DE EMPRESA SE LE PAGA UN CUARTO DE TIEMPO

CERTIFICACIONES

Banco Hipotecario de la Vivienda

SUBGERENCIA FINANCIERADepartamento Financiero Contable



José Pablo Durán Rodríguez Departamento Financiero - Contable Banco Hipotecario de la Vivienda

Certifica

Con base en los registros internos de presupuesto, del Departamento Financiero - Contable del Banco Hipotecario de la Vivienda y en las Liquidaciones Presupuestarias remitidas oportunamente a la Contraloría General de la República de Costa Rica, me permito certificar que el Banco Hipotecario de la Vivienda se encuentra cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 4325, en cuanto a los gastos de publicidad e información por radio y televisión.

Se extiende la presente, en el cumplimiento de las disposiciones para la formulación y presentación de Presupuesto Ordinario a la Contraloría General de la República a los 17 días del mes de setiembre de dos mil doce.

José Pablo Durán Rodriguez Departamento Financiero - Contable



Banco Hipotecadorle la Vivienda

AUDITORIA INTERNA



17 de setiembre del 2012 AI-OF-243-2012

Licenciado José Pablo Durán R. Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Para cumplir con lo ordenado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-181, declaro que el presupuesto de operación e inversión 2013 para la Auditoria Interna del Banco Hipotecario de la Vivienda y que asciende a la suma de ¢365.4 millones, es suficiente para atender adecuadamente el plan de trabajo para el período.

Atentamente

Lic. Rodolfo Hernández Sibaja

Auditor Interno

mrc

c.c.: Archivo

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 DETALLE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA EN COLONES

	CONCEPTO	MONTO
0-	REMUNERACIONES	356,124,397.73
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	110,405,310.00
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	110,405,310.00
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	165,489,018.00
0.03.01	Retribución por años de servicio	58,955,968.32
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	67,841,319.00
0.03.03	Decimotercer mes	21,222,640.62
0.03.04	Salario Escolar	17,469,090.06
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	42,657,507.64
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	23,557,131.08
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,273,358.44
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	3,820,075.31
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	12,733,584.37
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,273,358.44
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	1,210,000.44
	CAPITALIZACION	37,572,562.09
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	12,529,847.02
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,820,075.31
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7,640,150.62
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	13,582,489.14
1-	SERVICIOS	6,961,000.00
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	100,000.00
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,370,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,300,000.00
1.04.06	Servicios Generales	70,000.00
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,035,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país.	300,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	735,000.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,200,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior.	800,000.00
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	400,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400,000.00
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	56,000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados.	56,000.00
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,640,000.00
2.01-	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	580,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	580,000.00
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	110,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	110,000.00
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	950,000.00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo.	250,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	600,000.00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	100,000.00
5-	BIENES DURADEROS	650,000.00
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	650,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	210,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	440,000.00
	TOTAL GENERAL	365,375,397.73

Setiembre 2012 111

Banco Hipotecario de la Vivienda

GERENCIA GENERAL



Mg. Jorge Madrigal Badilla Autoridad Superior Administrativa del Banco Hipotecario de la Vivienda en su calidad de Gerente General a.i.

Certifica

Que el Banco Hipotecario de la Vivienda, se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución y que éstos son confiables, veraces y oportunos.

Se extiende la presente, en el cumplimiento de las disposiciones para la formulación y presentación de Presupuesto Ordinario 2013, a la Contraloría General de la República a los 17 días del mes de setiembre de dos mil doce.

Mg. Jorge Madrigal Badilla Gerente General a.i. SERVICIO DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA EN COLONES

DEUDA INTERNA ESTIMACIÓN MENSUAL

AMORTIZACIÓN

Préstamo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AID-515-HG-008 A01	0.00	6,052,786.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,052,786.90	0.00	0.00	0.00	0.00	12,105,573.80
AID-515-HG-008 B01	0.00	0.00	0.00	17,632,663.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,632,663.04	0.00	0.00	35,265,326.08
Bonos B Principal	0.00	0.00	0.00	0.00	2,521,363.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,521,363.82	0.00	5,042,727.65
TOTAL	0.00	6,052,786.90	0.00	17,632,663.04	2,521,363.82	0.00	0.00	6,052,786.90	0.00	17,632,663.04	2,521,363.82	0.00	52,413,627.53

INTERESES

Préstamo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AID-515-HG-008 A01	0.00	720,281.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,140.81	0.00	0.00	0.00	0.00	1,080,422.44
AID-515-HG-008 B01	0.00	0.00	0.00	5,602,778.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,482,222.94	0.00	0.00	10,085,001.61
Bonos B Principal	0.00	0.00	0.00	0.00	425,910.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,814.13	0.00	766,724.31
TOTAL	0.00	720,281.63	0.00	5,602,778.67	425,910.18	0.00	0.00	360,140.81	0.00	4,482,222.94	340,814.13	0.00	11,932,148.36

Intereses sobre Títulos Va	lores Internos							****				
A Largo Plazo	747,504,433.33	82,711,150.00	7,925,132.10	497,781,250.00	6,338,475.00	13,499,185.85	735,132,711.11	191,488,400.00	12,577,500.00	310,200,000.00	124,000,000.00	61,353,812.84 2,790,512,050.24

COMISIONES

Préstamo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AID-515-HG-008 A01	0.00	198,705.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,567.61	0.00	0.00	0.00	0.00	301,273.60
AID-515-HG-008 B01	0.00	0.00	0.00	1,397,460.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,131,132.90	0.00	0.00	2,528,593.70
TOTAL	0.00	198,705.99	0.00	1,397,460.80	0.00	0.00	0.00	102,567.61	0.00	1,131,132.90	0.00	0.00	2,829,867.30

Comisiones a pagar a los Fideicomisos												
Diferencias por Tipo de												
Cambio 5,503,605.15	5,503,605.15	5,503,605.15	5,503,605.15	5,503,605.15	5,503,605.15	5,503,605.15	5,503,605.15	5,503,605.15	5,503,605.15	5,503,605.15	5,503,605.15	66,043,261.84

TOTAL DEUDA INTERNA	753.008.038.49	05 106 F20 C7	12 420 727 25	E27 047 7E7 CC	14 700 264 46	40 000 704 00	740,636,316,26 203,507,5	10 A7 40 004 40E 4E	338,949,624.03	422 2CE 702 44	66,857,418.00 2,923,730,955,26
TOTAL DECUDATIVIERINA	100,000,000.45	33,100,323.07	13,420,737,23	321,311,131.00	14.709.334.10	19.002.791.00	140,030,310.20 203,307,3	10.47 10.001,100.10	330,545,024.03	132,303,703.11	00,037,410.00 2,523,730,555.20



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA DIRECCION FONAVI

DESGLOSE DE LAS OPERACIONES DE PRESTAMOS CON TERCEROS

IDENTIFICACION: BONOS B PRINCIPAL

ACREEDOR: Banco Central de Costa Rica

PAIS: Costa Rica MONTO ORIGINAL: \$5.863.636,84

INTERES ANUAL: 6.75%

PLAZO TOTAL: 20 años con 11 de gracia

Saldo al 31/07/2012 \$15,022,637.86

DESTINOS: Renegociación de la Deuda

FORMA AMORTIZACION: Semestral GARANTIA: Pagarés

IDENTIFICACION: AID 515-HG-008 A01 (Salomon Brothers)

ACREEDOR: Banco Central de Costa Rica

PAIS: Costa Rica

MONTO ORIGINAL: \$172.400.000,00

INTERES ANUAL: 11.90%

PLAZO TOTAL: 30 años con 10 de gracia, intereses

capitalizados semestralmente

 PLAZO TOTAL:
 #24,211,147.41

 Saldo al 31/07/2012
 #18,158,360.51

DESTINOS: Programas habitacionales

FORMA AMORTIZACION: Semestral GARANTIA: Pagarés

IDENTIFICACION: AID 515-HG-008 B01 (Goldman Sachs)

ACREEDOR: Banco Central de Costa Rica

PAIS: Costa Rica

MONTO ORIGINAL: ¢487.500.000,00 **INTERES ANUAL:** 12.71%

PLAZO TOTAL: 30 años con 10 de gracia, intereses

capitalizados semestralmente

Saldo al 31/07/2012 Ø105,795,978.17

DESTINOS: Programas habitacionales

REQUISITOS GENERALES



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Sistema Centralizado de Recaudación SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

CERTIFICA QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

CÉDULA (JUR/FÍS) 3007078890

Certificado No.:

1123000026548 -703004

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES,ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO,CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES
AL 19/SEP/2012
ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/10/2012

NÚMERO PATRONAL 2-03007078890-001-001	NÚMERO PAT. ANTIGUO 9-00140499002-001-000	NOMBRE BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	LUGAR DE PAGO OFI. CENTRALES	ESTADO ACTIVO
2-03007078890-002-001	9-00333956007-001-000	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES	INACTIVO
	ÚLTIM	A LÍNEA		

KENNETH PEÑARANDA JARQUIN

Nombre y firma funcionario responsable

SELLO PAGE

de 1

ANEXOS

FLUJO DE CAJA PROYECTADO DE CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 - en colones -

DESCRIPCION	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	206,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	206,000,000	1,472,000,000
INGRESOS	-												
Recuperaciones de inversiones	2,657,289,873	2,582,398,145	3,247,295,421	3,306,288,157	4,753,362,394	5,512,768,429	5,815,691,119	6,071,881,279	6,191,910,937	6,366,987,165	6,433,263,869	6,341,979,180	59,281,115,968
Ingresos Financieros sobre inversiones	86,598,014	11,664,887	78,248,033	14,859,303	131,547,123	81,023,904	46,823,306	26,972,471	27,483,903	28,263,560	28,539,822	28,154,150	590,178,476
Intereses ganados sobre cuentas corrientes	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	200,000
Otros ingresos (4% Bonos colocados FOSUVI)	229,763,343	190,004,879	310,115,447	505,096,219	420,155,372	339,799,422	524,953,733	414,210,269	469,087,923	359,390,046	297,940,612	212,789,220	4,273,306,486
Réditos del FONAVI	134,173,521	129,638,569	127,224,291	136,328,863	134,298,575	137,790,935	139,942,385	135,441,953	135,099,437	135,218,134	138,829,912	139,028,019	1,623,014,595
Venta de Activos	0	435,220	0	778,511	0	903,465	1,065,770	0	0	0	0	0	3,182,966
TOTAL DISPONIBILIDADES	3.313.841.419	3,020,158,365	3,868,899,859	4.069.367.719	5.545.380.131	6.178.302.822	6.634.492.981	6.754.522.639	6.929 598 867	6 995 875 572	7 004 590 882	6 927 967 235	67.242.998.491

EGRESOS													
Colocación de inversiones	2,582,398,145	2,390,295,421	3,306,288,157	3,506,756,017	4,982,768,429	5.615.691.119	6.071.881.279	6.191.910.937	6.366.987.165	6.433.263.869	6.341.979.180	5.940.173.806	59.730,393,524
Erogaciones en Bienes Muebles e inmuebles	47,640,275	47,640,275	47,640,275	47,640,275	47,640,275	47,640,275	47,640,275	47,640,275	47,640,275	47,640,275	47,640,275	47,640,275	571,683,300
Gastos administrativos	577,802,999	476,222,669	408,971,427	408,971,427	408,971,427	408,971,427	408,971,427	408,971,427	408,971,427	408,971,427	408,971,427	734,153,154	5,468,921,667
TOTAL EGRESOS	3,207,841,419	2,914,158,365	3,762,899,859	3,963,367,719	5,439,380,131	6,072,302,822	6,528,492,981	6,648,522,639	6,823,598,867	6,889,875,572	6,798,590,882	6,721,967,235	65,770,998,491
DISPONIBILIDAD AL FINAL DE PERIODO	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	106,000,000	206,000,000	206,000,000	1,472,000,000

DIRECCION FOSUVI FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL FOSUVI - PRESUPUESTO 2013 + COMPROMISOS 2012 PERIODO 2013: DEL 01/01/2013 AL 31/12/2013 (Millones de colones)

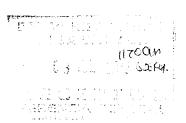
1	Saldo Inicial	00,100.0	V2,210.0	00,01 7.11	.,									
	FODESAF	4,070.9	6,769.8	7,081.6	7.120.7	6,016.2	8,883.4	7,300.3	7,222.4	7,280.2	7,155.1	7,310.2	7.342.9	83.553.7
	Planillas	4,070.9	3,973.0 2,704.4	4,284. 8 2,704.4	4,323.9 2,704.4	3,219.5	6,086.6	4,503.5 2,704.4	4,425.6 2,704.4	4,483.4 2,704.4	4,358.3 2,704.4	4,513.4 2,704.4	4,546.1 2,704.4	52,789. 29,748.
SΙ	Transferencias Gobierno Central Otros Ingresos (Caja Unica FODESAF)	0.0 0.0	92.4	92.4	92.4	2,704.4 92.4	2,704.4 92.4	92.4	92.4	92.4	92.4	92.4	92.4	1,015.
INGRESOS	Ingresos varios	216.7	186.3	158.5	221.3	204.0	215.1	166.7	168.5	391.6	157.5	393.7	706.0	3,186.
ING	Rendimiento sobre inversiones Rendimientos sobre Adm.FOSUVI de E.A.	81.1 34.8	78.7 30.4	79.8 31.4	83.3 37.7	68.8 46.3	65.1 47.4	59.6 48.2	55.9 48.0	53.9 52.8	49.4 46.6	55.1 4 2 .2	65.0 32.6	795.1 498.4
	Devoluciones de Bonos 1/	9.6	35.8	13.5	48.7	29.4	25.5	12.6	24.3	57.8	35.0	39.3	24.1	355.6
L	Otros ingresos 2/	91.3	41.4	33.8	51.6	59.5	77.1	46.4	40.3	227.1	26.5	257.1	584.2	1,536.3
	Total de Ingresos	4,287.7	6,956.1	7,240.1	7,342.0	6,220.3	9,098.6	7,467.0	7,390.9	7,671.8	7,312.6	7,703.9	8,048.9	86,739.7
	BONO ORDINARIO	2,937.4	3,559.2	8,950.7	4,499.3	4,289.7	4,671.6	4,897.9	5,507.5	4,265.9	3,575.9	2,519.8	3,053.9	52,728.8
- 1	Instituciones Públicas Financieras Banco Crédito	517.1 35.0	80.0 20.4	2,213.3 170.0	1,111.0 21.3	129.3 0.0	956.7 23.3	543.8 13.5	607.7 15.3	459.9 11.6	397.9 9.8	263.3 6.8	331.4 8.2	7,611.4 335.2
	Banco Popular	83.4	8.7	90.1	30.4 920.0	27.1	33.5	188.7 117.0	213.4 132.3	162.4 100.7	137.2 85.1	94.7 58.7	114.8 71.2	1,184.4 4,055.5
	INVU Banco Nacional de Costa Rica	168.9 0.0	0.0 3 1.8	1,718.8 30.3	41.0	0.0 26.2	682.8 36.0	38.1	3 5.6	24.7	30.1	9.6	23.8	327.1
	Banco de Costa Rica	229.8	19.0	204.0	98.3	76.1	181.0	186.6	211.0	160.5	135.7	93.6	113.5	1,709.2
- 1	Cooperativas Coopenae	930.2 112.6	1,551.8 71.6	2,443.6 124.1	1,732.4 115.7	2,157.6 188.8	1,458.8 162.1	2,045.5 281.3	2,281.2 318.2	1,819.4 242.0	1,491.9 204.6	1,098.2 141.1	1,318.3 171.1	20,329.1 2,133.2
ļ	Coocique	35.2	48.3	376.3	372.5 921.7	503.4 748.4	351.1 353.4	215,1 300,3	243.4 3 3 9.7	185.1 258.4	156.5 218.4	107.9 150.7	1 3 0.8 182.7	2,725.6 5,890.7
	Coopealianza Coopeservidores	293.0 262.9	705.2 28 3 .0	1,418.8 149.4	0.0	264.9	41.7	750.0	848.5	645.4	545.5	3 76.3	456.2	4,623.8
	Coopesanmarcos Coopeacosta	57.9 0.0	46.9 210.4	66.4 94.8	15.8 0.0	32.2 106.7	27. 3 188.4	60.9 72.1	54.7 81.5	60.1 62.0	36.9 52.4	26.0 36.2	41.4 43.8	526.6 948.3
	Coopeande	36.0	32.2 21.2	50.3 25.3	50.2 27.4	55.9 36.6	51.5 31.7	87.2 49.6	82.4 58.1	74.1 45.2	63.4 34. 3	52.4 27.6	57.5 29.6	693.0 411.4
	Coopeuna Coopesanramón	24.7 35.8	52.3	33.6	52.3	35.1	62.8	50.1	50.7	49.3	47.1	30.6	23.1	522.9
	Coopeaserri Coopecaja	3 3.7 18.1	32.4 23.1	33.1 5 3 ,9	38.6 5 8 .8	46.6 71.5	40.6 52.9	59.6 39.7	71.5 48.2	56.3 38.2	39.9 26.1	35.4 24.4	35.2 23.3	522.9 478.3
	CoopeMEP Cooperotina	10.1	12.6 12.6	8.8	45,6 33,6	29.4 38.4	49.1 46.1	41.4 38.4	33.1 51.1	66.6 36.6	27.3 39. 3	41.8 47.8	60.3 63.3	426.2 426.2
- 1.	Empresas Privadas	1,490.1	1,927.4	4,293.8	1,655.8	2,002.7	2,256.2	2,308.6	2,618.6	1,986.6	1,686,0	1,158.3	1,404.2	24,788.4
	Grupo Mutual	557.8	782.8	1,274.1	613.2	887.4	1,147.5	1,060.6	1,199.9	912.7	771.5	532.2 205.0	645.1 248.5	10,384.9 4,937.1
	Mutual Cartago Banca Promérica	674.5 6.2	406.8 0.0	983.4 16.9	250.2 8.0	217.4 10.0	431.8 6.4	408.6 0.0	462.2 6.9	351.6 0.0	297.2 6.8	0.0	0.0	61.2
	Fundación C.R. Canadá BAC San José	251.6 0.0	737.9 0.0	1,481.9 156.8	6 4 2.5 50.7	694.4 62.4	524.3 47.1	621.0 57.4	702.5 64.9	534.4 49.4	451.7 41.7	311.6 28.8	377.7 34.9	7,331.5 594.2
ĺ	Banco Cathay	0.0	0.0	164.8	30.4	50.9	3 8.5	49.3	55.8 51.3	42.5 39.0	35.9 33.0	24.8 22.8	30.0 27.6	522.9 478.3
	Improsa Bansol	0.0 0.0	0.0 0.0	145.9 70.1	30.4 30.4	47.3 32.8	35.8 24.8	45.3 66.3	75.0	57.1	48.2	33.3	40.3	478.3
١,	ARTICULO 59	1,637.7	3,663.6	3,376.7	5,454.6	3,781.1	8,250.2	4,482.4	5,099.7	3,823.8	3,222.6	2,274.9	2,743.3	47,810.7
-	Instituciones Públicas Financieras	325.7	542.3	969.8	463.3	1,085.6	1,735.5	1,340.6	1,516.7	1,153.6	976.3	669.1	819.0	11,597.4
	Banco Crédito Banco Popular	0.0 93.6	0.0 358.2	0.0 25.4	0.0 268.8	9.0 414.1	0.0	61,2 222,3	69.2 251.4	52.6 191.3	45.7 161.7	27.1 111.5	40.7 135.2	305.5 2,233.4
	INVU Banco Nacional de Costa Rica	10.9 0.0	0.0 184.1	34.1 0.0	31.5 0.0	0.0	1,054.1	670.9 0.0	759.0 0. 0	577. 4 0.0	488.0 0.0	3 3 6.6 0.0	408.1 0.0	4,370.7 184.1
EGRESOS	Banco de Costa Rica	221.1	0.0	910.3	163.1	662.5	681.3	386. 3	437.0	332.4	281.0	193.8	234.9	4,503.7
GRE	Cooperativas	230.5	378.3	818.4	385.9	830.2	2,447.9	1,135.8	1,311.4	941.1	789.2	596.2 89.2	704.9 108.1	10,569.7 1,613.0
4	Coopenae Concoocique	0.0 111.1	68.0 104.0	70.0 210.0	26.7 0.0	309.0 133.7	280.7 1,355.5	177,8 122,9	201.1 1 3 9.0	153.0 105.7	129.3 89.4	61.7	74.7	2,507.7
	Coopealianza Coopeservidores	94.7 0.0	113.7 5 0 .0	31.6 25.0	71.2 60.0	65.6 80.0	625.3 0.0	371.0 118.7	419.7 165.9	319.3 65.2	269.9 62.7	186.1 84.6	225.7 1 0 2.6	2,793.8 814.7
	Coopesanmarcos Coopeacosta	3.5 0.0	4.4 6.3	49.8 58.5	24.7 25.4	25.9 27.4	20.1 20.7	23.6 142.6	27.5 162.5	21.3 115.7	16.5 97.8	12.9 67.4	14.1 81.8	244.4 806.1
	Coopeande	13.6	17.0	82.0	47.4	48.1	38.4	44.6	53.6	42.2	29.8	26.6	26.3	469.6
	Coopeuna Coopesanramón	0.0 7.5	6.9 0.0	46.7 57.7	29.2 20.3	21.9 21.9	16.5 24.5	27.1 19.6	22.2 31.4	16.9 16.9	22.6 14.2	9.8 18.5	11.9 11.9	231.7 244.4
-	Coopeaserri Coopecaja	0.0	8.0 0.0	46.7 46.7	20.3 2 0.3	31.0 21.9	18.5 16.5	29.2 19.6	22.2 22.2	34.5 16.9	14.2 14.2	9.8 9.8	11.9 11.9	244.4 200.0
	CoopeMEP	0.0	0.0	46.7 46.7	20. 3 20.3	21.9 21.9	16.5 16.5	19.6 19.6	22.2	16.9 16.9	14.2 14.2	9.8 9.8	11.9 11.9	200.0
Ι,	Coopeorotina Empresas Privadas	1,081.6		1,588.5	4,605.4	1,865.3	4,066.8		2,271.7		1,457.1	1,009.6	1,219.5	25,643.5
'	Grupo Mutual	444.2	1,990.6	912.0	2,415.6	1,111.8	2,206.2	516.3	584.1	444.3	375.6	259.1	314.0	11,573.8
	Mutual Cartago Banco Promérica	117.5 10.2	703.3 12.8	0.0 8.9	1,191.1 12.8	55.1 11.5	930.8 10.2	402.7 11.5	4 55.6 15. 3	346.5 12.8	292.9 6.4	202.0 8.9	244.9 6.4	4,942.5 127.7
	Fundación C.R. Canadá BAC San José	509.7 0. 0	36.4 0.0	480.7 46.7	904.8 20.3	599.3 21.9	853.4 16.5	997.1 19.6	1,128.0 22.2	858.1 16.9	725.3 14.2	50 0 .3 9.8	606.5 11.9	8,199.6 200.0
	Banco Cathay	0.0	0.0	46.7 46.7	20.3	21.9 21.9	16.5 16.5	19.6 19.6	22.2	16.9 16.9	14.2 14.2	9.8 9.8	11.9 11.9	200.0 200.0
	Improsa Bansol	0.0	0. 0 0.0	46.7 46.7	20.3	21.9	16.5	19.6	22.2	16.9	14.2	9.8	11.9	200.0
ļ	BONO COLECTIVO	175.0	530.0	300.0	550.0	424.2	202.0	975.0	1,120.0	895.1	650.0	525.0	500.0	6,846.3
-	Instituciones Públicas Financieras	0.0	0.0	60.0	0.0 0.0	200.0 200.0	0.0	125.0 125.0	0.0 0.0	216.0 216.0	0.0	0.0	0.0 0.0	601.0 601.0
1.	INVU Empresas Privadas	0.0 175.0	0.0 530.0	60.0 240.0	550.0	200.0	0.0 202.0	850.0	1,120.0	679.1	650.0	525.0	500.0	6,245.3
"	Grupo Mutual	100.0	0.0	150.0	100.0	70.0	110.0	200.0	150.0	99.1	100.0	100.0	50.0	1,229.1
	Mutual Cartago Fundación C.R. Canadá	25.0 50.0	150. 0 380.0	20.0 70.0	0.0 450.0	54.2 100.0	25.0 67.0	150,0 500.0	120.0 850.0	80. 0 500. 0	100. 0 450.0	75. 0 350.0	50.0 400. 0	849.2 4,167.0
+	Subtotal Bonos Ordinarios + Art 59	4,750.1		12,627.4	10,503.9	8,495.0	13,123.8	10,355.3	11,727.2	8,984.8	7,448.5	5,319.7	6,297.2	107,385.8
Ţ,	Egresos varios	418.4	551.6	794.5	883.0	837.1	959.9	930.4	922.6	861.2	645.7	613.5	579.5	8,997.3
	Comisión 2% Entidades Autorizadas Comisión 4% Cuenta General	116.9 229.8	189.6 190.0	307.3 310.1	257.1 505.1	208.1 420.2	334.5 339.8	253.5 525.0	287.0 414.2	219.9 469.1	182.6 359.4	130.0 297.9	154.5 212.8	2,641.0 4,273.3
- }	Otros egresos 3/	71.7	171.9	177.1	120.8	208.8	285.5	151.9	221.4	172.3	10 3 .7	185.6	212.2	2,083.0
4	Total Egresos	5,168.5	8,304.4	13,421.9	11,386.9	9,332.1	14,083.7	11,285.6	12,649.8	9,846.0	8,094.2	5,933.2	6,876.7	33,456.9
-	Saldo FOSUVI	62,219.5	60,871.1	54,689.3	50,644.3	47,532.5	42,547.4	38,728.8	33,469.8	31,295.7	30,514.0	32,284.8	33,456.9	

1/ Inciuye devoluciones totales de bonos, abonos parciales, intereses sobre bonos y pago de reajustes.
2/ Corresponde a reintegro de comisiones y Operaciones Pendientes de Liquidación o Cuentas por Pagar
3/ Corresponde a transferencias internas y cancelación de Operaciones Pend de Liq. ó Cuentas por Pagar



#100

Ministra de Trabajo y Seguridad Social República de Costa Rica



DMT-841-2012 29 de junio del 2**0**12

MAE Manuel Párraga Sáenz Gerente General Banco Hipotecario de la Vivienda BANHVI
DIRECCION FOSUVI

* 0.5 JUL. 2012 *
Recibido por. HORA:

Estimado señor:

Me dirijo a usted en relación con la responsabilidad que le compete por ley a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, DESAF, de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF.

En particular, para solicitarle que su institución proceda a la elaboración del Plan Presupuesto 2013, del programa ejecutado por su institución, que para el año 2013 alcanzará el monto de ¢83.553.650.739.00

Banco Hipotecario de la Vivienda

- Fondo de Subsidio para la Vivienda - FOSUVI

¢83.553.650.739.00

En ese sentido, me permito hacerle llegar con la presente un disco compacto con los documentos "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS A FINANCIAR POR EL FODESAF" que orientan este ejercicio, así como la "GUIA DE FORMULACION ANUAL DE PROGRAMAS O PROYECTOS A SER FINANCIADOS POR EL FODESAF 2013" y sus ANEXOS, que debe completar y hacernos llegar en forma digital o electrónica antes del 30 de julio próximo.

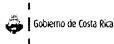
No omito manifestarle, que el monto de esta transferencia de recursos se ha definido conforme la legislación vigente, las prioridades de la rectoría del sector social y las estimaciones de los ingresos de recursos esperados.

Con la mayor estima y consideración,

Sandra Piszk Ministra

C.c.: Dr. Fernando Marín. Ministro de Bienestar Social y Familiar Sra. Amparo Pacheco – Directora General DESAF Sra. Marta Camacho – Directora FOSUVI Archivo.

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



RENDIMIENTOS FOSUVI

		Estir	mación de Rendimientos F	resupuesto 20)13
sobre in Recursos FO	tos obtenidos versión de OSUVI. Fuente: rería BANHVI	Mes	Saldo Bancos al cierre del mes anterior (Sin recursos en Caja Única)	Rendimi	entos
Jul-11	5.17%	ene-13	-	-	0.00%
Ago-11	5.44%	feb-13	598.91	3.65	7.32%
Set-11	5.91%	mar-13	1,659.33	10.12	7.32%
Oct-11	6.12%	abr-13	562.09	3.43	7.32%
Nov-11	5.77%	may-13	628.87	3.84	7.32%
Dic-11	7.80%	jun-13	772.45	4.71	7.32%
Ene-12	7.28%	jul-13	1,033.85	6.31	7.32%
Feb-12	6.95%	ago-13	1,609.21	9.81	7.32%
Mar-12	7.45%	41518	1,687.32	10.29	7.32%
Abr-12	7.38%	oct-13	2,864.96	17.47	7.32%
May-12	7.53%	nov-13	4,404.89	26.86	7.32%
Jun-12	7.32%	dic-13	6,876.21	41.94	7.32%
Prom. 12	6.68%			138.43	7.32%
Prom. 6	7.32%				
Prom. 3	7.41%				

		Estin	nación de Rendimientos C	ampromisos 2	012
Rendimientos sobre invers Recursos FOSU Dpto. Tesorería	sión de VI. Fuente:	Mes	Saldo Bancos al cierre del mes anterior (Sin recursos en Caja Única)	Rendími	entos
Jul-11	5.17%	ene-13	13,345.79	81.39	0.00%
Ago-11	5.44%	feb-13	12,945.79	78.95	7.32%
Set-11	5.91%	mar-13	12,282.24	74.90	7.32%
Oct-11	6.12%	abr-13	11,366.28	69.32	7.32%
Nov-11	5.77%	may-13	10,486.94	63.96	7.32%
Dic-11	7.80%	jun-13	9,777.57	59.63	7.32%
Ene-12	7.28%	jul-13	8,629.94	52.63	7.32%
Feb-12	6.95%	ago-13	7,617.00	46.45	7.32%
Mar-12	7.45%	41518	6,476.86	39.50	7.32%
Abr-12	7.38%	oct-13	5,596.83	34.13	7.32%
May-12	7.53%	nov-13	4,882.06	29.77	7.32%
Jun-12	7.32%	dic-13	4,374.78	26.68	7.32%
Prom. 12	6.68%			657.32	7.32%
Prom. 6	7.32%				
Prom. 3	7.41%				

TOTAL RENDIMIENTOS SOBRE LAS INVERSIONES DEL FOSUVI

¢795,747,709.73

ANEXO N° 5

ESTIMACION DEVOLUCION DE BONOS PARA EL 2013

Monto do Ro	non dovuelte	s en los último	24 massa	Estimaci	ón 2013	Estimación Co	mpromisos 2012
MOING de BO	iios uevueito	s en ios uitimo	55 24 illeses	Mes	Monto	Mes	Monto
Jul-10	6.51	Jul-11	22.91	Ene-11	3.34	Ene-11	6.23
Ago-10	12.56	Ago-11	16.39	feb-11	12.50	feb-11	23.35
Set-10	29.88	Set-11	13.85	mar-11	4.72	mar-11	8.81
Oct-10	18.13	Oct-11	30.88	abr-11	16.99	abr-11	31.72
Nov-10	20.32	Nov-11	17.67	may-11	10.25	may-11	19.14
Dic-10	12.48	Dic-11	11.38	jun-11	8.89	jun-11	16.60
Ene-11	10.84	Ene-12	10.27	jul-11	4.39	jul-11	8.20
Feb-11	8.74	Feb-12	10.96	sep-11	8.47	sep-11	15.81
Mar-11	30.06	Mar-12	7.19	Set-11	20.14	Set-11	37.62
Abr-11	15.92	Abr-12	19.32	oct-11	12.22	oct-11	22.82
May-11	18.92	May-12	3.05	nov-11	13.70	nov-11	25.58
Jun-11	16.21	Jun-12	0.88	dic-11	8.41	dic-11	15.71
Total	200.56	Total	164.77		124.02		231.59
Promedio	16.71	Promedio	13.73		10.34		19.30

Nota: para 2013 se estima que se devuelva un 0,19% de los recursos girados durante el año. Los Compromisos 2012 incluirían el reintegro de bonos formalizados en períodos anteriores, lo cual se estima en un 0,55% de los recursos que se giran por este concepto. La distribución mensual se hace conforme al comportamiento del año anterior.

ESTIMACION OTROS INGRESOS PARA EL 2013

Monto do Otr	on Ingreson	en los último	24 maga	Estimacl	ón 2013	Estimación Co	ompromisos 2012
Monto de Otr	os ingresos	en ios uitimo	s 24 meses	Mes	Monto	Mes	Monto
Jul-10	29.24	Jul-11	31.88	ene-13	67.16	ene-13	24.12
Ago-10	25.45	Ago-11	36.11	feb-13	30.49	feb-13	10.95
Set-10	143.25	Set-11	7.38	mar-13	24.83	mar-13	8.92
Oct-10	16.72	Oct-11	96.06	abr-13	37.94	abr-13	13.63
Nov-10	162.17	Nov-11	12.08	may-13	43.76	may-13	15.72
Dic-10	746.89	Dic-11	82.99	jun-13	56.71	jun-13	20.37
Ene-11	14.49	Ene-12	93.59	jul-13	34.11	jul-13	12.25
Feb-11	107.54	Feb-12	443.70	ago-13	29.69	ago-13	10.66
Mar-11	34.46	Mar-12	283.72	41518	167.10	41518	60.02
Abr-11	15.30	Abr-12	44.38	oct-13	19.50	oct-13	7.01
May-11	35.41	May-12	24.82	nov-13	189.18	nov-13	67.95
Jun-11	38.25	Jun-12	62.35	dic-13	271.25	dic-13	312.95
Total	1,369.19	Total	1,219.07		971.72		564.56
Promedio	114.10	Promedio	101.59		80.98		47.05
Promedio últ	imos 24 me	eses	107.84				

Nota: Otros ingresos inckuye el reintegro temporal de bonos en los que, por alguna razón, se ha atrasado el proceso constructivo, para 2013 se estima que se devuelva un ´1,49% de los recursos girados durante el año; mientra en los Compromisos 2012 se estima una devosuvión equivcalente a 1,34% de los recursos por giran. La distribución mensual se hace conforme al comportamiento del año anterior.

Estimación Devoluciones de Bonos	# 355,610,253.88
Estimación Otros Ingresos	© 1,536,281,978.39
TOTAL OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	© 1,891,892,232.27

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2012 Proyectado Agosto 2012 - Diciembre 2013

(expresad	o en colones)										
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Período 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
1214.5		jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13
11100	DICTORIUM ID AN AMARIA DEL PROPERTO										
11200	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO INGRESOS	32,069,906	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
11205	Recuperación de Cartera de Crédito	12,030,264,371 441,244,637	4,545,256,007	2,934,672,671	3,371,172,091	3,301,972,259	3,458,385,168	6,290,769,439	7,630,858,662	2,682,798,884	5,070,202,954
11203	Ingresos financieros sobre Cartera de Crédito		448,458,761	456,408,103	483,886,031	493,402,717	500,277,051	507,139,915	520,112,132	526,864,434	531,629,164
11215	Recuperación de Inversiones	619,100,795	611,459,410	666,277,435	649,867,412	648,522,513	643,872,533	648,533,116	627,590,994	622,887,486	662,310,255
11213	Vencimientos FONAVI REGULAR	4,010,166,960	1,636,350,346	1,764,321,695	1,549,577,951	2,138,195,714	2,152,291,604	2,211,990,259	2,461,812,324	1,259,567,094	2,256,179,004
	Vencimientos FONAVI COOVIVIENDA	3,820,000,000	1,145,412,721	1,544,667,297	1,540,838,583	1,897,706,380	1,916,789,504	1,975,431,735	2,221,675,170	1,021,948,385	2,045,479,190
	Vencimientos FONAVI VIVIENDACOOP	184,000,000	484,059,177	212,200,398	704,471	231,871,751	226,298,782	226,766,405	229,753,153	226,493,768	198,829,396
	Recuperación FID REGULAR	2,466,960	3,178,449	3,754,000	4,334,897	4,917,583	5,503,318	6,092,119	6,684,001	7,424,941	8,170,418
	Recuperación FID COOVIVIENDA						-	-	-	-	- [
	1 -	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
11220	Recuperación FID VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
11220	Ingresos Financieros sobre Inversiones	613,922,321	18,775,661	19,534,326	17,812,618	21,663,159	21,755,370	20,145,899	21,172,605	13,808,853	19,913,101
	Intereses FONAVI REGULAR	18,341,667	7,583,791	10,331,643	10,079,652	12,414,163	12,538,998	12,922,616	14,024,427	6,676,101	12,945,227
	Intereses FONAVI COOVIVIENDA	2,567,292	3,469,091	1,476,561	4,608	1,516,828	1,480,371	1,483,430	1,407,238	1,387,274	1,217,830
	Intereses FONAVI VIVIENDACOOP	13,363	22,779	26,122	28,357	32,169	36,001	39,853	40,940	45,478	50,044
	Ingresos FID REGULAR	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
	Ingresos FID COOVIVIENDA	591,300,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000
11005	Ingresos FID VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
11225	Ingresos por prestación de servicios										
11230	Obligaciones con el público	2,245,475,556	-	-	-	-	-	2,245,475,556	-	-	-
	Obligaciones con el Público FONAVI COOVI ¢	1			1						J
	Obligaciones con el Público FONAVI REGULAR ¢	2,245,475,556	-	-	-	-	-	2,245,475,556	-	-	-
	Obligaciones con el Público FONAVI REGULAR \$	-	-	-	- 1	-	-	-	-	-	-
11235	Obligaciones con el BCCR)				ļ			ļ		
11240	Fondos liberados por el concepto de Encaje Legal	13,648	-	7,943,441	-	-	-	7,314,080	-	-	- {
11245	Obligaciones con entidades financieras	4,100,000,000	1,577,520,000	20,000,000	420,000,000	-	140,000,000	650,000,000	4,000,000,000	259,500,000	1,600,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR ¢	4,100,000,000	1,577,520,000	20,000,000	420,000,000	•	140,000,000	650,000,000	4,000,000,000	259,500,000	1,600,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR \$		-	*	-	- [-	-	-	- 1	-
11260	Otros ingresos	340,456	252,691,828	187,671	250,028,080	188,156	188,609	170,615	170,608	171,018	171,430
	Ingresos Diferencial Cambiario	299,163	190,954	187,671	187,705	188,156	188,609	170,615	170,608	171,018	171,430
	Intereses FONAVI REGULAR (Inv Vista)	- [- [-	-	-	-	-	-	-	-
	Intereses FONAVI COOVIVIENDA (Inv. Vista)	41,293	-	-	-	-	-	-	-	- 1	-
	Intereses FONAVI VIVIENDACOOP (Inv. Vista)	-	-	-	•	-	-	-	-	-	-
	Intereses FONAVI CUENTA GENERAL (Inv. Vista)				ł	1				}	1
	Amortización Hacienda	-	247,766,165	-	247,770,000	-	-	-	-	-	-
	Intereses Hacienda	-	4,734,710	-	2,070,375	-		-		-	
10000	THE STATE OF THE S	2	E.A								
12000	EGRESOS Cradition accordidate	12,060,334,277	4,545,256,007	2,934,672,671	3,371,172,091	3,301,972,259	3,458,385,168	6,290,769,439	7,630,858,662	2,682,798,884	5,070,202,954
12005	Créditos concedidos	7,250,000,000	1,300,000,000	1,000,000,000	-	1,000,000,000	900,000,000	-	5,050,000,000	-	-
12010	Colocación de Inversiones	1,632,650,346	1,760,621,695	1,545,877,951	2,134,495,714	2,148,591,604	2,208,290,291	2,458,112,324	1,255,867,122	2,252,479,004	1,380,789,066
	Colocación FONAVI REGULAR	1,145,412,721	1,544,667,297	1,540,838,583	1,897,706,380	1,916,789,504	1,975,431,767	2,221,675, 1 70	1,021,948,413	2,045,479,190	1,169,864,970
	Colocación FONAVI COOVIVIENDA	484,059,177	212,200,398	704,471	231,871,751	226,298,782	226,766,405	229,753,153	226,493,768	198,829,396	202,003,634
	Colocación FONAVI VIVIENDACOOP	3,178,449	3,754,000	4,334,897	4,917,583	5,503,318	6,092,119	6,684,001	7,424,941	8,170,418	8,920,462
1001-	Colocación CUENTA GENERAL]			1			1			
12015	Egresos por prestación de servicios	36,803,605	7,503,605	7,503,605	7,503,605	7,503,605	7,503,605	5,503,605	5,503,605	5,503,605	5,503,605
	Fonavi REGULAR	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605
	Fonavi COOVIVIENDA	35,300,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000
	Fonavi VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2012 Proyectado Agosto 2012 - Diciembre 2013

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Período 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
		jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13
			_	.,							
12020	Cancelación de obligaciones con el público	2,404,111,111	708,000,000	207,000,000	325,500,000	1,500,000	1,500,000	2,245,475,556	-	30,000,000	-
	Obligaciones con el Público FONAVI COOVI ¢	245,000,000	708,000,000	207,000,000	325,500,000	1,500,000	1,500,000	-	-	30,000,000	-
	Obligaciones con el Público FONAVI REGULAR ¢	2, 159, 111, 111	-	-	-	-	-	2,245,475,556	- }	-	-
	Obligaciones con el Público FONAVI REGULAR \$	-	-	-	-	-	-		-	-	-
12025	Egresos financieros por obligaciones con el Público	102,941,994	28,183,725	7,014,227	9,773,138	6,876,000	1,016,645	109,466,933	6,585,150	974,195	-
	Egresos FONAVI REGULAR	86,364,444	-	-	-	-	-	109,466,933	-	-	-
	Egresos FONAVI REGULAR \$	- [-	-	-	- 1		-	_	- 1	
	Egresos COOVIVIENDA	16,577,550	28,183,725	7,014,227	9,773,138	6,876,000	1,016,645	-	6,585,150	974,195	_
12030	Cancelación de obligaciones con el BCCR	-	6,052,787	-	17,632,668	2,521,364	-	-	6,052,787	- 1	17,632,66
12035	Egresos financieros por obligaciones con el BCCR	-]	1,080,422	-	6,723,334	511,006		_	720,282	-	5,602,77
12040	Fondos comprometidos por concepto de EML	-	13,648	- [183,121	183,573	184,026	-	166,441	166,852	167,26
12045	Cancelación de Obligaciones Financieras	177,000,000	477,523,000	20,000,000	420,000,000		189,990,395	700,000,000	1,100,000,000	259,500,000	3,025,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR ¢	177,000,000	477,523,000	20,000,000	420,000,000	-	140,000,000	700,000,000	1,100,000,000	259,500,000	3,025,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR \$	-	- 1	, ,	-	-	49,990,395	· · .	, ,,-	,	-,,,
	Obligaciones Financieras FONAVI COOV										
12050	Egresos Finan por Oblig con Entid Finan	320,066,250	9,785,209	9,613,438	313,925,000	-	16,736,997	638,037,500	76,126,000	6,950,938	497,781,250
	Egresos FONAVI REGULAR	320,066,250	9,785,209	9,613,438	313,925,000	-	9,238,438	638,037,500	76,126,000	6,950,938	497,781,25
	Egresos FONAVI DOLARES	- 1	- 1	-		_	7,498,559	′ ′.	, ,		
12065	Otros egresos	136,760,970	246,491,917	137,663,451	135,435,511	134,285,107	133,163,209	134,173,521	129,837,275	127,224,291	137,726,32
	Réditos a Cuenta General 20%	136,760,970	246,199,072	137,663,451	133,777,100	134,285,107	133,163,209	134,173,521	129,638,569	127,224,291	136,328,86
	Fonavi REGULAR	131,832,105	126,406,824	135,559,965	132,226,864	132,424,876	131,519,938	132,528,868	128,557,124	126,146,839	135,285,30
	Fonavi COOVIVIENDA	4,926,991	119,645,019	1,958,262	1,404,565	1,713,797	1,496,071	1,496,683	1,081,445	1,077,452	1,043,56
	Fonavi VIVIENDACOOP	1,874	147,228	145,224	145,671	146,434	147,200	147,971	_,001,110	-,011,132	1,043,50.
	Otros (Comisiones de Préstamos)		292,845		1,658,411				198,706	_	1,397,46
10000	DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERIODO	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2012 Proyectado Agosto 2012 - Dicier

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 11	Periodo 12	Periodo 13	Periodo 14	Periodo 15	Periodo 16	Periodo 17	Periodo 18	TOTAL PRESUPUESTO
		may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	2013
11100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	2,000,000	1 222							
11200	INGRESOS	5,404,938,356	1,833,586 6,431,878,162	1,833,585	1,833,585	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,585
11205	Recuperación de Cartera de Crédito	548,201,380	553,156,299	12,599,859,203 558,156,349	6,820,962,066 565,478, 3 80	2,254,903,624	2,844,694,520	5,051,827,922	7,276,885,115	70,360,578,906
11210	Ingresos financieros sobre Cartera de Crédito	657,502,097	652,547,178			570,590,331	582,552,871	587,819,338	596,776,079	6,648,476,671
11215	Recuperación de Inversiones	1,384,489,037		656,505,461	651,459,867	664,264,584	668,064,399	677,131,265	671,816,824	7,860,613,525
112.10	Vencimientos FONAVI REGULAR		4,045,549,165	6,223,803,607	3,377,504,945	1,008,042,424	485,272,560	1,954,075,836	2,984,180,962	29,652,467,219
	Vencimientos FONAVI COOVIVIENDA	1,169,864,941	3,947,319,086	6,126,278,954	3,276,607,767	903,755,288	377,577,884	1,842,956,006	2,869,618,212	27,778,512,619
	Vencimientos FONAVI COOVIVIENDA Vencimientos FONAVI VIVIENDACOOP	202,003,634	84,354,980	83,390,293	85,998,908	88,620,277	91,254,519	93,901,640	96,561,761	1,707,928,733
	1	8,920,462	9,675,100	10,434,360	11,198,270	11,966,860	12,740,157	13,518,190	14,300,989	121,125,868
	Recuperación FID REGULAR		-	-	-	-	-	-	-	-
	Recuperación FID COOVIVIENDA	3,000,000	3,500,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	36,500,000
	Recuperación FID VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	8,400,000
11220	Ingresos Financieros sobre Inversiones	14,574,000	30,453,264	43,798,135	26,364,555	11,851,597	8,649,632	17,646,052	23,955,446	252,333,137
	Intereses FONAVI REGULAR	7,582,089	24,177,329	37,523,459	20,069,223	5,535,501	2,312,665	11,288,106	17,576,412	172,6 3 3,153
	Intereses FONAVI COOVIVIENDA	1,237,272	516,674	510,766	526,743	542,799	558,934	575,148	591,441	10,555,549
	Intereses FONAVI VIVIENDACOOP	54,638	59,260	63,910	68,589	73,297	78,033	82,799	87,594	744,434
	Ingresos FID REGULAR	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	12,000,000
	Ingresos FID COOVIVIENDA	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	48,000,000
	Ingresos FID VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	8,400,000
11225	Ingresos por prestación de servicios	1	ľ		ĺ			,	,	-,,
11230	Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-		2,245,475,556
	Obligaciones con el Público FONAVI COOVI ¢		1	j	J					
	Obligaciones con el Público FONAVI REGULAR ¢	-	- 1	-	-	-	_ (<u>.</u> 1	_	2,245,475,556
	Obligaciones con el Público FONAVI REGULAR \$	-	-	-	-	- 1	_	~	_	2,243,473,330
11235	Obligaciones con el BCCR	1	-	1	ŀ	1	1	ļ		
11240	Fondos liberados por el concepto de Encaje Legal	-	- 1	7,441,703	_		_	_		14,755,782
11245	Obligaciones con entidades financieras	2,800,000,000	1,150,000,000	5,110,000,000	2,200,000,000	_	1,100,000,000	1,815,000,000	3,000,000,000	23,684,500,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR ¢	2,800,000,000	1,150,000,000	5,110,000,000	2,200,000,000	_	1,100,000,000	1,815,000,000	3,000,000,000	23,684,500,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR \$, , , , ₋	-	-,,,	2,200,000,000	_	1,100,000,000	1,815,000,000	3,000,000,000	23,664,300,000
11260	Otros ingresos	171,842	172,256	153,948	154,317	154,688	155,059	155,431	455.004	1057.015
	Ingresos Diferencial Cambiario	171,842	172,256	153,948	154,317	154,688	155,059	155,431	155,804	1,957,016
	Intereses FONAVI REGULAR (Inv Vista)	1,1,042	171,250	153,548	154,517	134,000	155,059	155,431	155,804	1,957,016
	Intereses FONAVI COOVIVIENDA (Inv. Vista)	_ 1			-	-	-	-	-	-
	Intereses FONAVI VIVIENDACOOP (Inv. Vista)		- 1	-	-	-	-	-	-	-
	Intereses FONAVI CUENTA GENERAL (Inv. Vista)		-	- 1	-	-	-	-	-	-
	Amortización Hacienda	1	1		1			į.		-
	Intereses Hacienda	*	-	-	-	-	-	-	-	-
	Thereses Hacking	1		1						
12000	EGRESOS	5,405,104,770	6,431,878,162	13 500 850 303	C 830 003 005	3 354 003 53	2044 504 53			
12005	Créditos concedidos	1,000,000,000	0,431,8/8,162	12,599,859,203	6,820,962,065	2,254,903,624	2,844,694,521	5,051,827,922	7,276,885,115	70,360,745,320
12010	Colocación de Inversiones	4,041,349,165	6 330 103 636	2,000,000,000	1,000,000,000	1,600,000,000	4 050 275 -45	1,000,000,000	2,100,000,000	13,750,000,000
-2010	Colocación FONAVI REGULAR		6,220,103,636	3,373,804,945	1,004,342,453	481,572,560	1,950,375,865	2,980,480,962	3,629,357,935	31,028,635,039
	Colocación FONAVI REGULAR Colocación FONAVI COOVIVIENDA	3,947,319,086	6,126,278,983	3,276,607,767	903,755,317	377,577,884	1,842,956,006	2,869,618,212	3,515,034,464	29,318,115,463
	Colocación FONAVI COOVIVIENDA Colocación FONAVI VIVIENDACOOP	84,354,980	83,390,293	85,998,908	88,620,277	91,254,519	93,901,669	96,561,761	99,234,888	1,580,397,245
		9,675,100	10,434,360	11,198,270	11,966,860	12,740,157	13,518,190	14,300,989	15,088,583	130,122,331
10015	Colocación CUENTA GENERAL									-
12015	Egresos por prestación de servicios	5,503,605	5,503,605	5,503,605	5,503,605	5,503,605	5,503,605	5,503,605	5,503,605	66,043,262
	Fonavi REGULAR	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	9,643,262
	Fonavi COOVIVIENDA	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	48,000,000
	Fonavi VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	8,400,000

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2012 Proyectado Agosto 2012 - Dicier

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 11	Periodo 12	Período 13	Periodo 14	Periodo 15	Periodo 16	Periodo 17	Periodo 18	TOTAL PRESUPUESTO
		may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	2013
12020	Cancelación de obligaciones con el público	214,500,000	4,078,000	2,245,475,556	- 1					4,739,529,111
	Obligaciones con el Público FONAVI COOVI ¢	214,500,000	4,078,000		- 1	- 1	_	_	_	248,578,000
	Obligaciones con el Público FONAVI REGULAR ¢		- 1	2,245,475,556	<u>.</u>]	-		_	_	4,490,951,111
	Obligaciones con el Público FONAVI REGULAR \$	-	-	-	-	_	_	_	_	4,450,552,111
12025	Egresos financieros por obligaciones con el Público	6,338,475	_	95,432,711	_	_	_	_		218,797,464
	Egresos FONAVI REGULAR	-	_	95,432,711	_	- 1	_	_	_	204,899,644
	Egresos FONAVI REGULAR \$	-	_	,,	-	-	_		_	201,033,011
	Egresos COOVIVIENDA	6,338,475		-	_	.	. 1	_	_	13,897,820
12030	Cancelación de obligaciones con el BCCR	2,521,364	_	_	6,052,787	_	17,632,668	2,521,364		52,413,638
12035	Egresos financieros por obligaciones con el BCCR	425,910	-	_	360,148	_	4,482,223	340,814	_	11,932,155
12040	Fondos comprometidos por concepto de EML	167,676	168,089	_ [150,151	150,521	150,892	151,264	151,637	1,590,786
12045	Cancelación de Obligaciones Financieras	· -	50,734,710	4,100,000,000	4,477,520,000	20,000,000	420,000,000	800,000,000	1,341,490,107	16,294,244,817
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR ¢	-	· · · · · ·	4,100,000,000	4,477,520,000	20,000,000	420,000,000	800,000,000	1,290,000,000	16,192,020,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR \$	-	50,734,710	-	.,,	- 1	-120,000,000	200,000,000	51,490,107	102,224,817
	Obligaciones Financieras FONAVI COOV		' '						52,150,207	102,224,01
12050	Egresos Finan por Oblig con Entid Finan	-	13,499,186	639,700,000	191,488,400	12,577,500	310,200,000	124,000,000	61,353,813	2,571,714,586
	Egresos FONAVI REGULAR	-	6,650,000	639,700,000	191,488,400	12,577,500	310,200,000	124,000,000	55,175,000	2,558,686,588
	Egresos FONAVI DOLARES	-	6,849,186	, , <u>, </u>	- 1	-			6,178,813	13,027,999
12065	Otros egresos	134,298,575	137,790,935	139,942,385	135,544,521	135,099,437	136,349,267	138,829,912	139,028,019	1,625,844,463
	Réditos a Cuenta General 20%	134,298,575	137,790,935	139,942,385	135,441,953	135,099,437	135,218,134	138,829,912	139,028,019	1,623,014,595
	Fonavi REGULAR	133,251,123	136,887,603	139,040,235	134,536,608	134,190,880	134,306,350	137,914,886	138,109,733	1,610,755,550
	Fonavi COOVIVIENDA	1,047,452	903,332	902,150	905,346	908,557	911,784	915,027	918,285	12,111,075
	Fonavi VIVIENDACOOP	-	,	-	-	-	-			147,971
	Otros (Comisiones de Préstamos)	-	-	-	102,568	-	1,131,133	-	_	2,829,867
10000	DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERIODO	1,833,586	1,833,585	1,833,585	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,585	1,667,171

Banco Hipotecario de la Vivienda

Unidad de Comunicaciones



ANEXO N° 7

PLAN ANUAL DE PUBLICIDAD 2013

I. Introducción

La publicidad será una de las herramientas que utilizará el Banco Hipotecario de la Vivienda durante el año 2013, para lograr los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional. La campaña publicitaria propuesta en este documento es un complemento de las demás estrategias de la Unidad de Comunicaciones en materia de prensa y relaciones públicas.

El Plan Anual de Publicidad 2013 tiene como objetivo ofrecer información sobre el subsidio de vivienda y facilitar espacios de interacción con los clientes interesados a través de a través del portal web y redes sociales. El resultado esperado es renovar la imagen pública de la institución como responsable de la distribución del subsidio y como intermediario financiero.

II. Justificación

Durante el año 2013 se desarrollará la "Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas", que se justifica de acuerdo con el nuevo Plan Estratégico Institucional 2012-2015 y con el Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nº 30058-H-MP-PLAN¹ artículo 68, que señala la obligación de todos los entes que conforman el Sistema de Administración Financiera del Sector Público, para rendir cuentas sobre la correcta distribución de los recursos públicos que administra.

III. Objetivos

Objetivo general

- 1. Ofrecer información sobre el subsidio de vivienda y estimular el uso de espacios de interacción con los clientes interesados a través del portal web y las redes sociales.
- 2. Dotar al BANHVI de una renovada imagen pública que vincule su papel como responsable de la distribución de subsidio y como intermediario financiero.

Objetivo Especifico

1. Realizar una "Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas", difundida durante el primer y segundo semestre del año.

Resultados esperados

Contribuir con el Plan Operativo Institucional 2013 en cuanto a:

¹ Sección VII, Artículo 68: "Rendición de cuentas. La rendición de cuentas es una obligación de todo jerarca y funcionario de los entes u órganos que conforman el Sistema de Administración Financiera del Sector Público, consistente en informar y demostrar, con objetividad y transparencia, los resultados de la gestión institucional."

Banco Hipotecario de la Vivienda

Unidad de Comunicaciones



- lograr una valoración positiva del BANHVI del 55% entre las personas interesadas y conocedores de su quehacer.
- 1.000 visitas por mes al portal y redes sociales.

Lineamientos generales

- 1. Lograr un monitoreo mensual de publicidad de al menos el 50% de cuñas pautadas en medios de comunicación.
- Destinar al menos el 10% del presupuesto de las partidas Publicidad e Información al Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), para dar cumplimiento con la Ley No 8346 Artículo 19.
- Dedicar los presupuestos de las partidas Publicidad e Información a la pauta en programas de producción nacional, para dar cumplimiento con la Ley de Publicidad programas artísticos producción nacional No 4325, Artículo 1°.
- Contratar una empresa que realice la Encuesta Anual, con el fin de evaluar el cumplimiento del objetivo general del Plan Anual de Publicidad 2013.

IV. Descripción de la "Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas

Duración de la campaña: seis meses. En: marzo, abril, mayo, agosto, setiembre y octubre de 2013.

Público meta: personas de todas las edades y niveles socioeconómicos, habitantes de todo el país, costarricenses o extranjeras legalizadas que cumplan con el siguiente perfil:

- Familias que requieren información para tramitar el Bono Familiar de Vivienda.
- Personas que desean conocer detalles sobre la inversión que el Estado realiza en materia de vivienda.

Medios de comunicación propuestos

- 1. Radio
 - Pauta de 3000 cuñas de radio en los principales medios de comunicación radiofónicos.
 - Producción de anuncios
- 2. Medios escritos
 - 8 anuncios en medios escritos de circulación nacional y algunos regionales (estos últimos siempre y cuando garanticen una eficaz distribución de los ejemplares y número de lectores considerable).
- 3. Televisión
 - Pauta de 80 spots de televisión en los principales programas.
 - Producción de anuncios

Banco Hipotecario de la Vivienda

Unidad de Comunicaciones



Contenido de los mensajes

- 1. Procedimientos para acceder al Bono Familiar de Vivienda.
- 2. Diferentes programas de vivienda financiados con recursos del Bono de Vivienda.
- 3. Rendición de cuentas sobre cantidad y tipo de bonos de vivienda entregados, inversión económica realizada y avances en proyectos de vivienda y demás aspectos cualitativos de la gestión institucional.

V. Distribución presupuestaria

Distribución presupuestaria	Distribución presupuestaria de la partida			
1.03.02 Publicidad y Propagan	da. Año 2013.			
Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas				
Pauta en radio	¢30.000.000,00			
Pauta en televisión	¢60.000.000,00			
Pauta en medios escritos	¢7.000.000,00			
Otros	¢2.000.000,00			
Imprevistos	¢1.000.000,00			
Total	¢100.000.000,00			

VI. Cronograma de actividades

MARZO	ABRIL	MAYO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	total
600 cuñas radio	600 cuñas radio	600 cuñas radio	600 cuñas radio	600 cuñas radio	600 cuñas radio	3.600 cuñas
15 anuncios TV	10 anuncios TV	15 anuncios TV	15 anuncios TV	10 anuncios TV	15 anuncios TV	80 spots
3 anuncios prensa escrita			2 anuncios prensa escrita		3 anuncios prensa escrita	5 anuncios prensa escrita

ANEXO N° 8

PLAN DE DESARROLLO DEL PERSONAL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA 2013

INTRODUCCIÓN

El fortalecer las capacidades internas, mejorando el desempeño de los recursos humanos, en aras de mejorar el proceso de toma de decisiones en la innovación en la forma de realizar el trabajo, con el objetivo final de alcanzar los objetivos estratégicos de la Institución, es la razón de ser del Plan de Desarrollo definido para los funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Con el presente plan de desarrollo se pretende mejorar la gestión de la capacitación hacia un proceso más organizado que permita incrementar los resultados de los recursos invertidos en el mismo, lograr un compromiso -cada vez mayor- de parte de las jefaturas en la identificación de las necesidades de capacitación y seguimiento de las actividades en la que participen sus colaboradores y de éstos una actitud positiva en las actividades a los que sean convocados.

El Plan se establece para un período de un año, de enero a diciembre del 2013 y estará sujeto a una revisión permanente para ajustar lo que se estime necesario, conforme a las modificaciones que resulten de su aplicación propiamente, de cambios que se produzcan en el quehacer interno del Banco, o por factores externos que así lo demanden.

OBJETIVOS:

GENERAL

Promover el crecimiento organizacional a través del desarrollo del potencial humano para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco y al desarrollo profesional de los funcionarios.

ESPECIFICOS

- 1. Promover un cambio de actitud del personal en la atención a los diferentes clientes del Banco
- 2. Fortalecer la cultura de calidad en el servicio, por medio de actividades de capacitación.
- Promover acciones dirigidas a satisfacer las necesidades de conocimientos, habilidades y cambio de actitud del personal para el desarrollo y mejoramiento constante en el desempeño de sus funciones.
- Contribuir en la preparación del personal para el desempeño eficiente de las labores asignadas y el cumplimiento de los objetivos de cada puesto de trabajo.
- 5. Fomentar el compromiso de las jefaturas y colaboradores en el logro de los objetivos del Banco.
- 6. Incidir en el mejoramiento del clima organizacional y la percepción que se refleje en la medición del mismo.

POLÍTICAS DEL PLAN

- ✓ El plan de desarrollo se elaborará anualmente y, de ser necesario, podrá ser revisado semestralmente.
- ✓ El plan anual de desarrollo, se hará con base en la detección de necesidades, que las jefaturas suministren al Área de Recursos Humanos, a las prioridades asignadas, la disponibilidad de personal y presupuestaria.
- ✓ La capacitación deberá abarcar todos los niveles de la institución para que cada servidor sea capaz de desempeñar su puesto de una forma eficiente.
- ✓ Las jefaturas de las diferentes unidades administrativas del Banco serán las responsables de determinar la capacitación que requiere el personal a su cargo.
- ✓ Será responsabilidad de la respectiva jefatura velar por la asistencia y puntualidad de sus colaboradores a los eventos de capacitación en los que se autorice su participación.

- ✓ Se programarán las actividades de capacitación procurando no afectar el desarrollo de las actividades normales del Banco.
- ✓ En caso de no poseerlos, será responsabilidad del servidor adquirir los requisitos académicos que le exija el puesto, en el menor tiempo posible.
- ✓ Para satisfacer los requerimientos de capacitación, se recurrirá a las ofertas del mercado.
- ✓ El presente plan dará prioridad a la ejecución y seguimiento de aquellos eventos de capacitación diseñados a la medida de las necesidades del Banco, contando como el principal insumo para definir los contenidos del programa a desarrollar en cada evento, el criterio que emita formalmente la (s) jefatura (s) correspondiente (s).

JUSTIFICACION

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo de los funcionarios, el primer paso a seguir es la identificación de las necesidades existentes en la organización, por tal motivo, la Dirección Administrativa, con el apoyo del Área de Recursos Humanos, realiza la detección de necesidades de capacitación (DNC) por medio de un formulario, dirigido a todas las jefaturas del Banco.

En esta oportunidad debe existir una vinculación estrecha entre la capacitación que se solicite y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2002-2015, o bien apoyada en el cumplimiento de normativa que así lo requiera.

Partiendo de la fase de DNC y con el propósito de facilitar la implementación y darle seguimiento al Plan de Capacitación propuesto, para el periodo 2013 se consideran los siguientes lineamientos en su elaboración:

- La ejecución del Plan contemplará únicamente las actividades solicitadas por las jefaturas y cuyo número de participantes sea igual o superior a diez.
- 2. El cronograma de actividades a desarrollar serán aquellas que puedan ser atendidas baja el sistema "in house".

 La jefatura de la unidad solicitante de una actividad de capacitación deberá proporcionar al Área de Recursos Humanos un detalle de los contenidos que considera deben ser desarrollados en la actividad.

RESULTADOS

Criterios para definir prioridades de atención Capacitación Informal:

Para el 2013 y considerando experiencias de periodos anteriores, la definición de las prioridades de atención a las necesidades de capacitación se apoya en los siguientes aspectos:

- ✓ Limitación de recursos económicos por parte del Banco, atendiendo los lineamientos para la formulación del presupuesto 2013.
- ✓ Limitaciones en la oferta del mercado, con actividades que se ajusten a los requerimientos del Banco, en forma adecuada y oportuna
- ✓ Limitaciones de tiempo, tanto del personal del Área de Recursos Humanos, como del mismo personal a capacitar, para desarrollar y participar en todas las actividades que se plantean dentro de los requerimientos.
- ✓ Vinculación entre los requerimientos y las acciones estratégicas institucionales establecidas, o normativa que así lo contemple

En la remisión del formulario mediante el cual, las jefaturas identifican las necesidades de capacitación de su personal, se hace énfasis en lo indispensable de indicar en cada actividad solicitada, su vinculación con los objetivos estratégicos del PEI, o con la disposición legal en la que se basa el requerimiento.

Otro indicador decisivo para priorizar una actividad, además de los antes citados, es el número proyectado de participantes a cada evento solicitado.

Tomando en consideración todos los factores enumerados y del análisis de los requerimientos planteados por las jefaturas en la DNC, se clasifican las necesidades de capacitación de la siguiente forma:

ANEXO #1 - CAPACITACIÓN INFORMAL "IN HOUSE"

Dentro de este cuadro se agrupan aquellas actividades dirigidas a un grupo determinado de funcionarios o a todo el personal, pero que por el número tentativo de participantes, resulta más eficiente y económico realizar el evento en las instalaciones del Banco. Además las actividades que incluyen, también están en estrecha relación con marco estratégico institucional, normativa o recomendaciones de autoridades supervisoras

ANEXO #2 - CAPACITACIÓN INFORMAL EXTERNA -GENERAL

- Las actividades incluidas en este anexo, se diferencian de las incluidas en el primero, precisamente por el número tentativo de funcionarios participantes. Al considerarse que la actividad en cuestión es necesaria para un número reducido de colaboradores, resultaría muy oneroso para el Banco pretender darles atención organizando eventos cerrados.
- Es necesario indicar que debido a la imposibilidad de tener control sobre las fechas para ejecutar estas actividades la definición de un cronograma para su atención se ve limitado, por lo tanto, queda sujeta a la disponibilidad de las propuestas que ofrezca el mercado.

ANEXO #3 - CAPACITACIÓN FORMAL

En el **ANEXO #3**, se detallan las necesidades definidas por las jefaturas de las diferentes unidades, que en materia de capacitación formal requieren sus colaboradores, así como la respectiva estimación presupuestaria.

Durante el 2013, se aprobará las solicitudes de aquellos funcionarios incluidos en este Anexo #4, siempre que se cuenta con la autorización expresa de la Gerencia General.

De acuerdo a directriz emitida verbalmente por la Gerencia General, la aprobación de toda actividad de capacitación debe contar con la aprobación de ese Despacho.

Presupuesto:

- ✓ Para determinar los costos de la capacitación informal se utilizó una estimación de acuerdo al promedio de costos del mercado que se presentan durante el año 2012.
- Para la estimación de costos de la capacitación formal, se respetan los costos indicados por la unidad solicitante, ya que por tratarse de diferentes centros educativos en los que ya se cursa la carrera, los costos varían. En todos los niveles académicos, el costo indicado incluye lo proporcional a la matrícula de cada periodo lectivo.
- Como parte del contenido presupuestario, el costo de la capacitación informal, se incorpora un 3% como un monto adicional que se identifica para cubrir aquellos gastos generados por el propio desarrollo de las actividades, como pueden ser alimentación para los participantes e instructores, papelería, certificados, etc.

En el siguiente cuadro se presenta la estimación resumida de recursos económicos necesarios para atender la capacitación del año 2012:

PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN - 2013

CUADRO RESUMEN	
Anexo #1 -Programa de Eventos de Capacitación "In House"	6.000.000,00
Anexo # 2- Capacitación Informal Externa - General	20.000.000,00
Atención Actividades de Capacitación 3%)	180.000,00
TOTAL ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INFORMAL	26.180.000,00
Anexo #3- BECAS A FUNCIONARIOS (Capacitación Formal)	9.339.000,00
TOTAL GENERAL	35.519.000,00

Es importante recordar que una determinación correcta de las necesidades de capacitación por parte de las jefaturas, incide positivamente en los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo y por lo tanto en el éxito del mismo.

El interés y el compromiso por el desarrollo integral de sus colaboradores es una de las responsabilidades más importantes de las jefaturas, ya que con el crecimiento del talento humano, la organización en general mejora y crece también.

Es de suma importancia que en la DNC se considere también los objetivos estratégicos del Banco, ya que la capacitación es un medio para apoyar el logro de los mismos, así como el cumplimiento de la diferente normativa que sea de observación obligatoria por parte del BANHVI.

PROGRAMA DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN "IN HOUSE" - ANEXO #1 PRESUPUESTO 2013

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES	COSTO ESTIMADO
Legitimación de capitales (Oficialía de Cimplimiento)	Repaso y Actualización en materia de Legitimación de Capitales: Normativa vigente e implicaciones para el Banco y funcionarios.	Fortalecer capacidades internas	Agosto	Junta Directiva, Auditoría Interna, Gerencia General, Sub Gerencia Financiera, Sub Gerencia de Operaciones, Jefaturas de las Unidades, Departamentos, Direcciones, miembros externos de Comités y Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente)	
					1,500,000.00
Liderazgo (Dirección Administrativa)	Continuar programa de capacitación iniciado en el 2012	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	Enero a junio	Todas las Jefaturas y Coordinadores de Áreas	3,500,000.00
Servicio al Cliente (Dirección Administrativa)	técnicas de servicio al cliente	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	mayo	Todo el personal de la Dirección Administrativa	1,000,000.00
		MONTO	A PRESUPUESTAR	L R EVENTOS PROGRAMADOS	<u> </u>

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
	Sec	retaría de Junta Directiv	a	
	No rer	nite necesidades de capacitad	ción	
		Gerencia General		
Finanzas	Actualización situación financiera	A.1, A.2, A.3 y A.4	Marzo	Manuel Párraga Sáenz
Economía	Actualización situación socio-económica	A.1, A.2, A.3, A.4, B.1 y E.4	Junio	Manuel Párraga Sáenz
Computación	Excel avanzado	D.1 y D.2	Mayo	Tracee Akent Millar
Computación	Project	D.1, D.2, E.2 y E.3	Marzo	Tracee Akent Millar
Ingeniería	Actualización análisis de procesos	D.1, D.2, E.2 y E.3	Enero	Tracee Akent Millar
		Auditoría Interna		
Auditoría Interna	Certificación CIA	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	Enero - Febrero	Yohusert Sibaja Garbanzo - Mauricio González Zumbado
Normativa	Aculización Ley 8204	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	Abirl	Mauricio González Zumbado
Auditoría	Confección de Relaciones de Hechos	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	Junio	Mauricio González Zumbado
Auditoría Interna	Actualización de Certificación de Calidad de la Auditoría	Clima organizacional y política de desempeño estratégico		Mauricio González Zumbado
Auditoria	Auditoría Forense	Clima organizacional y política de desempeño estratégico		Mauricio González Zumbado
Auditoria	Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	1	Mauricio González Zumbado - Johanna Serrano Gutiérrez
Auditoría	Auditoría Basada en Riesgos	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	1	Mauricio González Zumbado
Normativa	Gobierno Corporativo	Clima organizacional y política de desempeño estratégico		Yohusert Sibaja Garbanzo - Mauricio González Zumbado

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Auditoría Interna	Certificación de Calidad en la Auditoría	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	Julio	Hamilton Gross Noguera
Auditoría TI	Sanas prácticas para el desarrollo de Auditoría TI	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	Abril	Jorge Ramírez Bolaños
Auditoría TI	Seguridad de la información y el hardware	Clima organizacional y política de desempeño estratégico		Jorge Ramírez Bolaños
Auditoría TI	Implementación de normativa TI nacionales	Clima organizacional y política de desempeño estratégico		Jorge Ramírez Bolaños
Auditoría TI	Estándares de auditoría de TI internacionales	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	Febrero	Jorge Ramírez Bolaños
Auditoría TI	Cursos de CISA y CISM	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	Junio - Diciembre	Jorge Ramírez Bolaños
Auditoría TI	ISO de seguridad de TI 27001-2	Clima organizacional y política de desempeño estratégico		Jorge Ramírez Bolaños
Auditoría	Redacción de Informes	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	i .	Johanna Serrano Gutiérrez
Normativa	Normas internacionales de auditoría	Clima organizacional y política de desempeño estratégico		Johanna Serrano Gutiérrez
Normativa	Normas internacionales de información financiera	Clima organizacional y política de desempeño estratégico		Johanna Serrano Gutiérrez
Auditoría	Auditoria Operativa	Clima organizacional y política de desempeño estratégico		Johanna Serrano Gutiérrez
Auditoría	Auditoría de la ética	Clima organizacional y política de desempeño estratégico		Johanna Serrano Gutiérrez

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
		Asesoría Legal		
Derecho Comercial	Aspectos generales de la operación legal de la banca comercial	Reforma integral del marco legal del Banco en discusión	enero	Marcela Alvarado / Erika Masis
Derecho Comercial	Alcances e implicaciones de la firma digital	reforma integral del marco legal del Banco en discusión	marzo	Marcela Alvarado / Erika Masis
Administrativo	Gestión en compras públicas: regulación, normativa e implementación en el contexto nacional actual	Reforma integral del marco legal del Banco en discusión		Marcela Alvarado / Erika Masis
Administrativo	Recursos, refrendos y sanciones en contratación administrativa	Reforma integral del marco legal del Banco en discusión	julio	Marcela Alvarado / Erika Masis
Administrativo	Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública	Reforma integral del marco legal del Banco en discusión	setiembre	Marcela Alvarado / Erika Masis
Civil	Ley de propiedad horizontal	Reforma integral del marco legal del Banco en discusión	octubre	Marcela Alvarado / Erika Masis
	1	Unidad de Planificación		
Planificación	Cursos o talleres relacionados con el Seguimiento y Control de planes estratégicos , operativos, gestión, recomendaciones	Capacidades operacionales elevan la eficacia y la productividad	Enero- Marzo	Karla Angulo , Magaly Longan
Politicas y Procedimientos	Talleres o cursos de actualización para formulacion de procedimientos, elaboración de flujo gramas	Capacidades operacionales elevan la eficacia y la productividad	Enero-Marzo	Karla Angulo
Sistemas de Información Gerencial	Cursos o talleres para la fortalecer el proceso de SIG en cuanto a la Identificación de adecuados sistemas de información, basado en riesgos y vinculados a la estrategia institucional.	Capacidades operacionales elevan la eficacia y la productividad	Enero-diciembre	Karla Angulo, Magaly Longan
Cumplimiento Normativo	Cursos de actualización de normativa vinculante al Acuerdo SUGEF 24-00 y Gobierno Corporativo	Capacidades operacionales elevan la eficacia y la productividad	Enero-diciembre	Magaly Longan

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Administrativa	Actualización para la redacción de informes, elaboración de actas,	Capacidades operacionales elevan la eficacia y la productividad	Enero-diciembre	Karla Angulo, Marta Aguilar
Sistemas operativos	Actualización herramientas de Microsoft office	Capacidades operacionales elevan la eficacia y la productividad	Enero-diciembre	Karla Angulo, Marta Aguilar, Magaly Longan
	0	ficialía de cumplimiento		
Legitimacion de Capitales	Actualización en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	Fortalecer capacidades internas	I semestre	Oficial de Cumplimiento Titular y Adjunto (Considerar la participación en al menos dos actividades)
Legitimacion de Capitales	Repaso y Actualización en materia de Legitimación de Capitales: Normativa vigente e implicaciones para el Banco y funcionarios.	Fortalecer capacidades internas	Agosto	Junta Directiva, Auditoría Interna, Gerencia General, Sub Gerencia Financiera, Sub Gerencia de Operaciones, Jefaturas de las Unidades, Departamentos, Direcciones, miembros externos de Comités y Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente) 1/
		Unidad de Riesgos		
Tecnologías de	Uso de Microsoft Project	Garantizar una mejora continua en la capacidad del negocio a través de los servicios de TI.		Vilma Loría Ruiz Ana Lorena Leiva Chaves
información	Excell avanzado (uso de macros, funciones estadísticas, financieras y matemáticas)		Julio	Ana Lorena Leiva Chaves Eduardo Quesada González Vilma Loría Ruiz
	Riesgo operativo con enfoque en: riesgo de tecnología de información (TI); riesgo legal, riesgo de cumplimiento, riesgo de imagen, etc.		Junio, octubre, diciembre	Vilma Loría Ruiz Ana Lorena Leiva Chaves Eduardo Quesada González
Gestión de Riesgos	Riesgos financieros: actualización y tendencias	Clima organizacional y política desempeño	Febrero, mayo, noviembre	Eduardo Quesada González Vilma Loría Ruiz
	Estadística y econometría	pontica desempeno	Julio, agosto o setiembre	Vilma Loria Ruiz Ana Lorena Leiva Chaves
Normativa	Capacitación en normativas regulatorias SUGEF, Contraloría y otros		Según disponibilidad	Ana Lorena Leiva Chaves Eduardo Quesada González Vilma Loría Ruiz
	Ui	nidad de Comunicaciones	·	

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Marketing en medio	Uso de redes sociales como medio de marketing	B.5 Sitio web, redes y comunicación con beneficiarios interesados	Julio	Ronald Espinoza, Marianela Morales, Susan Otárola.
digitales	Uso de herramientas de diseño gráfico para el marketing, programas específicos como Flash, photoshop, ilustrador	B.5 Sitio web, redes y comunicación con beneficiarios interesados	Julio	Ronald Espinoza, Marianela Morales, Susan Otárola.
	Comunicación interna y desarrollo organizacional	D.4 Transparencia y comunicación	Febrero	Susan Otárola, Luis Fernando Flores
Comunicación organizacional	Técnicas para capacitación y manejo de grupos, incluyendo liderazgo y negociación	B.3 Educacion Financiera en temas de vivienda.	Setiembre	Luis Fernando Flores Segura, Marianela Morales, Susan Otárola
organizacional	Técnicas para el posicionamiento de la marca institucional, mejoramiento de la imagen y reputación institucional	D.4 Transparencia y comunicación	Marzo	Ronald Espinoza, Marianela Morales, Susan Otárola, Luis F. Flores S.
	Te	ecnología de Información		
Gestión T.I.	Capacitación en Fundamentos de COBIT	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES	mayo	Alejandro Zuñiga// Lilia Podlisetski/Maureen Mora/Bernal Vega
Gestión T.I.	Capacitación en la herramienta de Administración de Proyectos Microsoft Project 2010	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional	Julio	Marco Méndez/Oscar Hidalgo/Hugo Mata

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Desarrollo de sistemas	Capacitación herramientas de desarrollo de Sistemas en Toad 10 o Superior.	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES (GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional	Setiembre	Hugo Mata/Alejandro Zuñiga/Cynthia Porras/Cynthia Castillo/ Lilia Podlisetski
Desarrollo de sistemas	Forms 10g - 11g o Superior	(GRE)Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES (GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional	Setiembre	Hugo Mata/Alejandro Zuñiga/Cynthia Porras/Cynthia Castillo/ Lilia Podlisetski
Desarrollo de sistemas	Capacitación en la herramienta de desarrollo GENEXUS	(GRE)Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES (GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional	Abril	Hugo Mata/Alejandro Zuñiga/Cynthia Porras/Cynthia Castillo/ Lilia Podlisetski

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Soporte en Infraestructura	Capacitación en la herramienta de Servidores (Microsoft Server 2008 o Superior)	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Intitucional	Marzo	Maureen Mora/Bernal Vega
Soporte en Infraestructura	Capacitación en la herramienta de Correo electrónico (Exchange 2010 o Superior)	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Intitucional	Mayo	Maureen Mora/Edwin Vargas
Soporte en Infraestructura	Capacitación en la herramienta de Soporte Usuario Final (CA Unicenter Desktop an Server Manager)	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Intitucional	Julio	Oscar Hidalgo/Maureen Mora/Bernal Vega/Edwin Vargas
Soporte en Infraestructura	Capacitación en la herramienta de Virtualización de Servidores (Microsofr Hyper- V)	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Intitucional		Oscar Hidalgo/Maureen Mora/Bernal Vega/Edwin Vargas
Soporte en Infraestructura	Capacitación en la herramienta de Monitoreo Base de Datos Oracle (Quest Software)	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Intitucional		Bernal Vega/Maureen Mora
Soporte en Infraestructura	Capacitación en la herramienta de Soporte de Datos Oracle Oracle (Toad 10 o Superior)	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Intitucional		Bernal Vega/Maureen Mora

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Soporte en Infraestructura	Capacitación en infraestructuras de red e Internet (CCNA III, CCNA IV DE CISCO)	GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional (GSE) Garantizar la seguridad de la Infraestructura Tecnológica y de los Sistemas de Información de la Institución	Rebrero	Edwin Vargas
Soporte en Infraestructura	Capacitación en infraestructuras de red e Internet (CCNA I, CCNA II DE CISCO)	GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional (GSE) Garantizar la seguridad de la Infraestructura Tecnológica y de los Sistemas de Información de la Institución	Setiembre	Maureen Mora
Gestión T.I	Capacitación Herramientas de Oficina (Office 2010)	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Intitucional	Segundo semestre	Todos los funcionarios del Banco
		bgerencia de Operaciones	s	
Economía	Actualización situación socio-económica	B.1 y E.4	junio	Juan de Dios Rojas Cascante
		Dirección FOSUVI		

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Ingeniería	Inspección de obras (2 cursos)	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales. Pamela Quirós Espinoza. Israel D´Oleo Ochoa. Luis Alfredo Oreamuno Pérez. Neftalí Estrada Aguilar. Jefatura del Departamento y plaza aprobada.
Ingeniería	Elaboración de avalúos	Objetivo Estratégico N° 4 del PEL 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales. Pamela Quirós Espinoza. Israel D´Oleo Ochoa. Luis Alfredo Oreamuno Pérez. Neftalí Estrada Aguilar. Jefatura del Departamento y plaza aprobada.
Ingeniería	Elaboración y revisión de presupuestos	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales. Pamela Quirós Espinoza. Israel D´Oleo Ochoa. Luis Alfredo Oreamuno Pérez. Neftalí Estrada Aguilar. Jefatura del Departamento y plaza aprobada.
Ingeniería	Diseño e inspección del sistema eléctrico de viviendas unifamiliares	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio	Geraldinne Castro Morales. Pamela Quirós Espinoza. Israel D'Oleo Ochoa. Luis Alfredo Oreamuno Pérez. Neftalí Estrada Aguilar. Jefatura del Departamento y plaza aprobada.

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Ingeniería	Inspección y revisión de planos de sistema de tratamiento de aguas residuales	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales. Pamela Quirós Espinoza. Israel D'Oleo Ochoa. Luis Alfredo Oreamuno Pérez. Neftalí Estrada Aguilar. Jefatura del Departamento y plaza aprobada.
Ingeniería	Inspección y revisión de planos de obras de infraestructura urbana	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales. Pamela Quirós Espinoza. Israel D'Oleo Ochoa. Luis Alfredo Oreamuno Pérez. Neftalí Estrada Aguilar. Jefatura del Departamento y plaza aprobada.
Ingeniería	Normativa y valoración de condominios	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio	Geraldinne Castro Morales. Pamela Quirós Espinoza. Israel D'Oleo Ochoa. Luis Alfredo Oreamuno Pérez. Neftalí Estrada Aguilar. Jefatura del Departamento y plaza aprobada.
Ingeniería	Normativa general de construcción de infraestructura y vivienda	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio	Geraldinne Castro Morales. Pamela Quirós Espinoza. Israel D´Oleo Ochoa. Luis Alfredo Oreamuno Pérez. Neftalí Estrada Aguilar. Jefatura del Departamento y plaza aprobada.

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Ingeniería	Capacitación sobre nuevos sistemas constructivos de vivienda	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio	Geraldinne Castro Morales. Pamela Quirós Espinoza. Israel D´Oleo Ochoa. Luis Alfredo Oreamuno Pérez. Neftalí Estrada Aguilar. Jefatura del Departamento y plaza aprobada.
Ingeniería	Manejo de equipo técnico - electrónico de Ingeniería	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio	Geraldinne Castro Morales. Pamela Quirós Espinoza. Israel D´Oleo Ochoa. Luis Alfredo Oreamuno Pérez. Neftalí Estrada Aguilar. Jefatura del Departamento y plaza aprobada.
Informática	Microsoft Access - Intermedio	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	En dos semestres para poder distribuir al	Pamela Quirós Espinoza. Hannia Martínez Cordero. Lisseth Araya Quirós. Walter Bolaños Rojas. Yoi Agüero Céspedes. Martha Camacho Murillo. Raúl Sirias González. Lourdes González Zúñiga. Luis Fernando Ledezma Aguilar. Evelyn Redondo Mora. Alexis Solano Montero.
Informática	Microsoft Excel - Intermedio	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	En dos semestres para poder	Pamela Quirós Espinoza. Hannia Martínez Cordero. Lisseth Araya Quirós. Raúl Sirias González. Lourdes González Zúñiga. Luis Fernando Ledezma Aguilar. Evelyn Redondo Mora. Alexis Solano Montero. Franklin Chinchilla Campos.
		Subgerencia Financiera		
Finanzas	Actualización situación financiera	A.1, A.2, A.3 y A.4	Marzo	Jorge Madrigal Badilla
Economía	Actualización situación económica	A.1, A.2, A.3 y A.4	Junio	Jorge Madrigal Badilla

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
		Dirección FONAVI		
Fideicomisos	Aspectos y generalidades en el manejo de fideicomisos	Renovados productos de Crédito y Captación	Marzo	Mariela Calderón
Económico / Financiera	Entorno macroeconómico y proyecciones de principales variables	Renovados productos de Crédito y Captación	Febrero	Tricia Hernández , Nayudel Montoya
Tecnología/Informáti ca	Excel avanzado o Manejo de bases de datos en Access	Renovados productos de Crédito y Captación	Marzo - Junio	Mariela Calderón Ana Julia Fernández Marcela Pérez Vanessa Morales Nayudel Montoya Lisbeth PereiraMilena Garbanzo
Finanzas	Análisis Financiero para deudores NIC's	Renovados productos de Crédito y Captación	Junio - Setiembre	Vanessa Morales Nayudel Montoya Ana Julia Fernández Mariela Calderón Tricia Hernández
	Cursos sobre anásis de crédito	Renovados productos de Crédito y Captación	Marzo - Junio	Alvaro Brenes Vanessa Morales Oficial 1
Bursátil	Actualización y tendencias de mercado	Renovados productos de Crédito y Captación	Marzo - Junio	Nayudel Montoya Milena Garbanzo
Regulación	Normativa SUGEF	Renovados productos de Crédito y Captación	Junio - Setiembre	Vanessa Morales Alvaro Brenes Nayudel Montoya Milena Garbanzo Oficial 1 Ana Julia Fernandez Mariela Calderón
Riesgos	Gestión Integral de Riesgos	Renovados productos de Crédito y Captación	Junio - Setiembre	Vanessa Morales Alvaro Brenes Lisbeth Pereira Nayudel Montoya Milena Garbanzo Marcela Pérez Ana Julia Fernandez Mariela Calderón
	Certificaciones ISO	Productos Financieros Especializados	junio	Vanessa Morales Alvaro Brenes Tricia Hernandez Nayudel Montoya Lisbeth Pereira Milena Garbanzo Marcela Pérez Ana Julia Fernandez Mariela Calderón
Tendencias de Mercado	Cursos dirigidos al desarrollo de nuevos productos financieros:	Productos Financieros Especializados	julio	Vanessa Morales Alvaro Brenes Tricia Hernandez Nayudel Montoya Lisbeth Pereira Oficial l Milena Garbanzo Marcela Pérez Ana
	Fiduciaria Clase Media Hipotecas Garantizadas		jano	Julia Fernandez Mariela Calderón
]	Dep. Financiero Contable		
Contabilidad	Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera	Fortalecer capacidades internas	Enero a Noviembre	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo, José Pablo Durán y Jenny León

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ES	STRATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Contabilidad	Indicadarea y regonas financiarea	Fortalecer internas	capacidades	Marzo	Jenny León y José Pablo Durán
Finanzas	Diagram tada la relegione de a ceta tema	Fortalecer internas	capacidades	Abril - Junio	Jenny León y José Pablo Durán
Finanzas	Análisis Financiero	Fortalecer internas	capacidades	Julio	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo, José Pablo Durán y Jenny León, en diferentes oportunidades de acuerdo a disponibilidad y carga de trabajo
Finanzas	Actualización Bursátil	Fortalecer internas	capacidades	Febrero - Agosto	Jenny León y José Pablo Durán
Tecnología	Excel Intermedio / Avanzado	Fortalecer internas	capacidades	Marzo -Octubre	Eugenia Rojas, Lisbeth Víquez, Ricardo Bonilla, Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo y Jenny León, en diferentes oportunidades de acuerdo a disponibilidad y carga de trabajo
Tecnología	Tablas dinámicas / Estadística	Fortalecer internas	capacidades	Mayo- Noviembre	Lisbeth Víquez, Ricardo Bonilla, Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo, José Pablo Durán y Jenny León, en diferentes oportunidades de acuerdo a disponibilidad y carga de trabajo
Tecnología	Táblas dinámicas	Fortalecer internas	capacidades	Agosto - Setiembre	Lisbeth Víquez. Ricardo Bonilla, Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo y Jenny León, en diferentes oportunidades de acuerdo a disponibilidad y carga de trabajo
Tecnología	Acces básico e intermedio	Fortalecer internas	capacidades	Febrero - Noviembre	Eugenia Rojas, Lisbeth Víquez, Ricardo Bonilla Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo y Jenny León, en diferentes oportunidades do acuerdo a disponibilidad y carga de trabajo
Presupuesto	Actualización en Presupuestos Públicos y su Normativa	Fortalecer internas	capacidades	Febrero- Abril	Eugenia Rojas, Lisbeth Víquez y Ricardo Bonilla en diferentes oportunidades de acuerdo a disponibilidad y carga de trabajo
Gestión	Cursos relacionados con Gestión de la Calidad	Fortalecer internas	capacidades	Mayo- Noviembre	Jenny León y José Pablo Durán
		Unidad de	e Tesorería		

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONSOLIDADO

ANEXO # 2

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN EST	RATÉGICA	CRONOGRAMA (indicar el Mes)	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Riesgos	Cursos de actualización sobre riesgos operativos/riesgos financieros/valoración carteras de inversión	Fortalecer internas	capacidades	II Semestre	Miguel Quirós, Xinia Leiton, Zaida Agüero
Mercado Bursátil	Cursos de actualización sobre instrumentos que ofrece el mercado financiero	Fortalecer internas	capacidades	I Semestre	Xinia Leiton, Zaida Agüero
Teroreria	Curso sobre nuevas denominaciones de billetes emitidos por el Banco Central de Costa Rica	Fortalecer internas	capacidades	I Semestre	Miguel Quirós, Zaida Agűero
Teroreria	Curso actualización sobre la normativa emitida por la Contraloria General de la República con respecto al Reglamento de Gastos de Viaje	Fortalecer internas	capacidades	II Semestre	Miguel Quirós, Zaida Agüero
Operativa	Curso excell avanzado	Fortalecer internas	capacidades	I Semestre	Miguel Quirós, Xinia Leiton, Zaida Agüero
	Dirección S	Supervisión E	ntidades Au	torizadas	
c :::	Capacitación Normativa SUGEF	Capacidades evalúan la	operacionales eficacia v	Julio	Eduardo León Cheng, Víctor Hugo Montoya Gúzman,
Supervisión	Capacitación de Excel	productividad	,	Marzo-Junio	María de los Ang. Solano Céspedes
	Capacitación de NIIF			Agosto-Setiembre	
	E	irección Adn			
Contratación Administrativa	Actualización en materia de contratación administrativa	Clima orgai política de estratégico	nizacional y desempeño	mayo/octubre	Margie Conejo, Orlando Sequeira, Margoth Campos
Legislación laboral básica	Actualización en temas de derecho laboral	Clima orga política de estratégico	nizacional y desempeño	junio	Orlando Sequeira, Martín Rodríguez
Servicio al Cliente	Actualización y refrescamiento técnicas de servicio al cliente	Clima orgai política de estratégico	nizacional y desempeño	mayo	Todo el personal de la Dirección
Archivo Institucional	Refrescamiento y actualización en conocimientos sobre archivística	Clima organ política de estratégico	nizacional y desempeño	Según oferta de mercado	Elizabeth Cambronero

Nota: La normativa para el cumplimiento de la Ley 8204 establece que se deben desarrollar programas de capacitación anuales al personal, por otra parte esa norma estable 1/ Se debe considerar una sesión aparte para la Junta Directiva

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2013 DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN FORMAL - ANEXO #3

GRADO ACADÉMICO	UNIDAD	PARTICIPANTE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL ESTIMADO		
	Gerencia General	Sugey Chavarría Calderón	193,000.00	579,000.00		
	Dirección ADministrativa	Umaña Solano Elier		165,000.00		
PARAUNIVERSITARIO	Financiero Contable	Eugenia Rojas Díaz	75,000.00	2,700,000.00		
IMMONIVENSIIAMO		Evelyn Redondo Mora	75,000.00	900,000.00		
	FOSUVI	Ronald Alberto Solano Rivera	60,000.00	600,000.00		
		Luis Alberto Álvarez Sánchez	60,000.00	600,000.00		
MAESTRÍA	Financiero Contable	Jenny León Quirós	540,000.00	2,295,000.00		
MAES I KIA	Auditoría Interna	Mauricio González Zumbado	1,500,000.00	1,500,000.00		
TOTAL CAPACITACIÓN FORMAL 9						

ANEXO N° 9

DIRECCION FOSUVI PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2013 **DISTRIBUCION PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 EN COLONES**

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	BFV Pendente	PRESUPUESTO
CODIGO	CONCEPTO	2013	de Pago	TOTAL
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,641,034,108.04	0.00	2,641,034,108.04
6.01	AL SECTOR PUBLICO			
6.01.06	Instituciones Públicas Financieras	589,269,220.27	0.00	589,269,220.27
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	12,814,589.84		12,814,589.84
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	68,355,613.86		68,355,613.86
6.01.06.03	Banco Nacional	10,223,276.66		10,223,276.66
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	339,674,356.98		339,674,356.98
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	158,201,382.93		158,201,382.93
6.04.03	A COOPERATIVAS	617,976,608.97	0.00	617,976,608.97
6.04.03.01	COOPENAE R.L.	74,923,042.95		74,923,042.95
6.04.03.02	CONCOOCIQUE R.L.	104,667,703.99		104,667,703.99
6.04.03.03	Coopealianza	173,690,170.94	1	173,690,170.94
6.04.03.04	Coopeservidores	108,771,031.53		108,771,031.53
6.04.03.06	Coope-San Marcos	15,418,755.51		15,418,755.51
6.04.03.07	Coope-Acosta	35,086,998.28		35,086,998.28
6.04.03.08	Coope-Ande	23,252,842.40		23,252,842.40
6.04.03.09	Coope-Una	12,862,738.94		12,862,738.94
6.04.03.10	Coope-San Ramón	15,345,194.58		15,345,194.58
6.04.03.11	Coope-Aserrí	15,345,194.58		15,345,194.58
6.04.03.12	Ccoopecaja	13,566,293.51		13,566,293.51
6.04.03.13	CoopeMEP	12,523,320.88		12,523,320.88
6.04.03.14	Cooperotina	12,523,320.88		12,523,320.88
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	1,433,788,278.80	0.00	1,433,788,278.80
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	539,746,696.34		539,746,696.34
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	271,216,757.56		271,216,757.56
6.05.01.04	Banca Promérica	13,449,663.04		13,449,663.04
6.05.01.05	Fundación - Costa Rica Canadá	551,901,486.58		551,901,486.58
6.05.01.06	BAC San José	15,883,221.37		15,883,221.37
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	13,566,293.51	}	13,566,293.51
6.05.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	13,566,293.51		13,566,293.51
6.05.01.10	Banco Cathay	14,457,866.89		14,457,866.89
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	107,385,795,235.45	2,083,000,000.00	109,468,795,235.45
7.01	AL SECTOR PUBLICO			
7.01.06	Instituciones Públicas Financieras	19,809,739,412.93	483,000,000.00	20,292,739,412.93
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	640,729,491.99	12,000,000.00	652,729,491.99
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,417,780,693.00	64,000,000.00	3,481,780,693.00
7.01.06.03	Banco Nacional	511,163,832.75	10,000,000.00	521,163,832.75
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	9,027,176,248.88	279,000,000.00	9,306,176,248.88
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	6,212,889,146.31	118,000,000.00	6,330,889,146.31
7.03.03	A COOPERATIVAS	30,898,830,448.10	584,000,000.00	31,482,830,448.10
7.03.03.01	COOPENAE R.L.	3,746,152,147.61	71,000,000.00	3,817,152,147.61
7.03.03.02	CONCOOCIQUE R.L.	5,233,385,199.46	99,000,000.00	5,332,385,199.46
7.03.03.03	Coopealianza	8,684,508,547.13	164,000,000.00	8,848,508,547.13
7.03.03.04	Coopeservidores	5,438,551,576.58	103,000,000.00	5,541,551,576.58
7.03.03.06	Coope-San Marcos	770,937,775.45	15,000,000.00	785,937,775.45
7.03.03.07	Coope-Acosta	1,754,349,913.88	33,000,000.00	1,787,349,913.88
7.03.03.08	Coope-Ande	1,162,642,119.96	22,000,000.00	1,184,642,119.96

ANEXO N° 9

DIRECCION FOSUVI PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2013 DISTRIBUCION PRESUPUESTO ORDINARIO 2013 EN COLONES

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	BFV Pendente	PRESUPUESTO				
CODIGO	CONCEPTO	2013	de Pago	TOTAL				
7.03.03.09	Coope-Una	643,136,946.89	12,000,000.00	655,136,946.89				
7.03.03.10	Coope-San Ramón	767,259,728.93	14,000,000.00	781,259,728.93				
7.03.03.11	Coope-Aserrí	767,259,728.93	14,000,000.00	781,259,728.93				
7.03.03.12	Ccoopecaja	678,314,675.42	13,000,000.00	691,314,675.42				
7.03.03.13	CoopeMEP	626,166,043.93	12,000,000.00	638,166,043.93				
7.03.03.14	Cooperotina	626,166,043.93	12,000,000.00	638,166,043.93				
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	56,677,225,374.42	1,016,000,000.00	57,693,225,374.42				
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	23,187,793,469.03	415,000,000.00	23,602,793,469.03				
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,728,739,759.65	186,000,000.00	10,914,739,759.65				
7.04.01.04	Banca Promérica	188,933,423.69	67,000,000.00	255,933,423.69				
7.04.01.05	Fundación - Costa Rica Canadá	19,698,074,958.44	293,000,000.00	19,991,074,958.44				
7.04.01.06	BAC San José	794,161,068.49	15,000,000.00	809,161,068.49				
7.04.01.07	Banco Cathay	722,893,344.28	14,000,000.00	736,893,344.28				
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	678,314,675.42	13,000,000.00	691,314,675.42				
7.04.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	678,314,675.42	13,000,000.00	691,314,675.42				
Comisión 4	% para Gastos Administrativo Cuenta General	4,273,306,485.69	0.00	4,273,306,485.69				
	TOTAL	114,300,135,829.18	2,083,000,000.00	116,383,135,829.18				



ANEXO N° 10

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional para el ejercicio económico 2013¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.



CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito JOSÉ PABLO DURÁN RODRÍGUEZ, MAYOR, CASADO UNA VEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-814-370, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE, responsable del proceso de formulación del presupuesto 2012 DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, designado por la GERENCIA GENERAL, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

	REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.	Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	x			La formulación presupuestaria parte de la relación con los objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas.
2.	Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Nº 17 ⁵ y sus reformas.	x			
3.	Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley Nº 2 ⁶ y sus reformas.	x			Cuenta 1.06.01 Seguros por ¢6.0mm
4.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

Publicada en La Gaceta Nº 192 del 29 de agosto de 1943.

Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943.

Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.



	REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
5.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa Nº 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508 ¹⁰ , según corresponda.	x			Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales
6.	Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	x			Cuenta 0.05.03 Aporte Patronal al FCL
7.	La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, Nº 6955 ¹¹ .			х	El BANHVI no está sujeto al ámbito de aplicación de la AP.
8.	El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).				Excepción d)

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento <u>razonable</u> de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 16 horas del día 17 del mes de SETIEMBRE del año 2012.

Firma:

Nombre:

José Pablo Durán Rodríguez

Puesto:

Jefe, Departamento Financiero Contable



Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Publicada en La Gaceta Nº 65 del 19 de marzo de 1966.

Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

Publicada en La Gaceta Nº 45 del 2 de marzo de 1984.

Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



ANEXO Nº 11

MODELO DE GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ser completada nuevamente e incorporarse al expediente respectivo.

La Guía deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional para el ejercicio económico 2013¹.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podría acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

¹ Punto 3



MODELO DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Indicaciones para el llenado de las guías:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado el cumplimiento fiel o no del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
 - En los casos que el requisito no es aplicable a la institución en forma permanente, debe valorarse la eliminación del ítem de la guía.
- c. Esta lista deberá incluir todos aquellos requisitos atinentes a la materia de presupuesto o al contenido del documento presupuestario que la institución está en la obligación de cumplir según el bloque de legalidad y el marco técnico aplicable.
- d. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad y marco técnico aplicable al documento que se somete a su aprobación.

A. Requisitos formales.

REQUISITO NO Observaciones SI NO **APLICA** El documento presupuestario cumple con lo siguiente: 1. El documento se remitió a la Contraloría General por el jerarca o la Х instancia legal o contractualmente competente conforme con lo establecido en la norma 4.2.14, inciso a) aparte i)2. 2. Sección de Ingresos fue remitida con el nivel de detalle definido al Х efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte i). (Principio de especificación) Sección de Gastos fue remitida con el nivel de detalle definido al Х efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte ii) (Principio de especificación) Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).

² Este ítem debe completarse una vez que el documento ha sido remitido a la Contraloría General de la República, vía electrónica por medio del SIPP y confirmado que el Jerarca o la instancia competente se responsabilizó por la remisión del documento presupuestario.



	REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
5.	Información institucional importante remitida con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c).	Х			
6.	Se está al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria del último trimestre (norma 4.3.14)	Х			
7.	Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	x			Formulado a partir del POI el cual está relacionado al cumplimiento de las funciones del Banco.
8.	El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad).	Х			
9.	Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio).				

B. Sección de ingresos.

	REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.	Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	x			La formulación de ingresos considera adicionalmente la estimación sobre bases técnicas debidamente respaldadas y con criterios conservadores y realistas
2.	Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público ³ (norma 2.2.6, inciso a., norma 4.1.3 inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5).(principio de especificación)	х			
3.	Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ⁴ .	Х			
4.	Los ingresos se presentan detallados al mínimo nivel de detalle, según la norma 4.2.14, inciso b), aparte i)	Х			
5.	La sección de ingresos incluye cada cuenta por su importe íntegro sin ningún descuento o disminución por algún motivo.(principio de universalidad e integridad)	Х			
6.	Se incluye la justificación de los ingresos propuestos (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)) y se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y aplicable para cada caso en particular. (norma 4.1.4).	X			
7.	Se incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto. ⁵	х			
8.	Se adjuntan como anexos la serie histórica de los ingresos efectivos y el cuadro comparativo de ingresos. ⁶	Х			

³ Decreto N°. 31458-H, publicado en La Gaceta N°. 223 del 19 de noviembre del 2003.

Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.
 Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.

⁶ Idem.



	REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9.	Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital por recibir, el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)). Además, dichas transferencias han sido incorporadas en el presupuesto de la institución concedente (principio de universalidad e integridad).	x			
10.	Se identifica en el Proyecto de Ley de Presupuesto, la ubicación del registro presupuestario, el monto y la finalidad de las transferencias y partidas específicas por recibir, incluidas en el Presupuesto de la República.	х			Oficio DTM-841-2012, del 29-06-12, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
11.	Los ingresos por concepto de transferencias originadas en créditos externos concuerdan con los saldos pendientes en el Presupuesto de la República.			x	EI BANHNVI no cuenta con este tipo de recursos
12.	En cuanto al financiamiento interno y externo, se identifica la información que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii. Además, se cuenta con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración Nº 6947 y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 Nº 70108.			x	EI BANHNVI no cuenta con este tipo de financiamiento
13.	En el documento presupuestario se identifican los recursos por concepto de superávit libre y específico y se incluye la estimación a que se refiere la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii.	x			

C. Sección de gastos.

	REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.	Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente.(principio de universalidad e integridad)	Х			
2.	El detalle de gastos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público ⁹ , así como al funcional ¹⁰ y económico ¹¹ (norma 2.2.6 inciso b., norma 4.1.3, inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5). (principio de especificación)	x			
3.	Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ¹² .	Х			
4.	Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el Jerarca institucional.		х		La estructura organizativa no tiene

Publicada en el Alcance Nº 2 a La Gaceta Nº 20 del 27 de enero de 1984.

Publicada en el Alcance Nº 1 a La Gaceta Nº 9 del 14 de enero de 1986.

Decreto N°. 34325-H, publicado en La Gaceta N°. 38 del 22 de febrero del 2008.
 Decreto N°. 33875-H, publicado en la Gaceta No 126 del 26 de julio del 2007.

¹¹ Decreto N°. 31877-H, publicado en Gaceta 140 del 19 de julio del 2004.

Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.



	REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
					cambios relevantes que justifiquen variación de la estructura programática.
5.	Los gastos se presentan de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.2.14, inciso b, aparte ii).(principio de especificación)	Х			
6.	Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos. 13	Х			
7.	Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa y de otros clasificadores vigentes.	X			
8.	Se efectúa análisis de la evolución del gasto ¹⁴ .	Х			
9.	Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual (norma 2.1.4, norma 2.2.3, inciso b), norma 4.3.6, 4.2.14, inciso b), aparte iii))	X			
10.	En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principio de legalidad)	x			Los gastos se aplican conforme su naturaleza y origen de estimación.
11.	Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes (norma 2.2.9) (principio de limitación del presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital).	х			
12.	Se considera en las partidas de gasto respectivas del presupuesto inicial, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre. (base de registro de efectivo)	x			La presupuestación parte de la ejecución de objetivos y metas en el periodo presupuestario. Si durante la ejecución, se determinan variaciones en el cumplimiento en ese periodo, conforme la normativa y procedimientos se podrán proponer las modificaciones que correspondan o su consideración en la formulación del periodo siguiente.
13.	e incorpora en las partidas de gasto respectivas, el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N° 8488. Artículo 45.—Aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencias. Todas las instituciones y empresas públicas del Estado y los gobiernos locales, incluirán en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia. Esta partida será utilizada por la propia institución, con el asesoramiento de la Comisión; para ello se considerará el Plan Nacional de Gestión del Riesgo. La Contraloría General de la República deberá fiscalizar la inclusión de esa partida.	x			Por la naturaleza propia de la gestión del Banco, el FOSUVI considera como parte de sus programas (Art. 59) la atención de emergencias y adicionalmente la CNE constituye una fuente de ingresos específicos para estos programas.
14.	Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas para dictaminar sobre la razonabilidad de los	х			Existe una partida presupuestaria específica para este fin, con el respectivo

 13 Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa. 14 Idem.



	REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	estados financieros, en los casos que proceda, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público ¹⁵ . (principio de universalidad e integridad).				contenido económico.
13.	Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Nº 7600 ¹⁶ (principios de legalidad y universalidad e integridad).	x			El Presupuesto FOSUVI incluye la ejecución de programas del Art. 59 para atender personas con Discapacidad y el Presupuesto Operativo contempla la posibilidad de egresos para acondicionamiento del Edificio en caso de requerirse para cumplir con la Ley. (Ya en años anteriores se incluyó y ejecutó para acondicionar las instalaciones, rampas, baños, señalización externa)
14.	Se incorporan en el presupuesto los recursos suficientes para realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ¹⁷ , según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos Nº 34918-H ¹⁸ y 35616-H ¹⁹ , así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.			х	El BANHVI es supervisado por SUGEF y aplica normativa específica que implica el ajuste a las NIIFs.
15.	Se considera el contenido económico necesario para el desarrollo de medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	х			La formulación presupuestaria no responde a clasificaciones por población sino a nivel general, sin ningún tipo de distingo, lo que implica su utilización en igualdad de condiciones para toda la población.
16.	Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo Nº 8508 ²⁰ (principios de universalidad e integridad y previsión).	х			Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales
17.	Se incluye contenido económico para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N°. 7983 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	x			Se contempla la cuenta presupuestaria específica definida en el clasificador de gastos

Publicadas en La Gaceta No 26 del 6 de febrero de 2009.
 Publicada en La Gaceta Nº 102 del 29 de mayo de 1990.

Publicada en La Gaceta N° 102 del 23 de mayo de 1330.

18 Para el caso de empresas públicas.

18 Publicado en La Gaceta N° 238 del 9 de diciembre de 2008.

19 Publicado en La Gaceta N° 234 del 2 de diciembre de 2009.

²⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.



	REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
18.	Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 ²¹ de la Ley No 8488 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	x			Se contempla la cuenta presupuestaria específica definida en el clasificador de gastos
19.	Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley Nº 3418 ²² (principios de legalidad y universalidad e integridad).			x	El Banco no tiene afiliación a organismos internacionales
20.	Se considera en las partidas de gastos respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos (principios de universalidad e integridad y previsión).	х			Se contempla la cuenta presupuestaria específica definida en el clasificador de gastos
21.	Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica ²³			x	El BANHVI no cuenta con bienes inmuebles declarados como monumento, edificación o sitio histórico.
22.	El documento presupuestario se ajusta al límite del gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las Directrices de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria ²⁴ .				El BANHVI es una entidad que no está sujeta, al ámbito de aplicación de la Autoridad Presupuestaria
	Se incluyen los gastos correspondientes a la aplicación específica de la "Contribución para el Desarrollo" aprobada como parte de la tarifa del respectivo servicio público (aplicable a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos e instituciones sujetas a la regulación prevista en la Ley No 7593) (principio de legalidad).			X	El BANHVI no está dentro del ámbito de la ARESEP
	Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo Nº 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley Nº 7307 ²⁵ (principios de legalidad y universalidad e integridad).			Х	EI BANHVI no recibe recursos del PL-480.
25.	La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados.	х		·	

C.1. Remuneraciones.

²¹ Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas. ²² Aplicable a entidades autónomas, con las excepciones previstas en la Ley No 3418.

Artículo 9, inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Nº 7555, publicada en La Gaceta Nº 199 del 20 de octubre de 1995.

 $^{^{24}}$ Decreto 37042-H publicado en La Gaceta N $^{\circ}$ 59 del 22 de marzo del 2012

²⁵ Publicada en La Gaceta Nº 177 del 14 de setiembre de 1992.



	REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.	Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.	Х			
2.	Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	х			
3.	Se incorpora en el presupuesto creación de plazas debidamente justificadas.			x	En el Presupuesto no se propone creación de plazas
4.	Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar la creación de plazas, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)			x	En el Presupuesto no se propone creación de plazas
5.	Se cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de plazas ²⁶ (para instituciones que se encuentran dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria)			x	El BANHVI es una entidad que no está sujeta, al ámbito de aplicación de la Autoridad Presupuestaria
6.	Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos y la información requerida en norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	х			
7.	Se adjunta la información sobre el incremento de dietas que establece la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	х			
8.	Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	х			
9.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del decimotercer mes.	Х			
10.	Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo.(norma 4.3.15, inciso c), aparte ii).	х			

C.2. Bienes duraderos

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
Se cuenta con un plan informático estratégico.	x			En proceso de aprobación final por parte del Comité de TI Junta Directiva, mientras se define el modelo de implementación del Sistema de Vivienda, conforme lo solicitado por la Contraloría General de la República según informe DFOE-EC-IF-15-2011.
2. En el plan institucional se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del plan informático estratégico.	х			

Según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto Extraordinario, Nº 7097, publicada en La Gaceta Nº 166 del 1 de setiembre de 1988.



	REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3.	Se incluye justificación sobre los proyectos de "construcciones, adiciones y mejoras" relacionados con las obras por administración y contrato.	х			
4.	Para proyectos de inversión se cuenta con la información contenida en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) y se presenta a la Contraloría General aquellos casos que sobrepasan el monto comunicado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa a través de la página electrónica. Ver: http://documentos.cgr.go.cr/content/dav/jaguar/documentos/cgr/foe/Presupuestos/Formulacion_presentacion_presupuesto 2012/pub_sobre_monto_proyectos_inv_No_4_2_14.pdf).			x	El presupuesto no incluye partidas para proyectos de inversión.
5.	Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ¢10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses Nº 6750 ²⁷ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos - Decretos Nº29479-C ²⁸ y 18215-C-H ²⁹ , respectivamente.			x	En el Presupuesto 2012 , se incluyen los recursos para realizar el reforzamiento estructural del Edificio de la Institución.

C.3. Transferencias corrientes y de capital.

	REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.	Se incluye la información sobre las transferencias, requerida en la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	Х			
2.	Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los objetivos de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.	x			
3.	Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos.			х	El Presupuesto no incluye aportes a Fideicomisos.

C.4. Cuentas especiales.

Publicada en La Gaceta Nº 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.
 Publicado en La Gaceta Nº 94 del 17 de mayo de 2001.
 Publicado en La Gaceta Nº 135 del 15 de julio de 1988.



REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
 Se adjunta la información relacionada con la amortización del déficit: Monto del déficit Monto de la amortización Plan de amortización Sesión y acuerdo donde se aprobó el plan de amortización 			х	El Presupuesto no incluye amortización de déficits.

C.5. Otros.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
Se considera en las partidas respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.	х			
El documento presupuestario cumple con lo establecido en las normas del Capítulo 4.1 Fase de Formulación Presupuestaria de las NTPP:				
2.1 Se consideraron los siguientes elementos: (Norma 4.1.3)				
 a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrolla sus actividades. 	x			Considerado dentro del Plan Estratégico Institucional lo cual implica su consideración dentro de los planes operativos institucionales.
b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de impacto y de gestión relacionados con la actividad sustantiva de la institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.	х			Considerado dentro del Plan Estratégico Institucional lo cual implica su consideración dentro de los planes operativos institucionales.
c) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse el programa macroeconómico emitido por la instancia competente y en los casos que corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula.	x			Considerado dentro del Plan Estratégico Institucional lo cual implica su consideración dentro de los planes operativos institucionales.
d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, así como las medidas adoptadas para su administración.	x			El Banco ejecuta procesos anuales de valoración de riesgos, que implican la determinación de necesidades de mejora y el establecimiento de planes de acción, los que se desarrollan durante el periodo, implicando la incorporación de estas acciones dentro del accionar institucional y por ende dentro de la formulación presupuestaria.
e) Los requerimientos de contenido presupuestario del año, en función del aporte que la gestión de ese año debe dar a la	х			



REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
continuidad y mejoramiento de los servicios que brinda la institución y de los proyectos específicos cuya ejecución trasciende el periodo presupuestario, según el marco de la visión plurianual, al que se refiere la norma 2.2.5 de las NTPP.				
f) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional, nacional, regional y sectorial (Norma 4.1.3, inciso f) y artículo 12 de los Criterios y lineamientos sobre el proceso presupuestario del sector público ³⁰	х			
g) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.	Х			
h) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, financiamiento e inversión pública.	x			
 i) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución. 	х			
j) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general.	х			
k) Los sistemas de información disponibles.	х			
2.2 Los ingresos se estimaron con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad. (Norma 4.1.4)	x			
2.3 Se establecieron procedimientos y mecanismos para que los responsables de cada programa elaboren e informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y financiera y se utilizó lo informado como insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional. (Norma 4.1.5 y artículo 15 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³¹)	x			
2.4 Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas. (Norma 4.1.6 de las NTPP y artículo 16 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³²)	х			
2.5 Se elaborarán distintos escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica que realiza el Poder Ejecutivo para valorar distintos cursos de acción en procura de elegir las alternativas que lleven a alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y calidad y que favorezcan la transparencia de	x			Para la proyección de ingresos, cada área formula con base en los procedimientos específicos, proyectando la ejecución en un escenario realista o moderado, lo que supone la posibilidad de

 $^{^{30}}$ Decreto No 33446-H, publicado en La Gaceta No 232 del 4 de diciembre del 2006. 31 Idem. 32 Idem.



REQUISITO	SI	NO	NO	Observaciones
	31	110	APLICA	Object value in the
la gestión. (Norma 4.1.7 y artículo 12 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³³)				ejecución en escenarios pesimistas u optimistas según los supuestos de proyección.
2.6 Se utilizan indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas. Existen mecanismos y parámetros que permitirán la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados y los impactos alcanzados. (Norma 4.1.8 y Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público" ³⁴).	x			La determinación y seguimiento se realiza por parte de la Unidad de Planificación Institucional
3. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).	х			Corresponde a una acción de la UPI que coordina la formulación del POI.
4. Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual (Norma 2.1.4) y artículo 14 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.				
 En la elaboración del documento presupuestario se aplicaron mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos. 	х	:		Se participan todas las unidades ejecutoras
6. El documento presupuestario cumple con lo establecido en los "Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público" ³⁵ :				
 a) Se han implantado y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está disponible para usuarios internos y externos (art. 11 y norma 3.6 de las NTPP). 	x			
 Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento a la planificación anual. (artículo 14). 	х			
7. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:				
a) Costo o financiamiento del proyecto.			х	El BANHVI no tiene proyectos de este tipo.
b) Ventajas.			х	El BANHVI no tiene proyectos de este tipo.
c) Relación con los objetivos y metas del plan anual operativo.			x	El BANHVI no tiene proyectos de este tipo.
 d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior del ente u órgano. 			х	El BANHVI no tiene proyectos de este tipo.
e) Autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa -se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en			x	EI BANHVI no tiene proyectos de este tipo.

³³ Idem.³⁴ Idem.³⁵ Idem.



REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
mercados abiertos- (Decreto No No 26893-MTSS-PLAN y sus reformas ³⁶).				
8. En el documento presupuestario se considera contenido económico para la ejecución de gastos derivados de la convención colectiva, cuando corresponda.			x	El BANHVI no cuenta con convenciones colectivas
En el caso de que consideren una reorganización administrativa:			х	Para el año 2013 no se considera ninguna reorganización administrativa
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN ³⁷ de 6 de enero de 1998 y sus reformas).			X	Para el año 2013 no se considera ninguna reorganización administrativa
 b) Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21- PLAN³⁸. 			x	Para el año 2013 no se considera ninguna reorganización administrativa
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o, fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			x	Para el año 2013 no se considera ninguna reorganización administrativa
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas). Se ha incorporado el contenido presupuestario para hacerle frente.			x	Para el año 2013 no se considera ninguna reorganización administrativa
 e) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas). 			x	Para el año 2013 no se considera ninguna reorganización administrativa
f) Se cuenta con la autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa ³⁹ , de acuerdo con el Decreto N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas.			x	Para el año 2013 no se considera ninguna reorganización administrativa
g) Se cuenta con la aprobación del MIDEPLAN (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			x	Para el año 2013 no se considera ninguna reorganización administrativa
10. El documento presupuestario se remitió a la Autoridad Presupuestaria en la fecha establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nº 8131 ⁴⁰ .			x	El BANHVI no está sujeto al ámbito de competencia de la AP por lo que no debe remitirlo.

 $^{36}\,$ Publicado en el Alcance 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.

Publicado en el Alcance No 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.
 Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.

³⁹ Se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos.

Publicada en La Gaceta No 198 del 16 de octubre de 2001.



REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
11. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) ⁴¹ la siguiente información:				Pendiente de la aprobación del presupuesto por la Junta Directiva
 a) La referente al documento presupuestario, acorde con la que se utiliza a lo interno de la institución. 				Pendiente de la aprobación del presupuesto por la Junta Directiva
b) La correspondiente a la ejecución de los planes y presupuestos.				Pendiente de la aprobación del presupuesto por la Junta Directiva
12. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna ⁴² .				Pendiente de la aprobación del presupuesto por la Junta Directiva

Fecha: 17 de Setiembre de 2012

Nombre: José Pablo Durán Rodríguez

Firma:

DEPARTAMENTO OF FINANCIERO CONTABLE &

⁴¹ Según lo dispuesto en los puntos 7 y 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos", publicadas en La Gaceta No 66 del 7 de abril de 2010.

⁴² Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".